

**PRIM S.A.**

**PROPUESTAS DE ACUERDOS FORMULADAS POR EL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
JUNTA GENERAL DE JUNIO DE 2019**

En su sesión de 23 de Mayo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad formuló las siguientes propuestas de acuerdo sobre los puntos del Orden del Día de la Junta General convocada el 28 de Junio de 2019 en primera convocatoria y el 29 de Junio de 2019 en segunda convocatoria, conteniendo el texto íntegro de cada una de las propuestas formuladas.

**PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA.- EXPOSICIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO.**

*El Sr. Presidente del Consejo de Administración expone a efectos informativos los aspectos más significativos de la evolución de la Sociedad durante el ejercicio social de 2018 y de los aspectos más relevantes del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente a dicho ejercicio.*

**PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO Y DE LA GESTIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2018.**

- 2.1 *Aprobar las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y los Informes de Gestión de la Sociedad y del Grupo de la que es Sociedad dominante comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.*
- 2.2 *Aprobar la Propuesta de aplicación del Resultado formulado por el Consejo de Administración, acordando el reparto de un dividendo de 0,5779€.- por acción, por lo que habiéndose ya satisfecho a los accionistas el pasado 16 de enero de 2019 la cantidad de 0,1100 €.- por acción a cuenta de dicho dividendo, se haría efectiva adicionalmente a los accionistas la cantidad de 0,4679€.- por acción para completar el pago de dicho dividendo, siendo la distribución de beneficios de la siguiente forma:*

<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)</i>	12.962.242,18€.-
---	------------------

A reservas voluntarias	2.937.339,22€.-
A dividendos	10.024.902,96 €.-

2.3. *Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio de 2018.*

2.4 *Aprobar el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio de 2018.*

**PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA.- VOTACIÓN CONSULTIVA DEL INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

*Aprobar el Informe Anual de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en los términos aprobados por el propio Consejo de Administración.*

**PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA.- RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL.**

4.1. *Ratificar el nombramiento de D. Jorge Prim Martínez como Consejero Dominical designado por cooptación en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el 25 de Octubre de 2018.*

4.2. *Reelegir como Consejero Dominical de la Sociedad, por el plazo de 4 años a contar desde la fecha de su reelección, a D. Jorge Prim Martínez nacido el 8 de Junio de 1975, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional a estos efectos en Calle Yolanda González, nº 15, de Móstoles (Madrid) y provisto de NIF nº 2912081-M.*

**PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA.- REELECCIÓN DE D. JOSÉ LUIS MEIJIDE GARCÍA COMO OTRO CONSEJERO EXTERNO.**

*Reelegir como Otro Consejero Externo de la Sociedad, por el por el plazo de 4 años a contar desde la fecha de su reelección, a D. José Luis Meijide García, nacido el 1 de Julio de 1947, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional a estos efectos en Calle Yolanda González, nº15, de Móstoles (Madrid) y provisto de NIF nº 1370750.*

**PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.**

*Autorizar al Consejo de administración para que la Sociedad adquiera, a título de compra, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 23 de junio de 2018.*

**PUNTO 7º DEL ORDEN DEL DÍA.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.**

*Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Sr. Presidente y a cada uno de los miembros del Consejo de administración de la Sociedad, así como al Sr. Secretario y al Sr. Vice-Secretario del Consejo de administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, procedan a desarrollar, comunicar, ejecutar, interpretar, y si es el caso, subsanar, los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos.*

**PUNTO 8º DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL.**

*Aprobar el Acta de la Junta General.*

En Madrid, a 23 de Mayo de 2019.

---

D. Rafael Alonso Dregi  
Secretario del Consejo de Administración

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PRIM, S.A.

DECLARAMOS

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, b) del Real Decreto 1362/2007 de 19 de Octubre en relación con el Artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de Octubre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo correspondientes al ejercicio de 2018 que se adjuntan a esta declaración elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en el su perímetro de consolidación tomadas en su conjunto y que los Informes de Gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste, a efectos de cumplimiento de los requisitos formales actualmente en vigor, lo firman en Móstoles, Madrid, a 29 de Marzo de 2019.

D. Andrés Estaire Álvarez  
Presidente

D. José Luis Mejjide  
Vicepresidente-Primero

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez  
Vice-Presidente Segundo

LA FUENTE SALADA, S.L.  
Representada por D. José Ignacio Comenge

D. Ignacio Arraez Bertolín  
Consejero Coordinador

D<sup>a</sup>. Belen Amatriain Corbi  
Consejera

D. Jorge Prim Martínez  
Consejero



## **INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONSOLIDADOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de PRIM, S.A.:

### **Informe sobre los estados consolidados**

---

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados consolidados de PRIM, S.A. (la Sociedad dominante), y sus sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado consolidado de resultado, el estado consolidado de flujos de efectivo y las notas a los estados consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión los estados consolidados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados consolidados* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados consolidados en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Reconocimiento de ingresos*

**Descripción** Los ingresos por ventas de productos se reconocen una vez que los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes se han transferido al comprador en la fecha de cierre del ejercicio y el resultado total de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos es una de las áreas fundamentales en la que la Dirección debe realizar un proceso de estimación de la cuantía y el momento del registro contable de las correspondientes facturas, y por ello, hemos considerado como una cuestión clave de nuestra auditoría el riesgo de que se produzca una anticipación en el reconocimiento de los ingresos en torno al cierre del ejercicio.

Hemos considerado este asunto como cuestión clave en nuestra auditoría, debido al alto volumen de transacciones e incentivos relacionados con la consecución de un determinado volumen de ventas, existentes para su personal, así como por las estimaciones que la Dirección debe realizar en relación con el registro de dichas ventas al cierre del ejercicio.

Los desgloses relacionados con el criterio de reconocimiento de ingresos del Grupo así como la información relativa a ingresos por segmentos se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 3.10, 4 y 23 de la memoria consolidada adjunta.

---

### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de los ingresos por ventas, así como su aplicación, incluyendo un análisis de la efectividad del diseño de los controles relevantes de los procesos de reconocimiento de ingresos.
- ▶ La realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de ingresos y costes de ventas.
- ▶ La verificación del adecuado corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos por ventas en torno al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron contablemente en el periodo correcto, en base a su correspondiente devengo y correcta cuantía.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo.

### ***Análisis de la recuperabilidad del Fondo de comercio e intangibles generados en las combinaciones de negocios con Laboratorios Milo S.L. y Anota S.A.U.***

---

**Descripción** El balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 adjunto incluye determinados inmovilizados intangibles (básicamente marcas y cartera de clientes) y fondos de comercio derivados de la combinación de negocios originada en la adquisición de una rama de actividad a la sociedad Laboratorios Milo, S.L. efectuada en el ejercicio 2016, así como el fondo de comercio surgido de la adquisición del total de las participaciones sociales de la sociedad Anota S.A.U. efectuada en el ejercicio 2017, tal y como se describe en las notas 5 y 10 de la memoria consolidada adjunta, que ascienden, en valor neto contable a 31 diciembre del ejercicio 2018:

- ▶ Fondo de comercio (Milo y Anota) - 2.032 miles de euros
- ▶ Marcas (Milo) - 1.932 miles de euros
- ▶ Cartera de clientes (Milo) - 487 miles de euros.

Partiendo del valor de su capitalización bursátil, éste ha sido ajustado por el valor de las provisiones a corto y largo plazo, los activos y pasivos diferidos y la posición financiera neta, con el fin de obtener el valor razonable de los activos operativos de PRIM, S.A.

A su vez, la Dirección ha procedido a estimar el valor de contraste de la UGE PRIM, S.A., basándose en los activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria respecto a aquellos vinculados a la rama de negocio inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad.

Hemos considerado que esta es una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la alta sensibilidad que presenta el análisis realizado respecto a los cambios en las asunciones consideradas por la Dirección.

La descripción del saldo, los movimientos y el análisis de recuperabilidad realizado por la Dirección sobre los fondos de comercio, marcas y cartera de clientes anteriormente mencionados se encuentran recogidos en las Notas 5, 10 y 26 de la memoria anual consolidada adjunta.

---

#### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La revisión de los modelos utilizados por la Dirección de Grupo, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo cada uno de los puntos detallados en el análisis matemático mencionado en el apartado de descripción.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo.

---

#### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada en el informe de gestión consolidado y el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con los estados consolidados**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular los estados consolidados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados consolidados, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de los estados consolidados.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose los estados consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados consolidados, incluida la información revelada, y si los estados consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante de fecha 15 de abril de 2019.

### Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2015 para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



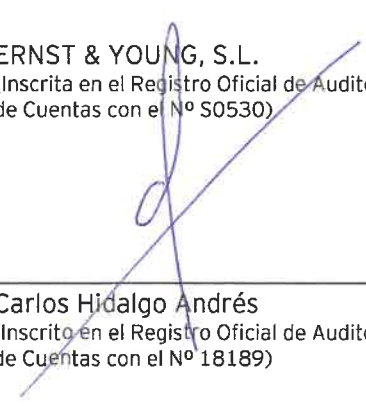
ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/06234

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Carlos Hidalgo Andrés  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 18189)

15 de abril de 2019

**Prim, S. A.  
y Sociedades Dependientes**

**Estados Consolidados e  
Informe de Gestión  
Consolidado correspondientes  
al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2018  
preparados de acuerdo con  
Normas Internacionales de  
Información Financiera  
adoptadas por la Unión  
Europea**

## ÍNDICE

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	5
ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO.....	7
ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO GLOBAL.....	9
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	11
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	14
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS .....	16
1. ACTIVIDAD Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN.....	16
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS. ....	20
2.1. Normativa contable aplicada .....	20
2.1.1. Cambios en las políticas contables.....	20
2.2. Imagen Fiel .....	27
2.3. Comparación de la información.....	28
2.4. Corrección de errores y cambios de criterio.....	28
2.5. Estimaciones.....	28
2.6. Criterios de consolidación.....	28
2.7. Estado Consolidado de Flujos de efectivo.....	31
3. NORMAS DE VALORACIÓN .....	32
3.1. Activos intangibles.....	32
3.2. Fondo de comercio.....	33
3.3. Inmovilizado material.....	33
3.4. Inversiones inmobiliarias .....	34
3.5. Instrumentos financieros - Reconocimiento inicial y valoración posterior .....	34
3.5.1. Activos financieros .....	35
3.5.2. Pasivos financieros.....	39
3.6. Existencias.....	40
3.7. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	41
3.8. Acciones propias en cartera .....	41
3.9. Dividendos .....	41
3.10. Reconocimiento de ingresos y gastos .....	41
3.11. Impuesto sobre beneficios.....	42
3.12. Beneficio por acción .....	42
3.13. Operaciones y saldos en moneda extranjera.....	43
3.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.....	43
3.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental .....	43
3.16. Operaciones con partes vinculadas.....	44
3.17. Provisiones.....	44
3.18. Arrendamientos.....	44
3.19. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre .....	45
3.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	45
4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS .....	46
4.1. Segmentos de negocio.....	46
4.2. Segmentos geográficos.....	48
4.3. Cifras correspondientes a los segmentos de negocio.....	48
4.4. Cifras correspondientes a los segmentos geográficos.....	51
5. ACTIVOS INTANGIBLES.....	53
6. INMOVILIZACIONES MATERIALES .....	55
6.1. Revalorización del Inmovilizado material .....	58
6.2. Elementos totalmente amortizados.....	58
6.3. Análisis del deterioro .....	59
6.4. Afectación a la explotación y seguros.....	59
6.5. Activación de gastos financieros.....	59
6.6. Inmovilizado material con cargas.....	59
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS .....	59
8. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA...62	62



9.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO.....	63
9.1.	<i>Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global</i> .....	65
9.2.	<i>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global</i> .....	69
9.3.	<i>Créditos y cuentas a cobrar</i> .....	70
9.4.	<i>Activo por impuesto diferido</i> .....	70
10.	FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS.....	71
11.	EXISTENCIAS .....	73
12.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR .....	74
13.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES .....	74
14.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO .....	75
15.	PATRIMONIO NETO .....	76
15.1.	<i>Capital Social</i> .....	76
15.2.	<i>Reserva por capital amortizado</i> .....	76
15.3.	<i>Reserva legal</i> .....	76
15.4.	<i>Reserva de revalorización y de capitalización</i> .....	77
15.5.	<i>Acciones propias</i> .....	78
15.6.	<i>Reservas en sociedades consolidadas por integración global</i> .....	79
15.7.	<i>Distribución del resultado atribuido a Socios de la Sociedad dominante</i> .....	80
15.8.	<i>Prima de emisión</i> .....	81
15.9.	<i>Resultado Consolidado</i> .....	81
15.9.1.	<i>Ingresos financieros. Participaciones en empresas del grupo y asociadas</i> .....	82
15.9.2.	<i>Amortización construcciones</i> .....	82
15.9.3.	<i>Amortización del Fondo de Comercio</i> .....	83
15.9.4.	<i>Eliminación resultado por ajuste a valor razonable</i> .....	83
15.9.5.	<i>Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia</i> .....	83
15.9.6.	<i>Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos</i> .....	83
16.	DEUDA FINANCIERA.....	83
16.1.	<i>Deuda financiera no corriente</i> .....	83
16.1.1.	<i>Pólizas de crédito</i> .....	84
16.2.	<i>Deuda financiera corriente</i> .....	84
17.	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.....	85
17.1.	<i>Otros pasivos</i> .....	85
17.2.	<i>Provisiones para impuestos</i> .....	87
18.	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....	87
18.1.	<i>Reinversión</i> .....	88
18.2.	<i>Libertad de amortización</i> .....	88
18.3.	<i>Revalorización de inmueble propiedad de Inmobiliaria Catharsis</i> .....	88
18.4.	<i>Ajuste a valor razonable Instrumentos de deuda a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global</i> .....	88
19.	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	89
20.	SITUACIÓN FISCAL .....	90
20.1.	<i>Ejercicios abiertos a inspección</i> .....	91
20.2.	<i>Bases imponibles negativas en las sociedades individuales</i> .....	92
20.3.	<i>Activos y pasivos con las administraciones públicas</i> .....	93
20.3.1.	<i>Saldos activos y pasivos</i> .....	93
21.	OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTION DE RIESGO FINANCIERO.....	94
21.1.	<i>Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo</i> .....	94
21.2.	<i>Riesgo de tipos de cambio</i> .....	95
21.3.	<i>Riesgo de crédito</i> .....	96
21.3.1.	<i>Consideraciones generales</i> .....	96
21.3.2.	<i>Calidad crediticia</i> .....	98
21.3.3.	<i>Garantías y mejoras crediticias</i> .....	98
21.3.4.	<i>Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro</i> .....	98
21.3.5.	<i>Concentración de clientes</i> .....	98
21.3.6.	<i>Riesgo de liquidez</i> .....	98
21.3.7.	<i>Gestión del capital</i> .....	99
22.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	99
23.	INGRESOS Y GASTOS .....	100
23.1.	<i>Importe neto de la cifra de negocios</i> .....	100
23.2.	<i>Consumos y otros gastos externos</i> .....	101
23.3.	<i>Gastos externos y de explotación</i> .....	102
23.4.	<i>Gastos de personal</i> .....	102
23.5.	<i>Ingresos y gastos financieros</i> .....	103
23.6.	<i>Ganancias por acción</i> .....	103

23.7.	Variación de las provisiones de circulante .....	104
24.	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.....	105
24.1.	Remuneración y otra información referida a los Administradores y Alta Dirección .....	105
24.2.	Información referida a los accionistas.....	107
25.	GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS.....	108
25.1.	Avales .....	108
25.2.	Arrendamientos operativos.....	109
26.	COMBINACIONES DE NEGOCIO.....	111
27.	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.....	112
28.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.	
	DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO .....	113
29.	HONORARIOS DE LOS AUDITORES .....	113
30.	HECHOS POSTERIORES .....	114
	<b>INFORME DE DE GESTIÓN EJERCICIOS 2018 Y 2017 .....</b>	<b>116</b>
1.	CIFRAS SIGNIFICATIVAS Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.....	116
1.1.	Evolución de los negocios y cambios en el entorno económico .....	117
1.2.	Rendimiento por segmentos.....	117
1.3.	Impuestos.....	118
1.4.	Retribuciones al capital .....	118
1.5.	Liquidez y recursos de capital.....	118
1.6.	Apalancamiento financiero y nivel de endeudamiento .....	119
2.	INVESTIGACION Y DESARROLLO.....	119
3.	TRANSACCIONES CON ACCIONES PROPIAS.....	120
4.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	121
5.	INFORMACIÓN ARTICULO 116 bis DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.....	121
5.1.	Estructura del capital social .....	121
5.2.	Restricciones a la transmisibilidad de valores.....	121
5.3.	Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas .....	121
5.4.	Restricciones al derecho de voto.....	123
5.5.	Pactos parasociales .....	123
5.6.	Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.....	123
5.6.1.	Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración.....	123
5.6.2.	Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad .....	124
5.6.3.	Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.....	124
6.	INFORMACIÓN REAL DECRETO 1362/2007.....	125
6.1.	Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo .....	125
6.2.	Riesgo de tipos de cambio .....	125
6.3.	Riesgo de crédito .....	125
6.4.	Riesgo de liquidez.....	125
6.5.	Gestión del capital.....	125
7.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.	
	DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO. ....	126

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



**PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 2018**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**EJERCICIOS 2018 Y 2017**

Estados  
consolidados de  
situación financiera

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Expresados en euros

	NOTAS	31/12/2018	31/12/2017
<b>ACTIVO</b>		<b>138.306.192,49</b>	<b>137.766.005,04</b>
<i>Activo no corriente</i>		38.427.561,39	37.704.417,71
<i>Activos intangibles</i>	5	4.368.553,05	3.166.648,83
<i>Fondo de comercio</i>	10	4.174.826,41	4.174.826,41
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	6	10.734.967,35	9.141.739,00
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	7	3.059.605,96	3.147.331,14
<i>Inversiones en asociadas</i>	8	0,00	0,00
<i>Activos financieros no corrientes</i>	9	15.900.326,59	17.860.569,76
<i>Activo por impuesto diferido</i>	9.4	189.282,03	213.302,57
<i>Activo corriente</i>		99.878.631,10	100.061.587,33
<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta</i>	8	0,00	886.691,97
<i>Existencias</i>	11	44.307.369,51	39.464.579,60
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	12	37.316.683,89	34.297.984,52
<i>Activos financieros corrientes</i>	13	9.449.347,71	9.738.403,66
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	14	8.805.229,99	15.673.927,58
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>138.306.192,49</b>	<b>137.766.005,04</b>
<i>Patrimonio neto</i>	15	108.836.933,96	106.067.005,22
<i>De la Sociedad Dominante</i>		108.836.933,96	106.067.005,22
<i>Capital Social</i>	15	4.336.781,00	4.336.781,00
<i>Prima de emisión</i>		1.227.059,19	1.227.059,19
<i>Acciones propias</i>	15.5	-179.092,29	-179.092,29
<i>Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</i>		-1.908.183,64	-1.908.183,64
<i>Reserva de Revalorización</i>	15.4	0,00	578.507,47
<i>Resultado del ejercicio</i>	15.9	14.118.963,11	13.897.881,53
<i>Otras reservas</i>		91.304.864,64	87.654.686,98
<i>Ajustes por cambios de valor</i>		-63.458,05	459.364,98
<i>Pasivo no corriente</i>		1.964.608,73	2.918.176,13
<i>Otros pasivos</i>	17	1.567.396,07	2.235.696,07
<i>Pasivos por impuestos diferidos</i>	18	397.212,66	682.480,06
<i>Pasivo corriente</i>		27.504.649,80	28.780.823,69
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	19	25.948.091,35	25.697.109,04
<i>Deuda Financiera</i>	16.2	764.947,77	2.140.032,82
<i>Impuesto sobre Sociedades a pagar</i>	20	791.610,68	943.681,83

El Estado Consolidado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

D. Andrés Estaire Álvarez

D. José Luis Mejjide García

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

D. Ignacio Arraez Bertolín

Dña. Belén Amatriain Corbi

La Fuente Salada, S. L. representada por  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real

D. Jorge Prim Martínez



**PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 2018**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO**

**EJERCICIOS 2018 Y 2017**

Estados  
consolidados del  
resultado

## ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Expresados en euros

	NOTAS	31/12/2018	31/12/2017
Importe neto de la cifra de negocios	23.1 y 4.1	134.429.946,20	121.272.878,00
Otros ingresos	4.3	1.382.324,21	1.273.231,74
Variación de existencias de productos terminados y en curso	4.3	-406.546,80	-46.966,35
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>135.405.723,61</b>	<b>122.499.143,39</b>
Consumos y otros gastos externos	23.2	-62.235.889,58	-57.186.207,25
Gastos externos y de explotación	23.3	-19.616.248,28	-16.657.754,62
Gastos de personal	23.4	-33.387.335,38	-31.004.378,56
Dotación para amortizaciones de inmovilizado		-3.004.145,11	-2.496.367,23
Variación provisiones del circulante	23.7	-136.997,12	120.129,82
Otros gastos de explotación		-266.016,41	-42.415,96
<b>GASTOS DE EXPLOTACION</b>		<b>-118.646.631,88</b>	<b>-107.266.993,80</b>
<b>RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>16.759.091,73</b>	<b>15.232.149,59</b>
Resultado de sociedades por el método de la participación	8	0,00	87.459,80
Ingresos financieros	23.5	1.544.173,16	1.613.592,26
Gastos financieros	23.5	-112.860,05	-29.655,37
Diferencias de cambio	23.5	211.925,78	-19.532,12
Deterioro y enajenación de otros activos financieros		124.391,04	1.394.709,37
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>1.767.629,93</b>	<b>3.046.573,94</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>18.526.721,66</b>	<b>18.278.723,53</b>
Impuesto sobre beneficios	20	-4.407.758,55	-4.380.842,00
<b>RESULTADO NETO OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>14.118.963,11</b>	<b>13.897.881,53</b>
<b>BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>14.118.963,11</b>	<b>13.897.881,53</b>
Beneficio neto atribuido a la Sociedad Dominante		14.118.963,11	13.897.881,53
<b>Ganancias por acción</b>	<b>23.6</b>		
Básicas por el beneficio atribuible a socios de la dominante		0,81	0,80
Diluidas por el beneficio atribuible a socios de la dominante		0,81	0,80

El Estado Consolidado del Resultado correspondiente al ejercicio 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

D. Andrés Estaire Álvarez

D. José Luis Meijide García

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

D. Ignacio Arraez Bertolín

Dña. Belén Amatriain Corbi

La Fuente Salada, S. L. representada por  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real

D. Jorge Prim Martínez



**ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO GLOBAL**

**EJERCICIOS 2018 Y 2017**

Estados  
consolidados del  
resultado global

## ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO GLOBAL

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (En euros)

Estados Consolidados del Resultado Global correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017				
RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	De la Sociedad dominante	Total	De la Sociedad dominante	Total
<b>EN OTRAS RESERVAS</b>				
Variación del valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (notas 9 y 13)	-1.436.245,45	-1.436.245,45	-214.872,60	-214.872,60
Diferencias de conversión	63.702,01	63.702,01	-16.408,48	-16.408,48
Efecto impositivo (Notas 9 y 18)	386.222,70	386.222,70	22.920,30	22.920,30
<b>TOTAL RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO</b>	<b>-986.320,74</b>	<b>-986.320,74</b>	<b>-208.360,78</b>	<b>-208.360,78</b>
Transferencias al Estado Consolidado del Resultado	294.590,28	294.590,28	463.893,61	463.893,61
Efecto impositivo (Notas 9 y 18)	-73.647,57	-73.647,57	0,00	0,00
<b>TOTAL RESULTADO NETO RECONOCIDO EN RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>220.942,71</b>	<b>220.942,71</b>	<b>463.893,61</b>	<b>463.893,61</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>14.118.963,11</b>	<b>14.118.963,11</b>	<b>13.897.881,53</b>	<b>13.897.881,53</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>13.353.585,08</b>	<b>13.353.585,08</b>	<b>14.153.414,36</b>	<b>14.153.414,36</b>

El Estado Consolidado del Resultado Global correspondiente al ejercicio 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

D. Andrés Estaire Álvarez   D. José Luis Meijide García   D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez   D. Ignacio Arraez Bertolin   Dña. Belén Amatirain Corbi   La Fuente Salada, S. L. representada por   D. Jorge Prim Martínez  
D. José Ignacio Comenge Sánchez- Real



**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**EJERCICIOS 2018 Y 2017**

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Estados  
consolidados de  
cambios en el  
patrimonio neto

La composición y movimientos del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (en euros)

	Saldo	Dividendo	Impacto	Otros	Distribución Resultado 2017		Rdo. del ejercicio	Saldo
	a	a	adopción	movimientos	A	A	Socios	a
	31.12.17	resultado 2017	NIIF9		Dividendos	Reservas	Dominante	31.12.18
Capital Social	4.336.781,00							4.336.781,00
Prima de emisión	1.227.059,19							1.227.059,19
Acciones sociedad dominante	-179.092,29							-179.092,29
Dividendo a cuenta	-1.908.183,64	-1.908.183,64			1.908.183,64			-1.908.183,64
Reserva de revalorización	578.507,47			-578.507,47				0,00
Resultado del ejercicio								
Socios sociedad dominante	13.897.881,53				-10.024.902,96	-3.872.978,57	14.118.963,11	14.118.963,11
Socios externos								0,00
Otras Reservas								
Reserva legal	1.153.637,59							1.153.637,59
Reserva para capital amortizado	1.256.814,96			-1.256.814,96				0,00
Reserva de capitalización	447.993,58					428.403,83		876.397,41
Otras Reservas	82.929.582,98			1.947.528,99	104.143,73	2.135.693,13		87.116.948,83
Reservas en sociedades								
Consolidadas por integración global	1.394.510,46		-249.764,00		-104.143,73	1.117.278,08		2.157.880,81
Puestas en equivalencia	472.147,41			-559.607,21		87.459,80		-0,00
Ajustes por cambios de valor								
Diferencias de conversión	-78.043,74						63.702,01	-14.341,73
Otras	537.408,72		249.764,00	-7.209,00			-829.080,04	-49.116,32
<b>Patrimonio neto socios de la dominante</b>	<b>106.067.005,22</b>	<b>-1.908.183,64</b>	<b>0,00</b>	<b>-454.609,65</b>	<b>-8.116.719,32</b>	<b>-104.143,73</b>	<b>13.353.585,08</b>	<b>108.836.933,96</b>
<b>Patrimonio neto socios externos</b>	<b>0,00</b>							<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>106.067.005,22</b>	<b>-1.908.183,64</b>	<b>0,00</b>	<b>-454.609,65</b>	<b>-8.116.719,32</b>	<b>-104.143,73</b>	<b>13.353.585,08</b>	<b>108.836.933,96</b>

D. Andrés Estaire Álvarez   D. José Luis Meijide García   D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez   D. Ignacio Arnez Bertolín   Dña. Belén Amatriain Corbi   La Fuente Salada, S. L. representada por   D. Jorge Prim Martínez  
D. José Ignacio Comenge Sánchez- Real

Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Saldo	Dividendo	Acciones	Resultado	Otros	Fusión	Distribución Resultado 2016		Rdo. del ejercicio	Saldo
	a	a cuenta	propias	operaciones	movimientos	Prim	A	A	Socios	a
	31.12.16	resultado 2017		acc propias		Enraf	Dividendos	Reservas	Dominante	31.12.17
Capital Social	4.336.781,00									4.336.781,00
Prima de emisión	1.227.059,19									1.227.059,19
Acciones sociedad dominante	-132.008,70		-47.083,59							-179.092,29
Dividendo a cuenta	-1.040.827,44	-1.908.183,64					1.040.827,44			-1.908.183,64
Reserva de revalorización	578.507,47									578.507,47
Resultado del ejercicio										
Socios sociedad dominante	13.096.662,80						-7.979.677,04	-5.116.985,76	13.897.881,53	13.897.881,53
Socios externos	0,00									0,00
Otras Reservas										
Reserva legal	1.153.637,59									1.153.637,59
Reserva para capital amortizado	1.256.814,96									1.256.814,96
Reserva de capitalización	19.951,66					45.599,70		382.442,22		447.993,58
Otras Reservas	74.821.254,51			2.836,07	65.778,74	4.098.321,24	105.809,12	3.835.583,30		82.929.582,98
Reservas en sociedades										
Consolidadas por integración global	4.855.537,73				645.075,88	-4.098.321,24	-105.809,12	98.027,21		1.394.510,46
Puestas en equivalencia	467.699,28							4.448,13		472.147,41
Ajustes por cambios de valor										
Diferencias de conversión	-61.635,26				-16.408,48					-78.043,74
Otras	265.467,41								271.941,31	537.408,72
Patrimonio neto socios de la dominante	100.844.902,20	-1.908.183,64	-47.083,59	2.836,07	694.446,14	45.599,70	-6.938.849,60	-796.484,90	14.169.822,84	106.067.005,22
Patrimonio neto socios externos	0,00									0,00
<b>Total</b>	<b>100.844.902,20</b>	<b>-1.908.183,64</b>	<b>-47.083,59</b>	<b>2.836,07</b>	<b>694.446,14</b>	<b>45.599,70</b>	<b>-6.938.849,60</b>	<b>-796.484,90</b>	<b>14.169.822,84</b>	<b>106.067.005,22</b>

D. Andrés Estaire Álvarez   D. José Luis Meijide García   D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez   D. Ignacio Arraez Bertolín   Dña. Belén Amatriain Corbi   La Fuente Salada, S. L. representada por   D. Jorge Prim Martínez  
D. José Ignacio Comenge Sánchez- Real

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIOS 2018 Y 2017

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En euros)

Notas	2018	2017
<i>Cobros de clientes y deudores</i>	149.244.111,32	139.823.314,24
<i>Pagos a proveedores y acreedores</i>	-97.551.190,50	-86.653.064,69
<i>Pagos a empleados</i>	-32.346.329,04	-30.317.299,89
<i>Liquidaciones neta IVA</i>	-7.589.986,99	-7.466.762,96
<i>Otros tributos</i>	-635.137,64	-415.964,45
<i>Impuesto sobre Beneficios</i>	-4.546.987,73	-4.086.800,62
<b><i>Efectivo neto actividades operativas</i></b>	<b>6.574.479,42</b>	<b>10.883.421,63</b>
<i>Adquisiciones inmovilizado material</i>	-4.079.729,12	-2.108.068,35
<i>Adquisiciones activos intangibles</i>	-1.994.947,40	-930.369,92
9 <i>Adquisiciones de otros activos financieros no corrientes</i>	-1.593.500,00	-4.980.900,00
9 <i>Enajenaciones de otros activos financieros no corrientes</i>	4.525.000,00	4.525.000,00
<i>Enajenaciones de otros activos financieros corrientes</i>	2.322.788,35	9.453.523,94
<i>Adquisiciones de empresas del grupo netas de efectivo adquirido</i>	-330.000,00	-794.923,37
<i>Enajenación asociadas</i>	898.575,85	
<i>Constitución de fianzas</i>	-84,14	-2.534,47
<i>Efectivo recibido por subvenciones</i>	18.500,00	
<i>Intereses recibidos</i>	1.360.194,33	1.584.154,71
<i>Dividendos cobrados</i>	157.385,72	0,00
<b><i>Efectivo neto actividades de inversión</i></b>	<b>-3.240.816,41</b>	<b>6.745.882,54</b>
<i>Efectivo neto en operaciones con acciones propias</i>	0,00	-44.247,52
<i>Movimientos efectivo por préstamos a c/p ent cto</i>	-239.611,07	-162.921,24
<i>Entradas de efectivo por préstamos a c/p ent cto</i>		43.741,63
<i>Salidas de efectivo por préstamos a c/p ent cto</i>	-239.611,07	-206.662,87
<i>Dividendos pagados</i>	-10.012.942,19	-7.979.677,04
<i>Intereses pagados</i>	-88.539,14	-29.162,37
<b><i>Efectivo neto actividades de financiación</i></b>	<b>-10.341.092,40</b>	<b>-8.216.008,17</b>
<i>Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</i>	-7.007.429,39	9.413.296,00
<i>Diferencias de cambio netas</i>	138.731,80	44.093,26
<b><i>Variación de efectivo del ejercicio</i></b>	<b>-6.868.697,59</b>	<b>9.457.389,26</b>
14 <i>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</i>	15.673.927,58	6.216.538,32
14 <i>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo</i>	8.805.229,99	15.673.927,58

D. Andrés Estaire Álvarez

D. José Luis Meijide García

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

D. Ignacio Arraez Bertolín

Dña. Belén Amatriain Corbi

 La Fuente Salada, S. L. representada por  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real

D. Jorge Prim Martínez

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

EJERCICIO 2018

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Se incluyen referencias cruzadas que permiten relacionar la información contenida en las notas a los estados financieros consolidados con las diferentes partidas mostradas en el Estado Consolidado del Resultado, el Estado Consolidado de Situación Financiera, el Estado Consolidado de flujos de efectivo y el Estado Consolidado de cambios en el Patrimonio Neto.

1. Actividad y sociedades que forman el perímetro de consolidación

### 1. ACTIVIDAD Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN.

PRIM, S.A. tiene establecido su domicilio social en el Polígono Industrial nº1, Calle Yolanda González (antigua Calle F) nº 15, de Móstoles (Madrid), contando con dos fábricas y siete delegaciones regionales con los siguientes domicilios:

#### Fábricas

Móstoles (Madrid) - Polígono Industrial nº 1; Calle Marcelino Camacho (Antigua Calle C), nº 20  
Casarrubios del Monte (Toledo)– Polígono Industrial Monte Boyal. Avenida Constitución P-221.

#### Delegaciones

Barcelona - Nilo Fabra, 38  
Bilbao - Avda. Madariaga, 1  
La Coruña - Rey Abdullah, 7-9-11  
Sevilla - Juan Ramón Jiménez, 5  
Valencia - Maestro Rodrigo, 89-91  
Las Palmas de Gran Canaria - Habana, 27  
Palma de Mallorca – San Ignacio, 77

Aunque la actividad de la Sociedad Dominante se venía desarrollando desde 1870, fue el 21 de Julio de 1966 cuando toma forma de Sociedad Anónima, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Luis Álvarez Álvarez, bajo número de Protocolo 3.480 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de Enero de 1967 en la hoja 11.844, folio 158, tomo 2.075 general 1.456 de la sección 3ª del Libro de Sociedades.

En los Estatutos Sociales se establece para la Sociedad Dominante duración indefinida, siendo su objeto realizar todo género de operaciones lícitas de comercio o industria concernientes a la fabricación, venta o circulación de material ortopédico, médico - quirúrgico o similar, la construcción, explotación y gestión de residencias geriátricas, así como la realización de cualquier tipo de operación inmobiliaria.

1. Actividad y sociedades que forman el perímetro de consolidación

Las sociedades participadas por PRIM, S.A., directa o indirectamente que componen el Grupo, son:

<b>SOCIEDADES PARTICIPADAS</b>	<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	<b>COSTE BRUTO DE LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>%</b>
ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A.	Polígono Industrial nº1, Calle Yolanda González, nº 15, de Móstoles -Madrid-	1.322.102,77	100,00
SIDITEMEDIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	D. Conde de Peñalver 26 Madrid	3.035,06	100,00
INMOBILIARIA CATHARSIS S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	C/ Yolanda González, número 15. Polígono Industrial 1, Móstoles (Madrid)	2.494.204,13	100,00
ENRAF NONIUS IBÉRICA PORTUGAL, LDA	Rua Aquiles Machado -Lisboa- Portugal	100.000,00	100,00
PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A DE C.V (1)	Avenida José López Portillo, 66. Cancún Quintana Roo - México	49.145,81	100,00
ANOTA, S.A.U. (2)	Francesc Eximenis, Sabadell	0,00	100,00
NETWORK MEDICAL PRODUCTS LTD. (3)	North Yorkshire Reino Unido	0,00	0,00

- (1) La participación en PRIM SALUD Y BIENESTAR, S. A. DE C.V se mantiene a través de PRIM, S.A. que posee el 99,90% del capital social y ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A. que posee el 0,1% del mismo.
- (2) Durante el ejercicio 2018 la Sociedad Matriz del grupo PRIM, S.A. absorbió, mediante fusión, el 100% de la sociedad dependiente ANOTA, S.A.U., por lo que al cierre del ejercicio 2018 no existe ya ninguna participación en esta última.
- (3) Con fecha 1 de marzo la Sociedad puso en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la enajenación de la participación minoritaria que mantenía en la sociedad Network Medical, con sede en UK, a la también británica SCP Medical Holdings por un importe total de 800.000 libras esterlinas (898.575,85 euros).

El resultado reconocido ha ascendido a 519.244,84 euros y aparece registrado en el epígrafe Deterioro y Enajenación de otros activos financieros del Estado Consolidado del Resultado.



1. Actividad y sociedades que forman el perímetro de consolidación

### **Fusión por Absorción de Enraf Nonius Ibérica S.A. por parte de Prim, S. A.**

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo Prim mantenía una participación del 100% en la sociedad Enraf Nonius Ibérica, S. A. (el 99,99% era propiedad de la Sociedad dominante, Prim, y el restante 0,01% era propiedad de la Sociedad dependiente Inmobiliaria Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.).

Durante el ejercicio 2017 Prim adquirió la participación en Enraf Nonius Ibérica que poseía Establecimientos Ortopédicos Prim pasando, de este modo, a tener una participación del 100% en Enraf Nonius Ibérica.

El consejo de administración, en su reunión del 12 de mayo de 2017 acordó la fusión por absorción de Enraf Nonius Ibérica por parte de la Sociedad Matriz. Dicho acuerdo fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 24 de junio de 2017. La mencionada fusión, que quedó inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de diciembre de 2017, tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2017.

### **Fusión por Absorción de Anota, S. A. U. por parte de Prim, S. A.**

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo Prim mantenía una participación del 100% en la sociedad Anota, S. A. U.

El consejo de administración, en su reunión del 11 de mayo de 2018 acordó la fusión por absorción de Anota, S. A.U. por parte de la Sociedad Matriz. Prim, S. A.

Dicha fusión tiene por objeto la simplificación de la estructura societaria del Grupo Prim, mediante la integración de la Sociedad Absorbida, cuya actividad es común y complementa a la de la Sociedad Absorbente, resultando conveniente concentrar en la Sociedad Absorbente la totalidad del negocio y, de esta manera, racionalizar la actividad desarrollada por el Grupo Prim, poniéndose el énfasis en la simplificación de las tareas administrativas y comerciales.

Dicho acuerdo fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 23 de junio de 2018. La mencionada fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2018, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de diciembre de 2018.

### **Sociedades que conforman el Perímetro de Consolidación**

Ninguna de las sociedades integradas en el Perímetro de la Consolidación y participadas, directa o indirectamente, por PRIM S.A. cotiza en un mercado organizado de valores.

Las actividades realizadas por las sociedades participadas son las siguientes:

1. Actividad y sociedades que forman el perímetro de consolidación

El objeto social de la Sociedad ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A. es la realización de toda clase de actos y operaciones de comercio o industria concernientes a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, adaptación, colocación y circulación de material ortopédico, médico-quirúrgico y similares.

El objeto social de la Sociedad ENRAF NONIUS IBERICA PORTUGAL, LDA. es la distribución, venta e instalación de productos en el campo de la fisioterapia, atención médica en casa y rehabilitación.

El objeto social de la Sociedad ANOTA, S. A. U. es el comercio mayorista de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, incluyendo productos de ortésica, podología, ayudas técnicas, cuidados de la salud y sistemas personalizados de dosificación. A partir del 1 de enero de 2018 y, como consecuencia de la fusión anteriormente descrita, estas actividades se entienden realizadas por cuenta de Prim, S. A.

El objeto social de la Sociedad INMOBILIARIA CATHARSIS S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) es toda clase de operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial; enajenación de toda clase de fincas.

El objeto social de la Sociedad SIDITEMEDIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), anteriormente denominada MEDIPRIM, S.L. es la comercialización, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de material ortopédico, médico, quirúrgico, o similar, así como la tenencia y compraventa de toda clase de bienes.

El objeto social de PRIM SALUD Y BIENESTAR S.A. DE C.V. tiene como principal objeto social el desarrollo, la fabricación, la distribución, la comercialización, la instalación, el mantenimiento, la importación y exportación de toda clase de material científico, médico, quirúrgico, farmacéutico, ortopédico, alimentario, dietético, veterinario, químico e industrial así como la construcción, realización de proyectos, diseños de plano, asesoramiento de la instalación, la explotación y gestión de productos, equipos e instalaciones sanitarias, de rehabilitación, de fisioterapia, de hidroterapia, ortopédicas, geriátricas y de spa, así como el suministro de materiales, montaje e instalación de los mismos.

El objeto social de la Sociedad NETWORK MEDICAL PRODUCTS LTD. es la comercialización, distribución y venta de productos médicos. Al cierre del ejercicio 2017, el Consejo de Administración de Prim, S. A. había decidido realizar las actuaciones necesarias para proceder a la enajenación de su participación en NETWORK, por lo que dicha inversión se reclasificó y al cierre del ejercicio 2017 se presentaba como Activos no corrientes mantenidos para la venta. Tal y

como mencionamos anteriormente con fecha 1 de marzo de 2018 se puso en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la venta de la participación que se mantenía en NETWORK por un importe de 800.000 libras esterlinas (898.575,85 euros).

La fecha de cierre de los ejercicios económicos de las Sociedades que forman el perímetro de la consolidación es el 31 de diciembre de 2018, siendo ejercicios de un año de duración.

2. Bases de  
presentación de las  
Cuentas Anuales  
Consolidadas

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.**

### **2.1. Normativa contable aplicada**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo PRIM del ejercicio 2018, que los Administradores de la Sociedad Dominante formulan con fecha 29 de marzo de 2019, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. Los Administradores de PRIM esperan que la Junta General de Accionistas apruebe estas Cuentas Anuales Consolidadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto en el caso de los activos financieros disponibles para la venta, que se han valorado a su valor razonable.

El Grupo Prim ha adoptado la última versión de todas las normas aplicables adoptadas por la Comisión de Regulación de la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), cuya aplicación es obligatoria en los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

Las Cuentas Anuales Individuales de 2018 de las sociedades del Grupo se propondrán a la aprobación de sus respectivas Juntas Generales de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales Consolidadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

#### **2.1.1. Cambios en las políticas contables**

##### **a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio**

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas son

las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, excepto por las siguientes normas, interpretación y/o modificaciones a las normas que se han aplicado por primera vez en este ejercicio:

#### NIIF 9 - Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación para los ejercicios que se inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente. Esta norma recopila los tres aspectos relativos a la contabilización de los instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas.

El Grupo ha aplicado la NIIF 9 de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2018. El Grupo no ha modificado la información comparativa, que continúa presentándose de acuerdo con la NIC 39. Las diferencias que surgen por la aplicación de la NIIF 9 se han reconocido directamente en "Reservas de Sociedades" dentro del Patrimonio Neto.

El impacto de la adopción de la NIIF 9 al 1 de enero de 2018 ha sido el siguiente:

	Ajustes	000€
		Debe / (Haber)
Patrimonio Neto		
Reservas en Sociedades	(a)	249.764
Ajustes de Valor (Fondos de Inversión)	(a)	(249.764)

La naturaleza de estos ajustes es la siguiente:

#### **(a) Clasificación y valoración**

De acuerdo con la NIIF 9, los instrumentos de deuda se valoran posteriormente a valor razonable con cambios en resultados, a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan "únicamente pagos de principal e intereses" sobre la cantidad de principal pendiente.

La evaluación del modelo de negocio del Grupo se realizó en la fecha de aplicación inicial, el 1 de enero de 2018. La evaluación de si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos de deuda corresponden únicamente a principal e intereses se realizó en base a los hechos y circunstancias existentes en el momento del reconocimiento inicial de los activos.

Los requisitos de clasificación y valoración de la NIIF 9 no han tenido un impacto significativo para el Grupo. El Grupo continuó valorando a valor razonable todos los activos financieros que anteriormente se valoraban a valor razonable de acuerdo con la NIC 39. Los cambios en la clasificación de los activos financieros del Grupo son los siguientes:

- Las cuentas a cobrar, previamente clasificadas como Préstamos y cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2017, se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y dan lugar a flujos de efectivo que representan únicamente pagos de principal e intereses. Al 1 de enero de

2018 se clasifican y valoran como instrumentos de deuda a coste amortizado.

- Los instrumentos de deuda cotizados que previamente se clasificaban como Activos financieros disponibles para la venta, ahora se clasifican y valoran como Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global. El Grupo espera no solo mantener los activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales, sino también para vender una cantidad significativa de forma relativamente frecuente. Los instrumentos de deuda cotizados del Grupo son bonos gubernamentales y corporativos que pasaron la prueba SPPI.
- Los instrumentos de patrimonio de compañías cotizadas que previamente se clasificaban como Activos financieros disponibles para la venta, ahora se clasifican y valoran como Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global. El Grupo ha elegido clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio cotizados en esta categoría, ya que pretende mantener estas inversiones en el futuro previsible. En ejercicios anteriores no se reconocieron pérdidas por deterioro de estas inversiones en el estado de resultados.

El Grupo no ha designado ningún pasivo financiero en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados. No hay cambios en la clasificación y valoración de los pasivos financieros del Grupo.

En resumen, tras la adopción de la NIIF 9, el Grupo realizó las siguientes reclasificaciones al 1 de enero de 2018:

	<b>Categoría de valoración de la NIIF 9</b>		
	<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Coste amortizado</b>	<b>Valor razonable con cambios en otro resultado global</b>
<b>Categoría de valoración de la NIC 39 (Euros)</b>			
Préstamos y cuentas a cobrar			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (1)	—	40.431.170	—
Disponible para la venta			
Instrumentos de patrimonio cotizados (Alphatec y Tissuemed)			105.373
Instrumentos de patrimonio cotizados (Fondos)	5.750.235		
Instrumentos de deuda cotizados (Otro Resultado)	—	—	15.610.177
	<u>5.750.235</u>	<u>40.431.170</u>	<u>15.715.550</u>

(1): Incluye los saldos a 1 de enero de 2018 de las cuentas Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (34.297.984 euros), 3.988.168 euros del epígrafe Otros Activos financieros corrientes

(Nota 13) y 2.145.018 euros dentro del epígrafe Activos financieros no corrientes (Nota 9)

**(b) Deterioro**

La adopción de la NIIF 9 ha cambiado la contabilidad del Grupo para las pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros, al sustituir el enfoque de pérdida crediticia incurrida de la NIC 39 por un enfoque de pérdida crediticia esperada (ECL) prospectiva. La NIIF 9 requiere que el Grupo reconozca una provisión por ECL para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable con cambios en resultados y para los activos de los contratos.

La adopción de la NIIF 9, el 1 de enero de 2018, teniendo en cuenta las condiciones crediticias de los clientes, no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales adjuntas.

**NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes**

La NIIF 15 sustituye a la NIC 11 Contratos de construcción, a la NIC 18 Ingresos y a las interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, salvo limitadas excepciones. La NIIF 15 establece un modelo de cinco etapas que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que el ingreso se reconozca por un importe que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes, al aplicar cada etapa del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilización de los costes incrementales para obtener un contrato y de los costes directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, dicha normativa requiere desgloses adicionales.

El Grupo adoptó la NIIF 15 utilizando el método retroactivo modificado al 1 de enero de 2018. De acuerdo con este método, la norma puede aplicarse a todos los contratos existentes en la fecha de aplicación inicial o solo a los contratos que no se hayan completado a dicha fecha. El Grupo ha elegido aplicar la norma a todos los contratos existentes al 1 de enero de 2018.

El efecto acumulado por la aplicación inicial de la NIIF 15 se reconoce en la fecha de la aplicación inicial como un ajuste al saldo de apertura de Resultados de ejercicios anteriores. Por tanto, la información comparativa no se ha actualizado y continúa presentándose de acuerdo con la NIC 11, la NIC 18 y las interpretaciones relacionadas.

Debido a que los servicios que presta el Grupo consisten fundamentalmente en la entrega de productos, sin que sean necesarias estimaciones complejas y significativas relativas por ejemplo a grados de avance, devoluciones, etc, la implantación de esta nueva norma no ha tenido impacto alguno en el Grupo. Los productos del Grupo son entregados al cliente en un mismo momento, y no a lo largo del tiempo. Desde un punto de vista general, los contratos del Grupo son contratos de entrega con pedidos indeterminados, que consisten en los pedidos que se van recibiendo.

### Descuentos por volumen (rappels)

De acuerdo con la política contable anterior, el Grupo estimaba los descuentos por volúmenes esperados utilizando la probabilidad media ponderada de descuentos y los registraba en una provisión que se incluía en el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

De acuerdo con la NIIF 15, los descuentos por volumen dan lugar a contraprestaciones variables. Para estimar la contraprestación variable, el Grupo considera para los contratos que tienen un único descuento cuando superan el volumen acordado que el “método del importe más probable” es el que mejor predice el importe de la contraprestación variable, mientras que para aquellos contratos con más de un descuento en función del volumen se aplica el “método del valor esperado”.

### **CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas**

Esta Interpretación aclara que, para determinar el tipo de cambio de contado que se tiene que utilizar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso (o parte de ellos), que surge al cancelar un activo no monetario o un pasivo no monetario registrados por una contraprestación anticipada, hay que utilizar la fecha de la transacción en la que se reconoció inicialmente dicho activo no monetario o pasivo no monetario derivado de la contraprestación anticipada. Si hay múltiples pagos o anticipos, la entidad debe determinar la fecha de las transacciones para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. Esta interpretación no ha tenido ningún efecto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

### **b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB pero que nos son aplicables en este ejercicio.**

#### **NIIF 16 – Arrendamientos**

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos).

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por

el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16, que es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

#### **Transición a la NIIF 16**

El Grupo tiene previsto adoptar la NIIF 16 no modificando las cifras comparativas del ejercicio anterior presentado. El Grupo aplicará la norma a los contratos que se identificaron como arrendamientos al aplicar la NIC 17 y la CINIIF 4. Por tanto, el Grupo no aplicará la norma a los contratos que no se identificaron previamente como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4.

El Grupo aplicará las exenciones propuestas por la norma a los contratos de arrendamiento que finalizan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de aplicación inicial, y para los contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor. El Grupo tiene arrendamientos de ciertos equipos de oficina (por ejemplo, ordenadores personales, impresoras y fotocopiadoras) que se consideran de bajo valor.

Durante 2018, el Grupo ha realizado una evaluación detallada del impacto de la NIIF 16. En resumen, se espera que el impacto de la adopción de la NIIF 16 sea el siguiente:

Impacto en el estado de situación (aumento/(disminución)) a 31 de diciembre de 2018:

	<u>Importe en euros</u>
Activos	
Inmovilizado material (activos por derechos de uso)	3.042.219,84
Pasivos	
Pasivos por arrendamientos a largo plazo	1.889.886,42
Pasivos por arrendamientos a corto plazo	1.152.333,42



Debido a la adopción de la NIIF 16, el resultado de explotación del Grupo mejorará, mientras que los gastos financieros aumentarán. Esto se debe al cambio en la contabilización de los gastos de arrendamientos que se clasificaban como arrendamientos operativos según la NIC 17.

### **CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias**

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Cómo debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición.

El Grupo aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Dado que el Grupo no opera en un entorno tributario complejo, se espera que la aplicación de la Interpretación no afecte a sus Cuentas Anuales Consolidadas.

### **Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017**

El IASB ha realizado las siguientes modificaciones a las normas:

#### **Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 – Definición de material**

Las modificaciones a la definición de material se realizan para que sea más sencillo hacer juicios sobre lo que es material. La definición de material ayuda a las entidades a decidir si la información debe ser incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas. Estas modificaciones aclaran dicha definición e incluyen guías de cómo debe ser aplicada. Además, se han mejorado las explicaciones que acompañan a la definición y se ha asegurado que la definición de material es consistente en todas las normas.

Las modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2020 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. El Grupo evaluará de acuerdo con la nueva definición el contenido de sus Cuentas Anuales Consolidadas, aunque no se esperan

cambios significativos.

### **Modificaciones a la NIIF 3 - Combinaciones de negocios**

Las modificaciones cambian la definición de negocio de la NIIF 3 para ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe registrarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un grupo de activos. Esta distinción es muy importante, ya que el adquirente solo reconoce un fondo de comercio cuando se adquiere un negocio.

La nueva definición de negocio enfatiza que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, que generen ingresos de la inversión (tales como dividendos o intereses) o que generen otros ingresos de las actividades ordinarias; mientras que la definición anterior se basaba en que se proporcionase una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes. La nueva definición de negocio se aplicará a las adquisiciones que se produzcan el 1 de enero de 2020 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Estas modificaciones no son actualmente aplicables para el Grupo pues solo se podrán aplicar a las futuras adquisiciones.

### **Modificaciones a la NIIF 9 – Características de cancelación anticipada con compensación negativa**

De acuerdo con la NIIF 9, un instrumento de deuda puede valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean “solo pagos de principal y de intereses sobre la cantidad pendiente de pago” (el criterio SPPI) y el instrumento se mantenga dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio SPPI independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o reciba una compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato.

Las modificaciones se aplicarán retroactivamente a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tienen impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

## **2.2. Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes y asociadas, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las Sociedades del Grupo. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo.

### 2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado consolidado de situación financiera, del estado consolidado del resultado, del estado consolidado del resultado global, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y del estado consolidado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

En las notas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

### 2.4. Corrección de errores y cambios de criterio

No ha sido necesario reexpresar las cifras de ejercicios anteriores en aplicación de la la NIC 8, sobre políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

### 2.5. Estimaciones

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a:

La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (ver nota 3.2).

#### Provisiones

Las Sociedades del Grupo Prim reconocen provisiones sobre riesgos de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 3.17 de esta memoria. Las Sociedades del Grupo Prim han realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y han registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

### 2.6. Criterios de consolidación

Las Cuentas Anuales Consolidadas engloban los estados financieros de Prim, S. A. y Sociedades dependientes. Los estados financieros de las sociedades dependientes están preparados para el mismo ejercicio contable que los de la Sociedad Dominante, usando políticas contables uniformes. Cuando resulta necesario, se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia entre políticas contables que pudiera existir.

Las sociedades dependientes en las que el Grupo PRIM posee control se han consolidado por el método de integración global. El Grupo PRIM considera, en aplicación de la NIIF 10, que los criterios para determinar si una sociedad debe pertenecer o no al grupo consolidado y, por tanto, si debe considerarse o no Sociedad dependiente, son:

- Poder
- Exposición al riesgo
- Capacidad para influir en sus rendimientos

Las Sociedades Dependientes están consolidadas desde la fecha en que se adquiere el control de la empresa por el grupo, y el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el control es transferido fuera del Grupo. En aquellos casos en los que hay una pérdida de control sobre una sociedad dependiente, las Cuentas Anuales Consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante la que el Grupo mantuvo el control sobre la misma.

En concreto, en el caso de ANOTA, S. A. hay que tener en cuenta que la toma de participación tuvo lugar el 26 de noviembre de 2017, por lo que en la presentación de las cifras correspondientes al pasado ejercicio 2017, sólo se incluyeron mediante el método de integración global, las transacciones realizadas por ANOTA entre el 26 de noviembre y el 31 de diciembre de 2017. En consecuencia, sólo las transacciones habidas en dicho periodo se integraron en el Estado Consolidado del Resultado y el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo correspondientes al pasado ejercicio 2017.

La fecha de cierre de los estados financieros de las Sociedades Dependientes y Asociadas es el 31 de diciembre. Las políticas contables de dichas sociedades son las mismas o han sido homogeneizadas con las utilizadas por el Grupo PRIM en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Los estados financieros de cada una de las sociedades extranjeras han sido preparados en su moneda funcional, entendiéndose por tal la divisa del entorno económico en que cada sociedad opera y en la que genera y emplea el efectivo.

La Consolidación de las operaciones de PRIM y las Sociedades Dependientes y Asociadas consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1) Combinaciones de negocios y fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se valoran a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la

parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la cuenta de resultados.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasifica o designa los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera, se reconoce a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo, se reconocen de acuerdo a la NIIF 9, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso entre el importe de la contraprestación transferida más cualquier participación no dominante en la adquirida y la diferencia del importe de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, la diferencia se reconoce en resultados. (Ver Nota 26)

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

- 2) El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por Integración Global se presenta, respectivamente, en los epígrafes “Patrimonio neto – de accionistas minoritarios” del pasivo

del Estado Consolidado de Situación Financiera y “Accionistas minoritarios” del Estado Consolidado del Resultado.

- 3) Las transacciones de compra de participaciones a minoritarios en sociedades en las que se ejerce control así como las transacciones de venta de participaciones sin pérdida de control se consideran como transacciones entre accionistas por lo que los resultados obtenidos en estas operaciones se registran con cargo o abono a Reservas.
- 4) La conversión de los Estados Financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas y el tipo de cambio medio del ejercicio para las partidas de los Estados Consolidados del Resultado, manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados, siempre y cuando no haya operaciones significativas que hagan poco apropiada la utilización del tipo de cambio promedio), según corresponda. La diferencia de conversión resultante se imputa directamente a Reservas.
- 5) Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por Integración Global se han eliminado en el proceso de consolidación.

### **2.7. Estado Consolidado de Flujos de efectivo**

En los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo, preparados de acuerdo al método directo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades que forman el grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: La de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo o sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y los pasivos que no forman parte de la actividad de explotación

### 3. Normas de valoración **3. NORMAS DE VALORACIÓN**

#### **3.1. Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al precio de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos amortización acumulada y cualquier depreciación de valor. Los costes por intereses son registrados como gastos del ejercicio en que se incurren.

Se evalúa si las vidas útiles de estos activos intangibles son finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida finita se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya un indicador de que el activo intangible puede estar deteriorado. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan por lo menos al final de cada año. Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan y se evalúa el deterioro anualmente. El gasto de amortización de activos intangibles con vidas finitas se reconoce en el Estado Consolidado del Resultado, en el epígrafe de dotación para amortización del inmovilizado.

Las concesiones, patentes, licencias, marcas y similares se valoran a su precio de adquisición. En el caso de que los derechos de explotación y distribución tengan un periodo de vigencia definido, se amortizan linealmente en dicho periodo. El resto de los derechos se amortizan de forma lineal en un período de 5 años.

##### Cartera de clientes

El valor razonable de las carteras de clientes adquiridas en la combinación de negocios realizada en 2016 (por la cual se adquirió la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A.) se determinó con el método “Multi-period Excess Earnings” que se basa en un cálculo de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes, una vez eliminados los cargos contributivos implicados en su generación. Para estimar la vida útil remanente de la base de clientes, se ha efectuado un análisis de la duración media de las relaciones con dichos clientes. Se ha estimado esta duración en 10 años.

##### Marcas

El valor razonable de las marcas adquiridas en la combinación de negocios efectuada en 2016 se determinó en base al método “Relief-from-royalty”. Según este método, el valor del activo se determina capitalizando los royalties que se ahorran debido a tener la propiedad intelectual. El ahorro de royalties se determina aplicando una tasa de royalty de mercado (expresado como porcentaje de ingresos) a los ingresos futuros que se espera obtener con la venta del producto asociado al activo intangible, que para las marcas adquiridas por el Grupo este porcentaje oscila entre el 11,0 y el 11,5%. Se ha considerado una vida útil de 10 años para las marcas indicadas.

##### Otros

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de entre 3 y 4 años.

Los derechos de distribución se valoran a su precio de adquisición o desembolso, y se amortizan de forma lineal en diez años o según la duración del contrato firmado, según proceda.

3. Normas de valoración

**3.2. Fondo de comercio**

El Fondo de comercio generado en la Consolidación representa los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Los Fondos de Comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición. El Fondo de Comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento.

**3.3. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora a precio de adquisición o coste de producción, deducida la amortización acumulada y cualquier depreciación de valor, e incluye el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales hasta la puesta en marcha del bien. Los costes por intereses incurridos hasta la puesta en funcionamiento y durante más de un año, son registrados como mayor valor del inmovilizado, de acuerdo con el tratamiento contable establecido de manera obligatoria por la NIC 23 (revisada en 2009).

La amortización se calcula mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al periodo de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por el Grupo, que se revisan anualmente, son los siguientes:

<i>Elementos de activo</i>	<i>Porcentaje anual</i>
<i>Edificios y otras construcciones</i>	2% - 3%
<i>Maquinaria , instalaciones y utillaje</i>	8% - 25 %
<i>Elementos de transporte</i>	16%
<i>Mobiliario y enseres</i>	8%- 10%
<i>Equipos para proceso de datos</i>	25%

Los gastos de mantenimiento y reparación del inmovilizado material, se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.



**3. Normas de valoración**

Los activos en alquiler en los que de acuerdo con los términos contractuales el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios que conlleva su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros. La propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor actual de los pagos mínimos establecidos al inicio del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

En caso de indicio de deterioro se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonables menos los costes de venta y el valor en uso.

**3.4. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias se valoran a su precio de adquisición deducida la amortización acumulada y cualquier depreciación de valor. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales y los costes por intereses en que se incurren durante más de un año y hasta la puesta en marcha del bien, de acuerdo con el tratamiento contable establecido de manera obligatoria por la NIC 23 (revisada en 2009).

La amortización se calcula mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al periodo de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por el Grupo son los siguientes:

<i>Elementos de activo</i>	<i>Porcentaje anual</i>
<i>Edificios</i>	2%
<i>Instalaciones técnicas</i>	8% - 12 %

Los gastos de mantenimiento y reparación de las inversiones inmobiliarias, se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

En caso de indicio de deterioro se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor razonable.

El valor razonable, a fecha de cierre de los estados financieros, se ha determinado como el precio que se percibiría por vender las inversiones inmobiliarias en el mercado, en la fecha de la transacción.

**3.5. Instrumentos financieros - Reconocimiento inicial y valoración posterior**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

### 3.5.1. Activos financieros

#### ***Reconocimiento inicial y valoración***

Los activos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al coste amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado global y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros. Con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales, el Grupo valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción. Las cuentas a cobrar comerciales se valoran al precio de la transacción determinado según la NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global, debe dar lugar a flujos de efectivo que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales) se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que el Grupo se comprometa a comprar o vender el activo.

#### ***Valoración posterior***

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros del Grupo se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a coste amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

***Activos financieros a coste amortizado (instrumentos de deuda)***

Esta categoría es la más relevante para el Grupo. El Grupo valora los activos financieros al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente

Los activos financieros a coste amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Los activos financieros a coste amortizado incluyen, fundamentalmente, las cuentas a cobrar comerciales.

***Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de deuda)***

El Grupo valora los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiéndolo, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, los ingresos por intereses, la revalorización del tipo de cambio y las pérdidas o reversiones por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que para los activos financieros valorados al coste amortizado. Los restantes cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado global. En caso de enajenarlo, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en otro resultado global se recicla a resultados.

Los instrumentos de deuda del Grupo a valor razonable con cambios en otro resultado global corresponden a inversiones en instrumentos de deuda cotizados que se incluyen en otros activos financieros no corrientes.

***Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de patrimonio)***

Tras el reconocimiento inicial, el Grupo puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro

resultado global cuando cumplen con la definición de patrimonio neto de la *NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación* y no se mantienen para su negociación. La clasificación se determina instrumento por instrumento.

Las pérdidas y ganancias de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a recibirlos, excepto cuando el Grupo se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del coste del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otro resultado global. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global no están sujetos a la evaluación del deterioro.

El Grupo clasificó irrevocablemente las Inversiones con Alphatec y Tissuemed como Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global.

#### **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.**

Esta categoría incluye los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser valorados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Esta categoría incluye instrumentos de patrimonio cotizados que el Grupo no ha optado por clasificar irrevocablemente como a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio cotizados también se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se establece el derecho a recibirlos.

#### **Cancelación**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente (por ejemplo, se cancela en los estados financieros consolidados del Grupo) cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Grupo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando el Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, el Grupo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, el Grupo también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Grupo ha retenido.

#### ***Deterioro de los activos financieros***

El Grupo reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales a recibir de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir, descontados a una tasa de interés efectiva aproximada a la original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

Para las cuentas a cobrar comerciales, el Grupo aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por tanto, el Grupo no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce en cada fecha de cierre una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, el Grupo aplica la simplificación del riesgo de crédito bajo. En cada fecha de cierre, el Grupo evalúa si el instrumento de deuda se considera que tiene un riesgo de crédito bajo utilizando toda la información razonable y válida disponible sin coste ni esfuerzo indebido. Al realizar esa evaluación, el Grupo reevalúa la calificación crediticia del instrumento de deuda. Además, el Grupo considera que ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito cuando los pagos contractuales están vencidos desde hace más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global del Grupo comprenden bonos cotizados que se califican en una categoría de inversión más alta (muy buena y buena) y, por tanto, se consideran inversiones de bajo riesgo crediticio (entre Baa1 y Baa2). Es política del Grupo valorar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos cada 12 meses. Cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el comienzo, la

corrección de valor se basará en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.

El Grupo considera que un activo financiero está en situación de impago cuando la información interna o externa indica que es poco probable que el Grupo reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

### 3.5.2. Pasivos financieros

#### ***Reconocimiento inicial y valoración***

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costes de transacción directamente atribuibles. Los pasivos financieros del Grupo incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, y los instrumentos financieros derivados.

#### ***Valoración posterior***

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

#### ***Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados***

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como define la NIIF 9. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. El Grupo no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

### ***Préstamos y créditos***

Esta es la categoría más relevante para el Grupo. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de “Gastos financieros” del estado de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

### ***Cancelación***

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

## 3. Normas de valoración

### **3.6. Existencias**

Las existencias se valoran al precio medio de compra o coste de producción, o el valor neto de realización si este fuese menor.

A estos efectos, se considera precio de compra para los productos comerciales, materias primas y auxiliares el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén.

Se considera coste de producción para los productos terminados y en curso el resultado de añadir al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables, en la medida que tales costes correspondan al periodo de fabricación.

Al cierre del ejercicio se analiza la pérdida de valor de las existencias, considerando aquellos artículos que están caducados, obsoletos o de lenta rotación. El criterio seguido consiste en considerar como obsoletos los artículos que estando dados de alta desde hace más de un año, no han tenido movimientos de compras o ventas durante los últimos seis meses.

### 3.7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el Estado Consolidado de Situación Financiera comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de gran liquidez con vencimientos a un plazo inferior a tres meses, desde la fecha de contratación. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

A los efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el saldo de efectivo y equivalentes definido en el párrafo anterior, se presenta neto de descubiertos bancarios, si los hubiera.

### 3.8. Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera del Grupo PRIM al cierre del ejercicio figuran minorando el epígrafe “Patrimonio Neto – Acciones propias en cartera” del Estado Consolidado de Situación Financiera y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Estado Consolidado de Situación Financiera.

### 3.9. Dividendos

Los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración figuran minorando el Patrimonio neto del Grupo PRIM.

## 3. Normas de valoración

### 3.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan a resultados en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Las ventas se consideran perfeccionadas a la entrega física y aceptación por parte del cliente.

Desde el 1 de enero de 2018 el Grupo aplica la NIIF 15. Esta norma establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

#### (a) Identificación de las obligaciones de desempeño

Los servicios que presta el grupo consisten fundamentalmente en la entrega de productos, sin que



sean necesarias estimaciones complejas y significativas relativas por ejemplo a grados de avance, devoluciones, etc. Estos productos se entregan al cliente en un mismo momento, y no a lo largo del tiempo. Desde un punto de vista general, los contratos del Grupo son contratos de entrega con pedidos indeterminados, que consisten en los pedidos que se van recibiendo.

#### **(b) Cálculo de la contraprestación**

El Grupo negocia con sus clientes concesiones o incentivos cuya imputación a resultados bajo la NIIF 15 no difieren significativamente de los aplicados con anterioridad a esta norma. Estos son descontados de los ingresos que se esperan obtener en el futuro a pesar de que el contrato tenga un número de entregas indeterminado.

#### **(c) Reconocimiento de los ingresos**

Los ingresos se reconocen en función de la transferencia del control. En este sentido, el Grupo transfiere este control en el momento en el que entrega el producto en las instalaciones del cliente, generándose en ese mismo momento el derecho al cobro. Esto supone registrar el ingreso de la venta en el mismo momento en el que el cliente acepta la entrega de los productos.

### **3.11. Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se registra en el Estado Consolidado del Resultado o en el patrimonio neto del Estado Consolidado de Situación Financiera en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en el Estado Consolidado del Resultado o en el patrimonio neto del Estado Consolidado de Situación Financiera, según corresponda.

### 3. Normas de valoración

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias, o existen impuestos diferidos pasivos que los compensen.

Las sociedades del Grupo tributan individualmente.

### **3.12. Beneficio por acción**

El beneficio por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante PRIM en cartera de las sociedades del Grupo PRIM.

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de PRIM. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de los estados consolidados del Grupo PRIM correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios.

### **3.13. Operaciones y saldos en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Las diferencias de cambio derivadas de las transacciones en moneda extranjera se registran como resultados financieros en el Estado Consolidado del Resultado cuando se producen.

Al cierre del ejercicio, los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen se registran como resultados financieros en el Estado Consolidado del Resultado.

### **3.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el estado consolidado de situación financiera clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de las Sociedades integrantes del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades.

3. Normas de valoración

### **3.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos medioambientales son los correspondientes a las actividades medioambientales realizadas por el Grupo y se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" del Estado Consolidado del Resultado siguiendo el principio del devengo.

Los activos de naturaleza medioambiental se registran por su precio de adquisición o coste de producción, amortizándose en función de su vida útil.

### 3.16. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportadas por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

### 3.17. Provisiones

Las provisiones se reconocen en el estado consolidado de situación financiera cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada estado consolidado de situación financiera y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

### 3.18. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### Las Sociedades del Grupo intervienen como arrendatarios

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en el Estado Consolidado del Resultado cuando se devengan.

Los principales contratos por arrendamiento operativo del Grupo corresponden a vehículos automóviles, construcciones y mobiliario.

Las Sociedades del Grupo intervienen como arrendadores

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en el estado consolidado del resultado cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

### **3.19. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

### **3.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una operación de venta, en lugar de por su uso continuado.

Los activos no corrientes y grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes de venta. Los costes de venta son los costes incrementales directamente atribuibles a la baja del activo, excluyendo los gastos financieros e impuestos.

El criterio para la clasificación de los activos como mantenidos para la venta se considera que se cumple solo cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. Prim, S. A. ha procedido a la enajenación de su participación en NETWORK durante el ejercicio 2018, que era el único activo que aparecía clasificado dentro de esta categoría.

**4. Información por segmentos****4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

El formato principal de información del Grupo es por segmentos de negocio y el formato secundario es por segmentos geográficos.

Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente de acuerdo con la naturaleza de los productos y servicios comercializados, de manera que cada segmento de negocio representa una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y abastece diferentes mercados.

No existen otros segmentos aparte de los identificados en los Estados Financieros Consolidados.

Con respecto al Segmento Suministros médicos y ortopédicos la Dirección del Grupo adopta todas sus decisiones estratégicas y operativas de forma conjunta para todas las actividades incluidas en el mismo no existiendo, por tanto, desgloses adicionales dentro de este segmento.

El Consejo de Administración es la máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos.

**4.1. Segmentos de negocio****a) Segmento de suministros médicos y ortopédicos**

La actividad de "suministros médicos" se centra en la comercialización de una serie de productos que se agrupan en diferentes familias:

- Cardiovascular
- Cirugía Plástica Reconstructiva
- Unidad del dolor
- Endocirugía
- Otorrinolaringología
- Spa
- Quirófano
- Traumatología, neurocirugía y biomateriales

La actividad de "suministros ortopédicos" consiste en la producción y distribución de productos de ortopedia y ayudas técnicas así como la venta de productos de ortopedia aplicada y ayudas técnicas de distintas clases, incluyendo camas eléctricas articuladas, carros de transporte, grúas para movilización de pacientes, sillones, armarios y todo tipo de accesorios y mobiliario, especialmente geriátricos. En el ejercicio 2016 se incorporó a esta actividad la operativa propia a la Rama de Actividad de MILO, adquirida en dicho ejercicio 2016. Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 se incorporó a la actividad de "suministros ortopédicos" la desarrollada por Anota a

partir de su incorporación al Grupo Prim con fecha 26 de noviembre de 2017.

En consecuencia, vemos como dentro del segmento de suministros médicos y ortopédicos se pueden distinguir las actividades de “Suministros médicos” y “Suministros Ortopédicos”.

En concreto, hemos preparado la siguiente información en la que se desglosa el Importe Neto de la cifra de Negocios:

	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Actividad de Suministros Médicos (1)	97.478.463,99	88.657.204,99
Actividad de Suministros Ortopédicos (2)	36.511.860,21	32.130.783,27
<b>Segmento I. (Médico Hospitalario)</b>	<b>133.990.324,20</b>	<b>120.787.988,26</b>
Actividad arrendamiento de inmuebles	439.622,00	484.889,74
<b>Segmento II. (Inmobiliario)</b>	<b>439.622,00</b>	<b>484.889,74</b>
<b>IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>134.429.946,20</b>	<b>121.272.878,00</b>

	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Actividad de Suministros Médicos (1)	72,51%	73,11%
Actividad de Suministros Ortopédicos (2)	27,16%	26,49%
<b>Segmento I. (Médico Hospitalario)</b>	<b>99,67%</b>	<b>99,60%</b>
Actividad arrendamiento de inmuebles	0,33%	0,40%
<b>Segmento II. (Inmobiliario)</b>	<b>0,33%</b>	<b>0,40%</b>
<b>IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

(1) Incluye la actividad desarrollada anteriormente por la Sociedad Enraf Nonius Ibérica, S. A

(2) Incluye la actividad desarrollada anteriormente por la Sociedad Luga Suministros Médicos así como la rama de actividad, adquirida durante el ejercicio 2016, a Laboratorios Milo además de la actividad desarrollada por Anota, S. A. U. (sociedad adquirida durante el ejercicio 2017 y absorbida por Prim, S. A. con efectos contables 1 de enero de 2018).

No se dispone de la información necesaria para separar los activos y resultados del segmento Médico – Hospitalario entre los segmentos de Suministros Médicos y Suministros Ortopédicos.

#### b) Segmento inmobiliario

La actividad inmobiliaria consiste en operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial y enajenación de toda clase de fincas.

El único inmueble propiedad del Grupo que se encuentra incluido en el segmento inmobiliario es el inmueble propiedad de la Sociedad Dominante situado en la avenida Llano Castellano, 43 (Madrid). Este inmueble corresponde a la anterior sede social de la Sociedad Dominante y, tras haber sido reformado, fue destinado por el Grupo para el alquiler a terceros y entró en explotación a lo largo del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006.

4. Información por  
segmentos

**4.2. Segmentos geográficos**

Los segmentos geográficos del Grupo se establecen en función de la localización geográfica de los clientes.

Se distinguen dos segmentos geográficos:

- a) Nacional: Incluye la actividad comercial realizada con clientes situados en España.
- b) Extranjero: Incluye la actividad comercial con clientes situados en países miembros de la Unión Europea, distintos de España, así como en países extracomunitarios.

**4.3. Cifras correspondientes a los segmentos de negocio**

El siguiente cuadro presenta información relativa a las ventas y resultados así como a ciertos activos y pasivos correspondientes a los segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

a) Cifras correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018:

	Segmento I	Segmento II	Total
<i>Segmento I:</i>			
<i>Segmento II:</i>			
	<i>Segmento de negocio médico - hospitalario</i>		
		<i>Segmento de negocio inmobiliario</i>	
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
A clientes externos	134.125.926,20	304.020,00	134.429.946,20
Otros ingresos	1.246.722,21	135.602,00	1.382.324,21
Variación de existencias de prod terminados y en curso	-406.546,80	0,00	-406.546,80
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>134.966.101,61</b>	<b>439.622,00</b>	<b>135.405.723,61</b>
<b>Resultado neto de explotación del segmento</b>	<b>16.828.312,26</b>	<b>-69.220,53</b>	<b>16.759.091,73</b>
Resultados financieros neto	1.643.238,89	0,00	1.643.238,89
Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros	124.391,04	0,00	124.391,04
<b>Rdo antes impuestos</b>	<b>18.595.942,19</b>	<b>-69.220,53</b>	<b>18.526.721,66</b>
Impuesto sobre beneficios			-4.407.758,55
<b>Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante (operaciones continuadas)</b>			<b>14.118.963,11</b>
<b>Activos y pasivos del segmento</b>			
Resto de activos del segmento	135.246.586,53	3.059.605,96	138.306.192,49
<b>Total activos</b>	<b>135.246.586,53</b>	<b>3.059.605,96</b>	<b>138.306.192,49</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>29.469.258,53</b>	<b>0,00</b>	<b>29.469.258,53</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
Activos intangibles y Fondo de Comercio (Nota 5)	1.719.947,40	0,00	1.719.947,40
Inmovilizado material (Nota 6)	4.172.033,13	0,00	4.172.033,13
<b>Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros</b>	<b>124.391,04</b>	<b>0,00</b>	<b>124.391,04</b>
<b>Amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>-3.157.252,95</b>	<b>153.107,84</b>	<b>-3.004.145,11</b>
<b>Flujos de efectivo</b>	<b>-6.888.940,09</b>	<b>20.242,50</b>	<b>-6.868.697,59</b>



## 4. Información por segmentos

## b) Cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

 Segmento I:  
 Segmento II:

 Segmento de negocio médico - hospitalario  
 Segmento de negocio inmobiliario

	Segmento I	Segmento II	Total
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
A clientes externos	120.968.458,00	304.420,00	121.272.878,00
Entre segmentos	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	1.149.338,24	123.893,50	1.273.231,74
Variación de existencias	-46.966,35	0,00	-46.966,35
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>122.070.829,89</b>	<b>428.313,50</b>	<b>122.499.143,39</b>
<b>Resultado neto de explotación del segmento</b>			
Resultados financieros neto	1.564.404,77	0,00	1.564.404,77
Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros	1.394.709,37	0,00	1.394.709,37
Participación de beneficios en sociedades puestas en equivalencia	87.459,80	0,00	87.459,80
Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00
Rdo antes impuestos	18.329.085,43	-50.361,90	18.278.723,53
Impuesto sobre beneficios			-4.380.842,00
Intereses minoritarios			0,00
<b>Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante (operaciones continuadas)</b>			<b>13.897.881,53</b>
<b>Activos y pasivos del segmento</b>			
Resto de activos del segmento	134.618.673,90	3.147.331,14	137.766.005,04
<b>Total activos</b>	<b>134.618.673,90</b>	<b>3.147.331,14</b>	<b>137.766.005,04</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>31.698.999,82</b>	<b>0,00</b>	<b>31.698.999,82</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
Activos intangibles y Fondo de Comercio	313.372,32	0,00	313.372,32
Inmovilizado material	2.151.016,59	0,00	2.151.016,59
Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros	1.394.709,37	0,00	1.394.709,37
Amortizaciones de inmovilizado	-2.341.576,35	-154.790,88	-2.496.367,23
Flujos de efectivo	9.419.889,58	37.499,68	9.457.389,26

## 4. Información por segmentos

**4.4. Cifras correspondientes a los segmentos geográficos**

El siguiente cuadro presenta información relativa a las ventas y resultados así como a ciertos activos y pasivos correspondientes a los segmentos geográficos del Grupo para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

## a) Cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	<i>Territorio español</i>		
	<i>Resto de la unión europea y países extracomunitarios</i>		
	<i>Segmento I</i>	<i>Segmento II</i>	<i>Total</i>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
<i>A clientes externos</i>	122.583.001,65	11.846.944,55	134.429.946,20
<i>Entre segmentos</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otros ingresos de explotación</i>	1.382.324,21	0,00	1.382.324,21
<i>Variación de existencias</i>	-406.546,80	0,00	-406.546,80
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>123.558.779,06</b>	<b>11.846.944,55</b>	<b>135.405.723,61</b>
<b>Activos del segmento</b>			
<b>Total activos</b>	<b>134.880.367,65</b>	<b>3.425.824,84</b>	<b>138.306.192,49</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
<i>Activos intangibles (Nota 5)</i>	1.719.947,40	0,00	1.719.947,40
<i>Inmovilizado material (Nota 6)</i>	4.172.033,13	0,00	4.172.033,13
<b>Total</b>	<b>5.891.980,53</b>	<b>0,00</b>	<b>5.891.980,53</b>

## 4. Información por segmentos

## b) Cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	<i>Territorio español</i>		
	<i>Resto de la unión europea y países extracomunitarios</i>		
	<i>Segmento I</i>	<i>Segmento II</i>	<i>Total</i>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
<i>A clientes externos</i>	108.275.724,14	12.997.153,86	121.272.878,00
<i>Entre segmentos</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otros ingresos de explotación</i>	1.273.231,74	0,00	1.273.231,74
<i>Variación de existencias</i>	-46.966,35	0,00	-46.966,35
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>109.501.989,53</b>	<b>12.997.153,86</b>	<b>122.499.143,39</b>
<b>Activos del segmento</b>			
<b>Total activos</b>	<b>134.383.144,06</b>	<b>3.382.860,98</b>	<b>137.766.005,04</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
<i>Activos intangibles (Nota 5)</i>	313.372,32	0,00	313.372,32
<i>Inmovilizado material (Nota 6)</i>	2.151.016,59	0,00	2.151.016,59
<i>Inversiones inmobiliarias (Nota 7)</i>	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>2.464.388,91</b>	<b>0,00</b>	<b>2.464.388,91</b>

5. Activos intangibles

**5. ACTIVOS INTANGIBLES**

El movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	<b>SALDO 31.12.17</b>	<b>ENTRADA/ DOTACION</b>	<b>BAJA</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>SALDO 31.12.18</b>
<b>COSTES</b>					
<i>Aplicaciones informáticas</i>	1.583.679,36	25.575,40	-57.345,26	0,00	1.551.909,50
<i>Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares (1)</i>	3.477.378,37	1.611.087,00	0,00	55.000,00	5.143.465,37
<i>Cartera de clientes</i>	628.073,48	0,00	0,00	0,00	628.073,48
<i>Otro inmovilizado intangible</i>	55.000,00	0,00	0,00	-55.000,00	0,00
<i>Inmovilizado inmaterial en curso (2)</i>	0,00	83.285,00	0,00	169.250,05	252.535,05
<b>TOTAL</b>	<b>5.744.131,21</b>	<b>1.719.947,40</b>	<b>-57.345,26</b>	<b>169.250,05</b>	<b>7.575.983,40</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>					
<i>Aplicaciones informáticas</i>	-1.172.890,75	-157.940,32	57.253,97	0,00	-1.273.577,10
<i>Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares (1)</i>	-1.276.701,39	-463.001,29	0,00	-49.381,00	-1.789.083,68
<i>Cartera de clientes</i>	-78.509,24	-66.260,33	0,00	0,00	-144.769,57
<i>Otro inmovilizado intangible</i>	-49.381,00	0,00	0,00	49.381,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-2.577.482,38</b>	<b>-687.201,94</b>	<b>57.253,97</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.207.430,35</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES NETO</b>	<b>3.166.648,83</b>				<b>4.368.553,05</b>

(1) El importe de 1.600.000,00 euros corresponde al derecho adquirido por Prim para distribuir una nueva línea de productos en toda España.

(2) A 31 de diciembre de 2017 la empresa tenía un saldo de 49.481,25 euros clasificado como inmovilizado material en curso al cual se le añadieron 355.595,10 euros tal y como puede verse en la Nota 6 INMOVILIZACIONES MATERIALES. Al cierre del ejercicio 2018 se

analizaron dichas inmovilizaciones en curso y se consideró que 169.250,05 euros realmente eran aplicaciones informáticas en curso, por lo que se procedió a su reclasificación.

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	<b>SALDO 31.12.16</b>	<b>COMBINACIÓN ANOTA (Nota 26)</b>	<b>ENTRADA/ DOTACION</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>SALDO 31.12.17</b>
<b>COSTES</b>					
<i>Aplicaciones informáticas</i>	1.170.701,28	66.183,42	313.372,32	33.422,34	1.583.679,36
<i>Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares</i>	3.476.738,37	640,00	0,00	0,00	3.477.378,37
<i>Cartera de clientes</i>	628.073,48	0,00	0,00	0,00	628.073,48
<i>Otro inmovilizado intangible</i>	55.000,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.330.513,13</b>	<b>66.823,42</b>	<b>313.372,32</b>	<b>33.422,34</b>	<b>5.744.131,21</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>					
<i>Aplicaciones informáticas</i>	-1.023.109,24	-37.096,60	-112.684,91	0,00	-1.172.890,75
<i>Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares</i>	-1.024.965,91	-122,67	-251.612,81	0,00	-1.276.701,39
<i>Cartera de clientes</i>	-15.701,84	0,00	-62.807,40	0,00	-78.509,24
<i>Otro inmovilizado intangible</i>	-43.885,00	0,00	-5.496,00	0,00	-49.381,00
<b>TOTAL</b>	<b>-2.107.661,99</b>	<b>-37.219,27</b>	<b>-432.601,12</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.577.482,38</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES NETO</b>	<b>3.222.851,14</b>				<b>3.166.648,83</b>

Tal y como se indica en la nota 26, con fecha 26 de noviembre de 2017 la Sociedad Matriz del Grupo, Prim, S. A. procedió a la adquisición del 100% de la Sociedad Anota, S. A.U., tal y como se menciona en la Nota 26. Combinaciones de Negocio.

Resulta destacable el hecho de que en septiembre de 2016 la sociedad matriz Prim, S. A. llegó a un acuerdo para la compra de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A, compañía de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia.

Esta operación reforzó la presencia del Grupo Prim en este canal, permitiendo seguir avanzando en la estrategia de crecimiento dentro del sector sanitario, gracias a la complementariedad que aportan las estructuras de ambas compañías a nivel operativo, redes de distribución y venta, así como de gama de productos.

Los valores razonables de los activos identificables en la fecha de adquisición fueron los siguientes:

	31/12/2016
Cartera de clientes	628.073,48
Marcas adquiridas	2.492.074,32
Fondo de Comercio	2.032.000,00

El valor neto contable de estos activos a la fecha de cierre es:

	31/12/2018	31/12/2017
Cartera de clientes	486.756,85	549.564,24
Marcas adquiridas	1.932.357,50	2.180.564,98
Fondo de Comercio	2.032.000,00	2.032.000,00

6. Inmovilizaciones  
materiales

## **6. INMOVILIZACIONES MATERIALES**

El movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 es:

## a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	SALDO 31.12.17	Baja Totalmente amortizados	TRASPASOS	ENTRADAS/ DOTACIONES	BAJAS/ REDUCCI ONES	SALDO 31.12.18
<b>COSTES</b>						
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	7.913.939,43	0,00	0,00	0,00	-12.969,11	7.900.970,32
<i>Instalaciones técnicas y maquinaria</i>	2.482.291,08	-242.961,43	0,00	42.306,12	-10.563,01	2.271.072,76
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	17.724.647,79	-4.891.179,31	-5.317,80	3.538.324,47	-189.558,89	16.176.916,26
<i>Otro inmovilizado</i>	2.167.690,97	-4.993,25	5.317,80	235.807,44	-73.793,61	2.330.029,35
<i>En curso</i>	49.481,25	0,00	-186.927,50	355.595,10	0,00	218.148,85
<b>TOTAL</b>	<b>30.338.050,52</b>	<b>-5.139.133,99</b>	<b>-186.927,50</b>	<b>4.172.033,13</b>	<b>-286.884,62</b>	<b>28.897.137,54</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>						
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	-3.786.839,25	0,00	3.251,14	-209.133,67	6.695,40	-3.986.026,38
<i>Instalaciones técnicas y maquinaria</i>	-1.685.013,11	242.961,43	-74.955,69	-138.198,00	5.728,80	-1.649.476,57
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	-13.827.450,51	4.891.179,31	100.808,75	-1.769.986,25	38.270,16	-10.567.178,54
<i>Otro inmovilizado</i>	-1.897.008,65	4.993,25	-11.426,75	-126.661,97	70.615,42	-1.959.488,70
<b>TOTAL</b>	<b>-21.196.311,52</b>	<b>5.139.133,99</b>	<b>17.677,45</b>	<b>-2.243.979,89</b>	<b>121.309,78</b>	<b>-18.162.170,19</b>
<b>INMOV. MAT NETO</b>	<b>9.141.739,00</b>					<b>10.734.967,35</b>

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad procedió a revisar sus activos fijos totalmente amortizados por importe de 5.139.133,99 euros, procediendo a darlos de baja en el balance lo cual hizo que durante 2018 haya desaparecido del balance consolidado tanto su coste como su amortización acumulada.

## b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	<b>SALDO 31.12.16</b>	<b>COMBINAC ANOTA (Nota 26)</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>ENTRADAS/ DOTACIONES</b>	<b>BAJAS/ REDUCCI ONES</b>	<b>SALDO 31.12.17</b>
<b>COSTES</b>						
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	7.900.970,32	12.969,11	0,00	0,00	0,00	7.913.939,43
<i>Instalaciones técnicas y maquinaria</i>	2.371.682,57	13.223,00	0,00	116.328,72	-18.943,21	2.482.291,08
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	15.900.812,09	103.212,76	0,00	1.791.929,07	-71.306,13	17.724.647,79
<i>Otro inmovilizado</i>	2.037.678,30	29.822,40	0,00	164.679,81	-64.489,54	2.167.690,97
<i>En curso</i>	4.824,60	0,00	-33.422,34	78.078,99	0,00	49.481,25
<b>TOTAL</b>	<b>28.215.967,88</b>	<b>159.227,27</b>	<b>-33.422,34</b>	<b>2.151.016,59</b>	<b>-154.738,88</b>	<b>30.338.050,52</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>						
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	-3.567.142,00	-9.946,54	0,00	-209.750,71	0,00	-3.786.839,25
<i>Instalaciones técnicas y maquinaria</i>	-1.562.654,05	0,00	0,00	-141.302,27	18.943,21	-1.685.013,11
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	-12.208.666,38	-69.763,20	0,00	-1.556.022,01	7.001,08	-13.827.450,51
<i>Otro inmovilizado</i>	-1.860.695,66	0,00	0,00	-90.674,81	54.361,82	-1.897.008,65
<b>TOTAL</b>	<b>-19.199.158,09</b>	<b>-79.709,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.997.749,80</b>	<b>80.306,11</b>	<b>-21.196.311,52</b>
<b>INMOV. MAT NETO</b>	<b>9.016.809,79</b>					<b>9.141.739,00</b>

El importe de los traspasos corresponde a traspasos desde el inmovilizado material en curso a la cuenta de aplicaciones informáticas.

Tal y como se menciona en la nota 26, con fecha 26 de noviembre de 2017 la Sociedad Matriz del Grupo, Prim, S. A. procedió a la adquisición del 100% de la Sociedad Anota, S. A.U. Dicha sociedad poseía, en dicho momento una serie de activos materiales los cuales se han detallado en el cuadro de evolución presentado para el ejercicio 2017 en la columna Combinación Anota.

Las altas habidas durante los ejercicios 2018 y 2017 se corresponden principalmente con la adquisición de utillaje para las diferentes divisiones.



## 6. Inmovilizaciones materiales

**6.1. Revalorización del Inmovilizado material**

La Sociedad dominante se acogió a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplado en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incorporando en el Estado Consolidado de Situación Financiera del ejercicio 1996 las correspondientes operaciones de actualización.

Para el cálculo del incremento de valor o plusvalía neta se aplicaron los coeficientes de actualización dependiendo del año de adquisición del elemento patrimonial.

Los mencionados coeficientes fueron aplicados tanto al coste como a la amortización, obteniéndose los siguientes valores:

	<i>(En euros)</i>
<i>Actualización del coste</i>	1.673.663
<i>Actualización de la amortización</i>	-301.322
<i>Plusvalía neta (antes del gravamen fiscal)</i>	1.372.341

El importe de la revalorización pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a 52.008,57 euros y 55.243,53 euros respectivamente.

El efecto de la revaloración sobre la dotación a la amortización del próximo ejercicio no es significativo.

**6.2. Elementos totalmente amortizados**

El Grupo presenta dentro de su inmovilizado material una serie de elementos totalmente amortizados.

El detalle de su importe es el siguiente:

<i>Elementos totalmente amortizados</i>	<i>(En euros)</i>	
	2018	2017
<i>Construcciones</i>	893.383,30	893.383,30
<i>Instalaciones, maquinaria, utillaje y mobiliario</i>	9.309.781,39	12.152.095,13
<i>Otro inmovilizado material</i>	112.793,43	157.714,63
<b>TOTAL</b>	<b>10.315.958,12</b>	<b>13.203.193,06</b>

La disminución se debe a que, tal y como se comentó con anterioridad, se procedió durante el ejercicio 2018 a dar de baja numerosos activos que se encontraban ya totalmente amortizados.

### 6.3. Análisis del deterioro

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo analizó la posible existencia de indicadores que pudieran poner de manifiesto la existencia de deterioro de activos. Dado que no se ha observado ninguno de estos indicadores, no se consideró necesaria la realización de las pruebas de deterioro correspondientes.

#### 6. Inmovilizaciones materiales

### 6.4. Afectación a la explotación y seguros

Todos los elementos que integran el inmovilizado material se encuentran afectados a la explotación sirviendo para el desarrollo del objeto social de las diferentes entidades que forman parte del Grupo Consolidado. Además, dichos elementos se encuentran convenientemente cubiertos por pólizas de seguros que cubren suficientemente las contingencias habituales que pueden surgir en el desarrollo de las actividades de dichas entidades, no estando ninguno de ellos sujeto a gravamen alguno.

### 6.5. Activación de gastos financieros

No existen gastos financieros activados ni que deban activarse. En este sentido cabe destacar que el Grupo no ha obtenido financiación específica para la adquisición de ningún elemento integrante del inmovilizado material.

### 6.6. Inmovilizado material con cargas

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007 (nota 17) A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, correspondientes a la Sociedad Dominante (Prim, S. A.) En diciembre de 2016 se dictó sentencia favorable a la sociedad que, en el momento de preparar las presentes Cuentas Anuales, es ya una sentencia firme al haber transcurrido el plazo que tenía la Agencia Tributaria para la presentación de un recurso de casación. La Sociedad procederá a la cancelación de dicha hipoteca durante el ejercicio 2019.

#### 7. Inversiones inmobiliarias

### 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 es:

## a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	SALDO 31.12.17	ENTRADAS/ DOTACIONES	OTROS	SALDO 31.12.18
<b>COSTES</b>				
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	4.235.065,32	0,00	0,00	4.235.065,32
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	1.820.748,79	0,00	0,00	1.820.748,79
<b>TOTAL</b>	6.055.814,11	0,00	0,00	6.055.814,11
<b>AMORTIZACIONES</b>				
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	-1.161.644,70	-75.559,15	0,00	-1.237.203,85
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	-1.746.838,27	-12.170,03	0,00	-1.759.008,3
<b>TOTAL</b>	-2.908.482,97	-87.729,18	0,00	-2.996.212,15
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	3.147.331,14	-87.725,18	0,00	3.059.605,96

 7. Inversiones  
inmobiliarias

## b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	SALDO 31.12.16	ENTRADAS/ DOTACIONES	OTROS	SALDO 31.12.17
<b>COSTES</b>				
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	4.235.065,32	0,00	0,00	4.235.065,32
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	1.820.748,79	0,00	0,00	1.820.748,79
<b>TOTAL</b>	6.055.814,11	0,0	0,0	6.055.814,11
<b>AMORTIZACIONES</b>				
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	-1.085.956,14	-75.688,56	0,00	-1.161.644,70
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	-1.733.826,81	-13.011,46	0,00	-1.746.838,27
<b>TOTAL</b>	-2.819.782,95	-88.700,02	0,00	-2.908.482,97
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	3.236.031,16	-88.700,02	0,00	3.147.331,14

Las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden al inmueble situado en la Avenida de Llano Castellano nº 43 (Madrid), que está destinado a su alquiler a terceros.

#### Descripción General de los Contratos de Arrendamiento

Los Contratos de arrendamiento suscritos tienen como objeto el Edificio sito en la Avenida del Llano Castellano, 43, de la ciudad de Madrid, el cual posee una superficie total alquilable de 7.329 metros cuadrados, así como 70 plazas de garaje.

Normalmente los contratos incluyen junto a la superficie alquilada (cuyo uso deberá ser distinto del de vivienda), el arrendamiento de varias plazas de garaje.

La renta se acomoda cada año a las variaciones que hubiere experimentado el Índice de precios de consumo (Conjunto nacional total), publicado por el Instituto Nacional de Estadística (u organismo que le sustituya) durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización o revisión.

En cuanto a la duración de los contratos de arrendamiento, actualmente está en vigor un contrato de arrendamiento con una duración de un año prorrogable, cuyo objeto son un total de 2.515 metros cuadrados y 27 plazas de garaje.

#### Análisis del deterioro y estimación del valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio

Las Inversiones inmobiliarias se valoran, y aparecen reflejadas en el Estado Consolidado de Situación Financiera, a Valor de Coste.

Al cierre de cada ejercicio se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

#### 7. Inversiones inmobiliarias

El análisis de su valor recuperable se ha realizado comparando su coste histórico, reflejado en libros, con el valor de uso estimado a la fecha de cierre del ejercicio. Al estimar dicho valor de uso se ha tenido en cuenta nuestro conocimiento del mercado y juicio profesional, así como variables como el perfil de los arrendatarios, los flujos futuros de ingresos, el estado de conservación tanto del edificio como de sus instalaciones y la estimación de las reparaciones futuras necesarias. Todos estos datos se han ponderado para tener en cuenta las características específicas del mercado inmobiliario de Madrid capital, en el que se ubican dichas inversiones inmobiliarias.

El valor razonable se determinó considerando los datos actuales sobre precio del metro cuadrado en alquiler para oficinas comerciales situadas en la misma zona y con las mismas características. El precio de mercado es de 10,07 euros mensuales por metro cuadrado (9,85 euros mensuales a 31 de diciembre de 2017) que, aplicado a los 7.329 metros disponibles, nos da una valoración anual de 866.287,80 euros. Dicha valoración proyectada para los próximos cinco ejercicios supondría una entrada de flujos de efectivo de 4,5 millones de euros, valoración superior al valor en libros de 3.059.605,96 euros. (En esta valoración la Sociedad ha sido extremadamente prudente al considerar un horizonte temporal limitado a los próximos cinco ejercicios). El valor catastral de este inmueble al cierre del ejercicio 2018 ascendía a 14.214.998,70 de acuerdo con la información proporcionada por la Sede electrónica del Catastro.

Tanto al cierre del ejercicio 2018 como al cierre del ejercicio 2017 precedente el valor de uso estaba por encima del valor de coste por lo que no se tuvo que registrar ninguna corrección valorativa.

#### Desglose de los gastos operativos generados por las inversiones inmobiliarias

El importe de los gastos operativos relacionados con el inmueble que generaron ingresos por rentas en el ejercicio 2018 ascendió a 171.540,80 euros y a 128.711,32 euros en 2017 mientras que el importe de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler ascendió a 337.301,73 euros en el ejercicio 2018 y a 349.964,08 euros en el ejercicio 2017.

Los ingresos por el arrendamiento del inmueble sito en Llano Castellano ascienden a 304.020,00 euros en 2018 y 304.420,00 euros en 2017. Por su parte, los costes repercutidos por Prim, S. A. a los arrendatarios ascendieron a 135.602,00 euros en 2018 y a 123.893,50 euros en 2017.

7. Inversiones inmobiliarias

Los gastos operativos que generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que siendo soportados por Prim, S. A. posteriormente se repercuten a los arrendatarios (Vigilancia, limpieza, comunidad, etc.)

Los gastos operativos que no generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que siendo soportados por Prim, S. A. no se repercuten a los arrendatarios, siendo el más significativo la amortización del propio inmueble.

Reconocimiento de los ingresos devengados por las Inversiones Inmobiliarias

El grupo Prim reconoce los ingresos por arrendamiento de forma lineal, de acuerdo con el importe de las rentas acordado con los distintos arrendatarios. La información relativa a los arrendamientos operativos del Grupo se detalla en la nota 4.3 a los presentes Estados Financieros Consolidados.

Cobros mínimos futuros

El Grupo calculó al cierre del ejercicio 2018 los cobros mínimos futuros con origen en este contrato de arrendamiento. Dichos cobros mínimos son los correspondientes hasta la renovación anual que tendrá lugar en abril de 2020 y ascienden a 405.360 euros (365.911,70 euros actualizados). Para el cálculo del importe correspondiente a los pagos mínimos actualizados se utilizó, como la tasa de actualización del Sector en el que opera la compañía, cifrado en un 8,59% para el ejercicio 2018 y 12,9 para el ejercicio 2017.

8. Inversiones en asociadas

**8. INVERSIONES EN ASOCIADAS y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

El detalle de las sociedades participadas por el Grupo contabilizadas por el método de la participación y los movimientos de las mismas durante el pasado ejercicio 2017 fue el siguiente:

SOCIEDAD	Saldo 31/12/16	Resultado ejercicio	Diferencias de conversión	Reclasificación	Saldo 31/12/17
<b>Participación en Network Medical Products</b>					
<i>Inversiones en asociadas</i>	851.477,94	87.459,80	-52.246,25	-886.691,97	0,00
<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta</i>				886.691,97	886.691,97
<b>TOTAL</b>	<b>851.477,94</b>	<b>87.459,80</b>	<b>-52.246,25</b>	<b>0,00</b>	<b>886.691,97</b>

La participación de la Sociedad Dominante en esta sociedad era del 43,68%

Cabe destacar que la valoración de la participación en Network Medical Products, al cierre del ejercicio 2017, se determinó siguiendo el mismo criterio que al cierre del ejercicio 2016 anterior, es decir, mediante la aplicación del método de la participación o procedimiento de puesta en equivalencia, como corresponde a una inversión en asociadas (dado el porcentaje de participación de un 43,68%).

Dicho esto, al cierre del ejercicio 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante había adoptado la decisión de enajenar su participación en Network. Como consecuencia de esta decisión, la participación en Network, que al cierre del ejercicio 2016 se presentaba en el epígrafe Inversiones en Asociadas al cierre del ejercicio 2017, pasó a presentarse en el epígrafe Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En marzo de 2018 Prim, S. A. procedió a enajenar a SCP Medical Holdings (UK) Limited la participación minoritaria que mantenía en Network Medial por un importe total de 800.000 libras esterlinas (898.575,85 euros).

El resultado generado en los Estados Financieros Consolidados por la enajenación de la Sociedad Network ascendió a 11.883,88 euros y se presenta dentro del epígrafe "Deterioro y enajenación de otros activos financieros" del Estado Consolidado del resultado, en el cual también se presenta el resultado de cancelar las Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia.

9. Otros activos financieros no corrientes y activos por impuesto diferido

## **9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO**

El movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 es:

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO										
	Inversiones disponibles para la venta						Ocultar	Instrumentos de deuda a coste amortizado	Activo por impuesto diferido	Total
	Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global			Instrumentos de patrimonio cotizados (Fondos)	Inversiones en valores de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global					
	Coste histórico	Cambio de valor	Valor neto contable							
<b>Saldo a 31.12.16</b>	<b>7.616.586,89</b>	<b>-4.382.277,10</b>	<b>3.234.309,79</b>	<b>0,00</b>	<b>16.227.607,56</b>	<b>0,00</b>	<b>131.503,83</b>	<b>360.514,51</b>	<b>19.953.935,69</b>	
<i>Entradas / Dotaciones</i>					2.025.000,00		2.000.000,00	45.074,95	<b>4.070.074,95</b>	
<i>Ajustes por cambio de valor</i>		-28.768,00	-28.768,00		-104.969,52				-133.737,52	
<i>Trasferencia a PyG de ajustes por cambio valor</i>									<b>0,00</b>	
<i>Bajas</i>	-4.807.636,82	1.707.468,82	-3.100.168,00		-2.537.461,00		13.515,10	-192.286,89	<b>-5.816.400,79</b>	
<i>Trasposos</i>										
<b>Saldo a 31.12.17</b>	<b>2.808.950,07</b>	<b>-2.703.576,28</b>	<b>105.373,79</b>	<b>0,00</b>	<b>15.610.177,04</b>	<b>0,00</b>	<b>2.145.018,93</b>	<b>213.302,57</b>	<b>18.073.872,33</b>	
<i>Entradas / Dotaciones</i>			0,00	540.000,00	6.571.000,00		204,14	52.185,33	<b>7.163.389,47</b>	
<i>Ajustes por cambio de valor</i>		-3.912,83	-3.912,83	-27.162,00	-1.360.277,47				-1.391.352,30	
<i>Trasferencia a PyG de ajustes por cambio valor</i>									<b>0,00</b>	
<i>Bajas</i>					-6.679.505,00		-1.000.590,01	-76.205,87	<b>-7.756.300,88</b>	
<i>Trasposos</i>										
<b>Saldo a 31.12.18</b>	<b>2.808.950,07</b>	<b>-2.707.489,11</b>	<b>101.460,96</b>	<b>512.838,00</b>	<b>14.141.394,57</b>	<b>0,00</b>	<b>1.144.633,06</b>	<b>189.282,03</b>	<b>16.089.608,62</b>	

### 9.1. Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global

Las Inversiones en patrimonio disponibles para la venta incluidas en el presente epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera se valoran hasta el 31 de diciembre de 2017 (salvo en el caso de la participación en Alphatec y Saarema) a valor de coste, debido a la imposibilidad de obtener un valor razonable (de mercado) por la ausencia de cotización en un mercado organizado y la imposibilidad de obtener información acerca de transacciones equiparables que nos permitieran obtener un valor de mercado distinto de su coste histórico, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

9. Otros activos financieros no corrientes y activos por impuesto diferido

En el caso de la participación de Alphatec, las acciones de esta sociedad se valoran a valor razonable según su cotización en el mercado organizado en que cotizan (NASDAQ estadounidense) y aplicando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Con fecha 30 de mayo de 2017, el Grupo Prim procedió a la venta de su participación en el Grupo Saarema, por importe de 5.000.000 de euros habiendo sido cobrado a 31 de diciembre de 2017 un total de 2.000.000 euros. El importe restante ha sido o será cobrado en 2018 (1.000.000 euros), 2019 (1.000.000 euros) y 2020 (1.000.000 euros). Esta venta produjo la reducción de la cuenta por un importe de 3.100.168 registrándose un resultado positivo en la Cuenta de Resultados Consolidada por un importe de 1.899.832 euros y el traspaso a Resultados del valor que se había registrado en el patrimonio neto del Grupo en 2016 por importe de 463.893,63 euros.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2018 de la NIIF 9, los instrumentos de patrimonio de compañías cotizadas que previamente fueron clasificadas como Activos Disponibles para la Venta, ahora en 2018 se han clasificado como Instrumentos de Patrimonios a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global. El Grupo Prim ha elegido clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio cotizados en esta categoría ya que pretende mantener estas inversiones en el futuro previsible.

La participación del Grupo Prim, S. A. en Alphatec es inferior al 5%.



Adicionalmente a la baja de Saarema, durante el ejercicio 2017 el importe de estos Instrumentos de patrimonio se redujo en 28.768,00 euros, como consecuencia de las siguientes transacciones:

- a) Se reduce la valoración de Alphatec en 27.361,00 euros
- b) Se reduce la valoración de Tissuemed en 1.407,00 euros

Durante el ejercicio 2018 el importe de estos Instrumentos de Patrimonio se redujo en 3.912,83 euros, como consecuencia de las siguientes transacciones:

- b) Se reduce la valoración de Alphatec en 7.209,00 euros
- c) Aumenta la valoración de Tissuemed en 3.296,17 euros

9. Activos financieros  
no corrientes y activos  
por impuesto diferido

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Inversión objeto de corrección	31/12/2017			Movimientos 2018		31/12/2018		
	Coste	Ajuste a valor razonable	Valor Neto Contable	Coste	Ajuste a valor razonable	Coste	Ajuste a valor razonable	Valor Neto Contable
Hesperis Chirurgical	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	-600,00	0,00
Alphatec	1.999.998,04	-1.926.643,42	73.354,62	0,00	-7.209,00	1.999.998,04	-1.933.852,42	66.145,62
SAS SAFE	226.400,00	-226.400,00	0,00	0,00	0,00	226.400,00	-226.400,00	0,00
Alliqua	305.250,31	-305.250,31	0,00	0,00	0,00	305.250,31	-305.250,31	0,00
Tissuemed	276.701,72	-244.682,55	32.019,17	0,00	3.296,17	276.701,72	-241.386,38	35.315,34
Total	2.808.950,07	-2.703.576,28	105.373,79	0,00	-3.912,83	2.808.950,07	-2.707.489,11	101.460,96

9. Activos financieros no corrientes y activos por impuesto diferido El detalle de los Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global a 31 de diciembre de 2017 era el siguiente:

Inversión objeto de corrección	31/12/2016			Movimientos 2017		31/12/2017		
	Coste	Ajuste a valor razonable	Valor Neto Contable	Coste	Ajuste a valor razonable	Coste	Ajuste a valor razonable	Valor Neto Contable
Hesperis Chirurgical	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	-600,00	0,00
Alphatec	1.999.998,04	-1.899.282,42	100.715,62	0,00	-27.361,00	1.999.998,04	-1.926.643,42	73.354,62
Esta HealthCare	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SAS SAFE	226.400,00	-226.400,00	0,00	0,00	0,00	226.400,00	-226.400,00	0,00
Alliqua (*)	305.250,31	-305.250,31	0,00	0,00	0,00	305.250,31	-305.250,31	0,00
Tissuemed	276.701,72	-243.275,55	33.426,17	0,00	-1.407,00	276.701,72	-244.682,55	32.019,17
Saarema	4.807.636,82	-1.707.468,82	3.100.168,00	-4.807.636,82	1.707.468,82	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>7.616.586,89</b>	<b>-4.382.277,10</b>	<b>3.234.309,79</b>	<b>-4.807.636,82</b>	<b>1.678.700,82</b>	<b>2.808.950,07</b>	<b>-2.703.576,28</b>	<b>105.373,79</b>

9. Activos financieros no corrientes y activos por impuesto diferido

## 9.2. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global

Son valores representativos de deuda, en concreto, inversiones en las que los excedentes de tesorería se han materializado en obligaciones y bonos emitidos por organismos públicos o entidades privadas de reconocida solvencia.

A lo largo del ejercicio 2014 se puso de manifiesto que estas inversiones se realizarían en el supuesto de poder acceder a alternativas de inversión más interesantes por lo que se procedió a clasificarlas como disponibles para la venta. En consecuencia, dichas inversiones se presentan, desde el 31 de diciembre de 2014, valoradas a valor razonable (como correspondía a los activos financieros clasificados como Disponibles para la venta).

Con la implantación de la NIIF 9 desde el 1 de enero de 2018, el Grupo ha considerado estos activos dentro de la categoría Instrumentos Financieros a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global.

Las inversiones en valores de deuda a largo plazo corresponden, principalmente, a valores de Renta Fija en los que se han invertidos los excedentes de Tesorería generados por la Sociedad. Dichas inversiones son valores de deuda emitidos por organismos públicos y entidades privadas de reconocida solvencia, las cuales se negocian en mercados secundarios organizados.

9. Activos financieros no corrientes y activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 dichos instrumentos financieros materializados en valores de deuda se encontraban registrados a valor razonable.

Los valores representativos de deuda son instrumentos financieros que aparecen en este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera y se negocian en un mercado activo, por lo que el valor de mercado se ha determinado en base a la cotización en dicho mercado. En consecuencia, a efectos de la clasificación por niveles a que hace referencia el párrafo 97 de la NIIF 13, todos estos instrumentos financieros pertenecen al nivel 1.

En el ejercicio 2017 se produjeron enajenaciones de estos instrumentos financieros reduciéndose el saldo contable, como consecuencia de estas enajenaciones, en 2.537.461,00 euros, mientras que durante el ejercicio 2018 las bajas ascendieron a 6.679.505,00 euros con el siguiente detalle:

- Enajenaciones por importe de 961.848,00 euros
- Reclasificación de valores de deuda a largo plazo a valores de deuda a corto plazo por importe de 5.177.657,00 euros

Estos importes se muestran en el cuadro que se presenta al comienzo de la presente Nota 9 a los Estados Financieros Consolidados, como Bajas de las “Inversiones en Valores de Deuda”.

Las altas habidas a lo largo del ejercicio 2017 ascendieron a 2.025.000,00 euros mientras que en el ejercicio 2018 dichas altas ascendieron a 6.571.000,00.

9. Activos financieros no corrientes y activos por impuesto diferido

### 9.3. Créditos y cuentas a cobrar

El saldo de este epígrafe corresponde, principalmente, a fianzas a largo plazo constituidas por las distintas sociedades del grupo y con origen en los contratos de arrendamiento suscritos, como arrendatarios, por las Sociedades integrantes del Grupo Prim.

Durante el ejercicio 2017 dichas fianzas aumentaron en 13.515,10, con lo que el saldo a la fecha de cierre del presente ejercicio 2017 ascendía a 145.018,93, saldo éste que se redujo en 385,87 euros durante el ejercicio 2018 pasando, por tanto, a ser 144.633,06 euros el saldo a 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017, se produjo en este epígrafe un incremento de 2.000.000,00 euros correspondiente a la enajenación realizada durante dicho ejercicio de la participación que el Grupo Prim mantenía en la Sociedad Saaarema. Dicha participación se enajenó por importe de 5.000.000,00 euros con el siguiente calendario de pagos

<i>Ejercicio</i>	<i>Situación</i>	<i>Importe</i>
<i>Cobrado en 2017</i>	<i>Ya cobrado</i>	<i>2.000.000,00</i>
<i>Cobrado en 2018</i>	<i>Ya cobrado</i>	<i>1.000.000,00</i>
<i>A cobrar en 2019</i>		<i>1.000.000,00</i>
<i>A cobrar en 2020</i>		<i>1.000.000,00</i>
		<i>5.000.000,00</i>

### 9.4. Activo por impuesto diferido

Al cierre del ejercicio 2018 el detalle del activo por impuesto diferido es el siguiente:

<i>Naturaleza del activo por impuesto diferido</i>	<i>Importe</i>
<i>Normativa fiscal aplicable al cierre de los ejercicios 2013 (1)</i>	<i>91.471,32</i>
<i>Normativa fiscal aplicable al cierre de los ejercicios 2014 (1)</i>	<i>97.810,71</i>
	<i>189.282,03</i>

Al cierre del ejercicio 2017 el detalle del activo por impuesto diferido era el siguiente:

<i>Naturaleza del activo por impuesto diferido</i>	<i>Importe</i>
<i>Normativa fiscal aplicable al cierre de los ejercicios 2013 (1)</i>	<i>103.079,34</i>
<i>Normativa fiscal aplicable al cierre de los ejercicios 2014 (1)</i>	<i>110.223,22</i>
	<i>213.302,57</i>

- (1) Al cierre de los ejercicios 2013 y 2014, debido a la normativa fiscal aplicable, no se pudo considerar como fiscalmente deducible parte de la amortización registrada contablemente

10. Fondo de comercio y combinaciones de negocios

## **10. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

El detalle del fondo de comercio y el movimiento del mismo durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

<b>FONDO DE COMERCIO</b>			<b>(En euros)</b>
	<i>SALDO</i>	<i>Combinaciones</i>	<i>SALDO</i>
	<i>31.12.17</i>	<i>de Negocio</i>	<i>31.12.18</i>
<i>Luga Suministros Médicos</i>	<i>1.573.996,00</i>		<i>1.573.996,00</i>
<i>Laboratorios Milo (Nota 5)</i>	<i>2.032.000,00</i>		<i>2.032.000,00</i>
<i>Anota (26)</i>	<i>568.830,41</i>		<i>568.830,41</i>
<i>Fondo de comercio</i>	<i>4.174.826,41</i>	<i>0,00</i>	<i>4.174.826,41</i>

El Fondo de Comercio con origen en la adquisición de Anota, S. A. U. (Operación que se detalla en la Nota 26. Combinaciones de Negocio) se valoró de manera provisional sin perjuicio de que en el futuro una parte del mismo pueda asignarse a elementos concretos del activo y/o pasivo de Anota según lo dispuesto por la NIIF 3. Al 31 de diciembre de 2018 la Valoración de dicho Fondo de Comercio es ya definitiva.

### Test de deterioro

Como ya ha sido indicado anteriormente en esta memoria, para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Al cierre del ejercicio 2018 se ha realizado una prueba del deterioro de los Fondos de Comercio que el grupo tiene registrados en su balance, surgidos de la fusión con LUGA y las combinaciones de negocio con Laboratorios MILO (rama de actividad) y ANOTA. Todos los activos y pasivos relacionados con dichas transacciones han sido asignados por el Grupo a la UGE- Segmento hospitalario. A estos efectos, se ha considerado lo expuesto en la NIC 36.68. identificando la UGE más pequeña a la cual asignar los activos y pasivos operativos, incluyendo su fondo de comercio, originados por las anteriores transacciones.

La metodología de trabajo ha consistido en los siguientes ejercicios:

Consideración como punto de partida el valor de la capitalización bursátil de Prim, S.A., que a 31 de diciembre de 2018 (fecha de la valoración) ascendía a 182,15 millones de euros (179,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2017)

Considerando los importes reflejados en el Balance Consolidado del Grupo Prim, respecto a la posición financiera neta (tesorería neta de 31,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 y 39,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2017)), el valor de las provisiones a corto y largo plazo y de los activos y pasivos por impuesto diferido, se ha ajustado la capitalización bursátil para obtener el valor razonable de los activos operativos de PRIM, S.A., de acuerdo a IFRS 3, distinguiendo entre aquellos correspondientes a la rama médico/hospitalaria frente al valor en razonable de la rama inmobiliaria en base a su porcentaje de contribución al Resultado de Explotación Total de la sociedad en 2018. El valor razonable de la UGE Prim S.A. ascendería a 150,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 y 141,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2017.

El valor de contraste de la UGE PRIM, S.A., formado por el Activo Circulante, los Activos Fijos de la sociedad y el Fondo de Comercio, se ha calculado con base a los importes reflejados en el Balance Consolidado de Prim. En este proceso hemos diferenciado entre aquellos activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria de aquellos vinculados a la rama de negocio inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad. Dicho valor de contraste ascendería a 75 millones de euros en 2018 (64,5 millones de euros en el ejercicio 2017)

En base al análisis realizado, concluimos que no existe deterioro de los fondos de comercio indicados anteriormente, ni en el resto de activos registrados en las Cuentas Anuales adjuntas.

## 11. Existencias **11. EXISTENCIAS**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2018</i>	<i>SALDO 31/12/2017</i>
<i>Comerciales</i>	39.956.543,07	35.576.102,14
<i>Materias primas y otros aprovisionamientos</i>	2.068.751,03	2.040.645,26
<i>Productos en curso y semiterminados</i>	898.366,96	1.021.162,85
<i>Productos terminados</i>	2.171.600,35	2.455.351,26
<i>Anticipos a proveedores</i>	2.838.073,91	1.782.465,07
<i>Correcciones de valor</i>	-3.625.965,81	-3.411.146,98
<b>Total</b>	<b>44.307.369,51</b>	<b>39.464.579,60</b>

El importe de la variación en la corrección de valor de las existencias ha sido incluido en el Estado Consolidado del Resultado en el epígrafe de "Variación de provisiones del circulante". (Nota 23.7)

El criterio para dotar la provisión por obsolescencia de las existencias consiste en considerar como obsoletos aquellos productos que no han tenido movimientos de compras o ventas en los últimos seis meses, y que se hayan dado de alta en el catálogo de productos de la compañía hace más de un año.



12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

## 12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	SALDO 31/12/2018	SALDO 31/12/2017
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	37.790.654,93	35.147.673,11
<i>Personal</i>	200.586,82	148.952,44
<i>Administraciones públicas (Nota 20.3)</i>	104.017,37	67.645,34
<i>Correcciones de valor</i>	-778.575,23	-1.066.286,37
<b>Total corriente</b>	<b>37.316.683,89</b>	<b>34.297.984,52</b>
<b>Total</b>	<b>37.316.683,89</b>	<b>34.297.984,52</b>

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

### Correcciones valorativas

El movimiento de las correcciones de valor a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
<i>Saldo inicial</i>	-1.066.286,37	-1.619.839,53
<i>Dotaciones</i>	-778.575,23	-1.066.286,37
<i>Aplicaciones</i>	1.066.286,37	1.619.839,53
<i>Saldo final</i>	-778.575,23	-1.066.286,37

13. Otros activos financieros corrientes

## 13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La composición de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	SALDO 31/12/2018	SALDO 31/12/2017	Observaciones	Criterio de Valoración
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9.448.654,07</b>	<b>9.737.710,02</b>		
<i>Fondos de inversión a corto plazo</i>	2.841.334,80	5.750.234,68	Otros activos financieros	Valor razonable
<i>Creditos a empresas</i>	1.384.093,00	1.382.877,00		Coste amortizado
<i>Valores representativos de deuda</i>	5.218.627,93	0,00		Valor razonable
<i>Otros activos financieros</i>	4.598,34	2.604.598,34	Imposiciones a plazo fijo	Coste amortizado
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>693,64</b>	<b>693,64</b>		Coste amortizado
<b>Total</b>	<b>9.449.347,71</b>	<b>9.738.403,66</b>		

En la partida de "Créditos a empresas" se incluyen 372.426,00 euros correspondientes a un préstamo concedido por Prim, S. A. a Laboratorios Milo y 1.011.667 euros correspondientes al importe a cobrar en 2019 por la enajenación de la Sociedad Saarema.

En la partida de “Otros activos financieros” se incluyen Inversiones en Fondos de Inversión a corto plazo en las que se materializan los excedentes de tesorería generados por las distintas sociedades integrantes del Grupo consolidado que, al considerarse como Instrumentos de Deuda a Valor Razonable con cambios en Resultado, aparecen valorados a su valor de mercado a la fecha de cierre, el cual se obtiene de los valores de negociación en mercados organizados, a dicha fecha.

En la partida de “Valores representativos de deuda” se incluyen Valores de Deuda con vencimiento menor de un año, en las que se materializan los excedentes de tesorería generados por las distintas sociedades integrantes del Grupo consolidado que, al considerarse como Instrumentos de deuda a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global, aparecen valorados a su valor de mercado a la fecha de cierre, el cual se obtiene de los valores de negociación en mercados organizados, a dicha fecha.

14. Efectivo y  
equivalentes de  
efectivo

#### **14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre 2018 y 2017 es la siguiente:

<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	<i>SALDO 31/12/2018</i>	<i>SALDO 31/12/2017</i>
<i>Efectivo en caja moneda nacional</i>	46.048,95	40.174,53
<i>Efectivo en caja moneda extranjera</i>	8,79	4.242,31
<i>Subtotal Caja</i>	46.057,74	44.416,84
<i>Efectivo en bancos moneda nacional</i>	8.599.012,92	12.385.124,62
<i>Efectivo en bancos moneda extranjera</i>	160.159,33	3.244.386,12
<i>Subtotal Bancos</i>	8.759.172,25	15.629.510,74
<b>Total</b>	<b>8.805.229,99</b>	<b>15.673.927,58</b>

15. Patrimonio  
neto

## 15. PATRIMONIO NETO

### 15.1. Capital Social

Todas las acciones cotizan en la Bolsa de Madrid y, desde el 8 de febrero de 2005 también cotizan en la Bolsa de Valencia. Con fecha 1 de junio de 2005 PRIM, S. A. pasó a cotizar en el mercado continuo.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social de Prim, S. A. era de 4.336.781,00 euros, representado por 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

### 15.2. Reserva por capital amortizado

En cumplimiento de la legislación vigente, el Grupo constituyó reservas en la misma cuantía que el importe en que se ha reducido el capital social en ejercicios anteriores. Según establece la legislación aplicable, esta reserva no es de libre disposición. El desglose de la reserva en función de los años en que se constituyó es el siguiente:

<i>Año de reducción de capital</i>	<i>(En euros)</i>
1997	774.103,96
2001	362.861,00
2002	119.850,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.256.814,96</b>

Esta reserva, como puede verse en el cuadro anterior, tenía un saldo de 1.256.814,96 euros. Durante el ejercicio 2018 se eliminó esta reserva traspasándose a las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

### 15.3. Reserva legal

Esta reserva ha alcanzado el límite legal del 20% del Capital Social. De conformidad con la ley de Sociedades de Capital, su saldo solamente puede ser utilizado para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias si no existen otras reservas disponibles para ese fin, y para aumentar el Capital Social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El saldo de esta reserva legal ascendía a 1.153.637,59 euros tanto al cierre del presente ejercicio 2018 como al cierre del ejercicio 2017 anterior.

#### 15.4. Reserva de revalorización y de capitalización

El saldo registrado en este epígrafe corresponde a la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, que fue incorporada al Estado Consolidado de Situación Financiera del ejercicio 1996, y que es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material de la sociedad dominante practicada de acuerdo con la normativa que regula dichas operaciones, menos el gravamen fiscal del 3% del importe de las revalorizaciones.

Las operaciones de actualización y el saldo de esta reserva fueron aprobados por la Inspección de Hacienda con fecha 24 de noviembre de 1998. A partir de esta fecha de aprobación de la reserva, dicha reserva podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social de la Sociedad Dominante y, a partir del 31 de diciembre de 2006 (10 años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) a reservas de libre disposición.

15. Patrimonio  
neto

El detalle del saldo de esta reserva de revalorización, al 31 de diciembre de 2017 era el siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2016</i>	<i>MOVIMIENTOS</i>	<i>SALDO 31/12/2017</i>
<i>Revalorización del inmovilizado material (nota 6)</i>	<i>596.399,45</i>	<i>0,00</i>	<i>596.399,45</i>
<i>Gravamen fiscal (3% de la revalorización)</i>	<i>-17.891,98</i>	<i>0,00</i>	<i>-17.891,98</i>
<i>Total</i>	<i>578.507,47</i>	<i>0,00</i>	<i>578.507,47</i>

Durante el ejercicio 2018 se eliminó esta reserva traspasándose a las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

La reserva de capitalización surge, en el ejercicio 2016, como consecuencia de los recientes cambios introducidos en la normativa fiscal. Del importe total de la misma a 31 de diciembre de 2016 (19.951,66 euros) la totalidad del saldo corresponde a la sociedad matriz (PRIM, S.A.).

Los movimientos habidos en la reserva de capitalización, a nivel consolidado, durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

<i>Naturaleza del activo por impuesto diferido</i>	<i>Prim, S. A</i>
<i>Saldo inicial a 31/12/2016</i>	19.951,66
<i>Reserva de capitalización dotada en Enraf a 31/12/2016</i> (*)	45.599,70
<i>Dotaciones realizadas en la distribución de resultados del ejercicio 2016</i>	382.442,22
<i>Saldo final a 31/12/2017</i>	447.993,58
<i>Dotaciones realizadas en la distribución de resultados del ejercicio 2017</i>	428.403,83
<i>Saldo final al 31/12/2018</i>	876.397,41

(\*) Como consecuencia de la fusión entre Prim, S. A. y Enraf Nonius Ibérica, S. A., la reserva de capitalización dotada en esta última se traspasó a la primera.

La reserva de capitalización, que permite reducir la carga fiscal soportada, es indisponible durante 5 ejercicios.

#### **15.5. Acciones propias**

El movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2017</i>	20.697,00	179.092,29
<i>Adquisiciones</i>	0,00	0,00
<i>Disminuciones</i>	0,00	0,00
<i>Situación al 31 de diciembre de 2018</i>	20.697,00	179.092,29

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2016</i>	15.847,00	132.008,70
<i>Adquisiciones</i>	8.369,00	179.092,29
<i>Disminuciones</i>	-3.519,00	-132.008,70
<i>Situación al 31 de diciembre de 2017</i>	20.697,00	179.092,29

El porcentaje que representan las acciones propias en cartera sobre el total de las acciones emitidas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

<i>DESCRIPCION</i>	<i>31/12/18</i>	<i>31/12/17</i>
<i>Nº de acciones en cartera</i>	20.697	20.697
<i>Total nº de acciones emitidas</i>	17.347.124	17.347.124
<i>% de acciones en cartera sobre el total</i>	0,12%	0,12%

Durante el ejercicio 2017 se realizaron enajenaciones de acciones propias con unos beneficios de 2.836,07 euros.

15. Patrimonio neto

#### **15.6. Reservas en sociedades consolidadas por integración global**

El desglose de este epígrafe correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

## a) Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018

	E.O.P. S. A.	Prim Salud y Bienestar	Sidetemedic S. L.	Enraf Nonius Ibérica Portugal,	Inmobiliaria Catharsis, S. A.	Impacto adopción NIIÉ9	Total
Reserva legal	102.170,03		607,01	15.436,12	23.642,25		141.855,41
Otras Reservas	2.655.195,87	122.098,02	576.287,56	27.260,52	-1.115.052,57	-249.764,00	2.016.025,40
<b>TOTAL</b>	<b>2.757.365,90</b>	<b>122.098,02</b>	<b>576.894,57</b>	<b>42.696,64</b>	<b>-1.091.410,32</b>	<b>-249.764,00</b>	<b>2.157.880,81</b>

## b) Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017

	E.O.P. S. A.	Prim Salud y Bienestar	Sidetemedic S. L.	Enraf Nonius Ibérica Portugal, S. A.	Inmobiliaria Catharsis, S. A.	Total
Reserva legal	102.170,03		607,01	15.436,12	23.642,25	141.855,41
Otras Reservas	1.727.806,87	30.462,25	576.859,68	-11.277,36	-1.071.196,39	1.252.655,05
<b>TOTAL</b>	<b>1.829.976,90</b>	<b>30.462,25</b>	<b>577.466,69</b>	<b>4.158,76</b>	<b>-1.047.554,14</b>	<b>1.394.510,46</b>

Las reservas en sociedades consolidadas por integración global incluyen la reserva legal de las diferentes sociedades consolidadas por el método de integración global, la cual no puede considerarse como de libre disposición.

### 15.7. Distribución del resultado atribuido a Socios de la Sociedad dominante

La Sociedad Dominante propondrá a la Junta General de Accionistas distribuir su resultado de la siguiente forma:

Ejercicio 2018			
BASE DE REPARTO		DISTRIBUCION	
Pérdidas y Ganancias			
Sociedad dominante	12.962.242,18	Dividendos	10.024.902,96
		Reservas	2.937.339,22
<b>TOTAL</b>	<b>12.962.242,18</b>		<b>12.962.242,18</b>
Número total de acciones emitidas por la Sociedad Dominante			17.347.124
Dividendos por acción			0,5779 €/acción

#### 15. Patrimonio neto

##### Limitación a la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la Reserva Legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del Capital Social, no es distribuable a los accionistas.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia de dicho reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

#### 15.8. Prima de emisión

No se han producido movimientos en la prima de emisión durante los ejercicios 2018 ni 2017. La prima de emisión es de libre distribución y está totalmente desembolsada.

#### 15.9. Resultado Consolidado

El Resultado Consolidado se obtiene partiendo de la agregación de resultados individuales de las sociedades que forman parte del Grupo Consolidado atribuidos a la sociedad dominante más los ajustes de consolidación. Estas partidas se detallan a continuación:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	2018	2017
<b>SOCIEDAD</b>	<i>Resultado atribuible a la dominante</i>	
<i>Prim, S. A.</i>	12.962.242,18	12.531.740,51
<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.</i>	961.342,86	927.388,77
<i>Anota, S. A. U. (*)</i>	0,00	-7.134,87
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A. de C.V.</i>	-25.939,84	90.802,85
<i>Siditemedic</i>	-839,88	-572,12
<i>Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda</i>	53.446,89	43.268,76
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	105.035,45	104.143,73
<b>RESULTADO AGREGADO</b>	<b>14.055.287,66</b>	<b>13.689.637,63</b>

(\*) Fusionada con Prim, S. A. con efectos contables 1 de enero de 2018.

15. Patrimonio neto Los principales ajustes al Resultado atribuido a la Sociedad Dominante realizados como consecuencia del proceso de consolidación se muestran a continuación:



<i>Cifras expresadas en euros</i>	2018	2017
<b>RESULTADO AGREGADO</b>	14.055.287,66	13.689.637,63
<i>Ingresos financieros. Participaciones en empresas del grupo y asociadas (15.9.1)</i>	-104.143,73	-105.809,12
<i>Amortización Construcciones (15.9.2)</i>	-43.856,42	-43.856,42
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Luga (15.9.3)</i>	157.399,57	157.399,56
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Milo (15.9.3)</i>	203.199,97	203.199,96
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Anota (15.9.3)</i>	56.883,04	0,00
<i>Ajuste impuestos diferidos Luga</i>	-39.349,90	-39.349,90
<i>Ajuste impuesto diferidos Milo</i>	-50.799,98	-50.799,98
<i>Ajuste impuesto diferidos Anota</i>	-14.220,76	0,00
<i>Eliminación resultado ajuste a valor razonable Alphatec (15.9.4)</i>	7.209,00	0,00
<i>Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia (15.9.5)</i>	0,00	87.459,80
<i>Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos de Inversión a corto plazo (15.9.6)</i>	-108.645,34	0,00
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	14.118.963,11	13.897.881,53

### 15.9.1. Ingresos financieros. Participaciones en empresas del grupo y asociadas

15. Patrimonio  
neto

Los ajustes realizados en el proceso de consolidación se corresponden con la anulación de los dividendos percibidos de las Sociedades que forman parte del grupo consolidado. En concreto se anulan los dividendos percibidos por Prim, S. A. y distribuidos por su dependiente Inmobiliaria Catharsis, S. A.

### 15.9.2. Amortización construcciones

El ajuste realizado corresponde a la amortización del edificio situado en la Calle F, número 15, del Polígono Industrial número 1 de Móstoles. Este edificio, propiedad de la empresa del Grupo Inmobiliaria Catharsis, S. A., se encuentra arrendado a la compañía dominante del grupo, Prim, S. A.

En la fecha de la primera consolidación de Inmobiliaria Catharsis, S. A. se incrementó el valor del mencionado inmueble, como parte del proceso de Consolidación. Dicho incremento

de valor se amortiza anualmente siendo el importe de la amortización anual de 58.475,23 euros (43.856,42 euros neto de su correspondiente efecto impositivo)

La amortización del mencionado inmueble finalizará en el ejercicio 2026.

### **15.9.3. Amortización del Fondo de Comercio**

En el ejercicio 2016 tras la modificación del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, se modificó el plan general contable bajo el cual la Sociedad Dominante prepara sus Cuentas Anuales Individuales, permitiendo la amortización lineal en un plazo de 10 años de los Fondos de Comercios y Activos Intangibles. No obstante, esta amortización no se permite en la preparación de los Estados Financieros bajo IFRS, los cuales obligan a realizar, en su lugar, una prueba de deterioro al cierre de cada ejercicio.

### **15.9.4. Eliminación resultado por ajuste a valor razonable**

Prim, S. A realizó una corrección valorativa por importe de 7.209,00 euros correspondiente a Alphatec, sociedad que se valora a valor razonable. Dicha corrección valorativa que en las cuentas individuales de Prim, S. A. aparece reflejada como un gasto del periodo, se reconoce en Patrimonio Neto en los Estados Financieros Consolidados

### **15.9.5. Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia**

Durante el ejercicio 2017 se reconocía en esta partida la participación del Grupo Consolidado en el resultado obtenido durante dicho ejercicio por la Sociedad asociada Network Medical Products.

En el ejercicio 2018 se procedió a enajenar la citada participación.

### **15.9.6. Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos**

La Sociedad Matriz, Prim, S.A., tiene invertidos parte de sus excedentes de tesorería en Fondos de Inversión. Estas inversiones aparecen clasificadas como activos disponibles para la venta en las Cuentas Anuales Individuales valorándose al cierre del ejercicio a valor razonable con impacto en Otro Resultado Global. En las Cuentas Anuales Consolidadas se valoran también a valor razonable si bien el impacto se refleja en cuenta de resultados.

## **16. DEUDA FINANCIERA**

### **16.1. Deuda financiera no corriente**

No existe deuda financiera no corriente al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

16. Deuda  
financiera

### 16.1.1. Pólizas de crédito a largo plazo

El Grupo tiene pólizas de crédito en euros suscritas con diferentes entidades bancarias que devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial.

Al 31 de diciembre de 2018, el límite total de estas pólizas ascendía a 1.750.000,00 euros, estando prevista su cancelación en el ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2017, el límite total de estas pólizas ascendía a 1.750.000,00 euros, estando prevista su cancelación en el ejercicio 2019.

### 16.2. Deuda financiera corriente

En este epígrafe se incluyen:

<i>Concepto</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
<i>Deuda por efectos comerciales descontados</i>	<i>764.947,77</i>	<i>1.930.392,47</i>
<i>Préstamos a corto plazo (actividad)</i>	<i>0,00</i>	<i>99.055,75</i>
<i>Saldo vivo deuda factoring</i>	<i>0,00</i>	<i>110.584,60</i>
	<i>764.947,77</i>	<i>2.140.032,82</i>

**17. Otros pasivos no corrientes**
**17. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**

La composición y el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Otros pasivos (17.1)			Total
	Enraf Nonius BV	Milo	Fianzas	
Saldo a 31/12/2016	39.203,27	3.287.085,30	50.070,00	3.376.358,57
Adiciones			400,00	400,00
Traspaso al corto plazo		-625.062,50		-625.062,50
Ajuste en valoración inicial		-516.000,00		-516.000,00
Retiros				0,00
Saldo a 31/12/2017	39.203,27	2.146.022,80	50.470,00	2.235.696,07
Adiciones				0,00
Traspaso al corto plazo		-668.300,00		-668.300,00
Ajuste en valoración inicial		0,00		0,00
Retiros			0,00	0,00
Saldo a 31/12/2018	39.203,27	1.477.722,80	50.470,00	1.567.396,07

**17. Otros pasivos no corrientes**
**17.1. Otros pasivos**

A 31 de diciembre de 2016 se incluyeron en este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera 50.070,00 euros correspondientes a Fianzas a Largo Plazo recibidas por las Sociedades del Grupo en relación con el arrendamiento de sus Inversiones Inmobiliarias. Dicho saldo se incrementó en 400,00 euros durante el ejercicio 2017.

En la columna Milo se reflejan los compromisos de pago futuros derivados de la adquisición, durante el ejercicio 2016, de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A.

El calendario de pagos previsto por la citada operación, al cierre del ejercicio 2018, asciende a 1.761.722,80 euros con el siguiente calendario de pagos:

Año	Importe a pagar
2019	284.000,00
2020 y siguientes	1.477.722,80
<b>TOTAL</b>	<b>1.761.722,80</b>

La Sociedad registró inicialmente (en 2016) estos pasivos, de acuerdo a su valor actual, del siguiente modo:

	<i>Registro inicial (2016)</i>	<i>Revaluación (b)</i>	<i>Traspaso del l/p al c/p (a)</i>	<i>Saldo a 31/12/2017</i>
<i>Pagos realizados en 2016</i>	1.240.000,00			
<i>Deuda a corto plazo</i>	625.062,50			625.062,50
<i>Deuda a largo plazo (hasta 2021)</i>	3.287.085,30	-516.000,00	-625.062,50	2.146.022,80
<b>TOTAL</b>	<b>5.152.147,80</b>			<b>2.771.085,30</b>

El importe de la deuda a largo plazo se actualizó para descontar el importe de la carga financiera implícita en las cantidades a pagar a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 se reflejaba en el presente epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera el importe a pagar a largo plazo, en los ejercicios 2018 a 2021, que ascendía a 3.287.085,30 euros, una vez descontado el importe de la carga financiera implícita (3.455.362,50 euros sin dicha actualización).

Durante el ejercicio 2017, tal y como puede verse en el cuadro evolutivo que aparece al comienzo de la presente nota 17, el saldo reflejado a largo plazo se redujo en 1.141.062,50 euros, con el siguiente detalle:

- a. Hubo un traspaso del largo plazo al corto plazo por importe de 625.062,50 euros.
- b. Tal y como se ha mencionado en la Nota 5, se analizaron las condiciones contractuales llegándose a la conclusión de que no se habían alcanzado algunos de los hitos previstos en dicho contrato como requisitos para hacer efectiva la obligación de pago de los pasivos contingentes previstos en dicho contrato a pagar en 2018. Esto supuso la disminución, en 516.000,00 euros del pasivo a largo plazo previamente registrado. La disminución de este pasivo a largo plazo se registró como un resultado excepcional del ejercicio 2017 apareciendo en el epígrafe "Otros Ingresos" del Estado Consolidado del resultado.
- c. El Grupo Prim ha revaluado a 31 de diciembre de 2018 las proyecciones futuras previstas para los próximos tres años, considerando como probables los pagos a realizar registrados en estas Cuentas Anuales Consolidadas. Durante el ejercicio 2018 se minoró esta deuda en 625.062,50 euros pagándose en efectivo 259.590,74 euros y compensándose por la diferencia un crédito que la Sociedad había concedido a Laboratorios Milo.

- d. A finales del ejercicio 2018 el importe reconocido como pasivo a corto plazo (a pagar en 2019) y que ascendía a 668.300,00 euros se minoró como consecuencia del análisis de las condiciones contractuales. El importe de esta minoración fue de 384.300,00 euros reflejándose en la partida de Otros Ingresos. El pasivo así minorado, de 284.000,00 euros, se pagó en febrero de 2019.

Durante el ejercicio 2018, tal y como puede verse en el cuadro evolutivo que aparece al comienzo de la presente nota 17, el saldo reflejado a largo plazo se redujo en 668.300,00 euros como consecuencia de un traspaso del largo al corto plazo por dicho importe.

### 17.2. Provisiones para impuestos

#### 17. Otros pasivos no corrientes

Las Sociedades del Grupo, Prim y Establecimientos Ortopédicos Prim están sujetas a un proceso de Inspección que afecta al Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.

Al cierre del ejercicio 2018, dada la fase inicial en que se encuentran las actuaciones inspectoras, se ha concluido que no es necesario realizar ninguna dotación en relación con dichas actuaciones.

#### 18. Pasivos por impuestos diferidos

### 18. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La composición y el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	18.1 Reinversión	18.2 Libertad de amortización	18.3 Revalorización Inmueble Catharsis en Consolidación	18.4 Ajuste a valor razonable activos disponibles para la venta	18.5 Amortización Fondos de Comercio	Otras diferencias	(En euros) TOTAL
Saldo al 31.12.16	80.565,95	16.464,25	203.967,23	333.976,54	26.024,95	24.306,41	685.305,33
Adiciones					45.074,94		45.074,94
Ajustes por cambio de valor				-22.920,30			-22.920,30
Disminuciones	-4.925,85	-3.787,50	-14.618,81			-1.647,75	-24.979,91
Saldo al 31.12.17	75.640,10	12.676,75	189.348,42	311.056,24	71.099,89	22.658,66	682.480,06
Adiciones					52.185,32		52.185,32
Ajustes por cambio de valor							0,00
Disminuciones	-4.925,85	-3.685,25	-14.618,81	-312.575,06		-1.647,75	-337.452,72
Saldo al 31.12.18	70.714,25	8.991,50	174.729,61	-1.518,82	123.285,21	21.010,91	397.212,66

### 18.1. Reinversión

En este epígrafe se recoge la deuda pendiente de pago por el Impuesto sobre Sociedades que ha sido aplazada en cumplimiento de las normas que regulan la reinversión de las rentas obtenidas en enajenaciones del inmovilizado inmaterial y financiero que tuvieron lugar en los ejercicios 1996, 1997 y 1999.

Conforme a la normativa fiscal aplicable, los pagos futuros de esta deuda aplazada con la Administración se irán llevando a cabo en algunos casos en función de la amortización de determinados bienes objeto de la reinversión, y en otros casos mediante el incremento de una séptima parte del importe originalmente diferido. El importe satisfecho durante los ejercicios 2018 y 2017 fue de 4.925,85 euros, estimándose que se pagará un importe similar durante el ejercicio 2019.

### 18.2. Libertad de amortización

Durante el ejercicio 2011 la empresa se acogió a la libertad de amortización prevista por el Real Decreto Ley 13/2010, registrando diferencias temporarias por importe de 83.358,00 euros. Durante el ejercicio 2017 este saldo se redujo en 3.787,50 euros, hasta alcanzar los 12.676,75 euros. Durante el ejercicio 2018 este saldo se redujo en 3.685,25 euros, hasta alcanzar los 8.991,50 euros.

### 18.3. Revalorización de inmueble propiedad de Inmobiliaria Catharsis

En la adquisición de Inmobiliaria Catharsis por parte de Prim, S. A. se generó un Fondo de Comercio de Consolidación que se atribuyó al inmueble propiedad de Inmobiliaria Catharsis situado en la Calle F, 15 de Móstoles.

Dicho incremento sobre el valor en libros de Inmobiliaria Catharsis generó una diferencia entre el valor fiscal y el valor del inmueble a efectos de su presentación en el Estado Consolidado de Situación Financiera, lo cual dio lugar a que se generase un pasivo por impuesto diferido.

18. Pasivos por impuestos diferidos

Dicho pasivo por impuesto diferido se va revirtiendo en la misma media en que se amortiza el citado inmueble.

### 18.4. Ajuste a valor razonable Instrumentos de deuda a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global

La Sociedad Matriz ha materializado parte de sus excedentes de tesorería en valores de deuda (renta fija) a largo plazo que la sociedad considera como Instrumentos de deuda a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global. En consecuencia, al cierre del ejercicio, se valoran dichos activos financieros de acuerdo con su valor razonable a dicha fecha.

Este cambio de valoración supone una diferencia entre el valor fiscal (coste de adquisición) y el valor en libros (valor razonable) de dichos activos financieros, por lo que se pone de manifiesto un pasivo por impuesto diferido, que desaparecerá en la medida en que se proceda a la enajenación de los citados activos financieros disponibles para la venta.

Durante el ejercicio 2018 se generó una disminución de 312.575,06 euros como consecuencia del ajuste a valor razonable de los instrumentos financieros que formaban parte del activo a 31 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio 2017 se generó una disminución de 22.920,30 euros como consecuencia del ajuste a valor razonable de los instrumentos financieros que formaban parte del activo a 31 de diciembre de 2017.

19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

#### 19. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

<i>Cifras expresadas en euros</i>	31/12/2018	31/12/2017
<i>Deudas a corto plazo</i>	3.225.734,65	2.437.385,83
<i>Otros pasivos financieros (a)</i>	3.225.734,65	2.437.385,83
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	22.730.648,48	23.259.723,21
<i>Proveedores</i>	12.703.372,33	12.264.178,66
<i>Acreedores varios</i>	2.167.012,18	3.516.447,24
<i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>	3.986.225,64	3.935.239,69
<i>Otras deudas con las Administraciones públicas (Nota 20.3)</i>	2.095.069,58	2.141.121,03
<i>Anticipos de clientes</i>	1.778.968,75	1.402.736,59
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>	-8.291,78	0,00
<i>Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	25.948.091,35	25.697.109,04

19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

a) El epígrafe de "Otros pasivos financieros" incluye, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

A 31 de diciembre de 2017 incluye 1.908.183,64 euros correspondientes al importe comprometido con los accionistas en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 2017, que se ha hecho efectivo a comienzos del ejercicio 2018.

A 31 de diciembre de 2018 incluye 1.908.183,64 euros correspondientes al importe comprometido con los accionistas en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 2018, que se ha hecho efectivo a comienzos del ejercicio 2019.



**20. Situación fiscal**
**20. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle del cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<b>18.526.721,66</b>	<b>18.278.723,53</b>
<i>Diferencias permanentes</i>	49.977,22	371.732,62
<i>Diferencias temporales</i>	-110.431,55	-192.785,11
<i>Ajustes de consolidación</i>	-168.046,09	-298.393,78
<b>Resultado ajustado</b>	<b>18.298.221,24</b>	<b>18.159.277,26</b>
<i>Reserva de capitalización</i>	-343.422,64	-492.917,13
<i>Compensación de Bases Imponibles negativas</i>	0,00	572,12
<b>Base imponible</b>	<b>17.954.798,60</b>	<b>17.666.932,25</b>
<i>Cuota íntegra</i>	-4.496.798,76	-4.422.778,78
<i>Bonificaciones</i>	101.882,18	100.671,16
<b>Cuota a ingresar</b>	<b>-4.394.916,58</b>	<b>-4.322.107,62</b>
<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	3.603.305,90	3.389.251,11
<i>Cuota a pagar anterior a la entrada en el grupo (1)</i>	0,00	-10.801,38
<b>Cuota líquida a pagar/cobrar</b>	<b>-791.610,68</b>	<b>-943.657,89</b>
<i>Pasivo por impuesto corriente</i>	-791.610,68	-943.681,83
<i>Activo por impuesto corriente</i>	0,00	23,94
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Gasto por impuesto corriente	-4.394.916,58	-4.322.107,62
Gasto por impuesto diferido	-27.607,89	-48.196,28
Provisión para impuestos	0,00	0,00
Otros ajustes	14.765,92	-10.538,10
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades</b>	<b>-4.407.758,55</b>	<b>-4.380.842,00</b>
<i>Gasto por impuesto sobre sociedades operaciones continuadas</i>	-4.407.758,55	-4.380.842,00

- (1) Durante el ejercicio 2017 la Sociedad Matriz del Grupo (Prim, S. A.) procedió a la adquisición de la mercantil ANOTA, S. A. U. En el cuadro anterior se ha calculado el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los gastos e ingresos devengados por Anota desde el momento en que dicha sociedad se incorporó al Grupo Prim (puesto que sólo éstos han sido objeto de integración global).

El tipo de gravamen es de un 25% para todas las compañías salvo ENRAF NONIUS IBÉRICA PORTUGAL, LDA, y PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V. (a las que no se aplica el tipo impositivo previsto en España por estar domiciliadas, respectivamente, en Portugal y México)

El detalle de las diferencias permanentes de los ajustes por consolidación es:

<i>En Euros</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
<i>Resultado de S. Puestas en equivalencia</i>	<i>0,00</i>	<i>-87.459,80</i>
<i>Dividendos recibidos de empresas del grupo y asociadas</i>	<i>104.143,73</i>	<i>105.809,12</i>
<i>Amortización de Construcciones</i>	<i>43.856,42</i>	<i>43.856,42</i>
<i>Amortización fondo de comercio de Luga</i>	<i>-157.399,57</i>	<i>-157.399,56</i>
<i>Amortización fondo de comercio de Milo</i>	<i>-203.199,97</i>	<i>-203.199,96</i>
<i>Amortización fondo de comercio de Anota</i>	<i>-56.883,04</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección ajuste a valor razonable Alphatec</i>	<i>-7.209,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Resultado enajenación Fondos a corto plazo</i>	<i>108.645,34</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL</b>	<b>-168.046,09</b>	<b>-298.393,78</b>

20. Situación  
fiscal

**20.1. Ejercicios abiertos a inspección**

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Durante el ejercicio 2017 la Agencia Tributaria ha iniciado actuaciones de Inspección por el Impuesto Sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, en relación con Prim, S. A. y Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.

A fecha de cierre del ejercicio 2018 los Administradores de la Sociedad no esperan que de las actuaciones inspectoras puedan derivarse sanciones significativas que puedan afectar a la imagen fiel que presentan las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

El Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, teniendo en cuenta las actuaciones comentadas en la presente nota.

### **20.2. Bases imponibles negativas en las sociedades individuales**

Adicionalmente, la normativa vigente establece que las pérdidas fiscales incurridas pueden ser compensadas con los beneficios fiscales (bases imponibles positivas) de los siguientes quince ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las pérdidas pendientes de compensación, sin tener en cuenta la previsión del impuesto del ejercicio, son las siguientes:

<i>Ejercicio</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
<i>SIDITEMEDIC</i>		
<i>2006</i>	<i>2.194,07</i>	<i>2.194,07</i>
<i>2009</i>	<i>293,48</i>	<i>293,48</i>
<i>2010</i>	<i>346,12</i>	<i>346,12</i>
<i>2016</i>	<i>670,22</i>	<i>670,22</i>
<i>2017</i>	<i>572,12</i>	<i>572,12</i>
<i>2018</i>	<i>839,88</i>	<i>0,00</i>
	<i>4.915,89</i>	<i>4.076,01</i>

20. Situación  
fiscal

**20.3. Activos y pasivos con las administraciones públicas**
**20.3.1. Saldos activos y pasivos**

A continuación se muestran los activos y pasivos con las diferentes administraciones públicas:

	31/12/2018	31/12/2017
<i>Activos</i>		
<i>Activo no corriente</i>		
<i>Activos por impuesto diferido</i>	189.282,03	213.302,57
<i>Activo corriente</i>		
<i>Activos por impuesto corriente</i>	1.901,69	23,94
<i>Otros créditos con las Administraciones públicas</i>		
<i>H.P. Deudora por IVA</i>	56.604,80	55.150,64
<i>H.P. Deudora por IGIC</i>	0,00	10.322,88
<i>H.P. Retenciones y pagos a cuenta</i>	45.510,88	2.147,88
	102.115,68	67.621,40
<i>Pasivos</i>		
<i>Pasivo no corriente</i>		
<i>Pasivo por Impuesto diferido</i>	397.212,66	682.480,06
<i>Pasivo corriente</i>		
<i>Pasivos por impuesto corriente</i>	791.610,68	943.681,83
<i>Otras deudas con las Administraciones públicas</i>		
<i>H.P. Acreedora por IVA</i>	714.348,36	943.681,83
<i>H.P. Acreedora por retenciones practicadas</i>	798.567,35	724.719,76
<i>H.P. Acreedora por IGIC</i>	22.518,97	1.959,95
<i>Seguridad Social, acreedora</i>	559.934,90	503.695,53
	2.095.369,58	2.141.121,03

21. Objetivos y políticas de gestión de riesgo financiero

## 21. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Los principales instrumentos financieros del Grupo comprenden préstamos bancarios, depósitos a la vista y a corto plazo y valores de deuda (renta fija). El propósito principal de estos instrumentos financieros es generar financiación para las operaciones del Grupo. El Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como las cuentas comerciales a cobrar y a pagar, los cuales se originan directamente en sus operaciones.

La política general de riesgos compromete el desarrollo de todas las capacidades del Grupo para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, en base a los principios de:

- Segregación de funciones, a nivel operativo, entre las áreas de decisión y las áreas de análisis, control y supervisión.
- Aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- Cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.
- Transparencia en la información sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas de control.

La política del Grupo, mantenida durante los ejercicios 2018 y 2017, es no negociar con los instrumentos financieros, si bien pueden enajenarse de manera puntual algunos de estos instrumentos financieros con el fin de proceder a reinvertir su importe en instrumentos de mayor rentabilidad.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros del Grupo son el riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipos de cambio y el riesgo crediticio. Los Administradores de la Sociedad Dominante revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación.

21. Objetivos y políticas de gestión de riesgo financiero

### 21.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo

El Grupo está expuesto al riesgo por cambios en los tipos de interés de mercado, debido a que los préstamos suscritos (ver nota 16) tienen un tipo de interés variable.

El índice de referencia de estos préstamos bancarios es el tipo de interés correspondiente al mercado interbancario al cual se le añade un diferencial. Dicho índice de referencia no ha experimentado cambios significativos en los últimos ejercicios por lo que no se considera

que dichos cambios puedan tener un impacto importante en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

La estructura de la deuda, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2018	Tipo de interes	Referencia
<i>Deudas a largo plazo</i>				
<i>Pólizas de crédito a largo plazo</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	Variable	Tipo mercado interbancario
<i>Otros préstamos</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>		
<i>Deudas a corto plazo</i>				
<i>Pólizas de crédito a corto plazo</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	Variable	Tipo mercado interbancario
<i>Deudas por efectos descontados</i>	2.040.977,07	764.962,72	Variable	Euribor a 1 mes
<i>Intereses a c/p de deudas</i>	0,00	-14,95	No devenga	No aplica
<i>Financiación pagos a proveedores</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
<i>Otros préstamos</i>	99.055,75	0,00	Variable	Euribor
	<u>2.140.032,82</u>	<u>764.947,77</u>		

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés es la siguiente: (análisis realizado suponiendo una variación de +/- 25% sobre los índices de referencia actuales)

	+ 25%	-25%	+ 25%	-25%
	Efecto en resultados		Efecto en resultados	
	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2018
<i>Deudas a largo plazo</i>				
<i>Pólizas de crédito a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Otros préstamos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<i>Deudas a corto plazo</i>				
<i>Pólizas de crédito a corto plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Deudas por efectos descontados</i>	-4.343,59	4.343,59	-3.507,42	3.507,42
<i>Intereses a c/p de deudas</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Financiación pagos a proveedores</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Otros préstamos</i>	-1.230,52	1.230,52	-398,70	398,70
	<u>-5.574,11</u>	<u>5.574,11</u>	<u>-3.906,12</u>	<u>3.906,12</u>

No se analiza la sensibilidad en el patrimonio neto puesto que la variación de los tipos de interés no tendrá repercusión alguna en dicho patrimonio al reflejarse dichas variaciones directamente en la cuenta de resultados.

No existen coberturas de tipos de interés a 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017.

## 21.2. Riesgo de tipos de cambio

El Grupo realiza ventas y compras en diversas monedas distintas del euro. No obstante la mayoría de estas transacciones en moneda extranjera se realizan en divisas cuya fluctuación con respecto al euro al igual que los plazos de cobro o pago son reducidos, por lo que el impacto que este riesgo puede tener en la cuenta de resultados consolidada no es significativo.

Las principales transacciones efectuadas en los ejercicios 2018 y 2017 en moneda distinta del euro son las compras realizadas a proveedores principalmente suministradores de materias primas y mercaderías, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Compras a proveedores</i>	<i>Contravalor en euros</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
<i>Total compras en divisas</i>	16.748.544,34	9.464.421,73

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Cuentas corrientes bancarias y efectivo en caja en moneda distinta a la moneda local o funcional de las Sociedades del grupo Prim: El saldo de cuentas corrientes y efectivo en caja en divisas mantenido por el grupo ascendió a 3.248.628,43 euros a 31 de diciembre de 2017 y a 2.770.031,71 euros a 31 de diciembre de 2018.
- Pagos por suministros o servicios en monedas diferentes al euro. El importe de los pagos en divisas realizados por el Grupo ascendió a 9.723.074,79 euros en 2017 y a 15.714.487,81 euros en 2018.

La moneda diferente del euro en que más opera el Grupo PRIM es el dólar estadounidense. La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado del Grupo PRIM a la variación del tipo de cambio euro/dólar es la siguiente:

	<i>Variación en el tipo de cambio dólar / euro</i>	<i>Euros Efecto en el resultado antes de impuestos</i>
2018	+5%	734.347,95
	-5%	-811.647,74
2017	+5%	450.686,75
	-5%	-498.127,46

No existe deuda financiera en moneda distinta del euro.

### 21.3. Riesgo de crédito

#### 21.3.1. Consideraciones generales

Los principales clientes del grupo son entidades públicas y privadas de reconocida solvencia. Todos los clientes que quieren realizar compras a crédito son sometidos a los procedimientos establecidos por el Grupo de verificación de su solvencia financiera. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar, analizándose el saldo de clientes así como su evolución por tipos de clientes y áreas geográficas. La

21. Objetivos y políticas de gestión de riesgo financiero

intensa gestión de cobros realizada hace que la exposición del Grupo a saldos de dudoso cobro no sea significativa.

A 31 de diciembre de 2018 no existía concentración de crédito significativa en el Grupo PRIM, al igual que sucedía al cierre del ejercicio 2017.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros (nota 12) , a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018:

	Total	No vencido	Menor de 90	Mayor de 90
<b>Privados</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Clientes a corto plazo</i>	20.082.476,14	15.176.889,96	4.746.288,90	159.297,28
<b>Total</b>	20.082.476,14	15.176.889,96	4.746.288,90	159.297,28
<b>Públicos</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Clientes a corto plazo</i>	17.708.178,79	7.657.920,99	8.303.021,60	1.747.236,20
<b>Total</b>	17.708.178,79	7.657.920,99	8.303.021,60	1.747.236,20
<b>Total</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Clientes a corto plazo</i>	37.790.654,93	22.834.810,95	13.049.310,50	1.906.533,48
<b>Total</b>	37.790.654,93	22.834.810,95	13.049.310,50	1.906.533,48

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017:

	Total	No vencido	Menor de 90	Mayor de 90
<b>Privados</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Clientes a corto plazo</i>	17.133.094,79	12.095.106,32	5.517.748,01	-479.759,54
<b>Total</b>	17.133.094,79	12.095.106,32	5.517.748,01	-479.759,54
<b>Públicos</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Clientes a corto plazo</i>	18.014.578,32	7.638.019,92	8.187.539,20	2.189.019,20
<b>Total</b>	18.014.578,32	7.638.019,92	8.187.539,20	2.189.019,20
<b>Total</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Clientes a corto plazo</i>	35.147.673,11	19.733.126,24	13.705.287,21	1.709.259,66
<b>Total</b>	35.147.673,11	19.733.126,24	13.705.287,21	1.709.259,66



### 21.3.2. Calidad crediticia

Los saldos de clientes correspondientes a clientes públicos tienen una calidad crediticia contrastada por lo que el Grupo estima que no procede deteriorarlos. En cuanto a los saldos de clientes correspondientes a clientes privados, éstos se provisionan adecuadamente de acuerdo con lo comentado en las Normas de Valoración.

21. Objetivos y políticas de gestión de riesgo financiero

### 21.3.3. Garantías y mejoras crediticias

Los saldos de clientes y, de hecho, la totalidad de los saldos a cobrar no se encuentran garantizados ni se dispone de mejoras crediticias que puedan hacer necesaria su revelación en las notas a los estados financieros consolidados o su registro en partidas específicas de los propios estados financieros consolidados.

### 21.3.4. Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro

Tal y como se detalla en la nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, las correcciones de valor registradas ascienden a 778.575,23 euros al cierre del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018 y a 1.066.286,37 euros al cierre del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017.

### 21.3.5. Concentración de clientes

No existe ningún cliente que represente el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo Consolidado.

### 21.3.6. Riesgo de liquidez

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad a través de la utilización, principalmente, de préstamos bancarios.

Los vencimientos de dichos instrumentos financieros coinciden en el tiempo con los flujos de caja generados por las actividades ordinarias del Grupo, lo cual permite minimizar el riesgo de liquidez y asegurar la continuidad de las operaciones.

21. Objetivos y políticas de gestión de riesgo financiero

En este sentido cabe destacar los siguientes puntos:

- El Grupo tiene un fondo de maniobra positivo de 72.373.981,30 euros (71.280.763,64 euros al cierre del ejercicio precedente), lo cual permite asegurar la cancelación de los pasivos corrientes. (El fondo de maniobra se define como la diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante)

- Existe un saldo significativo de pólizas de crédito con un importe aún no dispuesto por el grupo. En concreto, el saldo no dispuesto de estas pólizas al cierre del ejercicio 2017 ascendía a 1.750.000,00 euros para las pólizas a largo plazo y a 6.600.000,00 euros para las pólizas a corto plazo. Al cierre del ejercicio 2018 estos importes no dispuestos eran de 1.750.000,00 y 4.750.000,00 euros respectivamente. Esto hace que el grupo pueda disponer de la liquidez necesaria para afrontar cualquier dificultad que pudiera surgir en los ejercicios futuros.

### 21.3.7. Gestión del capital

El Consejo de Administración de Prim, S.A., responsable de la gestión del capital del Grupo, considera claves los siguientes aspectos para la determinación de la estructura de capital del Grupo consolidado:

- La consideración del coste de capital en cada momento, buscando una combinación entre financiación propia y ajena que optimice el coste del capital.
- Mantener un fondo de maniobra y un ratio de apalancamiento que permita a Prim, S.A. obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo, y que permita compaginar la generación de recursos líquidos con otros usos alternativos que puedan presentarse en cada momento en la búsqueda del crecimiento del negocio.
- El ratio Patrimonio Neto/Pasivo exigible ha pasado de 3,35 en 2017 a 3,69 en 2018 considerándose adecuado para cubrir las necesidades de estructura y operativas detectadas. De esta forma se financia total del activo. En relación con éste el activo no corriente se situó en 2018 en un 27,78% y el activo corriente en el 72,40% (un 27,37% y un 72,63% en el ejercicio 2017) consiguiéndose, de este modo, la estructura deseada en relación con el capital circulante.

## 22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se muestran los activos y pasivos financieros para los cuales se ha calculado su valor razonable. Para cada una de estas partidas se muestra junto a su valor razonable, su correspondiente valor en libros.

En el caso de los instrumentos financieros el valor razonable se ha calculado puesto que dichos instrumentos deben aparecer valorados a su valor razonable en los Estados Financieros Consolidados.

En los restantes supuestos, se trata de partidas que aparecen en los Estados Financieros Consolidados por su valor de coste, si bien se calcula al cierre del ejercicio su valor razonable como parte del análisis de deterioro que se realiza para determinar si debe contabilizarse o no una corrección valorativa al cierre del ejercicio.

Elemento patrimonial	Nota	Nivel	Valor en libros		Valor razonable	
			2018	2017	2018	2017
<b>Activo</b>						
<i>Activo no corriente</i>						
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	7	3	3.059.605,96	3.147.331,14	4.521.193,85	4.331.439,00
<i>Otros activos financieros no corrientes</i>						
<i>Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta</i>						
<i>Inversión en Alphatec</i>	9.1	1	66.145,62	73.354,62	66.145,62	73.354,62
<i>Inversión en Saarema</i>	9.1	3	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Inversiones en valores de deuda con efecto en otro resultado global</i>	9.1	1	14.141.394,57	15.610.177,04	14.141.394,57	15.610.177,04
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		1	512.838,00	0,00	512.838,00	0,00
<i>Activo corriente</i>						
<i>Otros activos financieros corrientes</i>						
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	13	1	2.841.334,80	5.750.234,68	2.841.334,80	5.750.234,68
<i>Inversiones en valores de deuda con efecto en otro resultado global</i>		1	5.218.627,93	0,00	5.218.627,93	0,00

## 23. Ingresos y gastos **23. INGRESOS Y GASTOS**

Los detalles de los epígrafes más significativos del Estado Consolidado del Resultado de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

### 23.1. Importe neto de la cifra de negocios

	2018	2017
<i>Ventas</i>	132.970.186,92	119.194.602,06
<i>Prestaciones de servicios</i>	1.956.249,12	2.171.702,61
<i>Devoluciones y "rappels" sobre ventas</i>	-496.489,84	-93.426,67
<b>Total</b>	<b>134.429.946,20</b>	<b>121.272.878,00</b>

## 23. Ingresos y gastos Las ventas han sido distribuidas en la siguiente forma:

	2018	2017
<i>Mercado nacional</i>	122.583.001,65	108.275.724,14
<i>Exportaciones</i>	11.846.944,55	12.997.153,86
<b>Total</b>	<b>134.429.946,20</b>	<b>121.272.878,00</b>

23. Ingresos  
y gastos

En el epígrafe de otros ingresos de explotación se incluyen subvenciones recibidas con el siguiente detalle:

	2018	2017
<i>Formación</i>	57.823,07	54.097,64
<i>Subvenciones de explotación</i>	24.226,21	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>82.049,28</b>	<b>54.097,64</b>

No existen contingencias relacionadas con las anteriores subvenciones ni incumplimientos de las condiciones requeridas para su percepción.

 23. Ingresos  
y gastos

**23.2. Consumos y otros gastos externos**

El detalle de los Consumos y otros gastos externos es el siguiente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(En los cuadros adjuntos se ha separado el efecto de la Variación de Existencias de los consumos propios de cada ejercicio).

<i>Cifras correspondientes al ejercicio 2018</i>			
	<i>Compras</i>	<i>Variación de existencias</i>	<i>Total Consumos</i>
<i>Consumo de Mercaderías</i>	59.758.416,91	-4.380.451,13	55.377.965,78
<i>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</i>	6.257.684,62	-28.105,77	6.229.578,85
<i>Otros gastos externos</i>	628.344,95	0,00	628.344,95
<b>TOTAL</b>	<b>66.644.446,48</b>	<b>-4.408.556,90</b>	<b>62.235.889,58</b>

<i>Cifras correspondientes al ejercicio 2017</i>			
	<i>Compras</i>	<i>Variación de existencias</i>	<i>Total Consumos</i>
<i>Consumo de Mercaderías</i>	57.249.136,53	-7.097.763,87	50.151.372,66
<i>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</i>	6.083.156,58	374.067,82	6.457.224,40
<i>Otros gastos externos</i>	577.610,19	0,00	577.610,19
<b>TOTAL</b>	<b>63.909.903,30</b>	<b>-6.723.696,05</b>	<b>57.186.207,25</b>

**23. Ingresos y gastos**    **23.3. Gastos externos y de explotación**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<i>Servicios exteriores</i>	19.087.252,78	16.112.108,25
<i>Tributos</i>	324.161,31	320.565,73
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	204.834,19	225.080,64
<b>Total Gastos externos y de explotación</b>	<b>19.616.248,28</b>	<b>16.657.754,62</b>

A continuación se incluye un detalle de los conceptos incluidos en el epígrafe de Servicios Exteriores:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<i>Arrendamientos y cánones</i>	2.082.697,32	1.882.576,06
<i>Reparaciones y conservación</i>	628.619,44	514.485,60
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	3.160.809,42	2.597.645,63
<i>Transportes</i>	3.438.235,41	2.607.534,69
<i>Primas de seguros</i>	502.476,46	514.834,42
<i>Servicios bancarios y similares</i>	73.046,67	63.185,96
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públ.</i>	1.542.891,65	1.268.269,67
<i>Suministros</i>	278.169,09	278.628,41
<i>Otros servicios</i>	7.380.307,32	6.384.947,81
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b>19.087.252,78</b>	<b>16.112.108,25</b>

**23.4. Gastos de personal**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>	27.490.240,43	25.333.602,36
<i>Cargas sociales</i>	5.897.094,95	5.670.776,20
<b>Total Gastos de personal</b>	<b>33.387.335,38</b>	<b>31.004.378,56</b>

Las Cargas sociales se corresponden principalmente con las cantidades satisfechas por el grupo en concepto de pagos a la seguridad social con cargo a las distintas empresas integrantes del mismo. No existen compromisos por pensiones u otras gratificaciones similares.

La plantilla media del Grupo, distribuida por sexos, es la siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Comerciales - Técnicos</i>	196,00	67,00	263,00	192,00	50,00	242,00
<i>Administrativos</i>	49,00	104,00	153,00	48,00	108,88	156,88
<b>Operarios</b>	<b>80,00</b>	<b>59,00</b>	<b>139,00</b>	<b>72,00</b>	<b>66,00</b>	<b>138,00</b>
<b>Total</b>	<b>325,00</b>	<b>230,00</b>	<b>555,00</b>	<b>312,00</b>	<b>224,88</b>	<b>536,88</b>

La plantilla en la fecha de cierre de cada ejercicio no difiere de forma significativa de los importes anteriormente indicados.

Hay 11 personas con un grado de discapacidad superior al 33% al 31 de diciembre de 2018 y 9 personas al 31 de diciembre de 2017.

El Consejo de Administración está formado por siete consejeros, seis hombres y una mujer.

23. Ingresos y gastos

### 23.5. Ingresos y gastos financieros

El desglose de los ingresos financieros, incluyendo diferencias positivas de cambio, es el siguiente:

	2018	2017
<i>Ingresos por participaciones en capital</i>	157.385,72	194.788,90
<i>Otros ingresos financieros</i>	1.386.787,44	1.418.803,36
<b><i>Ingresos financieros</i></b>	<b>1.544.173,16</b>	<b>1.613.592,26</b>
<i>Diferencias de cambio</i>	211.925,78	-19.532,12
<b><i>Total ingresos financieros y diferencias de cambio</i></b>	<b>1.756.098,94</b>	<b>1.594.060,14</b>

Los ingresos por participaciones en capital corresponden a la rentabilidad obtenida de inversiones en fondos de inversión.

Otros ingresos financieros incluyen fundamentalmente intereses de demora en el cobro de deuda antigua de distintos organismos públicos, los cuales se reconocen cuando existe sentencia judicial en favor de la Sociedad. Dicho importe ascendió a 959.021,06 euros al cierre del ejercicio 2017 y a 916.624,45 euros al cierre del ejercicio 2018, correspondiendo el resto a la rentabilidad obtenida de las inversiones en renta fija en las que se materializan los excedentes de tesorería.

Los gastos financieros ascendieron a 112.860,05 euros en 2018 (29.655,37 en 2017)

### 23.6. Ganancias por acción

El importe de las ganancias básicas por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la sociedad dominante entre la media ponderada del número de acciones ordinarias en circulación correspondiente a dicho ejercicio. Se consideran acciones en circulación aquellas que están en disposición de negociarse en un mercado organizado, por lo que quedan excluidas las acciones de la sociedad dominante en poder de ésta o de cualquiera de sus sociedades dependientes.

El importe de las ganancias por acción diluidas se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas entre la media ponderada del número de acciones ordinarias correspondiente a dicho ejercicio (ajustado en el efecto de posibles opciones y obligaciones convertibles en acciones). Al cierre del ejercicio no se han emitido obligaciones convertibles en acciones por lo que las ganancias por acción básicas son iguales a las ganancias por acción diluidas.

El siguiente cuadro refleja los resultados y datos sobre acciones utilizados en el cálculo de las ganancias por acciones básicas y diluidas:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2018</i>	<i>SALDO 31/12/2017</i>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<i>Beneficio neto atribuible a los socios de la Sociedad Dominante</i>	14.118.963,11	13.897.881,53
<i>Media ponderada de acciones ordinarias (excluyendo propias)</i>	17.326.427,00	17.326.694,51
<i>Ganancias por acción</i>		
<i>Básicas</i>	0,81	0,80
<i>Diluidas</i>	0,81	0,80
<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		
<i>Beneficio neto atribuible a los socios de la Sociedad Dominante</i>	14.118.963,11	13.897.881,53
<i>Media ponderada de acciones ordinarias (excluyendo propias)</i>	17.326.427,00	17.326.694,51
<i>Ganancias por acción</i>		
<i>Básicas</i>	0,81	0,80
<i>Diluidas</i>	0,81	0,80

23. Ingresos y gastos

No se han producido transacciones que afecten a las acciones ordinarias desde la fecha de cierre hasta la fecha en que terminaron de prepararse los presentes estados financieros.

### 23.7. Variación de las provisiones de circulante

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2018</i>	<i>SALDO 31/12/2017</i>
<i>Aprovisionamientos (1)</i>	-214.818,83	-246.483,46
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones para operaciones comerciales (2)</i>	77.821,71	366.613,28
<b>TOTAL VARIACIÓN PROVISIONES DE CIRCULANTE</b>	<b>-136.997,12</b>	<b>120.129,82</b>

A continuación se incluyen cuadros entre los anteriores epígrafes del Estado Consolidado del Resultado y los epígrafes del Estado Consolidado de Situación Financiera donde se reflejan las correspondientes correcciones valorativas:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	SALDO 31/12/2018	SALDO 31/12/2017	EVOLUCIÓN PERIODO	
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS</b>				
<i>En Mercaderías, Materias Primas y Otros Aprovisionamientos</i>				
<i>Comerciales</i>	3.452.932,81	3.321.530,98	-131.401,83	
<i>Materias primas y otros aprovisionamientos</i>	131.535,00	8.446,00	-123.089,00	
<i>Productos en curso y semiterminados</i>	0,00	0,00	0,00	
<i>Productos terminados</i>	41.498,00	81.170,00	39.672,00	
<i>Subproductos y residuos</i>	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL CORRECCIONES VALORATIVAS (Nota 11)</b>	<b>3.625.965,81</b>	<b>3.411.146,98</b>	<b>-214.818,83</b>	<b>(1)</b>
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS</b>				
<i>En Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar</i>				
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 12)</i>	778.575,23	1.066.286,37	287.711,14	
<b>PÉRDIDAS POR CRÉDITOS COMERCIALES INCOBRABLES</b>			<b>-209.889,43</b>	
<b>TOTAL PÉRDIDAS Y CORRECCIONES VALORATIVAS</b>			<b>77.821,71</b>	<b>(2)</b>

<i>Cifras expresadas en euros</i>	SALDO 31/12/2017	SALDO 31/12/2016	EVOLUCIÓN PERIODO	
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS</b>				
<i>En Mercaderías, Materias Primas y Otros Aprovisionamientos</i>				
<i>Comerciales</i>	3.321.530,98	2.951.642,52	-369.888,46	
<i>Materias primas y otros aprovisionamientos</i>	8.446,00	102.462,00	94.016,00	
<i>Productos en curso y semiterminados</i>	0,00	0,00	0,00	
<i>Productos terminados</i>	81.170,00	110.559,00	29.389,00	
<i>Subproductos y residuos</i>	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL CORRECCIONES VALORATIVAS (Nota 11)</b>	<b>3.411.146,98</b>	<b>3.164.663,52</b>	<b>-246.483,46</b>	<b>(1)</b>
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS</b>				
<i>En Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar</i>				
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 12)</i>	1.066.286,37	1.619.839,53	553.553,16	
<b>PÉRDIDAS POR CRÉDITOS COMERCIALES INCOBRABLES</b>			<b>-186.939,88</b>	
<b>TOTAL PÉRDIDAS Y CORRECCIONES VALORATIVAS</b>			<b>366.613,28</b>	<b>(2)</b>

24. Saldos y transacciones con partes vinculadas

## 24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

### 24.1. Remuneración y otra información referida a los Administradores y Alta Dirección

	<i>(En euros)</i>	
	31.12.18	31.12.17
<i>Remuneraciones</i>	1.488.208,08	1.018.896,92
<i>Participación en beneficios</i>	385.000,00	360.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.873.208,08</b>	<b>1.378.896,92</b>

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante derivada de sus funciones como directores de las diferentes áreas funcionales de las que son responsables en el Grupo. En el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros se puede ver el desglose de estas remuneraciones de los Administradores y la Alta Dirección, convenientemente individualizadas.



La participación en beneficios se provisiona al cierre del ejercicio, siendo su importe de 385.000,00 euros para el ejercicio 2018 y de 360.000,00 euros para el 2017.

Los estatutos de la Sociedad Dominante autorizan al Consejo de Administración para que los consejeros puedan percibir una retribución de hasta un 10% de los Beneficios Netos de la Sociedad.

Durante los últimos dos ejercicios el importe satisfecho estuvo muy por debajo del máximo fijado por los Estatutos Sociales que se indica en el párrafo anterior. Es el propio Consejo de Administración el que, de acuerdo con el Comité de Retribuciones y Nombramientos, propone el importe a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que es la que finalmente aprueba dicha propuesta.

El citado importe, provisionado al cierre de cada ejercicio, se paga al año siguiente una vez celebrada la Junta General de Accionistas. El último pago se hizo efectivo el 31 julio de 2018 habiéndose realizado el pago correspondiente al ejercicio anterior con fecha 20 de julio de 2017.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores no han comunicado situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Adicionalmente se informa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores que los Administradores de la Sociedad Dominante, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad Dominante (o con otras sociedades de su Grupo) ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han declarado que no poseen acciones ni participaciones en ninguna empresa de objeto social análogo al de Prim, S. A.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se pagaron primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio de su cargo, por importe de 14.330,25 euros. Adicionalmente, en 2017 se suscribió una nueva prima específica para la Sociedad Prim Salud y Bienestar, la cual se ha mantenido durante el ejercicio 2018 y cuyo coste fue de 2.142,94 euros.

24. Saldos y transacciones con partes vinculadas

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no existen participaciones directas de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz (Prim, S. A.) en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social cuya titularidad corresponde a los miembros de dicho Consejo de Administración.

## 24.2. Información referida a los accionistas

No hay transacciones con accionistas o partes relacionadas con ellos, excepto por los dividendos acordados.

El 21 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó la distribución de un dividendo de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2018 (0,11000 euros brutos por acción a cuenta de los resultados del ejercicio 2018, a las 17.347.124 acciones en circulación).

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2018, fue el siguiente (correspondiente al cierre de noviembre de 2018)

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018	
(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital)	
	<i>Euros</i>
<i>Disponibilidades líquidas a 30 de noviembre de 2018</i>	<u>5.409.549,35</u>
<i>Saldo disponible pólizas de crédito suscritas</i>	5.555.718,00
<i>Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo</i>	-3.455.328,00
<b><i>Disponibilidades líquidas previstas a 30 de noviembre de 2018</i></b>	<b><u>7.509.939,35</u></b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>
<i>Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a noviembre de 2018)</i>	14.311.384,00
<i>Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados</i>	-3.577.846,00
<b><i>Total</i></b>	<b><u>10.733.538,00</u></b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>

24. Saldos y transacciones con partes vinculadas

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

El 30 de noviembre de 2017 se acordó la distribución de un dividendo de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2017.

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en noviembre de 2017, fue el siguiente (correspondiente al cierre de noviembre de 2017)

24. Saldos y transacciones con partes vinculadas

**INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE DISTRIBUCION DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017**

(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital)

	<i>Euros</i>
<i>Disponibilidades líquidas a 30 de noviembre de 2017</i>	<u>11.476.601,37</u>
<i>Saldo disponible pólizas de crédito suscritas</i>	6.400.000,00
<i>Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo</i>	10.634.537,31
<b><i>Disponibilidades líquidas previstas a 30 de noviembre de 2017</i></b>	<b><u>28.511.138,68</u></b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,44</b>
<i>Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a noviembre de 2017)</i>	12.972.185,00
<i>Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados</i>	-3.243.046,25
<b><i>Total</i></b>	<b><u>9.729.138,75</u></b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,44</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

25. Garantías comprometidas con terceros

**25. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS**

**25.1. Avales**

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007. A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, tanto a la Sociedad Matriz (Prim, S. A.) como a su sociedad dependiente (Enraf Nonius Ibérica, S. A.).

A comienzos del ejercicio 2017 hubo sentencia firme en relación con las anteriores actuaciones inspectoras. Dicha sentencia apoyaba los argumentos defendidos por el Grupo Prim, si bien a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados, aún no se ha procedido a la cancelación de la anterior hipoteca.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía avales presentados ante terceros en garantía por suministro (licitaciones públicas) por un total de 1.260.684,01 euros en Prim, S. A y 139.040,70 euros en Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. Adicionalmente, la Sociedad Prim, S. A. tenía avales por importe de 12.000,00 euros relativos a las obras realizadas en sus instalaciones de Casarrubios del Monte (Toledo). Por otras operaciones de menor cuantía la Sociedad Prim tenía avales vivos por importe de 177.172,71 euros.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tenía avales presentados ante terceros en garantía por suministro (licitaciones públicas) por un total de 1.527.721,81 euros en Prim, S. A y 150.639,63 euros en Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.

El aval que existía al cierre de 2017 por importe de 12.000,00 euros relativo a las obras realizadas en sus instalaciones de Casarrubios del Monte (Toledo) se canceló durante el ejercicio 2018.

Por otras operaciones de menor cuantía (principalmente obras realizadas por la división Prim SPA) la Sociedad Prim tenía avales vivos por importe de 11.838,51 euros.

## **25.2. Arrendamientos operativos**

El Grupo tiene arrendamientos operativos sobre ciertos vehículos y equipos informáticos. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre 3 y 5 años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Adicionalmente el Grupo, tiene arrendamientos operativos sobre determinados inmuebles utilizados como delegaciones comerciales.

Los pagos por arrendamiento operativo reconocidos como gasto del ejercicio son los siguientes:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2017</u>
CONSTRUCCIONES	646.762,82	604.412,58
VEHICULOS	1.176.362,66	1.107.073,71
MOBILIARIO	67.462,50	80.376,19
EQUIPO DE OFICINA	79.467,31	37.292,86
OTROS	112.642,03	56.360,72
<b>TOTAL</b>	<b>2.082.697,32</b>	<b>1.885.516,06</b>

Debido a que la mayor importancia relativa la tienen los arrendamientos de construcciones, a continuación se muestran cuadros donde se informa de los pagos mínimos futuros a realizar por estos arrendamientos operativos, tanto actualizados como no actualizados.

Los pagos futuros comprometidos por arrendamiento de inmuebles son los siguientes:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2018</i>	365.015,37	1.030.227,05	12.747,51	1.407.989,93
<i>A 31 de diciembre de 2017</i>	360.528,36	1.162.768,90	193.580,51	1.716.877,77

El valor actual de los pagos mínimos netos, es el siguiente:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2018</i>	358.326,81	935.001,34	10.672,58	1.304.000,73
<i>A 31 de diciembre de 2017</i>	353.924,04	1.051.227,71	159.475,53	1.564.627,28

En el cálculo del valor actual de los pagos mínimos netos se ha considerado una tasa de actualización del 3,5% anual nominal.

## 26. Combinaciones de negocios

**26. COMBINACIONES DE NEGOCIO**

El 26 de noviembre de 2017 la Sociedad Prim, S. A. adquirió una participación del 100% en la mercantil Anota, S. A. U.

Los valores razonables de los activos y pasivos identificables de Anota, S. A. U. en la fecha de adquisición fueron:

	<b>Valor razonable registrado en la adquisición</b>
<b>Activo</b>	<b>1.436.484,38</b>
A. Activo no corriente	124.321,68
I. Inmovilizado intangible	29.604,15
II. Inmovilizado material	79.517,53
V. Inversiones financieras a largo plazo	15.200,00
B. Activo corriente	1.312.162,70
II. Existencias	423.567,32
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	756.017,62
V. Inversiones financieras a corto plazo	28.523,94
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	104.053,82
C. Pasivo corriente	<b>775.314,79</b>
III. Deudas a corto plazo	164.641,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	610.673,49
<b>Total activos</b>	<b>1.436.484,38</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>775.314,79</b>
<b>Activos netos totales identificables al valor razonable</b>	<b>661.169,59</b>
Fondo de comercio	568.830,41
Contraprestación transferida	1.230.000,00

El fondo de comercio de 568.830,41 euros, incluye el valor de las sinergias esperadas derivadas de la adquisición y se ha asignado totalmente al segmento de negocio médico – hospitalario. No se ha realizado valoración alguna de los activos y pasivos aportados por ANOTA, S.A.U. al Grupo PRIM incorporándose a estas Cuentas Anuales por los mismos valores contables que la sociedad ANOTA tenía registrados en sus libros a la fecha de la toma de control.

No se espera que dicho fondo de comercio sea deducible a efectos del Impuesto sobre las Ganancias, ni parcial ni totalmente.

Durante el ejercicio 2018 y con efectos contables desde el 1 de enero de 2018 Prim, S. A. absorbió la Sociedad Anota, S. A. U. En consecuencia, el Fondo de Comercio que a nivel consolidado era de 568.830,41 euros pasó a reflejarse en las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad Prim, S. A. Esta situación no ha supuesto ningún cambio en la presentación de los Estados Financieros Consolidados.

En relación con el Coste de Adquisición, las partes acordaron una contraprestación fija de 1.230.000,00 euros más una contraprestación variable en función del cumplimiento de una serie de magnitudes (EBITDA, margen bruto, etc.). A 31 de diciembre de 2017 los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que debido a las incertidumbres existentes para la consecución de dichos hitos, no procedía registrar pasivo alguno relacionado con dicha contraprestación variable.

Como pagos contingentes, el impacto máximo estimado en función de las magnitudes antes descritas ascendería a 1.075 miles de euros aproximadamente, a pagar en los ejercicios 2019 a 2021.

Análisis de los flujos de efectivo de la adquisición:

	<i>Menos de 1 año</i>
<i>Efectivo desembolsado al cierre del ejercicio por esta transacción</i>	898.977,19
<i>Tesorería adquirida mediante la combinación de la Sociedad dependiente (incluida en los flujos de efectivo de las actividades de inversión)</i>	104.053,82
<i>Efectivo neto desembolsado en la Sociedad dependiente</i>	794.923,37

Los activos netos reconocidos en los estados financieros se basaron en valoraciones provisionales del Valor Razonable. Al 31 de diciembre de 2018 se cerró la valoración definitiva de los activos netos adquiridos, sin que se pueda realizar ninguna variación respecto a los valores provisionales inicialmente registrados.

Desde la fecha de adquisición, ANOTA, S.A.U aportó al Grupo Prim unas ventas de 271.351,38 euros y un resultado por operaciones continuadas antes de impuestos de -4.689,29 euros. Si la combinación de negocios se hubiera realizado al inicio del ejercicio el importe de las ventas netas por operaciones continuadas habría ascendido a 3.641.394,07 euros y el resultado por operaciones continuadas antes de impuestos aportado al Grupo Prim habría sido de -65.960,87 euros.

Durante el ejercicio 2018, ANOTA, S.A.U. aportó al Grupo Prim unas ventas de 1.898.143,87 euros.

El Grupo no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente

El Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

## 28. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

La información sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales se incluye exclusivamente respecto a las empresas radicadas en España que se consolidan por el método de integración global (lo cual supone la no inclusión, en los cálculos, de la Sociedad Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda la cual forma parte del Grupo Consolidado pero se encuentra radicada en Portugal así como tampoco se incluye la Sociedad Prim Salud y Bienestar, S. A. de C. V. la cual, formando parte también del Grupo Consolidado, tiene su domicilio social en México).

	Grupo 31-12-18	Grupo 31-12-17
<i>Suma (número días de pago * Importe operación pagada)</i>	4.511.271.394,06	3.893.035.097,93
<i>Importe total de pagos realizados</i>	95.450.038,00	83.609.580,10
<i>Ratio de las operaciones pagadas</i>	47,26	46,56
<i>Suma (número de días pendientes de pago * importe de las operaciones pendientes de pago)</i>	276.645.305,87	248.430.122,42
<i>Importe total de los pagos pendientes</i>	7.263.361,04	6.582.747,48
<i>Ratio de las operaciones pendientes de pago</i>	38,09	37,74
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Numerador</i>	4.787.916.699,93	4.141.465.220,35
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Denominador</i>	102.713.399,04	90.192.327,58
<i>Periodo medio de pago a proveedores.</i>	46,61	45,92

29. Honorarios de los auditores

## 29. HONORARIOS DE LOS AUDITORES

Los honorarios satisfechos al auditor correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, ascendieron a 75.220,00 euros (81.500,00 euros en el ejercicio 2017 precedente). A su vez el auditor ha prestado otros servicios distintos a la auditoría cuyos honorarios han ascendido a 33.060,00 en el ejercicio 2018 y a 34.435,00 euros en el ejercicio 2017 precedente.



30. Hechos  
posteriores

### 30. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 8 de enero de 2019, y al amparo de la Circular 1/2017 de 26 de abril de la CNMV, Prim, S.A. suscribió un contrato de liquidez con GPM (Gestión de Patrimonios Mobiliarios, Sociedad de Valores)

La duración de contrato de liquidez es de un año prorrogable.

El efectivo destinado a dicho contrato es de 230.771,55 euros y el número de acciones asociado a la Cuenta de Valores abierta a tal efecto es de 20.967.

Con fecha 27 de febrero de 2019 la Sociedad procedió a remitir a la CNMV la información pública periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2018.

En 2019 la Sociedad Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda cambió su denominación social pasando a llamarse Companhia Ibérica de Produtos de Saúde – Ciberps, Unipessoal Lda.

El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2019.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por:

D. ANDRES ESTAIRE ÁLVAREZ	Presidente
D. JOSÉ LUIS MEIJIDE GARCÍA	Consejero – Vicepresidente 1º
D. ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Consejero – Vicepresidente 2º
D. IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero – Vicesecretario
DÑA. BELÉN AMATRIAIN CORBI	Consejera
LA FUENTE SALADA, S. L. Representada por	
D. JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Consejero
D. JORGE PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. D. Andrés Estaire Álvarez

Fdo. D. José Luis Meijide García

Fdo. D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

Fdo. D. Ignacio Arraez Bertolín

Fdo. Dña. Belén Amatriain Corbi

Fdo. D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real

Fdo. Jorge Prim Martínez

**INFORME DE DE GESTIÓN EJERCICIOS 2018 Y 2017**

1. Cifras significativas y evolución de los negocios

**1. CIFRAS SIGNIFICATIVAS Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.**

	2018	Variación	2017
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
Operaciones continuadas	134.429.946,20	10,85%	121.272.878,00
<b>Total</b>	<b>134.429.946,20</b>	<b>10,85%</b>	<b>121.272.878,00</b>
Resultado neto de explotación	16.759.091,73		15.232.149,59
Dotación amortización	3.004.145,11		2.496.367,23
Variación de provisiones de circulante	136.997,12		-120.129,82
<b>EBITDA</b>	<b>19.900.233,96</b>	<b>13,02%</b>	<b>17.608.387,00</b>
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>			
Operaciones continuadas	18.526.721,66		18.278.723,53
<b>Total</b>	<b>18.526.721,66</b>	<b>1,36%</b>	<b>18.278.723,53</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuido a</b>			
a la dominante	14.118.963,11	1,59%	13.897.881,53
a socios externos (intereses minoritarios)	0,00		0,00
<b>Patrimonio neto</b>			
Atribuible a socios de la matriz	108.836.933,96	2,61%	106.067.005,22
Intereses minoritarios	0,00		0,00
<b>Plantilla media del grupo durante el ejercicio</b>			
Comerciales - técnicos	0,00	-100,00%	242,00
Administrativos	0,00	-100,00%	156,88
Operarios	0,00	-100,00%	138,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00%</b>	<b>536,88</b>
<b>Ganancias por acción (*)</b>			
Resultado del ejercicio	14.118.963,11	1,59%	13.897.881,53
Nº de acciones	17.326.427,00	0,00%	17.326.694,51
Básicas	0,81	1,25%	0,80
Resultado del ejercicio	14.118.963,11	1,59%	13.897.881,53
Nº de acciones	17.326.427,00	0,00%	17.326.694,51
Diluídas	0,81	1,25%	0,80
(*) El número de acciones se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 33 relativa a las ganancias a por acción.			
<b>Ratio de endeudamiento</b>			
Total de fondos ajenos	29.469.258,53	-7,03%	31.698.999,82
Total del activo	138.306.192,49	0,39%	137.766.005,04
	0,21	-8,70%	0,23
<b>Apalancamiento</b>			
Deudas a l/p que devengan intereses	0,00		0,00
Deudas a c/p que devengan intereses	764.947,77	-64,26%	2.140.032,82
Deudas totales que devengan intereses	764.947,77	-64,26%	2.140.032,82
Total de activo	138.306.192,49	0,39%	137.766.005,04
	0,006	-64,39%	0,016

1. Cifras significativas  
y evolución de los  
negocios

### 1.1. Evolución de los negocios y cambios en el entorno económico

En el momento de redactar el presente documento nos enfrentamos a un entorno incierto tanto a nivel internacional como a nivel nacional.

A nivel internacional la mayor incertidumbre a la que nos enfrentamos es el Brexit. Se trata de un asunto aún no resuelto en el que siguen existiendo puntos de conflicto importantes, principalmente el futuro status de la frontera entre la República de Irlanda e Irlanda del Norte.

Lejos de estar clara la solución, no se descarta un aplazamiento del famoso artículo 50 que regularía la salida de Reino Unido de la Unión Europea, así como tampoco puede descartarse completamente el peor escenario posible que sería el conocido como “No deal Brexit”.

Por otro lado, esta inestabilidad política, unida a la guerra comercial entre China y EEUU puede influir en el tipo de cambio del dólar que durante el segundo semestre de 2018 se ha venido revalorizando hasta el entorno del 1,13 USD/EUR.

A nivel nacional la mayor incertidumbre viene motivada, obviamente, por el adelanto electoral con las próximas elecciones generales convocadas para el 28 de abril.

Desde el punto de vista del Grupo Prim también tendrán un impacto las elecciones que se celebrarán el 26 de mayo (europeas, municipales y autonómicas, salvo en Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco). En muchas comunidades autónomas podría cambiar el signo político del Gobierno y el cambio de administración podría provocar distorsiones en los pagos a realizar por las Comunidades afectadas, siendo estas Comunidades Autónomas el principal cliente del Grupo Prim.

### 1.2. Rendimiento por segmentos

A continuación se muestra un resumen de las variaciones porcentuales habidas en las cifras más significativas correspondientes a los segmentos de negocio, siendo estos los segmentos principales identificados para la elaboración de los estados financieros consolidados.

1. Cifras significativas  
y evolución de los  
negocios

	2018	Variación	2017
<b>Total de ingresos del segmento</b>			
Segmento de negocio médico - hospitalario	134.966.101,61	10,56%	122.070.829,89
Segmento de negocio inmobiliario	439.622,00	2,64%	428.313,50
	<b>135.405.723,61</b>	<b>10,54%</b>	<b>122.499.143,39</b>
<b>Resultado neto de explotación</b>			
Segmento de negocio médico - hospitalario	16.828.312,26	10,11%	15.282.511,49
Segmento de negocio inmobiliario	-69.220,53	37,45%	-50.361,90
	<b>16.759.091,73</b>	<b>10,02%</b>	<b>15.232.149,59</b>
<b>Volumen total de activos</b>			
Segmento de negocio médico - hospitalario	135.246.586,53	0,47%	134.618.673,90
Segmento de negocio inmobiliario	3.059.605,96	-2,79%	3.147.331,14
	<b>138.306.192,49</b>	<b>0,39%</b>	<b>137.766.005,04</b>

En la nota 4 a los estados financieros consolidados se detalla la información relativa a los segmentos de negocio y geográficos.

### 1.3. Impuestos

En la nota 20 de los estados financieros consolidados se analiza el gasto por impuesto sobre beneficios.

Tipo de gravamen efectivo	2018	Variación	2017
Beneficio antes de impuestos ops continuadas	18.526.721,66		18.278.723,53
Beneficio antes de impuestos ops discontinuadas	0,00		0,00
Beneficio consolidado antes de impuestos	18.526.721,66	1,36%	18.278.723,53
Impuesto sobre Sociedades ops continuadas	4.407.758,55		4.380.842,00
Impuesto sobre Sociedades ops discontinuadas	0,00		0,00
Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades	4.407.758,55	0,61%	4.380.842,00
Tipo de gravamen efectivo	23,79%	-0,73%	23,97%

### 1.4. Retribuciones al capital

Nos remitimos a la nota 15.1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### 1.5. Liquidez y recursos de capital

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado muestra una variación negativa en la cifra de Efectivo y equivalentes al efectivo de 9.457.389,26 euros durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017 y una variación negativa de 6.868.697,50 euros durante el ejercicio

finalizado a 31 de diciembre de 2018.

1. Cifras significativas  
y evolución de los  
negocios

### 1.6. Apalancamiento financiero y nivel de endeudamiento

En el cálculo del apalancamiento financiero no se incluyen aquellos pasivos que no devengan intereses.

El nivel de apalancamiento del Grupo está dentro de los límites aceptables establecidos por la Dirección y, tal y como se puede observar en el cuadro que aparece al inicio de este informe de gestión, ha pasado de 0,016 en 2017 a 0,006 en 2018 lo cual supone una disminución del 64,39%, debido a la significativa disminución habida en el importe del Pasivo correspondiente a la deuda por efectos descontados al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

En el cuadro que se muestra al comienzo del presente informe de gestión puede observarse también que el nivel de endeudamiento del Grupo Consolidado se ha reducido ligeramente con respecto al ejercicio 2016 anterior, manteniéndose este nivel dentro de los parámetros considerados como aceptables por la Dirección del Grupo Consolidado.

## 2. INVESTIGACION Y DESARROLLO

El departamento de I+D de Prim S.A durante el ejercicio 2018 ha centrado los esfuerzos y logros en el desarrollo en los siguientes proyectos:

Desarrollo de dos muñequeras para nuestro cliente GM

Desarrollo de dos modelos de rodillera para nuestro cliente Basko

Desarrollo de dos modelos de rodillera para nuestro cliente Tielle

Desarrollo de una muñequera para nuestro cliente OFA

Desarrollo de una muñequera para nuestro cliente Tielle

Desarrollo de una muñequera inmovilizadora bilateral y un guante protector para silla de ruedas.

Desarrollo de una muñequera.

Desarrollo de 3 modelos diferentes de plantillas de gel. Una de uso diario, otra para uso laboral y otra para uso deportivo.

Desarrollo de una gama completa de muñequeras elásticas.

Desarrollo de una gama completa de órtesis de neopreno transpirable tanto de tallas como talla única.

- Desarrollo de un nuevo diseño de cierre suizo.
- Desarrollo de una faja de neopreno one size
- Desarrollo de una codera de neopreno
- Desarrollo de una faja de neopreno
- Desarrollo de una faja semirrígida.
- Desarrollo de una nueva férula de Quervain
- Desarrollo de una nueva plantilla de silicona
- Desarrollo de una nueva rodillera
- Desarrollo de un nuevo inmovilizador de clavícula.
- Desarrollo de una nueva muñequera inmovilizadora.
- Desarrollo de una nueva faja costal de mujer.
- Desarrollo de una nueva muñequera bilateral fabricada por alta frecuencia.
- Desarrollo de una nueva tobillera de inmovilización mediolateral.

Asimismo cabe destacar los proyectos de I+D+i abordados por el departamento de informática con los distintos departamentos de la empresa dentro del marco de la digitalización de los archivos y procedimientos.

En particular resulta especialmente significativo el proyecto consistente en la implantación de un ERP, proyecto que ya se fraguaba a finales de 2017 y que durante el ejercicio 2018 se ha traducido en la implantación de dicho ERP en las áreas de finanzas y Controlling.

Durante el ejercicio 2019 se continuará avanzando en este proyecto estando prevista la implantación de dicho ERP en las áreas de producción y aprovisionamientos.

### 3. Transacciones con acciones propias

### 3. TRANSACCIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2017 se han realizado diversas compras y ventas siendo el número total de acciones en autocartera al cierre del ejercicio 2017 de 20.697 títulos, que representan el 0,11% del capital social y aparecen valoradas en libros por 179.092,29 euros.

Durante el ejercicio 2018 no se han realizado operaciones con acciones propias siendo el número total de acciones en autocartera al cierre del ejercicio 2018 de 20.697 títulos que representan el 0,11% del capital social y aparecen valoradas en libros por 179.092,29 euros

4. Hechos posteriores al cierre

#### **4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 8 de enero de 2019, y al amparo de la Circular 1/2017 de 26 de abril de la CNMV, Prim, S.A. suscribió un contrato de liquidez con GPM (Gestión de Patrimonios Mobiliarios, Sociedad de Valores)

La duración de contrato de liquidez es de un año prorrogable.

El efectivo destinado a dicho contrato es de 230.771,55 euros y el número de acciones asociado a la Cuenta de Valores abierta a tal efecto es de 20.967.

Con fecha 27 de febrero de 2019 la Sociedad procedió a remitir a la CNMV la información pública periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2018.

En 2019 la Sociedad Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda cambió su denominación social pasando a llamarse Companhia Ibérica de Produtos de Saúde – Ciberps, Unipessoal Lda.

#### **5. INFORMACIÓN ARTICULO 116 bis DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES**

##### **5.1. Estructura del capital social**

El capital social es de 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones, lo cual supone un valor nominal total de 4.336.781,00 euros. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

##### **5.2. Restricciones a la transmisibilidad de valores**

No existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

5. Información artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

##### **5.3. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

Las participaciones significativas en el capital de Prim, S. A. son las siguientes:



NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
	DIRECTO	INDIRECTO	
GARCÍA BECERRIL, DANIEL	0	7,563	7,563
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L. EN LIQUIDACIÓN	7,563	0	7,563
YBARRA CAREAGA, CARMEN	0	5,861	5,861
ONCHENA, S.L.	5,025	0	5,025
FIDELITY PURITAN TRUST	5,95	0	5,95
FMR LLC	0	9,998	9,998
FMR CO, INC	9'998	0	9'998
HERENCIA YACENTE DE D. VICTORIANO PRIM GONZÁLEZ	9,418	0	9,418
MASAVEU FINANZAS, S.L.	0	5	5
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5	0	5
RUIZ DE ALDA RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	4,519	0	4,519

5. Información artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
	DIRECTO	INDIRECTO	
LA FUENTE SALADA, S.L.	13.928	0	13,928
ESTAIRES ÁLVAREZ, ANDRÉS	0,937	0	0,937
MEIJIDE GARCÍA, JOSÉ LUIS	0,669	0	0,669
ARRÁEZ BERTOLÍN, IGNACIO	0,019	0	0,019
GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ, ENRIQUE	0,040	0	0,040
AMATRIAÍN CORBI, BELÉN	0	0	0,000
PRIM MARTÍNEZ, JORGE	0,020	0	0,020

#### 5.4. Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas.

#### 5.5. Pactos parasociales

No se han firmado pactos parasociales

#### 5.6. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

##### 5.6.1. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración

Se establece un número máximo de 15 consejeros y un número mínimo de 5 consejeros.

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, El Consejo de Administración propone a la Junta General el nombramiento, el cese y número de administradores de acuerdo con las circunstancias por las que atraviesa la Sociedad. El Consejo de Administración determina, en cada momento, los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros tienen asignados unos deberes, entre los que figura el deber de dimitir en caso de que su permanencia como vocal pueda afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

Existe un límite a la edad máxima de los Consejeros establecido en 75 años dispuesto en el artículo 4 del Reglamento del Consejo, excepto para aquellos que habiéndolos cumplido ya, sigan en activo en la actualidad. Tampoco establecen un mandato limitado.

5. Información artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

No existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración. El establecimiento de estas cláusulas ha de ser autorizado por el Consejo de Administración no siendo necesario informar a la Junta General de Accionistas.

### 5.6.2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad

Los Estatutos Sociales disponen en su artículo 13 que para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será necesario en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Por su parte, el reglamento de la Junta General de Accionistas establece en su artículo 11, apartado 3, que si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno o varios de los puntos del Orden del día fuere necesaria la asistencia de unas mayorías específicas y las mismas no se consiguieran, quedará el Orden del día reducido al resto de los puntos del mismo, que no requieran dichas determinadas mayorías para adoptar válidamente los acuerdos.

El mismo artículo 11 establece en su apartado 14 que el presidente propondrá a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos que hayan sido objeto de debate en la Junta General, sometiendo individualmente a votación cada uno de estos. Igualmente establece el artículo 11 en su apartado 15 que el ejercicio del derecho a voto podrá realizarse por el accionista que detente tal derecho mediante cualquiera de los medios electrónicos o postales que puedan admitirse en el futuro como forma de emisión del voto.

### 5.6.3. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

La Junta General de 23 de junio de 2018 acordó

“Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias e igualmente autorizar a las Sociedades filiales para que procedan a la adquisición de acciones de la Sociedad Matriz, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones concordantes mediante cualquier

modalidad legalmente establecida.

El número máximo de acciones a adquirir sería del 10% de las que representan el Capital Social, a un precio mínimo de 1 Euro y a un máximo de 18 Euros.

5. Información artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

Esta autorización, de duración 18 meses, deja sin efecto, en la parte no utilizada, la concedida por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 24 de junio de 2017.

En cuanto a los poderes del Consejo de Administración para emitir acciones, esta potestad queda en manos de la Junta General de accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, cuyo texto se muestra en el apartado 5.6.2 anterior (Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad).

6. Información Real Decreto 1362/2007

## **6. INFORMACIÓN REAL DECRETO 1362/2007**

El apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007 establece la obligatoriedad de informar sobre los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta el Grupo.

Estos riesgos aparecen descritos con el nivel suficiente de detalle en el apartado 21 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

### **6.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo**

Nos remitimos al apartado 21.1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

### **6.2. Riesgo de tipos de cambio**

Nos remitimos al apartado 21.2 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### **6.3. Riesgo de crédito**

Nos remitimos al apartado 21.3 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### **6.4. Riesgo de liquidez**

Nos remitimos al apartado 21.4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### **6.5. Gestión del capital**

Nos remitimos al apartado 21.5 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio

## **7. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

Nos remitimos a la Nota 27 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

## **8. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

8. Informe de gobierno corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo adjunto, conforme lo dispuesto en la Directiva 206/46 de la CNMV relativa a las Cuentas Anuales, es parte integrante del presente Informe de Gestión Consolidado, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de PRIM, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

9. Estado de información no financiera

## **9. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

El Estado de Información No Financiera adjunto, conforme a lo dispuesto en la Directiva 2013/34/UE y en el Artículo 49 del Código de Comercio, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, y la Ley 22/2015, de 30 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, es parte integrante del presente Informe de Gestión Consolidado, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 29 de Marzo de 2019.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por:

D. ANDRES ESTAIRE ÁLVAREZ	Presidente
D. JOSÉ LUIS MEIJIDE GARCÍA	Consejero – Vicepresidente 1º
D. ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Consejero – Vicepresidente 2º
D. IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero – Vicesecretario
DÑA. BELÉN AMATRIAIN CORBI	Consejera
LA FUENTE SALADA, S. L. Representada por	
D. JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Consejero
D. JORGE PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. D. Andrés Estaire Álvarez

Fdo. D. José Luis Mejjide García

Fdo. D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

Fdo. D. Ignacio Arraez Bertolín

Fdo. Dña. Belén Amatriain Corbi

Fdo. D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real

Fdo. Jorge Prim Martínez



*INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO  
EJERCICIO 2018*

*ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA  
EJERCICIO 2018*



---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2018 ]

CIF: [ A28165587 ]

Denominación Social:

[ **PRIM, S.A.** ]

Domicilio social:

[ CALLE F Nº 15 - POL. IND. Nº 1 ARROYOMOLINOS (MOSTOLES) MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/12/2008	4.336.781,00	17.347.124	17.347.124

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí  
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DANIEL GARCIA BECERRIL	0,00	7,56	0,00	0,00	7,56
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	7,56	0,00	0,00	0,00	7,56
CARMEN YBARRA CAREAGA	0,00	5,86	0,00	0,00	5,86
ONCHENA S.L.	5,02	0,00	0,00	0,00	5,02
FIDELITY PURITAN TRUST	5,95	0,00	0,00	0,00	5,95
FMR LLC	0,00	9,99	0,00	0,00	9,99
FMR CO INC.	9,99	0,00	0,00	0,00	9,99
HERENCIA YACENTE DE D. VICTORIANO PRIM GONZÁLEZ	9,41	0,00	0,00	0,00	9,41
MASAVEU FINANZAS S.L.	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FRANCISCO RUIZ DE ALDA	4,51	0,00	0,00	0,00	4,51

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

M<sup>a</sup> Dolores Prim González ha reducido su participación por debajo del 5% del capital social.  
 Cartera de Inversiones Melca, S.L. en Liquidación ha reducido su participación por debajo del 10% del capital social.  
 Datsira Finanzas, S.L., con fecha 22/3/2018, ha alcanzado el 5% del capital social.

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
LA FUENTE SALADA S.L.	13,92	0,00	0,00	0,00	13,92	0,00	0,00
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	0,93	0,00	0,00	0,00	0,93	0,00	0,00
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	0,66	0,00	0,00	0,00	0,66	0,00	0,00
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JORGE PRIM MARTINEZ	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	15,58
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
LA FUENTE SALADA S.L.	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	13,92	0,00	13,92	0,00

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JORGE PRIM MARTINEZ	HERENCIA YACENTE DE D. VICTORIANO PRIM GONZÁLEZ	HERENCIA YACENTE DE D. VICTORIANO PRIM GONZÁLEZ	El Consejero D. Jorge Prim Martínez ha incrementado en el año 2019 su participación accionarial habiendo adquirido 408.424 acciones de la herencia de su difunto padre y ex presidente de la Sociedad, D. Victoriano Prim González. A 31 de diciembre de 2018, la antigua participación de D. Victoriano Prim González, 1.633.697 acciones formaba parte de una herencia yacente, que a la fecha de emisión de este informe ya ha sido aceptada y liquidada entre sus herederos, sin que ninguno de ellos ostente actualmente una participación significativa en la Sociedad.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	LA FUENTE SALADA S.L.	LA FUENTE SALADA S.L.	El Sr. Comenge es el representante persona física del consejero La Fuente Salada, S.L.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
20.697		0,11

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de accionistas del 23 de junio de 2018 autorizó al Consejo de Administración de Prim, S.A. para la adquisición, a título de compra, de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 18 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 24 de junio de 2017.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	35,95

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

**B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00	50,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	50,00

**Descripción de las diferencias**

Para que la Junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto. Para aumento o reducción de capital, y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194 LSC, el quórum de asistencia será según ley.

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66	0,00

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria, que el acuerdo se adopte por 2/3 partes del



capital presente o representado en la Junta General. Para aumentos o reducciones de capital y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194.1, el quórum de voto será según Ley.

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la modificación de los estatutos en lo relativo a la fusión, a la escisión, a la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto y que el acuerdo se adopte por la dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General. Para aumentos o reducciones de capital y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194, los quórum de asistencia y votación serán según Ley.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
18/06/2016	26,81	24,44	0,00	11,48	62,73
De los que Capital flotante	4,06	8,83	0,00	1,47	14,36
24/06/2017	38,31	28,97	0,00	11,27	78,55
De los que Capital flotante	3,57	11,03	0,00	1,27	15,87
23/06/2018	31,65	17,63	0,00	11,35	60,63
De los que Capital flotante	3,11	11,77	0,00	1,73	16,61

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Esta información está disponible en nuestra página web <https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/>

El artículo 15 del Reglamento de la Junta General regula con detalle esta materia.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	01/07/2017	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA		Otro Externo	VICEPRESIDENTE 1º	23/12/1996	29/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE 2º	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN		Independiente	VICESECRETARIO CONSEJERO	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/12/2015	18/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LA FUENTE SALADA S.L.	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Dominical	CONSEJERO	23/06/2018	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JORGE PRIM MARTINEZ		Dominical	CONSEJERO	25/10/2018	25/10/2018	COOPTACION

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON VICTORIANO PRIM GONZÁLEZ	Ejecutivo	28/06/2014	09/09/2018	Ninguna	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	Presidente	Ingeniero de Telecomunicaciones

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
LA FUENTE SALADA S.L.	LA FUENTE SALADA S.L.	Economista
DON JORGE PRIM MARTINEZ	DON JORGE PRIM MARTINEZ	Economista.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	28,57

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Abogado. Ex Director General de Tributos y Ex Secretario de Estado de Hacienda y Ex Inspector de Hacienda del Estado.
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	Licenciada en Derecho Empresarial por ICADE E-1. Diplomada en buen gobierno por ICA, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, directiva especializada en Estrategia y Gestión de Empresas
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Abogado. Máster en Derecho Tributario por el C.E.U., profesor en calidad de colaborador honorífico U. Complutense universitario y Director en Madrid de la Asociación Española de Asesores Fiscales

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	El Sr. Meijide fue consejero ejecutivo hasta su jubilación laboral.	PRIM S.A.	Ingeniero Industrial

Número total de otros consejeros externos	1
---	---

% sobre el total del consejo	14,29
------------------------------	-------

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1	1	14,29	16,67	16,67	16,67

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Si bien la Sociedad no tiene formalizada una política de diversidad específica en relación con el Consejo de Administración, sí cuenta con una Política de Gestión de Personas aprobada por el Consejo, en la que se promueve el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) y se articula, entre otros, en base a garantizar la igualdad de oportunidades y promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.

Por otro lado, en el texto del nuevo Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, se establece en la Regla 2 del Art. 1 que "Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y que favorezcan la diversidad de género".

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad pone de manifiesto la existencia de una gran diversidad en cuanto a las edades de sus miembros, su formación académica y su experiencia profesional, así como un adecuado equilibrio en la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes:

**Categoría:**

D. Andrés Estaire Álvarez: Ejecutivo  
D. José Luis Mejjide García: Otro Externo  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Independiente  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Independiente  
Dña. Belén Amatriain Corbi: Independiente  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real: Dominical  
D. Jorge Prim Martínez: Dominical

**Formación:**

D. Andrés Estaire Álvarez: Ingeniero de Telecomunicaciones  
D. José Luis Mejjide García: Ingeniero Industrial  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Abogado  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Abogado  
Dña. Belén Amatriain Corbi: Licenciada en ICADE E-1  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real: Economista  
D. Jorge Prim Martínez: Economista, EMBA

**Experiencia:**

D. Andrés Estaire Álvarez: Como empresario, como administrador, y ocupando puestos de alta dirección en varias empresas privadas.  
D. José Luis Mejjide García: Como directivo en varias empresas y experto en el sector de productos sanitarios.  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Como abogado y Ex Inspector de Hacienda, como titular de diversos cargos en el Ministerio de Hacienda y como Ex Consejero de diversas entidades públicas.  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Como abogado, como administrador, como consultor, asesor legal en empresas privadas, y como profesor universitario.  
Dña. Belén Amatriain Corbi: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas cotizadas y no cotizadas.  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real: Como empresario, como miembro del Consejo de Administración de sociedades cotizadas y no cotizadas y ocupando puestos de alta dirección en varias empresas.  
D. Jorge Prim Martínez: Como experto en contratación internacional, en marketing y ventas de productos sanitarios, y con amplia experiencia en el área financiera.

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:**

#### Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó en 2015 un renovado Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluía, entre sus competencias, "velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación por razón de género y establecer un objetivo de presencia para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dichos objetivos" (Regla 4ª del Art. 2 de dicho Reglamento).

En aplicación de dicha política y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo nombró el 21 de diciembre de 2015 a Dña Belén Amatriain Corbi como primera mujer Consejera.

El nuevo Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, por su parte, establece entre las funciones del mismo en materia de nombramientos la de "establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo." Como consecuencia, al proveerse nuevas vacantes y proponerse el nombramiento de más Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará y propiciará que en los procesos de selección de candidatos se priorice la incorporación de mujeres al Consejo para permitir alcanzar el objetivo de una presencia equilibrada de hombres y mujeres en el Consejo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Si bien es una prioridad acordada incorporar más mujeres al Consejo de Administración, no ha sido posible hacerlo para cubrir las vacantes que se han generado recientemente, ya que el objetivo prioritario para cubrir las mismas era dar entrada al primer accionista de la Sociedad y cubrir provisionalmente por cooptación la vacante generada como consecuencia del fallecimiento del anterior Presidente.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Véanse nuestras explicaciones en los epígrafes C.1.5 y C.1.6

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON JORGE PRIM MARTINEZ	A raíz del fallecimiento de su padre, y anterior Presidente de la Sociedad, D. Victoriano Prim González, su hijo D. Jorge Prim Martínez solicitó su incorporación al Consejo como Consejero Dominical, solicitud que fue aceptada por el Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designándole por cooptación, sujeto a su ratificación por la próxima Junta General.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Explicación
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	La solicitud fue objeto de estudio e informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que determinó que no podía ser aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad porque el candidato propuesto por el accionista no reunía la idoneidad ni los requisitos y condiciones suficientes, como así aprobó el Consejo de Administración y fue comunicado al accionista.



C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	Dispone de poderes notariales para el ejercicio de las funciones ejecutivas propias de su cargo como Consejero Ejecutivo de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	ENRAF NONIUS IBERICA PORTUGAL LDA.	GERENTE	SI
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	SIDITEMEDIC, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	PRIM SALUD Y BIENESTAR SA DE CV	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	EUSKALTEL, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	EBRO FOODS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

Los Estatutos establecen que no podrán ser nombrados miembros del Consejo de Administración quienes pertenezcan ya a cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas en mercados secundarios oficiales en España o en el extranjero, o a ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que Prim, S.A. sea sociedad dominante.

**C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:**

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.285
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ESPERANZA DEZA ANTA	DIRECTORA FINANCIERA
DON CARLOS VELASCO IGLESIAS	DIRECTOR
DON ALVARO PEREZ GIL-DELGADO	DIRECTOR DE OPERACIONES
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	589

**C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

[ ] Sí  
[√] No

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y evaluación y remoción de los Consejeros se recogen en las siguientes disposiciones del marco normativo de la Sociedad:

- El nombramiento de los Consejeros corresponde a la Junta General, o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación (Art. 24 de los Estatutos).
- La reelección de Consejeros está sometida a las mismas reglas que las del nombramiento (Art. 31.2 de los Estatutos).
- Los Consejeros son nombrados a propuesta del Consejo, excepto los Independientes, que lo son a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En caso de agrupación de acciones la propuesta la realizan los accionistas agrupados (Art. 25.1 de los Estatutos).
- Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitir un Informe Justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto, si el candidato reúne las condiciones subjetivas, de límite de edad, titulación universitaria y condición de accionista exigidos en los Estatutos y Reglamento del Consejo (Arts. 26 y 27 de los Estatutos y Art. 3 del Reglamento) y si el candidato está incurso o no en alguna de las prohibiciones previstas en el Art. 29 de los Estatutos o tiene interés contrapuesto al de la Sociedad. Como desarrollo a lo que precede, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones confía a la misma los siguientes cometidos en esta materia:

? Art. 3. 1. A) 1º: Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

? Art. 3. 1. A) 3º: Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

? Art. 3. 1.A)2ª: Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Al aceptar el nombramiento, el nombrado debe manifestar que es accionista de la Sociedad, que no tiene interés contrapuesto al de la Sociedad, que no existe causa de incapacidad alguna para aceptar el cargo, que no se encuentra incapacitado, ni tiene restringida la capacidad de obrar y que sobre el mismo no pesa prohibición legal, estatal o autonómica (Art. 6.2 del Reglamento).

- Las reglas sobre cese y dimisión de Consejeros se recogen en los Arts. 65 a 69 de los Estatutos Sociales que prevén el cese por transcurso del plazo pactado o en cualquier momento por acuerdo de la Junta General (excepto en el caso de cese de consejeros independientes para los que se exige justa causa razonada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y la libertad de cualquier consejero de presentar su dimisión.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

#### Descripción modificaciones

Como resultado de la evaluación anual del Consejo de Administración de la Sociedad, el mismo ha aprobado un Plan de Acción que contempla las actuaciones previstas en relación con su estructura y funcionamiento, relacionadas con:

- 1) El refuerzo de las competencias de deberían reunir los consejeros que se incorporen en el futuro.
- 2) La implantación de nuevas herramientas de gestión electrónica de la documentación del Consejo.
- 3) La inclusión de la participación expresa de directivos para información sobre áreas funcionales y de negocio en la agenda anual del Consejo y de las Comisiones.
- 4) La profundización en el debate, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico, presupuesto y gestión de riesgos.
- 5) La configuración de la función de auditoría interna.
- 6) La aprobación del Plan de Sucesión del Presidente y primer ejecutivo.
- 7) La información de forma periódica al Consejo sobre los cambios en el accionariado y sobre los aspectos más relevantes que destacan los inversores y accionistas relevantes.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

#### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Con el auxilio de un consultor externo independiente, se evaluaron las siguientes áreas:

- a) Configuración y estructura del Consejo
- b) Funcionamiento del Consejo
- c) Relación Consejo-Equipo Ejecutivo
- d) Funciones del Consejo
- e) Funciones del Presidente
- f) Evaluación de la Comisión de Auditoría
- g) Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- h) Relación con accionistas e inversores

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

El consultor externo utilizado para la evaluación del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus Comisiones es un consultor independiente, sin relaciones de negocio con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, y como fue verificado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al aprobar su nombramiento.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 69 de los Estatutos, los consejeros que hubieran sido nombrados por la Junta General por ser titulares de una participación accionarial significativa o a propuesta de quien lo fuera, deberán presentar la dimisión cuando el accionista transmita o reduzca sustancialmente su participación.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	75
Consejero	75

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

**Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos Sociales todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (incluyendo los Consejeros Independientes) ejercerán su cargo por un plazo de 4 años. Sin embargo, los Consejeros Independientes sólo podrán ser reelegidos 2 veces, tal y como dispone el apartado 1 del Art. 31 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el plazo máximo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 39 de los Estatutos, la delegación de voto de un consejero deberá recaer necesariamente en cualquier otro consejero salvo que aquel sea no ejecutivo, en cuyo caso sólo podrá hacerse representar por otro consejero que no sea ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría vigila el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, y en particular para evitar salvedades en el Informe de Auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAFAEL ALONSO DREGI	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría se encarga de preservar la independencia de los auditores externos, habiendo emitido informe al respecto.

A juicio de Prim, durante 2018 no ha existido ninguna cuestión que haya sido necesario analizar o examinar por haber supuesto una amenaza para los auditores. En efecto, no se ha detectado amenaza alguna al respecto ni se ha manifestado riesgo que haya podido afectar a la independencia de los auditores.

Como mecanismo establecido por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos y, si procediera, para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, cuando la Dirección Financiera informa a la Comisión de Auditoría que es necesaria la realización por parte de los mismos de algún servicio, la Comisión de Auditoría realiza las siguientes labores:

1.- Confirmar que la realización de dicho trabajo es un servicio "no prohibido" por la normativa vigente.

2.- Confirmar que los honorarios presupuestados por esas empresas son similares o inferiores a los de las ofertas presentadas por otros competidores, y, sobre todo, que se encuentran por debajo del umbral que permite la normativa vigente.

Solo cuando no existe motivo alguno para no facultar la realización de los citados servicios y, atendiendo la petición de la Dirección Financiera, la Comisión autoriza la contratación de la empresa auditora o de las demás entidades mencionadas para la realización de los trabajos propuestos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	33	0	33
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	44,00	0,00	44,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	84,62	84,62

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

Conforme al artículo 36.2 de los Estatutos, con la convocatoria de reunión se deberá hacer llegar a cada uno de los miembros del Consejo la información necesaria para poder adoptar acuerdos sobre cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

En relación con la información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente, la Dirección Financiera remite a la Comisión, como mínimo de manera trimestral, tanto la información financiera como un informe de gestión para la reunión de la Comisión, que a su vez, tras su revisión, es posteriormente presentada al Consejo de Administración para que éste proceda, en su caso, a su publicación.

Igualmente, con anterioridad a cada reunión de Consejo, que normalmente tiene carácter mensual salvo el periodo estival, cada uno de los miembros del Consejo recibe de manera puntual la información financiera actualizada con un dossier explicativo de las principales magnitudes.

Conforme al artículo 41.1 de los Estatutos, los miembros independientes del Consejo podrán acordar por mayoría proponer al Consejo la contratación de expertos para el asesoramiento sobre asuntos concretos de especial complejidad que se planteen en el ejercicio del cargo

**C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

Sí  
 No

#### Explique las reglas

En los Arts. 8 y 9 del Capítulo 3º del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a Deberes Especiales de Comunicación, se establece respectivamente que:

1. Deber de Comunicación por Riesgo de Reputación Negativa: cualquier hecho que pueda afectar a la reputación del miembro del Consejo de Administración deberá ser puesto por éste en conocimiento del Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en que el hecho se hubiera producido.

2. Deber de Comunicación por Riesgo o Condena Penal:

-En el caso de que contra algún miembro del Consejo de Administración se hubieran incoado diligencias previas a un procedimiento penal o se hubiera procedido a la apertura de juicio oral, tendrá éste el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiera notificado la incoación de las diligencias o la apertura del juicio.

-En el caso de que cualquier miembro del Consejo de Administración hubiera sido condenado por cualquier Tribunal Penal, español o extranjero, cualquiera que sea el delito, tendrá el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiere notificado la sentencia.

Se ha respondido "Sí" a esta cuestión porque la Sociedad ha establecido la obligación de informar y, aunque no ha previsto en sus Estatutos o Reglamentos reglas específicas que obliguen a los consejeros a dimitir en supuestos de perjuicios al crédito y reputación de la Sociedad, entendemos que el Consejo tiene un margen de discreción para imponer o no la dimisión del consejero en función del supuesto de riesgo reputacional que el Consejero afectado le comunique, de manera que si el riesgo analizado así lo exige, el Consejo exigirá al Consejero afectado su dimisión o, en caso, contrario propondría su cese.

**C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:**

Sí  
 No

**C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

No aplicable



C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	17
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CONSEJERO / CONSEJERO EJECUTIVO / DIRECTIVOS Y EMPLEADOS	CONSEJERO Los miembros del consejo que sean cesados sin justa causa antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. Los miembros del consejo que sean cesados antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. CONSEJERO EJECUTIVO La extinción del contrato de prestación de servicios por causas ajenas a su voluntad, generará el derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a cuatro veces la retribución neta total, libre de impuestos, percibida en el ejercicio anterior. DIRECTIVOS Y EMPLEADOS Indemnización garantizada fija o indemnización decreciente durante tres años a partir de su incorporación a la Sociedad hasta igualar lo establecido por la legislación laboral.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	VOCAL	Otro Externo

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

#### FUNCIONES

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
4. Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

#### FUNCIONAMIENTO

1. La Comisión se reunirá siempre que lo convoque su Presidente y, al menos, cuatro veces al año y el Secretario extenderá y firmará las correspondientes actas de las sesiones celebradas, con el visto bueno del Presidente. Se remitirá copia de dichas actas a todos los miembros del Consejo.
2. Para que la Comisión se declare válidamente constituida, necesitará estar presente la mayoría de sus componentes. En caso de ausencia del Presidente de la Comisión o de su Secretario, los reunidos podrán elegir esos cargos, por mayoría, para esa específica reunión. La Comisión tomará sus decisiones por mayoría simple. En caso de empate en alguna votación, el voto del Presidente será dirimente.

#### ACTUACIONES

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la comisión de auditoría se reunió durante el ejercicio en 10 ocasiones, con asistencia de todos los miembros en todas ellas. En relación con los asuntos tratados, además de los que corresponden a las funciones propias de la Comisión, principalmente el seguimiento de las cuentas de la Sociedad y la supervisión del trabajo realizado por los auditores, en el ejercicio 2018 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Seguimiento de la implantación de la nueva política de protección de datos.
- Actualización del mapa de riesgos y análisis de los mismos.
- Aprobación del Código Ético de Prim.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/12/2015

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	VOCAL	Independiente
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	SECRETARIO	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

#### FUNCIONES

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos Sociales o, de conformidad con ellos, el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones que ejercerá con independencia:

A) En materia de nombramientos:

- 1.ª Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- 2.ª Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- 3.ª Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas;
- 4.ª Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;
- 5.ª Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;
- 6.ª Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- 7.ª Informar, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidentes y Secretario del Consejo de Administración;
- 8.ª Informar sobre la propuesta de cese por justa causa de cualquiera de los consejeros independientes antes del cumplimiento del plazo para que el que hubiere sido designado;
- 9.ª Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;
- 10.ª Informar al Consejo sobre la independencia del consultor externo que sea designado cada 3 años para auxiliar al Consejo en la evaluación de su funcionamiento y del de sus comisiones.

B) En materia de retribuciones:

11.ª Emitir informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo, de los miembros de la Comisión ejecutiva, si existiera, del Consejero o Consejeros Delegados, de los directores generales y de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia del Consejo;

12.ª.- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;

13.ª Proponer al Consejo de Administración el porcentaje de participación en las ganancias que, dentro del máximo previsto en los Estatutos, deberá ser destinado a retribución del Consejo, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de mercado de sociedades comparables;

14.ª Proponer al Consejo de Administración la distribución de la retribución entre los distintos miembros del Consejo, atendiendo a las funciones y responsabilidad de cada uno de ellos, a la pertenencia a Comisiones, a la dedicación y cualificación de cada uno de los integrantes del órgano;

15.ª Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, miembros de comisiones ejecutivas y de las demás comisiones, y de aquellos directivos que determine el Consejo de Administración.

16.ª Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

17.ª Verificar que la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.

C) En general:

18.ª Informar sobre cualquier otra materia que sea legal o estatutariamente de su competencia o cualquier otra específica que le encomiende el Consejo en el marco de sus funciones o competencias

#### FUNCIONAMIENTO

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuando sea necesario y, en todo caso, al menos, una vez durante cada ejercicio.

2. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren, sin que puedan hacerse representar por cualquier otro miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o del Consejo de Administración.

3. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinará el vocal encargado de informar los asuntos que deban someterse a la deliberación y aprobación, en su caso, de aquélla.

#### ACTUACIONES

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió durante el ejercicio en 7 ocasiones, con asistencia de todos los miembros a cada una de ellas. Entre los asuntos tratados, los de mayor relevancia han sido:

1) Estudio y realización de Informes sobre la designación de los consejeros que se han incorporado al Consejo.

2) Estudio y realización de Informes relativos a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

3) Estudio y realización de informe sobre la apreciación de la independencia de la firma seleccionada para la realización de la evaluación externa del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

### C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

### C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los estatutos de la Sociedad en su artículo 50 establecen la obligatoriedad de la existencia de una Comisión de auditoría y de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los artículos 51 al 58 desarrollan su composición, incompatibilidades, presidencia, funciones y aspectos relevantes de su funcionamiento.

Cada una de las comisiones disponía de un reglamento, aprobados ambos el 21 de diciembre de 2015, como consecuencia de su adaptación a los nuevos estatutos y reglamento de Consejo de administración de la Sociedad aprobados a lo largo del ejercicio. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 25 de octubre de 2018, decidió aprobar una nueva versión del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tanto los estatutos de la sociedad, como los reglamentos de las comisiones, pueden ser consultados en página web de la CNMV y en la de la Sociedad.

En 2018, el Consejo de Administración encargó a un consultor externo independiente una evaluación que, entre otras cuestiones, contempló la estructura y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Hay que señalar que las operaciones vinculadas que realiza Prim anualmente son absolutamente inmateriales, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

En aquellos casos en los que, excepcionalmente, como en el caso de la absorción de sociedades del Grupo, se produce alguna operación vinculada de gran relevancia, sí que se procede a su aprobación por el Consejo de Administración, así como por la Junta General de Accionistas cuando así lo exige la Ley.

**D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Administradores y directivos están obligados a comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto que tuvieran con el interés de la Sociedad. En tal caso, el administrador afectado no podrá intervenir en la solución del conflicto.

Según el artículo 23 de los Estatutos, el consejero independiente que cesa como consejero no podrá prestar sus servicios en sociedad competidora u en cualquier otra entidad perteneciente al grupo de una sociedad competidora durante dos años a partir de su cese.

**D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua, consolidando dicha gestión desde los órganos de gobierno hasta las unidades de negocio y áreas de soporte a nivel corporativo, con el objetivo de identificar y gestionar cada uno de los riesgos en modo compatible con los planes estratégicos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

En Prim S.A., por su condición de empresa cotizada, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración. Para reforzar el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos, Prim creó en 2017 una Dirección de Cumplimiento y RSC para, entre otras funciones, la promoción de una cultura de comportamiento ético, el establecimiento de procedimientos de actuación que permitieran la prevención, detección y reacción ante situaciones irregulares o actos contrarios a la legislación vigente y la gestión de los riesgos de acuerdo con las políticas de la Sociedad. La supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada por la Comisión de Auditoría.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

El Sistema de Gestión de Riesgos presenta sensibilidad a (i) los Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento, (ii) Riesgos estratégicos, (iii) Riesgos operacionales y (iv) Riesgos financieros.

(i) El marco de la gestión de los riesgos asociados al cumplimiento normativo se aplica sobre los asociados a la normativa:

a. Mercantil, bursátil y de gobierno corporativo.

b. Civil. Toda compañía del sector asume el riesgo de que algún producto suministrado por ella pueda producir algún efecto no deseado en los pacientes en los que ha sido usado. Este riesgo, que en principio podría ser achacable al fabricante, está cubierto tanto por su compañía Aseguradora, en el caso de ser un producto distribuido, como por la nuestra al disponer nuestra sociedad, entre otros, de un seguro de responsabilidad civil de producto que ampara nuestras actividades tanto de distribución como de fabricación.

c. Penal, concretados y actualizados en el mapa de riesgos penales de la organización.

d. Administrativa, con desglose de riesgos asociados a la protección de datos de carácter personal, sanitaria, medioambiental, de consumo, laboral y de la Seguridad Social, y a la normativa pública fiscal.

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de la Inspección de Hacienda del Estado los ejercicios 2012 a 2015, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, y desde el mes de abril de 2013 hasta el mes de diciembre de 2015, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido.

e. Laboral.

(ii) El marco de la gestión de Riesgos estratégicos, se presta especial atención a los riesgos asociados a los socios de negocio estratégicos y a los riesgos de imagen o reputacionales.

(i) (iii) El marco de la gestión de Riesgos operacionales, entre los que se identifican la pérdida de contratos de distribución por motivos exógenos, pérdida de contratos de distribución por incumplimiento de cuotas, rotura de stocks, pérdidas inventarios (roturas, robo, incendio), incidente en centro de proceso datos físico grave, fuga información (competencia), riesgo de comunicación (telefonía fija y datos), riesgos de ciberseguridad (ataques), pérdida empleados clave (con alta facturación o con alta aportación de valor), accidentes laborales con baja médica, riesgo de pérdida de trazabilidad y el riesgo de la copia sin la correspondiente autorización de los diseños de productos de fabricación propia.

(iv) El marco de la gestión de Riesgos financieros se aplica sobre el riesgo de tipos de interés, riesgo de tipo de cambio, especialmente euro/dólar, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.



**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

La entidad no posee nivel de tolerancia a los riesgos normativos, manteniendo tolerancia baja a los riesgos estratégicos, operacionales y financieros, inherentes al modelo de negocio. La Compañía mantiene un control y gestión de riesgos para cada uno de los principales riesgos en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad, ejecutados por la Dirección de Cumplimiento y RSC y la Dirección de Control de Gestión.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

No existen riesgos gestionados que se hayan materializado durante el ejercicio

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

Los distintos riesgos poseen manifestaciones diversas y, por tanto, necesidades de respuesta y supervisión diferentes:

-En el caso de los riesgos normativos, la Dirección de Cumplimiento y RSC, practica una supervisión constante en coordinación con las distintas direcciones y departamentos de la Sociedad, y tiene capacidad de reporte directo al Consejo de Administración. Por otro lado, las direcciones de Prim cuentan, cuando es preciso, con la posibilidad de obtener asesoramiento por parte de asesores externos especializados en cada materia.

-En el marco de la gestión de Riesgos estratégicos, entre otras acciones, Prim mantiene una continua vigilancia sobre el entorno macroeconómico, político, presupuestario y tecnológico, así como sobre la competencia y sobre los grandes clientes estratégicos con la finalidad de anticiparse a posibles cambios que pudieran afectar a los objetivos de la Sociedad.

-En el caso de los Riesgos operacionales, Prim mantiene implantados controles específicos para cada riesgo concreto con la finalidad de evitar, transferir o mitigar de forma preventiva sus posibles consecuencias.

-En el marco de la gestión de Riesgos financieros, desde la Dirección Financiera se vigila de forma permanente la evolución de los que resultan significativos y se establecen controles que permiten la pronta toma de decisiones en función del riesgo concreto.

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el responsable máximo del SCIIF, la Dirección Financiera de su implantación y mantenimiento, y la Comisión de Auditoría de la supervisión del mismo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Dirección Financiera es responsable del diseño y mantenimiento de la estructura organizativa y responsabilidades dentro del departamento que elabora la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

En diciembre de 2018, el Consejo de Administración de Prim, S.A. aprobó, a propuesta de la Comisión de Auditoría, un Código Ético revisado, en el que se establecen los principios y valores que deben regir cualquier actuación de las personas afectadas por el mismo. Dentro de las pautas generales de conducta reguladas en el Código Ético, se hace referencia expresa a la elaboración de los estados contables, estableciéndose que deben elaborarse siempre conforme a los principios generalmente aceptados y a las normas nacionales y supranacionales en vigor, y que deben reflejar la imagen razonable de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Empresa.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Existe un canal de denuncias que permite informar al Director de Cumplimiento y RSC de posibles incumplimientos normativos o éticos. El Director de cumplimiento y RSC posee la obligación de desarrollar las investigaciones que posean visos de razonabilidad, asegurando en el proceso la indemnidad del denunciante, la intimidad y el honor y propia imagen de todas las personas que participen o se vean involucradas, directa o indirectamente, en las investigaciones, documentando los procesos y sus resultados y comunicándolos al órgano de gobierno, a los órganos legales o estatutarios que puedan verse afectados y a la alta dirección.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Como parte del sistema de calidad, existe un plan de formación en el que cada responsable de departamento propone las acciones formativas para el personal a su cargo.

El sistema de calidad está certificado de acuerdo con ISO 13485 y es auditado anualmente.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad realiza las acciones oportunas encaminadas a la identificación de riesgos, prestando especial atención a los de naturaleza financiera, aunque el proceso no esté totalmente documentado.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La información financiera elaborada mensualmente es revisada por el departamento de Control de Gestión con el objetivo de validar su exactitud e identificar posibles riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación está definido y, dada la estabilidad del grupo, solamente se hace necesario revisarlo si se produjera algún cambio en la composición del grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Otros riesgos tales como los operativos, tecnológicos y medioambientales se consideran de menor importancia a efectos del control de riesgos de la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia, el órgano de gobierno de la Sociedad encargado de supervisar el proceso de identificación de riesgos es el Comité de Auditoría.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La información financiera de cada empresa del grupo es preparada por las respectivas secciones de un departamento de contabilidad único, consolidada por el departamento financiero y validada por la Dirección Financiera.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Existen procedimientos de control interno de los sistemas de información financiera que garantizan el control y la seguridad del acceso de los usuarios mediante identificación y claves personalizadas y adecuado a su nivel de responsabilidad. El sistema genera un registro automático de la introducción de posibles cambios.

Se garantiza la continuidad operativa mediante redundancia en los servidores y una política establecida de contingencia y copias de seguridad responsabilidad de la Dirección de Sistemas.

En cuanto a la segregación de funciones, existe una adecuada separación de las mismas entre las personas que autorizan las transacciones, las que custodian los activos y las que registran las operaciones.

- F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Sociedad no subcontrata ni tiene externalizada ninguna actividad relacionada con la información financiera o su elaboración, a excepción de la nómina de sus empleados que realiza KPMG.

### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables en base a la normativa vigente y mantener informadas a las divisiones operativas. Es igualmente responsable de resolver las dudas o conflictos de interpretación que pudieran surgir y mantener informado a la Comisión de Auditoría.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías del grupo siguen un mismo plan de cuentas, aplican las mismas prácticas contables y utilizan el mismo ERP.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La información del SCIIF es revisada por la Comisión de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración antes de hacerse pública.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Sociedad cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual la Comisión de Auditoría mantiene al menos dos reuniones anuales con los auditores de la Compañía, y en el desarrollo de las mismas siempre se tratan cuestiones relativas al control interno de la Sociedad. En estas reuniones, si procede, el auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales y, una vez conocidas, la Comisión de Auditoría propone al Consejo de Administración las medidas oportunas para corregir o mitigar dichas debilidades.

De igual forma, la Comisión de Auditoría, a través de su presidenta y cuando lo estima oportuno, recaba la presencia de la Dirección Financiera y/o de la dirección del Departamento de Control de Gestión, con el fin de ser puntualmente informados tanto sobre los controles internos como sobre la gestión de riesgos.

#### **F.6. Otra información relevante.**

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información trimestral remitida a los mercados, así como SCIIF, no son sometidas a revisión por el auditor externo, aunque sí es informado de la misma.

Las cuentas anuales de cierre de ejercicio son sometidas al auditor externo y son remitidas a los mercados incluyendo el preceptivo informe del auditor externo sobre las mismas.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple       Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

La Sociedad mantiene una política de comunicación con los accionistas a los que proporciona la información que solicitan sin distinción de la importancia de su participación accionarial, salvaguardando la reserva en los asuntos que lo requieren. Esta política no ha sido formalizada en un documento ni publicada en la página web.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad cumple solo parcialmente con esta recomendación porque no publica Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas. La razón es que las operaciones vinculadas que realiza PRIM anualmente son absolutamente inmateriales o intrascendentes, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

Sin embargo, sí publica en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, los siguientes documentos:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La Sociedad también tiene publicados en su página web con carácter permanente los Reglamentos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría en los que se detalla el funcionamiento de dichas comisiones.

Adicionalmente, la Sociedad realizó en 2018, con el auxilio de un consultor externo independiente, la evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple  Explique

Las Juntas Generales de Accionistas celebradas hasta la fecha no han sido transmitidas en directo, a través de la página web de la sociedad, por no haber sido considerado necesario. Para próximas Juntas Generales, se valorará la conveniencia de hacerlo.



8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [  ]      Explique [  ]

Dos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son Dominicales, y seis de ellos son No Ejecutivos, luego el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos es de  $2/6 = 33'33\%$ .

Los dos Consejeros Dominicales representan conjuntamente el  $13'948\%$  del capital, luego el capital restante es del  $86'052\%$ . La proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital es, por tanto:  $13'948/86'052 = 16'20\%$ .

Como consecuencia, el porcentaje de Consejeros Dominicales sobre el total de Consejeros No Ejecutivos es mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

En 2018, el porcentaje de Consejeros Dominicales es mayor al que dichos Dominicales ostentan en el Capital Social debido a que la Sociedad acordó dar entrada al primer accionista de la misma, que ostenta un  $13'928\%$ , accediendo posteriormente al Consejo el hijo del difunto anterior Presidente de la Sociedad, con un porcentaje del  $0'02\%$ .

Esta representación dominical compensa la limitada presencia que tenían los accionistas principales en el órgano de administración de la Sociedad, sin perjuicio de que la proporción indicada se alcance en el futuro en próximas renovaciones y/o ampliaciones del Consejo que se decidan en interés de la Sociedad.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [  ]      Explique [  ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Se ha indicado que Prim "cumple parcialmente" porque cumple casi íntegramente con esta recomendación y tan sólo no ha previsto en sus Estatutos o Reglamentos reglas específicas que obligue al Consejo a dimitir en supuestos de perjuicios al crédito y reputación de la Sociedad. Por ello cumple parcialmente con esta recomendación al no recoger explícitamente este punto, si bien entendemos que el Consejo tiene un margen de discreción para imponer o no la dimisión del consejero en función del supuesto de riesgo reputacional que el Consejero afectado le comunique. Es evidente que si el riesgo analizado así lo exige, el Consejo exigirá al Consejero afectado su dimisión o, en caso, contrario propondría su cese.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

Las facultades del Consejero Coordinador son las establecidas por la legislación vigente. Adicionalmente, el Consejero Coordinador posee la facultad establecida en el Art. 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración de convocar reunión de Consejo de Administración si, previa petición al Presidente, este no la hubiera convocado en el plazo de siete días para su celebración dentro de los quince días siguientes.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Debido a la reducida dimensión de la Sociedad, no se ha hecho necesaria la creación de un órgano de auditoría interna dentro de la Sociedad. Sin embargo, el tamaño de Prim aconsejó la creación y mantenimiento de una Dirección de Control de Gestión, que depende directamente del Consejo de Administración, estando la Comisión de Auditoría en constante relación con esta Dirección. De hecho, mensualmente, la Dirección de Control de Gestión prepara un informe detallado sobre la situación de la Sociedad para todos los miembros del Consejo de Administración.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ X ]

Explique [ ]

En relación con el apartado 42.1, debido a la reducida dimensión de la Sociedad, no se ha hecho necesaria la creación de un órgano de auditoría interna dentro de la Sociedad. Sin embargo, el tamaño de Prim aconsejó la creación y mantenimiento de una Dirección de Control de Gestión, que depende directamente del Consejo de Administración, estando la Comisión de Auditoría en constante relación con esta Dirección. De hecho, mensualmente, la Dirección de Control de Gestión prepara un informe detallado sobre la situación de la Sociedad para todos los miembros del Consejo de Administración.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

[ Las funciones mencionadas son responsabilidad directa del Consejo de Administración ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

La política de retribución aprobada por la Junta General de la Sociedad no contempla expresamente que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. Dada la dimensión de la Sociedad y el hecho de que los Consejeros ejecutivos ostentaban ya una participación accionarial relevante en la Sociedad, no se ha considerado necesario vincular su retribución variable a esta forma de retribución en especie, aunque la Sociedad no descarta poder hacerlo en el futuro a fin de incentivar y fidelizar más a sus consejeros ejecutivos.



62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

La Sociedad no contempla actualmente en sus contratos con Consejeros Ejecutivos y personal de Alta Dirección la inclusión de una cláusula como la prevista en esta recomendación. El Secretario someterá a la valoración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones su eventual inclusión en futuros contratos con Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos de la Sociedad.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

En caso de extinción del Contrato suscrito con los Consejeros Ejecutivos por causas ajenas a la voluntad del Consejero Ejecutivo, tendrá éste derecho a percibir una indemnización superior a la de 2 años de retribución total anual prevista en esta Recomendación. El Secretario someterá a la valoración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones esta recomendación para su eventual inclusión en los contratos con Consejeros Ejecutivos.

**H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[ Prim es una Empresa asociada a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) y como tal se halla voluntariamente adherida al "Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria", que entró en vigor el 1 de enero de 2018. ]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 29/03/2019 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[√] No

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO**

A los accionistas de PRIM, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (Consolidado) adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2018, de PRIM, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de Contenidos" incluida en el EINF consolidado adjunto.

---

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de PRIM, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de Contenidos" del Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de PRIM, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Sobre este informe", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de Contenidos" del citado Estado.

---

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

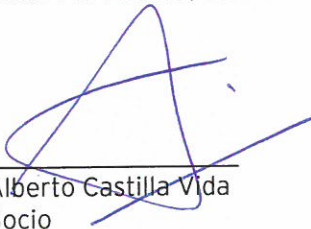
2019 Núm. 01/19/05368

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida  
Socio

12 de abril de 2019

# Estado de Información No Financiera PRIM 2018



Índice 02

Sobre este informe 02

**Estrategia y Creación de Valor** 06 - 11

**Compromiso Sostenible** 12 - 61

**Gestión De Riesgos No Financieros** 64 - 67

**Ética en el negocio** 70 - 75

## 00 SOBRE ESTE INFORME

La elaboración del Estado de Información No Financiera de la Compañía da cumplimiento a los requerimientos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (precedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Asimismo, PRIM ha empleado como marco metodológico las Directrices sobre la presentación de informes no financieros publicada por la Comisión Europea (2017/C 215/1) derivadas de la Directiva 2014/95/UE.

Complementariamente, la organización ha tenido en cuenta las recomendaciones contempladas en el estándar Global Reporting Initiative (GRI) a fin de mejorar la calidad del presente informe.

El presente Estado de Información no Financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.

### PONER EL FOCO EN LO MATERIAL

A través del Estado de Información No Financiera, PRIM informa anualmente sobre su desempeño y la gestión del impacto de su actividad en el ámbito social, económico y medioambiental. Esta visión integral de negocio dibuja una imagen fiel y completa de la compañía que facilita la comprensión de los aspectos puramente financieros.

Identificar, además, los aspectos de la organización que más preocupan o interesan a sus grupos de interés contribuye a definir el contenido del Informe, en busca de respuestas que sean efectivas para su entorno. De este modo, PRIM ha elaborado el Estado de Información No Financiera partiendo de los resultados obtenidos en el procedimiento de materialidad, cumpliendo así con los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta del estándar AA10001.

Finalmente, el estudio de la materialidad ofrece las pautas específicas para la actualización adecuada de la estrategia de responsabilidad empresarial y otorga a PRIM la capacidad para adaptarse de forma flexible a las exigencias del mercado.

El análisis de materialidad para este informe se desarrolló en tres fases:

1. Análisis de los asuntos relevantes del sector: Estudio de los temas que más repercusión han tenido en los medios de comunicación y los aspectos más relevantes considerados por sus competidores y colaboradores estratégicos.
2. Valoración externa de los asuntos relevantes: Identificación de los asuntos que mayor atención han requerido en los canales de comunicación disponibles y análisis de las encuestas de materialidad realizadas a los grupos de interés.
3. Valoración interna de los asuntos relevantes: identificación de los asuntos que los responsables de las principales áreas de la compañía han considerado como relevantes, tanto para la organización como para sus grupos de interés.

1. En la primera fase, se analizaron los principales medios de comunicación y la información publicada por el sector tecnológico sanitario, a nivel nacional e internacional, además de los foros en los que la compañía ha participado.

Los temas más recurrentes fueron, entre otros, el cumplimiento legal en relación con la publicación de la información no financiera; la importancia de la innovación en el sector sanitario; y la necesidad de incrementar los índices de transparencia y las herramientas de control de las organizaciones a través de normas asumidas voluntariamente por las compañías, incorporando la cadena de valor.

2. En la fase siguiente, se estudiaron los principales canales de comunicación de la compañía para determinar cuáles han sido los aspectos que han despertado mayor interés entre los diferentes grupos de influencia, además del lanzamiento de una encuesta de materialidad que particulariza los aspectos financieros y extrafinancieros de la organización.

En este segundo escalón, se incorpora la revisión de la web corporativa y las principales herramientas de contacto directo: centro de recepción de llamadas para la atención de los clientes y las direcciones de correos electrónicos genéricos que las principales áreas de la compañía dirigidos a sus grupos de interés.

Los canales de comunicación descritos son utilizados casi en su totalidad para la gestión de aspectos más vinculados con la actividad diaria. En las webs corporativas, las áreas más populares son, entre otras, las encargadas de ofrecer información sobre los productos y servicios ofrecidos y la gestión de vacantes en la compañía. A través de los correos electrónicos y centro de llamadas se gestionan, en su mayoría, solicitudes relacionadas con la gestión de pedidos y servicio post-venta, en el caso de los clientes; y la gestión de cobros y facturación, en aquellos dirigidos a proveedores.

3. En el ámbito interno de la organización, los aspectos más comunes tratados a través de los canales de comunicación ofrecidos son los relativos a la remuneración y los beneficios sociales de la plantilla.



Índice de Contenidos

78 - 89

Por su parte, la encuesta de materialidad sirvió de plataforma para identificar, de forma proactiva, los aspectos más relevantes para sus grupos de interés. Se incluyeron 29 temas, divididos en seis áreas, que fueron evaluados por los encuestados con una relevancia alta, media o baja:

Aspectos económicos	En relación con el producto	Aspectos medio ambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempeño económico de la empresa</li> <li>- Presencia en el mercado</li> <li>- Impactos económicos indirectos</li> <li>- Satisfacción del cliente</li> <li>- Innovación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Privacidad del cliente</li> <li>- Etiquetado de los productos y servicios</li> <li>- Cumplimiento normas de publicidad del producto</li> <li>- Cumplimiento de leyes y normas relacionadas con la provisión y uso de productos y servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de energía y control de emisiones</li> <li>- Consumo de agua</li> <li>- Gestión de residuos</li> <li>- Cumplimiento normativo</li> <li>- Inversión en la protección del MA</li> <li>- Evaluación y control de proveedores en el ámbito MA</li> </ul>
Prácticas laborales	Respeto a los Derechos Humanos	Compromiso con la sociedad
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de políticas de empleo y resultados de desempeño</li> <li>- Igualdad de oportunidades y diversidad</li> <li>- Salud y seguridad en el trabajo</li> <li>- Programa de formación</li> <li>- Inversión en la protección del MA</li> <li>- Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversión cuyos contratos incluyan cláusulas de DDHH</li> <li>- No discriminación</li> <li>- Libertad de asociación y convenio colectivo</li> <li>- Trabajo infantil; Trabajo forzoso</li> <li>- Evaluación de proveedores en relación a los DDHH</li> <li>- Evaluación de socios en relación a los derechos humanos</li> <li>- Gestión de quejas sobre aspectos de derechos humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención y gestión de riesgos</li> <li>- Ética empresarial y cumplimiento normativo</li> </ul>

RESULTADOS ENCUESTA

La encuesta fue enviada a nuestros principales clientes (públicos y privados), proveedores y acreedores financieros. Dentro de la organización, se envió al Consejo de Administración y a un grupo heterogéneo y paritario de empleados, que reflejase la diversidad de perfiles que conforman la plantilla de Prim.

Los resultados de la encuesta de materialidad desvelan que los aspectos considerados más relevantes por nuestros grupos de interés son:



En la última fase del análisis de materialidad, se realizaron entrevistas a los responsables de las principales áreas y divisiones de la compañía, que reforzaron los resultados obtenidos en las dos fases anteriores.

Prim ha puesto especial esfuerzo en dar respuesta a cada uno de los aspectos materiales a través de los capítulos de este informe.





# 01 ESTRATEGIA Y CREACIÓN DE VALOR





# 01 ESTRATEGIA Y CREACIÓN DE VALOR



## ENTORNO

El éxito empresarial se basa en buena medida en la capacidad que tienen las empresas para adaptarse o para reaccionar anticipadamente ante cambios que puedan producirse en el entorno en el que operan.

### Entorno macroeconómico y político

El análisis de las variables macroeconómicas y sectoriales que sin duda tienen un impacto en el desarrollo de la actividad empresarial permite diseñar herramientas internas que conviertan los riesgos en oportunidades.

En términos financieros, la evolución del ciclo económico en Estados Unidos, toma, tras 37 trimestres consecutivos de crecimiento económico, una tendencia a la baja. Este hecho ha sido también percibido por la FED que ha frenado la subida de tipos que venía aplicando desde 2017. Desde una perspectiva empresarial, la economía americana afecta significativamente a la gestión de nuestra cadena de suministro.

La inestabilidad política europea y las desconocidas consecuencias del Brexit se reflejan en una caída importante de la inversión en nuevos proyectos. Algunos agentes estiman una devaluación de 2 dígitos para la GBP frente al Euro, con una afección clara a las exportaciones al Reino Unido.

Asimismo, la falta de reconocimiento de los organismos notificados del Reino Unido, los posibles retrasos en la entrega de los productos sanitarios y el potencial aumento del coste consecuencia de las barreras circulatorias, son aspectos con implicaciones significativas en el sector de tecnología sanitaria y en el farmacéutico.

La inseguridad política también tiene protagonismo en la paleta española, con impacto en los indicadores macroeconómicos en España, tal y como ya se viene apreciando durante el segundo semestre del año 2018. La falta de acuerdo en los Presupuestos Generales del Estado o en el ámbito legislativo tienden a elevar la deuda del Estado, con posibles consecuencias en el pago a proveedores. **PRIM** es consciente, por tanto, que la gestión de la tesorería y la capacidad de endeudamiento para afrontarlo con solidez y solvencia son factores determinantes en el periodo actual y futuro.

### Entorno normativo y sectorial

Por su parte, a nivel sectorial, el mercado sanitario mundial prevé un crecimiento a un ritmo del 5'6% anual hasta 2024 . Desafíos globales como el envejecimiento de la población, la mayor esperanza de vida y el crecimiento de la cronicidad de las enfermedades o la aparición de nuevas exigen, sin duda alguna, una mayor inversión en tecnología sanitaria.

La creciente preocupación en el sector por el grado de obsolescencia de los equipos en funcionamiento ha posicionado la innovación como una necesidad acuciante. Las nuevas inversiones tienden a evaluar las innovaciones tecnológicas, el ciclo de vida de los productos, la calidad de los mismos y el servicio que las empresas prestan para la instalación y el mantenimiento de los equipos.

Desde el punto de vista administrativo, la entrada en vigor en 2020 del nuevo Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios implicará un mayor nivel de exigencia para las autoridades sanitarias, para los organismos notificados y para las empresas de tecnología sanitaria, que deberán adaptar sus sistemas de gestión a las nuevas exigencias legales.

Asimismo, los nuevos modelos de contratación pública, a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ponen de relieve la voluntad de las instituciones europeas de utilizar la contratación pública como un instrumento a través del cual fomentar la integración social y un desarrollo sostenible y responsable desde el punto de vista ambiental. Los nuevos requerimientos sirven de plataforma para las compañías socialmente responsable y sacan del juego a aquellas que no integren sus impactos no financieros de forma adecuada.

Finalmente, el tejido hospitalario privado continúa con una tendencia clara a la concentración en grupos hospitalarios que se traduce, entre otros, en una mayor presión sobre los precios, por el aumento en la capacidad negociadora de los grupos, a la vez que reduce el número de interlocutores. Consecuentemente, las empresas más eficientes podrán alcanzar acuerdos basados en una oferta más global.



## ESTRATEGIA

PRIM elabora su estrategia empresarial evaluando los aspectos de influencia, los riesgos identificados e identificando las oportunidades de negocio.

Como una de las bases de su estrategia empresarial, PRIM ha reforzado la dirección técnica de la compañía, responsable del cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable y de los índices de excelencia en la calidad de sus productos y servicios.

La ampliación de su gama de productos y servicios se convierte en uno de sus objetivos prioritarios, con el fin de ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras que satisfagan las crecientes necesidades innovadoras del mercado sanitario.

Asimismo, PRIM incorpora en su plan estratégico significativos cambios en la organización de su fuerza de ventas y del área de gestión de clientes, incrementando la eficiencia y la calidad del servicio ofrecido antes y después de la venta.

Prim viene apostando durante los últimos años por el crecimiento, tanto orgánico como inorgánico, de su cifra de negocios. En esta línea hay que encuadrar la incorporación a finales de 2016 de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S.A., compañía de gran experiencia en la distribución de productos para el canal de farmacia y ortopedia. Esta operación reforzó la presencia del Grupo Prim en este canal, permitiendo seguir avanzando en la estrategia de crecimiento, gracias a la complementariedad que aportaron las estructuras de ambas compañías.

En esta misma línea, a finales de 2017 se adquirió la compañía Anota, S.A., compañía con gran trayectoria en los mercados de farmacia, ortésica, podología, sistemas de cumplimiento terapéutico y ayudas técnicas.

Finalmente, PRIM ha apostado por la potenciación de su área industrial a través de inversiones en procesos de investigación y desarrollo y la introducción de mejoras tecnológicas en la fabricación de productos ortoprotésicos.

Durante el 2018, PRIM ha actualizado su misión, visión y valores, como parte del proceso de actualización del modelo estratégico de la organización.



## VALORES

Durante el 2018, PRIM ha actualizado su misión, visión y valores, como parte del proceso de actualización del modelo estratégico de la organización.

**Nuestra Visión:** "mejoramos la vida de las personas".

En PRIM, nos sentimos orgullosos de pertenecer a un Grupo que está focalizado en la mejora de la salud y el bienestar.

### Nuestra Misión

Nuestra Misión es:

- Mejorar la calidad asistencial en las patologías de neurocirugía y columna, ofreciendo el mejor servicio y la más alta tecnología a los profesionales de la salud.
- Disminuir el sufrimiento de los pacientes y ayudar a una más rápida recuperación de su vida normal.
- Aportar soluciones de movilidad, autonomía y cuidados de la salud que mejoren la calidad de vida de las personas. Queremos ser los mejores especialistas y la empresa referente en los canales de farmacia y ortopedia.
- Seleccionar y adaptar los mejores productos a nuestros pacientes, de forma individualizada, para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.
- Concienciar a la sociedad de las ventajas de una vida wellness.

### Nuestros Valores:

**El Compromiso**, la identificación y la implicación de todos con nuestra Empresa y con sus objetivos para la satisfacción de nuestros clientes.

**La Calidad** de los productos y servicios que ofrecemos a nuestros consumidores y usuarios.

**La Transparencia**, o compromiso con los grupos de interés de suministrar información clara y accesible, tanto financiera como no financiera, sobre nuestra actividad.

**El Respeto** de las leyes y otras normas vigentes, del Código Ético, de las normas y procedimientos que lo desarrollen, y de los compromisos y obligaciones asumidos.

**La Integridad** en nuestra toma de decisiones y en nuestro comportamiento.

**El Buen gobierno y la responsabilidad social** con nuestros colaboradores internos (administradores, directivos y empleados) y con el conjunto de la sociedad.

La Visión, la Misión y los Valores de PRIM rigen de manera permanente nuestra actividad empresarial y las relaciones que mantenemos con los grupos de interés: Administraciones Públicas, clientes, profesionales sanitarios y otros profesionales, accionistas, colaboradores internos, proveedores y otros colaboradores externos, y con la sociedad en general.

## PRESENCIA EN EL MERCADO



PRIM, cuya sede central se encuentra ubicada en Móstoles (Madrid), trabaja para atender las necesidades de sus clientes con delegaciones distribuidas por todo el territorio nacional y Portugal.

Su negocio se desarrolla mayoritariamente en el mercado español, con más de un 90% de la cuota del negocio. No obstante, la compañía también cuenta con una sólida trayectoria en el mercado internacional, que abarca más de 70 países y contribuye con más de 11M€ a la facturación de PRIM.



## VISIÓN GLOBAL

### “Prim, desde 1870... al Servicio de la Salud”

**PRIM** es una Organización especializada en el suministro de soluciones innovadoras en el ámbito de la salud, que se apoya en un sistema logístico ágil y eficaz que le permite maximizar el servicio al cliente, convirtiéndose en un aliado estratégico.

En su compromiso por mejorar la calidad de vida de las personas, **PRIM** desarrolla su actividad en distintas áreas de negocio, que impulsan la especialización de su equipo humano en el conocimiento del mercado y sus necesidades.

#### PRIM Hospitales

Centra su actividad en el diseño, la fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de productos para: Desempeño económico de la empresa.

- Cirugía Plástica
- Endocirugía
- Cardiovascular
- Otorrinolaringología (O.R.L.)
- Quirófano
- Unidades del Dolor
- Neurocirugía y Traumatología.

Principales clientes: Hospitales, clínicas, mutuas y seguros médicos.

#### PRIM Ortopedia

División dedicada al desarrollo, producción y distribución de una amplia gama de productos de ortésica y protésica; ayudas técnicas y productos para mastectomía.

Su centro de fabricación está equipado con maquinaria innovadora que incorpora a la fabricación alta tecnología, lo que permite maximizar los estándares de calidad y ergonomía.

Principales clientes: Establecimientos ortopédicos, farmacias, parafarmacias, mutuas, hospitales y clínicas

#### PRIM Clínicas Ortopédicas

Especializada en la fabricación a medida de productos de ortopedia técnica así como en la adaptación personalizada de ayudas técnicas para personas con discapacidad. Es el principal referente en el sector.

Cuenta con seis clínicas cualificadas y dos talleres de fabricación propios.

Principales clientes: Consumidor final, hospitales, clínicas, mutuas y seguros médicos.

#### PRIM Fisioterapia y Rehabilitación

Focaliza su actividad en el equipamiento global, incluyendo la fabricación propia, para la fisioterapia y la rehabilitación, así como en la distribución de consumibles.

Principales clientes: Fisioterapeutas, hospitales, clínicas, mutuas y seguros médicos.

#### PRIM Farma

Opera en el canal farmacéutico trasladando su experiencia en la fabricación de productos propios de podología, así como en la distribución de tecnología para el cuidado de la Salud, ayudas técnicas y productos de ortésica.

Principales clientes: Farmacias y parafarmacias.

#### PRIM Spa

División que ofrece la gestión integral de proyectos Wellness . Cuenta con más de 500 proyectos únicos en balnearios, hoteles, resorts, spas, Home, centros deportivos y de talasoterapia.

Dispone de una amplia infraestructura técnica compuesta por arquitectos, interioristas e ingenieros que ofrecen a sus clientes el diseño, la planificación y la puesta en marcha de las instalaciones.

Principales clientes: Balnearios, hoteles y otros alojamientos turísticos, y particulares

Buscar la cercanía constante con el cliente es la filosofía que marca los pasos de una red comercial y técnicos ortopédicos que permite a la compañía ir un paso por delante de las soluciones que actualmente ofrece el sector, consolidándose además como representante de innovadores productos que cuentan con una consolidada reputación internacional.

Consecuentemente, la gama de productos y servicios que las diferentes unidades de negocio ofrecen está en continua evolución en base al diálogo permanente con el mercado.

## CON EL FOCO EN LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO

Para explicar el posicionamiento de PRIM en el ámbito de la Investigación y el Desarrollo (I + D) debemos pararnos y volver la vista atrás. Ya en 1870, fruto de los anhelos de un cirujano ortopédico y rehabilitador, el fundador de Prim, por mejorar la vida de personas con disfunciones físicas, nació el primer taller de la compañía. Don Pedro Prim revolucionó por completo el sector ortopédico introduciendo productos ingeniosos e innovadores.

Desde entonces, PRIM ha venido adaptando sus objetivos en I+D a las características de las diferentes áreas de Negocio. Su posición como fabricante en el área de ortopedia le capacita para profundizar en la investigación y el desarrollo en todo el proceso de fabricación.

El concepto teórico I + D podría entenderse como la realización de un trabajo que culmina con productos que no existan en el momento de su lanzamiento. No obstante, en el sector ortopédico debemos introducir necesariamente dos variables, la madurez del mercado y la carencia de cambios

en la biomecánica del ser humano, desde sus orígenes, que dificultan la creación de productos con una funcionalidad 100% desconocida por el consumidor.

Por ello, PRIM reta cada día a su equipo I + D a investigar las necesidades y demandas de otros mercados, ampliando con éxito la cobertura de impacto de sus productos en ámbitos como el deportivo.

Durante los dos últimos años, la compañía no solo ha concluido con éxito el desarrollo de nuevas funcionalidades en productos existentes, sino que ha llevado a cabo la renovación estética y de materiales, así como las mejoras en la confortabilidad que han impulsado con éxito la irrupción de una importante gama de productos de ortésica en farmacias. El posicionamiento de estos productos en el sector farmacéutico permite, consecuentemente, el acceso a un nuevo perfil de consumidor, con hábitos de compra más parecidos al sector retail que al concepto tradicional del ámbito de la ortopedia.



### La recompensa del compromiso de nuestro equipo: SPINAIR

En los dos últimos años, el departamento de I+D de PRIM ha trabajado en la investigación y desarrollo una órtesis para osteoporosis (SpinAir), que culminó con su lanzamiento en 2018. SpinAir, producto diseñado para mejorar el confort diario de sus pacientes, ayuda a la activación de la musculatura de la espalda.

La osteoporosis<sup>2</sup> es la enfermedad ósea más frecuente. En Estados Unidos, aproximadamente el 55% de las personas de más de 50 años tienen un riesgo elevado de padecer osteoporosis y en España afecta a cerca de tres millones de personas, con especial incidencia en mujeres.

Las principales fracturas osteoporóticas afectan a vértebras, muñecas y cuello del fémur o cadera. SpinAir permite mantener una correcta posición de la columna vertebral, en particular, y de la espalda en general, en aquellos pacientes que tienden, por su patología, a sufrir una actitud cifótica. Consecuentemente, contribuye también a la activación de la musculatura de la espalda y la mejora de su tono.

El trabajo de investigación de productos ya existentes, además del diálogo con profesionales sanitarios y pacientes, permitieron identificar las oportunidades de mejora que se han traducido en un refuerzo de la zona lumbar para ofrecer una mejor corrección postural y un aumento significativo del confort del paciente.

2. La osteoporosis es una enfermedad esquelética en la que se produce una disminución de la densidad de masa ósea y una mayor porosidad en el hueso, incrementando la fragilidad de los mismos.

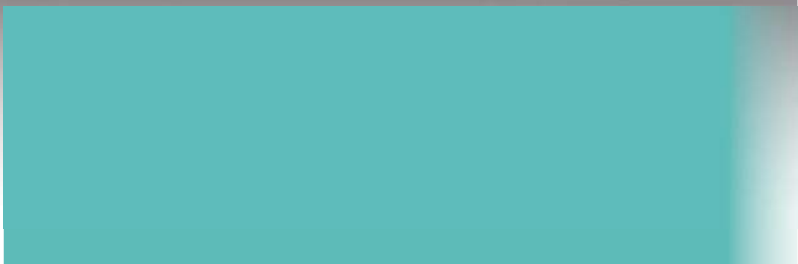








## **02 COMPROMISO SOSTENIBLE**





## 02 COMPROMISO SOSTENIBLE



PRIM inició en 2017 un intenso proceso de actualización de su modelo de gestión empresarial encaminado a garantizar la inclusión de la sostenibilidad en su filosofía empresarial. El establecimiento de una Dirección de Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que reporta periódicamente al Comité de Auditoría, asentó las bases para impregnar a la compañía de una cultura basada en la responsabilidad empresarial.

Consecuentemente, la organización ha rediseñado su marco de actuación, a través de la redefinición de su misión, visión y valores<sup>3</sup>, y ha reforzado los compromisos adquiridos mediante la creación de nuevas políticas corporativas, así como la revisión y actualización de las existentes.

Actualmente, la compañía cuenta con siete políticas corporativas<sup>4</sup> aprobadas por el Consejo de Administración:



Con el fin de dar cumplimiento efectivo a sus directrices estratégicas, PRIM ha iniciado en 2018 un proceso de evaluación y adaptación de sus sistemas de gestión, denominado Proyecto Haka, que culminará en 2020. La implantación de este nuevo modelo operativo permitirá a la compañía, entre otros, mejorar la gestión de su cadena de suministro, optimizar los índices de eficiencia en la gestión integral de clientes e incrementar los controles financieros.

Los cambios estratégicos también se han reflejado en las herramientas digitales empleadas en su relación con los grupos de interés.

La página web del grupo PRIM ha renovado su contenido con la creación de un área de Responsabilidad Social Corporativa, en el que la compañía da respuesta de la gestión de sus compromisos e impactos de su actividad.

Asimismo, durante este año, PRIM ha trabajado en la renovación de las webs corporativas de PRIM Farma y PRIM Fisioterapia, introduciendo la tienda online y mejorando el carácter intuitivo de las mismas, que se ha traducido en una mayor eficiencia en la compra y gestión de clientes. Por su parte, las novedades introducidas en la web corporativa de PRIM Clínicas Ortopédicas ha permitido pasar de una media de 1.000 usuarios/mes a 4.000 usuarios/ mes.

Finalmente, la intranet, como principal herramienta de uso para las personas que forman PRIM, también se ha sumado a la adaptación de su contenido digital incorporando un área específica de Cumplimiento y RSC. En ella se pueden consultar, por ejemplo, las políticas corporativas, los procedimientos a emplear en materia de Protección de datos o los manuales elaborados para actividades formativas.

3. Ver más detalle en el Capítulo Estrategia y Creación de Valor.

4. Ver más detalle en los capítulos específicos desarrollados en este Informe.



## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



Prim establece las directrices que impulsan el desarrollo de un negocio responsable, permitiendo alcanzar el éxito empresarial integrando los legítimos intereses de sus grupos de interés.

La implantación de una cultura responsable que guíe su modelo de negocio se articula a través de políticas corporativas que complementan la política general de Responsabilidad Social Empresarial<sup>5</sup> de Prim. De este modo, la Organización contribuye a la creación de valor de forma sostenible para sus clientes, accionistas, proveedores, empleados y comunidades en la que opera, el impulso de la riqueza local y la generación de empleo; la promoción del desarrollo de soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas y el establecimiento de herramientas de actuación que permiten controlar y reducir el impacto medioambiental de su actividad.

El Consejo de Administración de Prim asume el compromiso impulsando la Política de Responsabilidad Social Corporativa como filosofía de negocio. Todas las áreas de negocio tienen la obligación de comprender y aplicar la cultura responsable de la Organización en el desarrollo de su actividad diaria.

Prim define su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa asumiendo como propios los 10 principios del Pacto Mundial y emplea como marco de actuación los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS).

A través de políticas corporativas sectoriales<sup>6</sup> que guían las áreas de actuación, Prim pone en práctica los 9 principios que articulan su modelo de negocio:

- 1 Crear riqueza local en las comunidades en las que está presente, generando valor compartido.
- 2 Respetar y proteger los Derechos Humanos y los Derechos Laborales.
- 3 Cumplir con las leyes y normas vigentes, además de las suscritas voluntariamente por la Organización.
- 4 Garantizar una cultura responsable y la lucha contra la corrupción en la Organización, trasladando los mismos valores a toda su cadena de valor.
- 5 Aplicar una política de transparencia y comunicación responsable con sus grupos de interés
- 6 Contribuir al acceso y la mejora de la Salud y el Bienestar de las personas.
- 7 Seleccionar y retener el talento bajo un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades.
- 8 Maximizar su impacto positivo en el entorno a través de iniciativas sociales.
- 9 Contribuir a la conservación y promoción del medioambiente.

El deber de informar y formar a los empleados en la filosofía de responsabilidad social corporativa es respaldado con la difusión de sus principios y el permanente acceso a los mismos a través de la intranet de la Organización. En aquellos centros en los que el acceso al correo electrónico y la intranet son limitados se emplean canales de difusión tradicionales garantizando la información a todos los miembros de la plantilla.

Asimismo, Prim se compromete a la difusión y promoción de su cultura responsable a través de la publicación de sus compromisos y la evaluación del desempeño en su página web corporativa.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman Prim.

5. Esta política fue actualizada y aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

6. Las políticas corporativas de Prim se encuentran disponibles en la web corporativa de la compañía y en los capítulos específicos de este Informe Anual.

Desde una perspectiva transversal, el área de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) está presente en el diseño, aplicación y el control de la gestión de Prim que posibilitan la consecución de sus objetivos; identifica las oportunidades de mejora de los procesos de gestión diaria e impulsa el orgullo de pertenencia de su equipo a través de iniciativas sociales vinculadas con el servicio sanitario.

El deber de informar y formar a los empleados en la filosofía de responsabilidad social corporativa es respaldado con la difusión de sus principios y el permanente acceso a los mismos a través de la intranet de la organización. De esta forma, se facilita la resolución de consultas para su efectiva aplicación en el desempeño diario de los empleados. Asimismo, en aquellos centros en los que el acceso al correo electrónico y la intranet son limitados se emplean canales de difusión tradicionales garantizando la información a todos los miembros de la plantilla.

Para la consecución de los objetivos establecidos por la organización, que reposan sobre los 9 principios de responsabilidad social corporativa, la organización realizó en 2017 un análisis de evaluación que dio como resultado un diagnóstico de situación en materia de Responsabilidad Social.

En 2018, la compañía ha trabajado en un Plan Director con un horizonte temporal a largo plazo que cubre las principales áreas de la compañía: gobierno corporativo, gestión de personas, clientes, proveedores y medioambiente.

### Objetivos:



PRIM ha llevado con éxito la consecución de sus objetivos anuales en materia de Responsabilidad Social. Aquellos cuyo grado de cumplimiento son inferiores al 100% son parte de un proyecto de trabajo que abarca un horizonte temporal mayor al año en curso, no obstante, se han alcanzado satisfactoriamente los plazos establecidos.

Los objetivos de Responsabilidad Social Corporativa desembocan directamente en aquellos establecidos por áreas de gestión (RRHH, gestión de DDHH, impacto social y medioambiental), respondiendo a su carácter transversal. Por ello, a lo largo de este Informe Anual se podrá encontrar información detallada sobre el desempeño de las acciones llevadas a cabo por PRIM para cumplir con los objetivos 2018.

## Todos somos responsables

La inclusión en los últimos años de conceptos no financieros en el ámbito empresarial ha supuesto un enorme reto para el tejido empresarial. Asumir la existencia de la triple cuenta de resultados (económica, social y medioambiental) ha visibilizado un mapa de riesgos y aspectos no financieros cuya gestión tiene un reflejo directo en los beneficios económicos de la compañía.

Estos conceptos, novedosos para muchas compañías y para las personas que forman parte de ellas, hacen referencia a un cambio de gran calado en la forma de entender la forma de hacer negocio. Cambiar la óptica cortoplacista por una sostenibilidad a largo plazo, actualizar los procedimientos de actuación o dar protagonismo a las sensibilidades de unos grupos de interés cada vez más exigentes suponen una transformación integral de la cultura empresarial.

En la medida en la que la dirección de una empresa y su equipo sea capaz de asumir como propios los principios y valores asociados a un modelo de gestión responsable, el cambio irreversible en la forma de procesar el pensamiento encontrará su éxito en el mercado actual.

En este sentido, PRIM ha realizado numerosas iniciativas en 2018 con el objetivo de familiarizar a todos los niveles jerárquicos de la organización, que comenzó con una presentación al Comité de Dirección de PRIM sobre la Responsabilidad Social, los nuevos requerimientos del mercado y sus implicaciones en el presente y futuro del negocio.

## Nuestros compañeros hablan de....

Con el fin de acertar la dirección del plan de sensibilización, se hizo una encuesta a una importante representación de trabajadores en la que, de forma voluntaria, se les pedía dar una definición de lo que entendían por Responsabilidad Social y Cumplimiento, y las funciones que creían que tenían el área de trabajo RSC.

Los resultados permitieron elaborar un diagnóstico del grado de conocimiento del equipo y extraer conceptos claves que posteriormente serían desarrollados a través de acciones de sensibilización:



Asimismo, se han realizado numerosas charlas informativas genéricas a distintos grupos, como la que tuvo lugar en la reunión de ventas anuales o las formaciones especializadas por temáticas como la Diversidad o la Prevención del Acoso.

Complementariamente, se han elaborado numerosas herramientas de sensibilización como cartelerías o manuales de formación, disponibles en la nueva intranet de la compañía, que ha habilitado un acceso directo para el Departamento de Cumplimiento y RSC, contribuyendo así a la difusión de la cultura organizacional de PRIM.

# ● COMPROMISO SOSTENIBLE

## PERSONAS

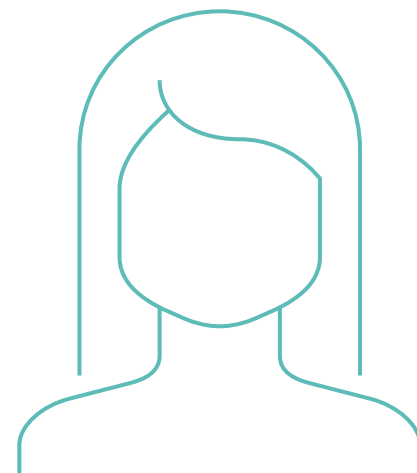


### Distribución plantilla 2018

POR SEXO		% sobre plantilla	
Mujeres	235	41,74 %	
Hombres	328	58,26 %	
<b>Total</b>	<b>563</b>	<b>100 %</b>	

EVOLUCIÓN DEL EQUIPO	Hombre	Mujer	Total
2018	328	235	563
2017	313	228	541
2016	305	206	511

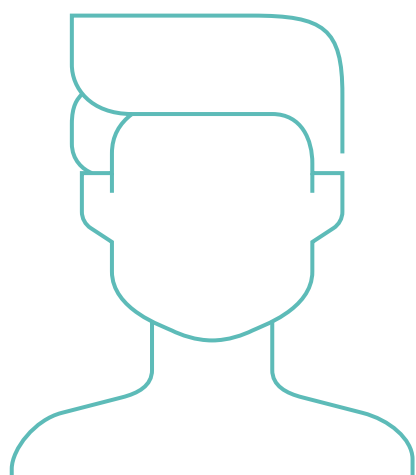
POR PAÍS	Hombre	Mujer	Total	% Total
España	320	235	555	98,58%
Portugal	8	-	8	1,42%
<b>Total General</b>	<b>328</b>	<b>235</b>	<b>563</b>	



41,74 %



91.31 % de directivos locales



58,26 %

POR EDAD	Hombre	% Hombre	Mujer	% Mujer	Total	% Total
Menor 30	16	4,88%	10	4,26%	26	4,62 %
De 31 a 50	227	69,21%	141	60%	368	65,36 %
Mayor de 51	85	25,91%	84	35,74%	169	30,02 %
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>58,26%</b>	<b>235</b>	<b>41,74%</b>	<b>563</b>	

POR CATEGORÍA	Hombre	% Hombre	Mujer	% Mujer	Total	% Total
Operario/a	66	51,16%	63	48,84%	129	22,91%
Administrativo/a	19	15,45%	104	84,55%	123	21,85%
Técnico/a	61	64,89%	33	35,11%	94	16,70%
Coordinador/a	5	41,67%	7	58,33%	12	2,13%
Jefe/a de departamento	19	82,61%	4	17,39%	23	4,09%
Red de ventas	127	85,81%	21	14,19%	148	26,29%
Jefe/a de negocio	9	100%	–	0,00%	9	1,60%
Director/a	22	88,00%	3	12,00%	25	4,44%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>58,26%</b>	<b>235</b>	<b>41,74%</b>	<b>563</b>	<b>100%</b>

PROMEDIO EDAD	45 AÑOS
Mujeres	46 años
Hombres	45 años



## POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS



El éxito empresarial de PRIM es el reconocimiento del esfuerzo y el compromiso de las personas que forman su equipo.

Su Política de Gestión de Personas tiene como objetivo acentuar su compromiso por ofrecer un empleo de calidad, desarrollado en entornos seguros y saludables, que impulsen el crecimiento personal y profesional y garantice la igualdad de oportunidades, alineándose con la estrategia de negocio para la consecución de los objetivos empresariales y respaldando los valores de la Compañía.

PRIM promueve e impulsa el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) para el fomento del trabajo en equipo y la asunción de responsabilidad, la honestidad, la lealtad, la creatividad, la participación, el respeto, la constancia, la orientación a objetivos, la asunción de retos y el comportamiento ético, como principios.

La filosofía de Gestión de Personas de Prim se articula en base a los siguientes principios:

- 1 Aplicar con rigurosidad las regulaciones laborales supraempresariales, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, a los representantes unitarios o a los sindicatos, según el caso.
- 2 Garantizar el derecho de los empleados a ser informados previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía en los plazos marcados en la norma.
- 3 Impulsar un modelo de gestión que desarrolle, promueva y recompense a los/as directivos y empleados/as en función de la práctica de comportamientos, competencias y cualidades que contribuyan a un modelo competitivo a la vez que íntegro de negocio, velando por la competitividad externa y la equidad interna.
- 4 Potenciar el desarrollo personal y profesional e incentivar la búsqueda de mejores prácticas a implantar, asumiendo el protagonismo del cambio en la Organización.
- 5 Garantizar la igualdad de oportunidades<sup>2</sup>.
- 6 Promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.
- 7 Velar por la mejora de la salud, bienestar y seguridad<sup>3</sup> de las personas incrementando los esfuerzos destinados a la prevención de riesgos ocupacionales, así como la promoción activa de hábitos de vida saludables y de una adecuada conciliación entre la vida personal y profesional.
- 8 Generar un Programa de Formación que impulse el desarrollo del conocimiento y las habilidades de los/as colaboradores/as internos/as y facilite una constante actualización.
- 9 Avalar el conocimiento y la difusión de la cultura responsable de Prim, asegurando que las personas que trabajan en la Organización la aplican en el desarrollo de sus tareas diarias.

La Organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro.

Los compromisos adquiridos por PRIM así como las herramientas disponibles para la aplicación de los mismos son objeto de seguimiento y revisión periódica procurando una mejora continua de sus procedimientos.

Esta versión de la Política de Gestión de Personas fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

2. La Política de Igualdad de Prim se encuentra disponible en la web corporativa de la compañía.

3. La Política de Seguridad y Salud de Prim se encuentra disponible en la web corporativa de la compañía.

PRIM, alineada con sus valores corporativos, fomenta una cultura colaborativa, flexible e inclusiva que impulse el orgullo de pertenencia de las 563 personas que conforman el equipo PRIM.

La gestión del talento en la organización se ha convertido en una línea clave en la estrategia de la compañía, que ha registrado un crecimiento significativo en los últimos años.

Como parte de la actualización del modelo de gestión de PRIM, el área de Recursos Humanos también está envuelta en un proceso de autoevaluación e implementación de mejoras que incrementen la eficacia de su actividad, optimicen la capacidad de respuesta a las necesidades y expectativas de los empleados, mejoren los índices de igualdad en la compañía y consoliden el compromiso de sus colaboradores internos.

### Modelo evaluado por el Sistema de Calidad de PRIM

PRIM se encuentra certificada por la norma UNE-ISO 13485 de Sistemas de Gestión de la Calidad en Productos Sanitarios, que abarca la revisión y evaluación de los principales procedimientos del área de Recursos Humanos.

Las auditorías que anualmente se realizan permiten identificar debilidades y oportunidades de mejora en áreas como la gestión de la formación o la calidad en la definición de las funciones de desempeño.

Como resultado de las auditorías realizadas durante el último año, en 2018 se ha actualizado la descripción del 93% de los puestos incluidos en la instrucción técnica de Calidad. Durante el proceso se han revisado las funciones básicas y responsabilidades asociadas al puesto, así como la experiencia, la formación y las competencias requeridas, contextualizado en el organigrama funcional de la compañía.

## COMPROMETIDOS CON EL TALENTO



**Objetivo:** Atracción del talento y retención del talento  
(Grado de cumplimiento: 100%)



**Objetivo:** Elaboración mapa de talento  
(Grado de cumplimiento: 100%)

Anualmente, el área de Recursos Humanos elabora una previsión sobre las necesidades de plantilla en las diferentes divisiones, así como en la gestión de la administración de las personas que trabajan en PRIM, que sirve de base para el establecimiento de sus objetivos y los planes de acción asociados a la consecución de los mismos.

Los perfiles profesionales de las 563 personas que trabajan en PRIM son muy diversos. Por las características de las unidades de negocio, la organización cuenta con perfiles tan distintos como artesanas del sector textil, técnicos ortopédicos, expertos en tecnología sanitaria o delegados de venta sanitaria, entre otros. La especialización del puesto y las habilidades requeridas convierten a su equipo en el valor intangible más importante de la compañía y un reto para obtener nuevos talentos y conservar a los que ya son parte de la organización.

Conscientes de su importancia, PRIM establece procedimientos específicos para la identificación y selección del talento, y la conservación del mismo una vez se incorpora a la compañía.

PRIM ha incorporado en 2018 a 63 nuevos empleados en la compañía. Para ello, su equipo de selección se encarga de buscar nuevos perfiles que den respuesta a las necesidades identificadas a través de numerosas fuentes de reclutamiento externas e internas que tratan de asegurar la variedad de género en la recepción de CVs.

Una vez incorporados a PRIM, los nuevos miembros participan en un programa inicial de bienvenida que les permite, durante tres días, familiarizarse con la estructura de la organización, conocer los diferentes departamentos y, finalmente, los aspectos más relevantes de su puesto de trabajo.

En los doce meses siguientes, su proceso de integración en PRIM es estudiado de cerca por el departamento de Recursos Humanos, a través de entrevistas con sus superiores, y con las nuevas incorporaciones, a los seis meses y a los doce meses desde su entrada en la organización. Cumplido el año y las expectativas establecidas inicialmente, se da por concluido el proceso de integración.

De las 63 personas incorporadas, el 93% ha finalizado con éxito el programa de integración en los doce primeros meses y el 100% de las incorporaciones consideradas claves (24 personas).

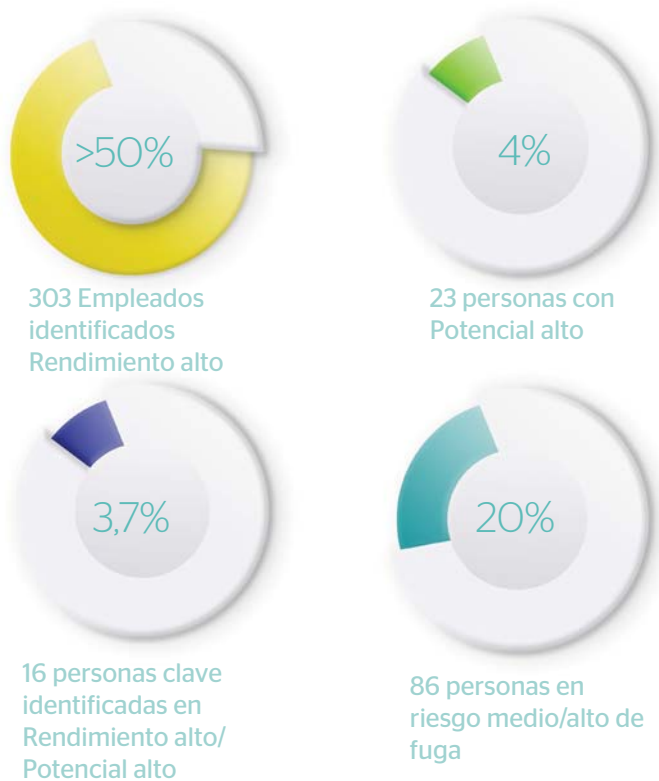
### Mapa de talento

PRIM elaboró en el cuarto trimestre del 2018 la segunda edición de su mapa de talentos.

A través del mapa de talento, se valora el potencial de cada una de las personas que forman parte de PRIM. El proceso incorpora un plan de acción y, en el caso de altos potenciales, un plan de desarrollo individual.

El ejercicio se desarrolla a través de reuniones con los distintos responsables en las que se analiza la estructura organizativa y se evalúan mediante cuestionarios el rendimiento y potencial de las distintas personas del departamento.

En esta segunda edición se han evaluado 429 personas distribuidas en 7 áreas de la organización, que incluyen más de 20 departamentos, obteniendo los siguientes resultados:



Los planes de acciones obtenidos durante 2018 se han puesto en marcha a comienzos de 2019.



En PRIM somos más

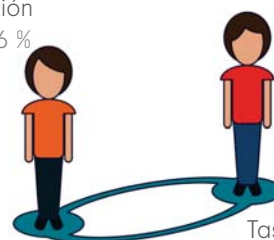
### Mapa de riesgos

Asimismo, se ha realizado un mapa de riesgos para identificar las posibles fugas de talentos y las causas de cada una de las personas consideradas dentro del mapa. Complementariamente, se ha elaborado un plan de acción para los riesgos que han sido identificados.

Finalmente, PRIM establece indicadores que permiten recoger información cuando se produce una fuga efectiva de talento. A través de entrevistas de salida a los empleados que causan baja voluntaria, se identifican las causas que produjeron la decisión y se evalúan oportunidades de mejoras en el departamento afectado por la pérdida o en aspectos vinculados con la política general del grupo.

En 2018, la tasa de rotación voluntaria fue del 2,21%, considerándose crítica el 0,36%.

Tasa de Rotación  
Mujeres = 2,26 %



Tasa de Rotación  
Hombres = 2,18 %

## Modelo de contratación

PRIM cree en las relaciones estables que permitan desarrollar vínculos sostenibles en el tiempo y generen vínculos de compromiso mutuo.

Por ello establece políticas corporativas que fomenten la contratación indefinida contribuyendo a la estabilidad de sus empleados, en el ámbito profesional y personal. El 93,96% de los contratos son indefinidos y el 6,04% corresponden a contratos de carácter eventual.

### Distribución de tipos de contratos por edad, sexo y categoría profesional

POR GÉNERO								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial <sup>4</sup> (contrato indefinido y temporal)		
Hombre		Mujer	Hombre		Mujer	Hombre		Mujer
309		220	19		15	3		32
POR EDAD								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial <sup>4</sup> (contrato indefinido y temporal)		
Menor de 30	31 a 50	Mayor de 51	Menor de 30	31 a 50	Mayor de 51	Menor de 30	31 a 50	Mayor de 51
16	346	167	10	22	2	1	29	5
POR CATEGORÍA PROFESIONAL								
Contrato indefinido								
Operario/a	Administrativo/a	Técnico/a	Coordinador/a	Jefe/a departamento	Red de ventas	Jefe/a de negocio	Director/a	
113	108	91	12	23	148	9	25	
Contrato temporal								
Operario/a	Administrativo/a	Técnico/a	Coordinador/a	Jefe/a departamento	Red de ventas	Jefe/a de negocio	Director/a	
16	15	3	-	-	-	-	-	
Tiempo parcial								
Operario/a	Administrativo/a	Técnico/a	Coordinador/a	Jefe/a departamento	Red de ventas	Jefe/a de negocio	Director/a	
16	14	4	1	-	-	-	-	

En los contratos a tiempo parcial se incluyen 19 personas con reducción de jornada laboral por el cuidado de hijos (2 hombres y 17 mujeres).

Desafortunadamente, se ha llevado a término el vínculo laboral con 11 empleados (5 hombres y 6 mujeres), de los cuales 9 tenían una edad comprendida entre los 31 - 50 años y 2 superaban los 51 años.

DESVINCULACIONES POR DESPIDO	TOTAL
Operario/a	2
Administrativo/a	4
Técnico/a	4
Coordinador/a	-
Jefe/a de departamento	-
Red de ventas	1
Jefe/a de negocio	-
Director/a	-
Total	11

4. No incluye la modalidad de jubilación parcial. Son 14 personas (6 hombres y 8 mujeres).

## Sistema retributivo

En relación a las políticas retributivas, parte fundamental del compromiso de los empleados y establecidas de acuerdo a criterios de competitividad en los mercados de referencia, se incluyen los siguientes programas:

**El Sistema de Retribución Variable**, que alcanza un 80% de la plantilla, ligado a objetivos establecidos en función de las ventas, en el caso de la red comercial, o el rendimiento individual.

**El Plan de Retribución Flexible**, que ofrece la posibilidad de modificar el paquete retributivo de forma voluntaria y de acuerdo a las necesidades personales, sustituyendo hasta un 30% de la retribución por una amplia gama de productos y servicios, con el objetivo de optimizar el líquido disponible:



### A. Promedio salarial por género, tramo de edad, categoría profesional<sup>5</sup> y brecha salarial

POR GÉNERO				
Promedio salarial	Salario fijo		Salario total	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
	24.529,07€	36.527,52€	32.061,63€	58.733,75€

POR EDAD		
	Salario total	
	Mujer	Hombre
Menor 30	24.323,05€	22.864,12€
De 31 a 50	26.701,13€	53.217,82€
Mayor de 51	41.980,88€	80.216,49€

POR CATEGORÍA PROFESIONAL		
	Salario total	
	Mujer	Hombre
Operario/a	20.019,65€	21.526,20€
Administrativo/a	23.867,45€	25.216,55€
Técnico/a	33.617,62€	39.323,21€
Coordinador/a	45.445,03€	51.194,00€
Red de ventas	82.538,61€	71.765,87€
Jefe/a de departamento	58.251,59€	58.409,92€
Director/a y Jefe/a negocio	132.405,57€	144.712,52€ <sup>6</sup>

5. El salario total incluye el salario fijo y el salario variable percibido.

6. Al haber solo una mujer en la categoría Jefa de Negocio, se unifican las categorías Director/a y Jefe/a de negocio a fin de proteger los datos de carácter personal de la Jefa de Negocio.

BRECHA SALARIAL <sup>7</sup>	
% Brecha salarial	
(Salario Hombre/ Salario Mujer*100) - 100	
Operario/a	7,53%
Administrativo/a	5,65%
Técnico/a	16,97%
Coordinador/a	12,65%
Red de ventas	-13,05%
Jefe/a de departamento	0,27%
Director/a y Jefe/a negocio	9,29%

La remuneración media<sup>8</sup> de la Alta Dirección es de 196.201'55 euros, compuesta por dos hombres y una mujer<sup>9</sup>.

## B. Estructura del Consejo de Administración y su remuneración media<sup>10</sup>

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Hombres				Mujeres	
	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos	Independientes	
Consejo de Administración	1 14,29%	2 28,57%	3 42,86%	1 14,29%	1 14,29%	
Comisión Delegada	-	-	-	-	-	
Comisión de Auditoría y Control	0 0,00%	0 0,00%	2 66,67%	1 33,33%	1 33,33%	
Comisión de Nombramientos y retribuciones	0 0,00%	0 0,00%	2 66,67%	1 33,33%	0 0,00%	

REMUNERACIÓN MEDIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Mujer	Hombre	Total
Consejeros Ejecutivos	-	575.977,29	575.977,29
Consejeros No Ejecutivos	60.000,00	60.000,00	60.000,00

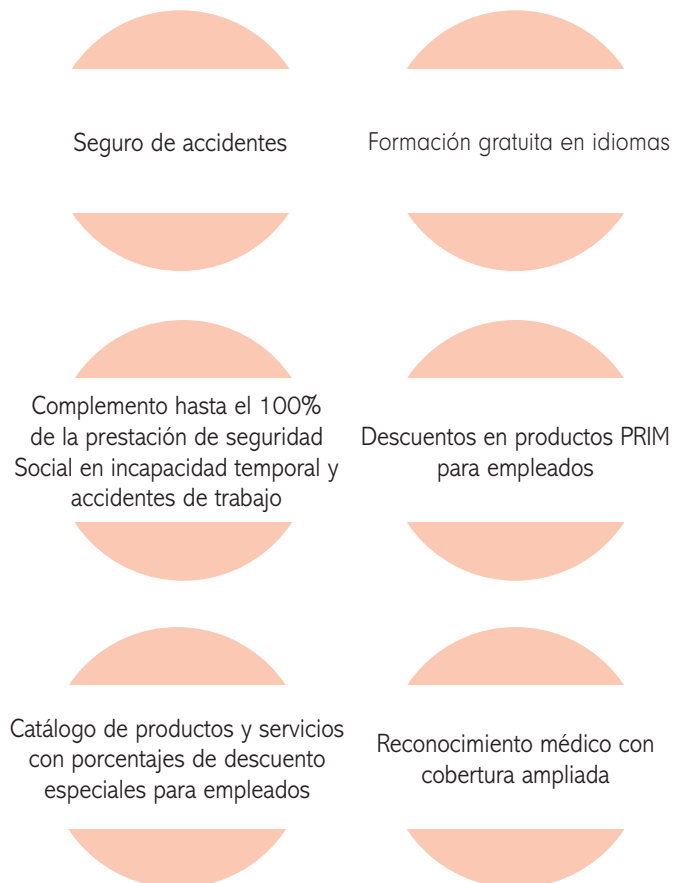
7. Los datos de brecha salarial corresponden a España. En Portugal no hay empleadas. En México no hay empleados.

8,10. Para el cálculo de la remuneración media de la Alta Dirección y el Consejo de Administración se ha incluido la retribución fija y variable devengadas en el ejercicio.

9. Con el objetivo de proteger datos de carácter personal, no se publica la remuneración media por sexo al haber solo una mujer considerada Alta Dirección.

## Beneficios sociales

PRIM pone a disposición de los empleados beneficios sociales destinados a mejorar, entre otros, su calidad de vida, habilidades profesionales o la conciliación de la vida personal y profesional:



Asimismo, la organización mantiene tradiciones que beben de sus orígenes como empresa familiar. De este modo, cuenta con gratificaciones que le permiten compartir la alegría de acontecimientos personales importantes en la vida de las personas que trabajan en PRIM u homenajear a los empleados de mayor antigüedad:



En 2018, la organización ha celebrado con orgullo la paternidad / maternidad de 6 personas y 5 matrimonios; ha organizado eventos conmemorativos para 4 compañeros que cumplían 25 años en la compañía y ha agradecido el esfuerzo de 5 empleados que tras toda una vida alcanzan la jubilación.



### ¡Gracias por estar siempre!

Como cada año, PRIM ha organizado en 2018 merecidos homenajes para cinco trabajadores que alcanzaron su jubilación y cuatro personas que cumplieron con nosotros 25 años.

Las celebraciones, organizadas este año en Valencia y Madrid, reunieron a 67 personas entre compañeros, directores de área y administración comercial, que se sumaron al reconocimiento del compromiso que nuestros compañeros nos han brindado durante tanto tiempo.

10. Los paquetes de agradecimiento incluyen una celebración, una gratificación económica y un regalo.

## Formación

PRIM busca con sus programas de formación ofrecer a las personas que trabajan en PRIM las herramientas adecuadas para el desarrollo de las competencias profesionales que contribuyan a superar con éxito los retos de cada puesto de trabajo.

Anualmente, se elabora un plan de formación en coordinación con los responsables de equipos, a partir de la detección de necesidades formativas clasificadas en cuatro categorías:

Mejorar el rendimiento de los empleados en el desarrollo de sus principales responsabilidades.

Facilitar la adaptación de las personas a los cambios de su entorno y su trabajo.

Potenciar la adquisición de nuevos conocimientos y recursos técnicos

Integrar a las nuevas incorporaciones en la estructura de la compañía y el desarrollo de su actividad.

Según la temática abordada estas acciones formativas se clasifican en:

Formación de integración nuevas incorporaciones	Formación de producto	Formación en habilidades	Formación técnica	Formación en Prevención de Riesgos Laborales	Formación complementaria: idiomas / ofimática
---	-----------------------	--------------------------	-------------------	--	---

PRIM cuenta, además, con una plataforma de formación digital LMS (Learning Management System) que ofrece cursos de formación online para los empleados y habilita a las divisiones de negocio la publicación de formación técnica, de elaboración interna o externa, optimizando la actualización de los conocimientos de todos los empleados de la organización.

En 2018, PRIM ha ofrecido 15.725 horas de formación, alcanzando una media de 28 horas de formación al año por empleado. Introduciendo una perspectiva de género, la media de horas de formación sería 30 horas en el caso de hombres y 25 horas en el caso de mujeres.

Distribución del total de horas formativas por tipo de formación y categoría profesional:

POR TIPO DE FORMACIÓN:	Total horas de formación
Formación en idiomas	3.868
Formación en ofimática	1.336
Formación en habilidades	1.005
Programa de integración	540
Formación en PRL	191
Formación de productos	819
Formación técnica	7.966
<b>Total</b>	<b>15.725</b>

POR CATEGORÍA PROFESIONAL	Total empleados	Horas formación	Media horas/categoría
Operario/a	129	2.854	22
Administrativo/a	123	3.020	25
Técnico/a	94	4.263	45
Coordinador/a	12	411	34
Jefe/a de departamento	23	1.296	56
Red de ventas	148	3.041	21
Jefe/a de negocio	9	245	27
Director/a	25	595	24
<b>Total</b>	<b>563</b>	<b>15.725</b>	<b>28</b>

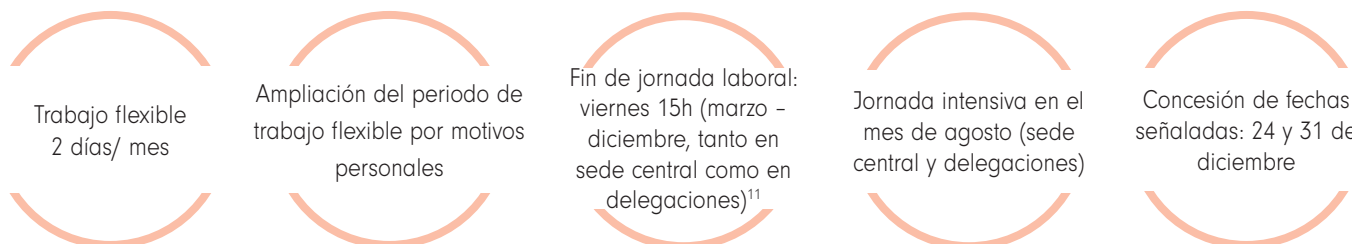


## ● Respeto por la vida personal

PRIM cree en el respeto al fin de la jornada laboral como mecanismo necesario para obtener índices de productividad óptimos y generar un ambiente de trabajo comprometido, motivador y respetuoso.

Por las características propias de las diferentes unidades de negocio, el horario laboral de la compañía está regulado por división, distribuyéndose entre las 8 a.m y las 7 p.m., según las necesidades propias de los departamentos. Por su parte, las tiendas se ajustan al horario comercial.

La compañía cuenta con medidas encaminadas a fomentar el equilibrio entre la vida laboral y personal de sus colaboradores internos:



Con el fin de reforzar las herramientas que garanticen el respeto de la vida personal, PRIM se encuentra inmerso en el desarrollo de un procedimiento corporativo que regule el derecho efectivo a la desconexión laboral y digital, de aplicación a todas las categorías profesionales incluidas en la organización.



### Nuestro equipo, nuestra mayor diferencia

*Julián, especialista de productos, división Neuromodulación.*

**¿Qué te aporta tu trabajo en PRIM?:** “Desde que entré en Neuromodulación me cambió la forma de trabajar. Mi día a día me aporta un valor añadido que es que, de una manera directa y continua, estamos ayudando a muchos pacientes a tener menos dolor y mayor calidad de vida, personas que antes no podían hacer cosas cotidianas que uno ni se imagina como cortarse el pelo o ponerse un reloj en la muñeca. Para mí esto no tiene precio.

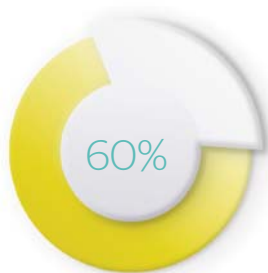
**¿Qué te aporta PRIM como empresa?:** “Me siento orgulloso de trabajar en PRIM. El buen ambiente que hay entre mis compañeros, que te hace saber que siempre hay alguien en el que te puedas apoyar.”

*Nuestro compañero Julián, con una dilatada carrera profesional de 20 años, entró en PRIM hace 8 años. La división de Neuromodulación está dirigida a tratar el dolor crónico a través de alta tecnología sanitaria. Con una amplia gama de productos, consigue ofrecer solución a las patologías regionales o integrales relacionadas con el dolor crónico.*

*Esta división tiene un fuerte componente emocional ya que su relación con los pacientes es muy cercana y su forma de gestionarlo convierte al equipo y el producto suministrado en un tándem perfecto. Esta relación directa se mantiene durante toda la vida del producto.*

11. Establece un sistema de guardias que garanticen el correcto funcionamiento de los departamentos claves hasta las 18h.

## SEGURIDAD Y SALUD



Objetivo: ISO 45001  
(Grado de cumplimiento: 60%)



Objetivo: Auditoría medidas de extinción incluida en la ISO 14001:2015  
(Grado de cumplimiento: 100%)



Objetivo: Acciones puntuales de puesta al día de PRL  
(Grado de cumplimiento: 71,42%)



Objetivo: Vigilancia de la Salud  
(Grado de cumplimiento: 100%)

### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD



Velar por la seguridad y salud de todos los empleados y por aquellas personas que formen parte de su cadena de valor es un principio prioritario e inherente a los orígenes de la compañía, que nació con el objetivo de mejorar el bienestar y la salud de las personas.

Prim promueve la mejora constante del medio de trabajo incrementando el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Este objetivo se ha de cumplir teniendo en cuenta los estándares internacionalmente aceptados y dando cumplida respuesta a las exigencias legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales y contractuales que en tal sentido estén establecidas o se establezcan en el futuro.

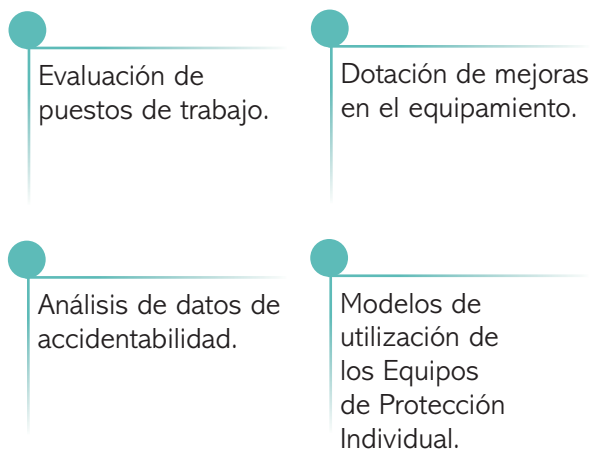
La organización garantiza la aplicación de los principios asumiendo ocho compromisos básicos que sirven de marco para el desarrollo de la actividad empresarial en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

- 1 Cumplir y velar por el cumplimiento estricto de las exigencias legales en materia de Seguridad y Salud en la ejecución de nuestra actividad empresarial.
- 2 Otorgar y gestionar de forma responsable los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para alcanzar sus objetivos.
- 3 Integrar la prevención en los Sistemas Generales de Gestión de la compañía, aplicables a todos los niveles de la organización.
- 4 Proteger a las personas y bienes de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo mediante la identificación, evaluación y gestión de los mismos, siempre orientado a evitar los riesgos evaluados y mejorar las condiciones de trabajo y el entorno.
- 5 Planificar la gestión de Prevención de Riesgos Laborales como un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- 6 Garantizar a los trabajadores, en función de los riesgos asociados al trabajo, una adecuada vigilancia de la salud, una formación general y específica de los riesgos del puesto, y equipos y medios de protección adecuados al mismo, así como el compromiso de una actuación preventiva responsable en su puesto de trabajo y entorno laboral.
- 7 Favorecer una política de comunicación y diálogo transparente para todos los trabajadores de la organización, así como a todas aquellas personas relacionadas con su actividad.
- 8 Comprometer a la dirección de Prim en la consecución de los objetivos preventivos, asegurando el establecimiento de acciones preventivas y planificándolas actuaciones correctivas pertinentes.



El desempeño de la organización en materia de Seguridad y Salud basa su estructura en los procesos de evaluación procurando la identificación de riesgos en las fases iniciales y oportunidades de mejora que incrementen la seguridad en los puestos de trabajo.

La fábrica situada en Móstoles cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, formado paritariamente por representantes de la empresa y representantes de los trabajadores, que se reúne trimestralmente y sirve como vehículo de difusión del plan de prevención y como canal para identificar las mejoras que han de incrementarse, además de dar seguimiento de los principales datos en materia de Seguridad y Salud.



El Comité de Seguridad y Salud está plenamente integrado en la estructura organizativa con la participación de operarios, encargados, jefe y dirección de la fábrica.

Principales asuntos tratados en el Comité de Seguridad y Salud 2018:

Para garantizar la efectiva aplicación de sus principios, PRIM apoya el desarrollo de su política de Prevención de Riesgos Laborales en un Servicio de Prevención Ajeno, a través del cual se realizan evaluaciones pormenorizadas e individuales de cada uno de los puestos de trabajo. Las modificaciones realizadas en los procesos, la maquinaria y equipos empleados o en las características propias del puesto son revisadas para garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos.

En los últimos años, la compañía ha intensificado los esfuerzos por obtener un sistema de gestión que permita garantizar espacios seguros con un objetivo de 0 accidentes. Por ello, la compañía se ha propuesto, en un horizonte temporal de dos años, la obtención y puesta en marcha de la norma ISO 45001 en materia de Seguridad y Salud.

En el último trimestre de 2018 se contrató un consultor externo que nos ayudará a identificar las áreas de trabajo y los planes de acción que debemos acometer para la implantación efectiva del modelo.

## Principales acciones 2018

En 2018, PRIM ha sido reconocida por el bajo índice de accidentabilidad de la empresa y la inversión realizada en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en campos tan diversos como la optimización de recursos, el incremento en las herramientas de control y la mejora de la calidad en los procesos de fabricación.

PRIM cree en la formación como principal herramienta de prevención. Por ello, invierte esfuerzos en incrementar los conocimientos técnicos de sus empleados en materia de Seguridad y Salud.

El incremento de la actividad en la división de Spa y la gestión interna que la compañía realiza en Prevención de Riesgos Laborales en todas las obras ha implicado un incremento significativo del trabajo y una adaptación de los procedimientos para poder ser aplicados a subcontratas y proveedores. Para ello, se ha impartido formación específica de riesgos laborales en obras de construcción.

Asimismo, se ha impartido formación técnica en extinción de incendios a seis miembros de la brigada y formación general a todos los empleados de la fábrica situada en Casarrubios del Monte.

### Otras iniciativas llevadas a cabo en 2018:

- Simulacros de emergencias en fábricas
- Auditoría externa anual de medidas de extinción y evaluación trimestral interna
- Revisión anual del 71,42% de los riesgos identificados en los centros de trabajo
- Revisión médica con cobertura ampliada por grupos de edad y género al 100% de los empleados
- Renovación de la cartelería de emergencias en la sede central
- Dotación de mejoras en el calzado de seguridad en fábrica
- Mejoras en el registro de control de utilización de los equipos de protección individual

## ¡Nuestra brigada!

La brigada de emergencia de PRIM cuenta actualmente con 12 miembros, que reciben formación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales con el fin de asegurar la eficiencia de la gestión en situaciones de emergencia, reduciendo los riesgos para los trabajadores y el entorno.

Bajo la dirección del jefe de emergencia, la brigada se divide en tres equipos que actuarán en función del nivel de materialización del riesgo identificado: la división de primera intervención, el equipo de alarma y evacuación, y el equipo especializado en primeros auxilios.

La organización cuenta con un sistema de seguimiento de los accidentes que se producen en sus instalaciones, cuya labor de revisión y control es reforzada a través de servicios externos contratados con el fin de minimizar los riesgos inherentes a la actividad.

En 2018, se produjeron 14 accidentes que conllevaron la baja laboral del empleado. A continuación, se muestra la distribución de los accidentes en las regiones donde han tenido lugar, clasificados por género, además de la tasa de frecuencia de los accidentes.

El total de horas de absentismo por accidente laboral<sup>12</sup> asciende a 3.976 horas. La tasa de gravedad<sup>13</sup> es de 0,49, siendo de 0,603 en el caso de las mujeres y 0,410 la correspondiente a los hombres.

REGIÓN	Accidente de Trabajo con BAJA	Tasa Frecuencia AT	Accidente de Trabajo sin BAJA	Tasa Frecuencia AT sin baja
<b>VALENCIA</b>				
Hombres	1	1,00	0	0
Mujeres	0	0,00	0	0
<b>MADRID</b>				
Hombres	6	6,03	12	12,06
Mujeres	6	6,03	8	8,04
<b>CORUÑA</b>				
Hombres	1	1,00	0	0,00
Mujeres	0	0,00	0	0

\* El índice de frecuencia corresponde al número total de accidentes con lesiones por cada millón de horas-trabajador de exposición al riesgo.

Afortunadamente, no se han producido accidentes mortales.

Finalmente, no se han registrado enfermedades profesionales. El total de horas de absentismo<sup>14</sup> por enfermedad no profesional ascendió a 39.640 horas, explicadas parcialmente por tres bajas que se han alargado durante los 12 meses del año objeto de estudio.



12. Se incluyen los accidentes in itinere.

13. La tasa de gravedad se ha calculado como (total jornadas perdidas por accidente laboral / total horas trabajadas 2018)\* 1000.

14. PRIM está actualmente adaptando sus sistemas de gestión para obtener información relativa a días de absentismo no justificados.



## DERECHOS HUMANOS Y LABORALES



Objetivo: Establecimiento de indicadores de control (Grado de cumplimiento: 100%)



Todos los empleados están bajo el ámbito de aplicación de regulaciones laborales supraempresariales, independientemente de la naturaleza de sus actividades, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, representantes unitarios o sindicatos, según el caso.

La organización cuenta con seis convenios colectivos que se aplican en función de la actividad desempeñada:

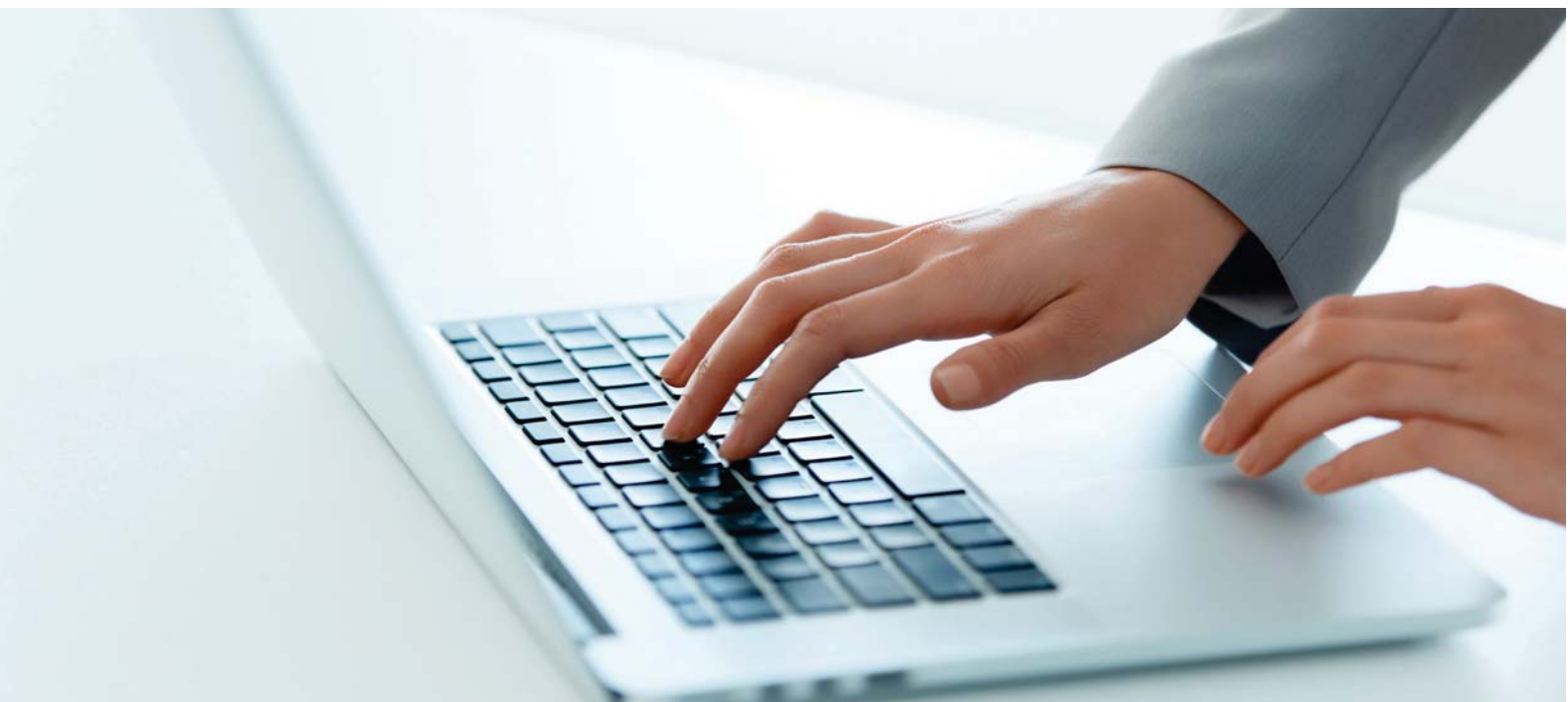
-  Convenio Colectivo Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid
-  Convenio Colectivo Comercio del Metal de Barcelona
-  Convenio Colectivo Industrial Textil
-  Convenio Colectivo de la Industria Química
-  Convenio Colectivo de Industria Siderometalúrgica
-  Convenio Colectivo de Mayoristas e Importadores de Productos Químicos industriales y de Droguería, Perfumería y Anexos

Todos los convenios recogen las normas mínimas en materia de prevención de riesgos laborales estipuladas por la norma legal vigente.

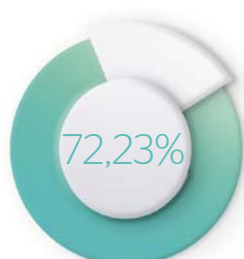
PRIM garantiza el derecho de los empleados a ser informados previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía. Los acuerdos colectivos vigentes no recogen un plazo mínimo para realizar la comunicación formal de los cambios organizativos que se produzcan en la compañía. Cuando sucede algún hecho considerado de relevancia, PRIM notifica con la antelación establecida en la norma.

Adicionalmente, el centro ubicado en Marcelino Camacho regula sus relaciones con la organización a través de un Comité de Empresa que se reúne trimestralmente con la Dirección para debatir aspectos claves como la organización del trabajo, los modelos de promoción interna o la gestión de primas de producción.

La organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro. Actualmente, no se han registrado en sus canales de comunicación operaciones o proveedores en los que se pueda estar infringiendo la libertad de asociación y negociación colectiva.



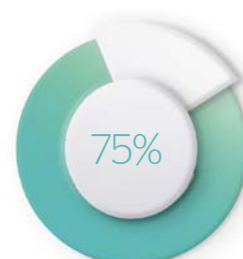
## CULTURA DIVERSA, INCLUSIVA Y RESPETUOSA



Objetivo: Objetivos asociados al Plan de Igualdad  
(Grado de cumplimiento: 72,23%)



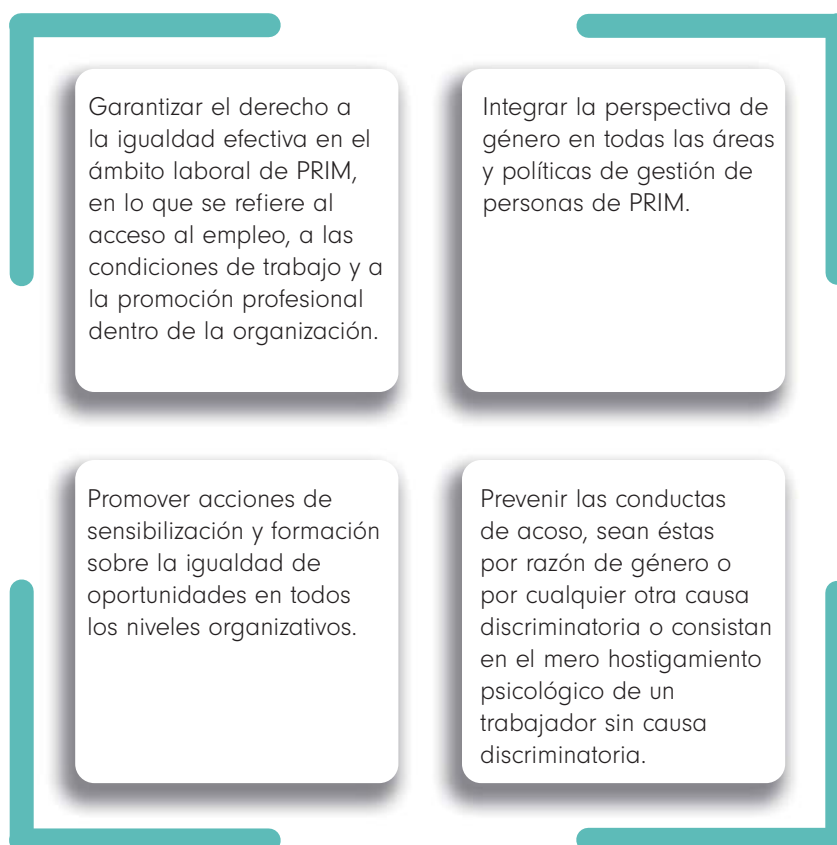
Objetivo: Actualización del Protocolo de Acoso  
(Grado de cumplimiento: 100%)



Objetivo: Área de inclusividad y accesibilidad  
(Grado de cumplimiento: 75%)

La integración de valores éticos para la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la gestión de las personas asegura el desarrollo de un entorno de trabajo orientado a potenciar las habilidades de sus equipos y rechazar cualquier tipo de discriminación.

PRIM se encuentra inmersa en el desarrollo de herramientas para dar respuesta a cuatro principios básicos de actuación:



PRIM elaboró su primer Plan de Igualdad en 2012, con un horizonte temporal a cinco años. En 2017 se lanzó el **II Plan de Igualdad 2017- 2021**, que actualmente se encuentra en fase de ejecución.

El **II PLAN DE IGUALDAD** contiene un conjunto de medidas estructuradas en 8 áreas de intervención:



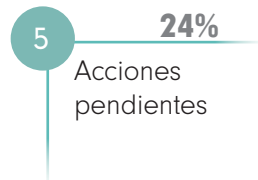
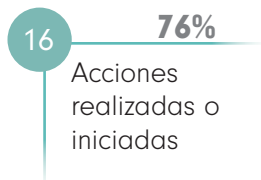
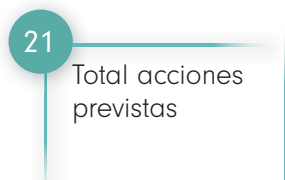
El **II PLAN DE IGUALDAD** incluye dos fases de control de la gestión: **Seguimiento y Evaluación**.



Para dar seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan se creó una Comisión de Igualdad formada por ocho miembros, más el equipo de Cumplimiento y Responsabilidad Social, que se reúnen semestralmente para analizar la ejecución del plan, debatir nuevas líneas de actuación con el análisis del entorno e identificar posibles áreas de riesgos.

Asimismo, la Comisión de Igualdad actúa como catalizadora del mensaje que la compañía transmite y las decisiones adoptadas en el seno de la Comisión.

El grado de cumplimiento de objetivos del Plan de Igualdad a 31.12.2018 sería:



## II Plan de Igualdad 2017- 2021

**Somos iguales  
señales**



## Principales iniciativas 2018

En 2018 la organización ha centrado sus esfuerzos en la visibilización del plan, la sensibilización de la plantilla y la formación en diversidad.

A comienzos de 2018 se inició una exitosa campaña de sensibilización de la plantilla que ha acompañado a la organización y su equipo durante todo el año. Bajo el lema "Somos iguales", se elaboraron cartelería y adhesivos para espejos y puertas, distribuidos por las principales áreas comunes, tanto en sede central como en fábricas y delegaciones. También se enviaron por correo electrónico a todos los empleados.

Adicionalmente, se diseñó un formato digital con la imagen de la campaña "Somos iguales" que, de forma voluntaria, se invitaba a los empleados a unirlo a su membrete corporativo del correo electrónico. Este mismo formato se ha incluido en todas las presentaciones o formaciones realizadas por el área de Cumplimiento y Responsabilidad Social.

La campaña corporativa ha sido complementada con una mejora en la intranet de empleados, creando un acceso directo en la página de inicio con la documentación relativa a Igualdad.

Además de la sensibilización de los equipos, la organización ha dirigido sus esfuerzos a dotar de recursos formativos a aquellas personas de la organización que, por su categoría profesional o área de trabajo, pueden con su toma de decisiones influir en la consecución efectiva de los objetivos en materia de igualdad.

En 2018 la Comisión de Igualdad, el equipo de Recursos Humanos y el departamento de Cumplimiento y Responsabilidad Social recibieron formación online en materia de Igualdad.

Asimismo, la dirección ha asistido a una sesión formativa, a cargo de la prestigiosa firma Talengo, que ponía sobre la mesa la riqueza de la diversidad y los beneficios directos que generan los equipos con un alto grado de diversidad.

PRIM está trabajando para incrementar la diversidad de su equipo promoviendo la publicación de ofertas de empleo dirigidas a personas con diversidad funcional en plataformas como Disjob o la solicitud de perfiles profesionales a la fundación Randstad.

PRIM cumple con la normativa en materia de discapacidad con la contratación directa de trabajadores y con las medidas alternativas legalmente previstas. 11 personas de la plantilla tienen alguna diversidad funcional.

Consciente del impacto que su actividad genera, la organización también emplea criterios de integración en la contratación de alguno de sus proveedores, como el servicio de limpieza en oficinas, suministrado por un centro especial de empleo.

Las instalaciones también están siendo analizadas para identificar posibles obstáculos al libre acceso por parte de todos. En 2018, se han acometido reformas de la Delegación de Barcelona y se ha instalado un salvaescaleras inclinado en las oficinas situadas en Fuencarral dirigido a personas con movilidad reducida.



### La dirección se reúne en torno a la diversidad:

El 83% de los directores de la organización, divididos en dos grupos, recibió en 2018 una charla formativa sobre la diversidad y la sensibilización en materia de igualdad.

Durante tres horas, la prestigiosa firma Talengo abarcó las siguientes materias:

- I. El verdadero Reto de la Diversidad
- II. Caso de Negocio de la Diversidad.
- III. Romper el Metasesgo: Reducir sesgos inconscientes.
- IV. Nuestra evolución como Líderes.

## ● Prevención del Acoso Laboral, Sexual y/o por Razón de Sexo

PRIM, consciente de su responsabilidad en garantizar un entorno laboral seguro y respetuoso donde desarrollar la actividad empresarial, aplica una tolerancia cero a la discriminación o cualquier forma de acoso que tenga lugar en la organización.

Esta declaración es recogida en normas internas como el código ético<sup>14</sup> o las políticas corporativas, haciendo extensible la responsabilidad a todos sus empleados.

En 2018, la compañía ha intensificado sus esfuerzos por actualizar y dar visibilidad a las herramientas disponibles e incrementar los canales de comunicación.

De acuerdo con este plan de actuación, se ha actualizado el Protocolo de Prevención y Actuación de Acoso Laboral, Sexual y/o por Razón de Sexo.

Este nuevo protocolo define cinco objetivos:

- ✔ Definir las conductas que pudieran ser consideradas acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo y los requisitos para su consideración.
- ✔ Implantar una cultura preventiva en todos los ámbitos y estamentos de la organización.
- ✔ Garantizar la transparencia del proceso de investigación.
- ✔ Establecer las posibles sanciones que pudieran derivarse.
- ✔ Mejorar las habilidades de gestión en la organización.

El nuevo protocolo ha sido enviado a toda la plantilla por correo electrónico y se ha publicado en los tabloneros de anuncios de los centros de trabajo y delegaciones. La documentación también está disponible en la intranet de la compañía.

### Protocolo para la prevención y actuación en caso de acoso sexual, laboral y de sexo



## Comisión para la Prevención y Actuación

Con el fin de asegurar la transparencia en la gestión e impulsar acciones preventivas, se ha renovado la Comisión para la Prevención y Actuación por Acoso, compuesta por 9 miembros de diferentes categorías y áreas de negocio, un portavoz y un vocal.

### ● Principales funciones portavoz y vocal:

- Tramitar y dar seguimiento a las denuncias
- Nombrar Equipo Instructor
- Registro de expedientes
- Interlocutores con la Dirección

### ● Principales funciones miembros de la comisión:

- Canal de comunicación para el denunciante
- Asesorar y asistir a la plantilla
- Proponer medidas de prevención

Si proceden, las denuncias serán investigadas por un equipo de investigación de 2/ 3 personas, que podrán ser miembros del Comité de Prevención, salvo que no puedan garantizarse los requisitos de imparcialidad, confidencialidad y transparencia. Esta decisión será tomada de forma conjunta por la portavoz de la Comisión y la vocal.

La Comisión forma parte de un plan de formación cuyos objetivos son ampliar el conocimiento en materia de acoso y desarrollar habilidades de mediación y gestión de denuncias.

### Principales acciones formativas en 2018:

Formación interna a la Comisión en los contenidos del protocolo y la metodología del proceso de investigación.

Formación externa a la Comisión en materia de acoso y mediación.

Formación en mediación en el ámbito laboral para la portavoz y la vocal de la Comisión.

14. El código ético de la compañía se aprobó recientemente y aún no ha entrado en vigor.

# COMPROMISO SOSTENIBLE

## NUESTRO ENTORNO

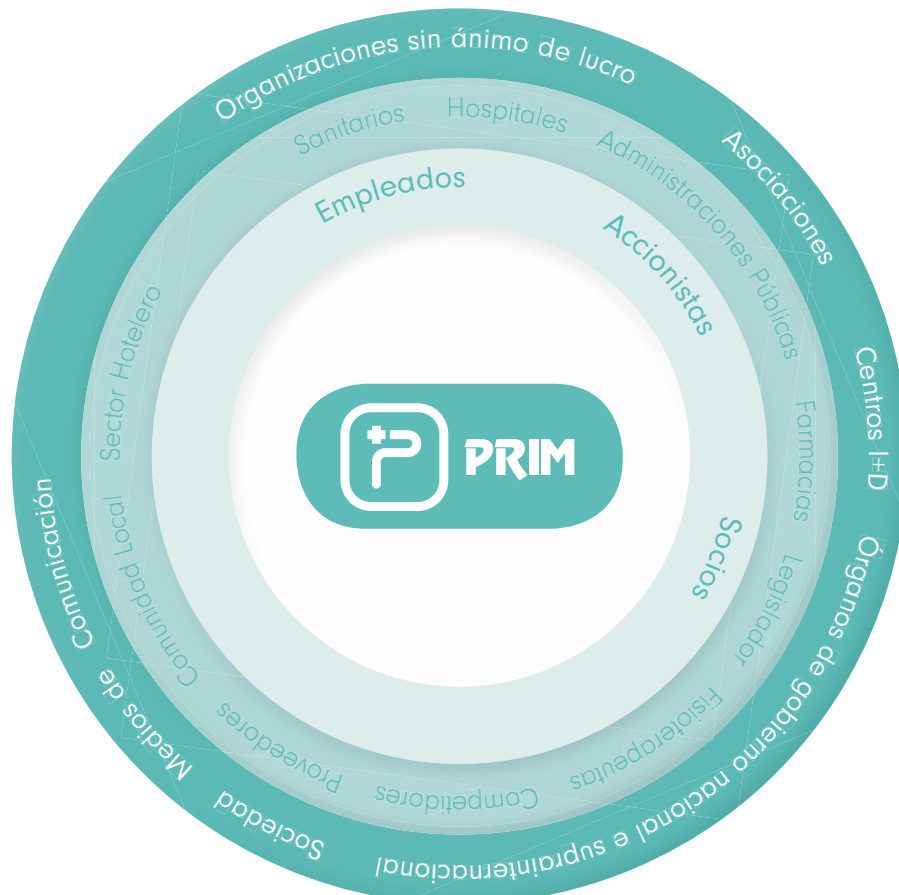


La realidad actual concibe las compañías como un conjunto indivisible formado por la empresa y su entorno. De este modo, su viabilidad solo puede entenderse desde una perspectiva colaborativa, que se integra en la toma de decisiones de la dirección.

Conscientes de la necesidad de incorporar los intereses de sus grupos de interés en su modelo de gestionar el negocio, PRIM está trabajando para mejorar los canales de comunicación disponibles y actualizar sus sistemas de gestión encaminados a reducir su impacto negativo a lo largo de su cadena de valor y maximizar su contribución positiva a la sociedad.

Este capítulo analiza cómo se relaciona la compañía con su cadena de suministro, sus clientes, la comunidad local y la sociedad. A través de sus actuaciones con el entorno, PRIM contribuye, en mayor medida, con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS):

Mapa de Grupos de interés



## Principales canales de diálogo con los Grupos de interés



## CADENA DE SUMINISTROS

PRIM es una compañía referente en el mercado de suministros hospitalarios, ortopédicos, fisioterapia, talasoterapia, termalismo, spa, rehabilitación, geriatría y ayudas técnicas. A través de su cadena de valor, fabrica, comercializa y distribuye productos y servicios y, por ello, su red de suministro se posiciona como elemento clave para la consecución de objetivos.

La organización trabaja para desarrollar una cadena de suministro formada por los mejores socios y proveedores, potenciando la innovación, la calidad, la colaboración mutua y las compras responsables.

Las características de su negocio se manifiestan en la composición de su cadena de suministro, marcada en muchas ocasiones por un alto nivel de especialización tecnológica.

En 2018, la organización contó con 2.469 proveedores, clasificados en tres grandes grupos:



PRIM aplica, siempre que las características del producto o servicio lo permiten, una política de contratación local, buscando el crecimiento compartido con las áreas donde desarrolla su actividad.

Las divisiones dirigidas a la distribución y comercialización de productos sanitarios de alta tecnología representan un volumen significativo de su facturación total, que se refleja en la procedencia de sus proveedores.

	Proveedores locales	Proveedores no locales
Proveedores de productos	20%	80%
Proveedores de servicios	98%	2%
Proveedores mixtos	82%	18%
Total	52%	48%

### La calidad en su cadena de suministro

Los procesos de selección y contratación son objetivos y rigurosos. La compañía, a través de un sistema de gestión de calidad certificado por la ISO-UNE 13485 busca garantizar que su cadena de suministro cumpla con los más altos estándares de calidad.

De este modo, los proveedores de productos sanitarios y materias primas son sometidos a la evaluación de calidad de PRIM en dos fases principales:

Antes de dar de alta a un nuevo proveedor / producto en el sistema, se solicitan y analizan los certificados, etiquetados y documentación en materia regulatoria que aplique según el tipo de producto a suministrar. El proveedor o producto es dado de alta solo cuando la dirección de calidad emite su conformidad.

A la recepción del producto en el almacén, se realiza una inspección del material para confirmar que cumple con los requisitos establecidos y evaluados durante el proceso de alta y la solicitud del pedido.



## Consumo responsable

PRIM trabaja con organizaciones y aliados estratégicos líderes del sector sanitario nacional e internacional. Nuestros proveedores críticos, en su mayoría fabricantes de productos sanitarios, son compañías que cuentan con estrictos programas de Cumplimiento y RSC.

La potenciación del buen gobierno en compras se materializa con el refuerzo que la organización está llevando a cabo por mejorar el control de los procedimientos. La implantación de la herramienta de gestión que se está realizando permitirá una mayor centralización del modelo de compras y una actualización general de los criterios de contratación.

La compañía, además, está actualmente inmersa en el análisis de un modelo que nos permita introducir criterios responsables en el proceso global de compras.

En el segundo semestre de 2018 se actualizó el clausulado base de los contratos de distribución introduciendo cláusulas jurídicas responsables que abarcan principalmente 4 aspectos:

Cláusula de gestión responsable en el ámbito social y medioambiental.

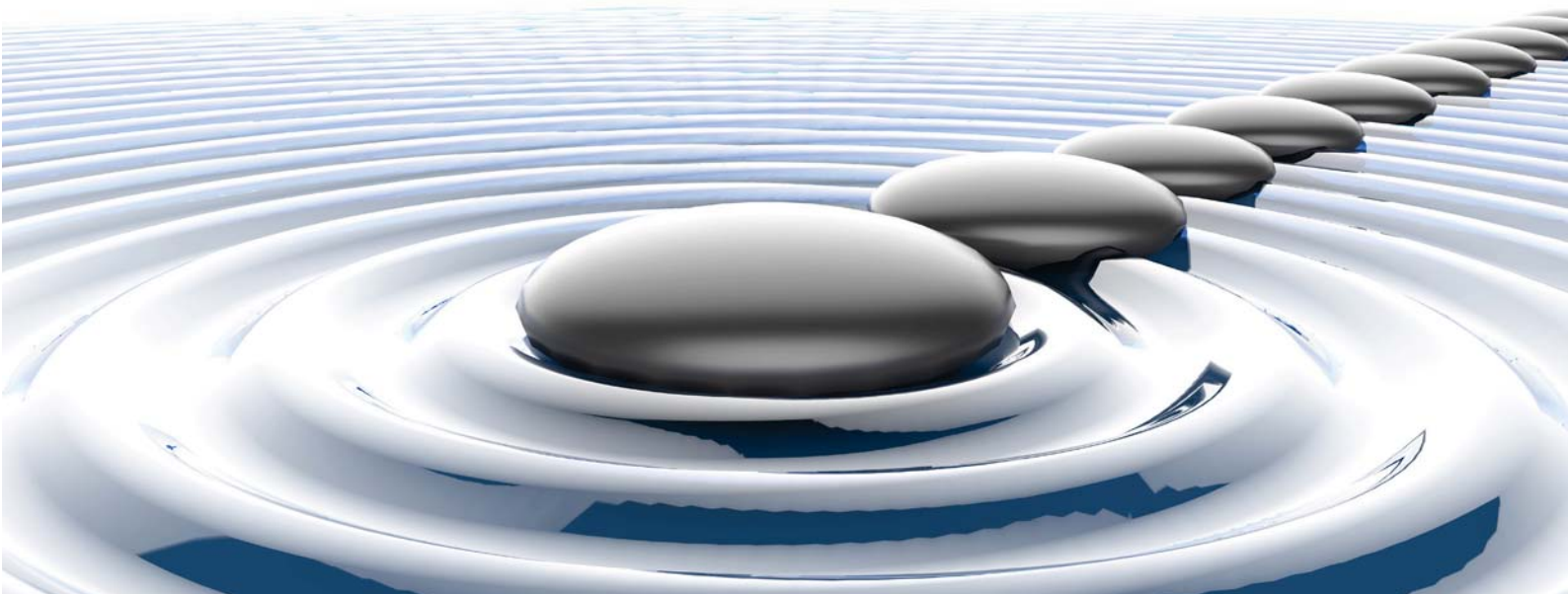
Cláusula de promoción y respeto de los DDHH en la compañía y su cadena de suministro.

Cláusula de ética en el negocio.

Cláusula de protección de datos.

Desde su aprobación, el 80% de los nuevos contratos significativos negociados incluyeron el bloque jurídico de Responsabilidad Social.

Igualmente, la organización ha incluido cláusulas responsables en los contratos en los que PRIM ocupa la posición de proveedor, con el objetivo de alcanzar un compromiso mutuo que se extienda en la cadena de valor.



## Identificación de riesgos

Actualmente, la organización clasifica su cadena de suministro en función de aspectos como su criticidad por el nivel de especialización del producto suministrado, el volumen de compras, la procedencia o el sector al que pertenece en relación con la regulación y requisitos que deben cumplir.

La clasificación de su cadena de suministro por países permite identificar riesgos asociados al lugar de procedencia en materia de derechos humanos y riesgos genéricos de corrupción.

PAÍS	Porcentaje volumen de compra por país	Porcentaje acumulado del volumen de compra
España	51%	51%
Holanda	10%	61%
Bélgica	9%	70%
Alemania	5%	74%
Irlanda	4%	79%
Francia	4%	82%
Taiwán	4%	86%
Estados Unidos	2%	88%
China	2%	91%
Reino Unido	2%	93%
Italia	2%	95%
Otros*	5%	100%

\*Son compras procedentes de más de 20 países cuyo impacto individual en el volumen total de compras es inferior al 1%.

Apoyándose en índices internacionales, PRIM ha realizado un estudio de los países en los que su volumen de compra representa al menos el 1% del volumen total de compras realizadas por el grupo, para poner especial atención en el seguimiento de proveedores que provengan de países con un nivel de riesgo significativo.

PAÍS	Índice de Percepción de Corrupción	Riesgo de Derechos Humanos
España	Medio	Medio
Holanda	Bajo	Bajo
Bélgica	Bajo	Bajo
Alemania	Bajo	Bajo
Irlanda	Bajo	Bajo
Francia	Medio bajo	Bajo
Taiwán	Medio	Medio
Estados Unidos	Medio bajo	Medio
China	Alto	Muy alto
Reino Unido	bajo	Bajo
Italia	Medio	Medio

En 2018, los canales de comunicación de la compañía no registraron ninguna denuncia en materia de Responsabilidad Social procedente de su cadena de suministro.

## CLIENTES

El compromiso principal de PRIM se centra en satisfacer las expectativas y necesidades de sus clientes y en esta filosofía reside, sin duda, su mayor ventaja competitiva.

Los productos y servicios en el ámbito de la salud requieren especial diligencia no solo en la calidad de los mismos sino también en la flexibilidad para adaptarse a los plazos en los que se requieren. La organización apuesta por buscar la excelencia a través de una sólida red de almacenamiento y distribución que permite suministrar los productos de forma inmediata y una adaptación a los sistemas de facturación que facilitan el modelo de gestión integral para sus clientes. La eficiencia en los tiempos de entrega le ha permitido posicionarse como una de las principales compañías en el sector tecnológico sanitario.

Asimismo, PRIM acompaña sus productos de asesoramiento técnico individualizado y asiste a los profesionales sanitarios durante su utilización, en aquellas áreas de especial complejidad, aportando seguridad tanto a los médicos

como a los pacientes durante la intervención y/o el posterior tratamiento. En algunas divisiones, como Neuromodulación, los responsables de producto acompañan al paciente durante la vida útil de los implantes.

Complementariamente, PRIM ofrece formación específica a los médicos, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos, farmacéuticos y técnicos ortopédicos, entre otros profesionales sanitarios, que van a utilizar sus productos, reduciendo los riesgos que puedan surgir durante el uso de los mismos e incrementando el conocimiento de sus clientes.

Los canales de comunicación, de este modo, toman especial protagonismo en la gestión de los clientes. PRIM se esfuerza por ofrecer un sistema de atención al cliente fortalecido con herramientas que aseguren una respuesta inmediata y multicanal. La gestión adecuada de la información permite un plan de mejora continua a través de la metodología "lecciones aprendidas" y encuestas de satisfacción al cliente.

A continuación, se muestran los canales de comunicación más usados en función de las principales temáticas gestionadas por el equipo de atención al cliente:

		CANALES DE COMUNICACIÓN MÁS UTILIZADOS								
		Correo ordinario	Correo electrónico	Teléfono atención al cliente	Burofax	Teléfono general de PRIM	Webs corporativas	Encuesta de satisfacción	Reuniones presenciales	Red comercial
ASUNTOS PRINCIPALES	Pedidos/ gestiones operativas		√	√			√	√	√	√
	Consultas técnicas/ coste		√	√						√
	Incidencias	√	√	√				√	√	√
	Problemas del producto	√	√	√		√				√
	Consultas de pacientes		√	√		√				√
	Reclamaciones	√	√	√	√					√
	Servicio/ mejora continua							√	√	√



En 2018, la compañía ha incorporado importantes mejoras en el área de clientes para la consecución de sus objetivos.



Objetivo: Incrementar la cartera de productos  
(Grado de cumplimiento: 90%)



Objetivo: Mejoras en la estructura de gestión  
(Grado de cumplimiento: 90%)



Objetivo: Reforzar los canales de comunicación  
(Grado de cumplimiento: 100%)

### Objetivo: Incrementar la cartera de productos

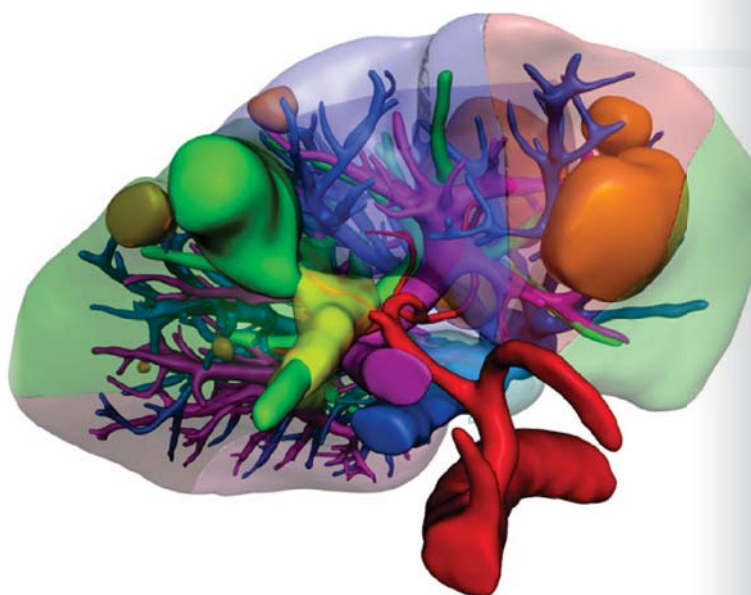
Coherente con su filosofía de dar respuesta a las necesidades del cliente, la compañía cuenta con equipos especializados en la búsqueda permanente de las novedades que sus clientes solicitan, en el mercado nacional e internacional, a través de su red de distribución o fabricación.

En 2018, PRIM ha incorporado nuevos productos y servicios a su portfolio de negocio. Entre otras, la unidad PRIM HOSPITALES ha incorporado dispositivos como la gama de balones "EasyT" para angioplastia coronaria, con recubrimiento hidrofílico para una mejor navegabilidad o la alta tecnología de Cella Medical Solutions.

En la división NEUROTRAUMA, Neurocirugía añadió importantes novedades en el campo de la craneoplastia a medida con la Plastia 3D de OSSDSIGN, que permite evitar infecciones, muy frecuentes en este tipo de cirugías. Biomateriales y Traumatología también incorporaron nuevos productos como los Chips de hueso eTiss o la nueva gama de dispositivos de alta tecnología para columna de Globus Medical, respectivamente.

Asimismo, la incorporación de la sociedad farmacéutica ANOTA, S.A. a su división PRIM FARMA ha incrementado significativamente su catálogo de artículos farmacéuticos afianzando su apuesta por el sector.

Por su parte, PRIM FISIO ha creado una nueva subdivisión especializada en medicina deportiva, introduciendo una gama completa de productos como la multiestación de valoración y entrenamiento Kineo System, la cámara Hiperbárica para la recuperación de lesiones o el sistema de entrenamiento iAltitude, para Hipoxia intermitente.



#### Planificación de casos quirúrgicos complejos a través de modelos 3d

La división de Endocirugía alcanzó en 2018 un acuerdo con Cella Medical Solutions, ofreciendo a sus cirujanos tecnología de vanguardia para la planificación de casos quirúrgicos complejos a través de modelos 3D.

La start up Cella Medical Solutions, formada por jóvenes murcianos, diseñó un potente software informático a partir del cual, basándose en imágenes de radiodiagnóstico, se pueden recrear modelos virtuales 3D de un órgano humano, incrementando exponencialmente la información disponible antes de la intervención quirúrgica.

Este modelo virtual puede ser impreso en resina transparente con impresora 3D, permitiendo conocer con exactitud el tamaño y ubicación de la lesión, su relación con el entorno y las posibilidades de intervenir quirúrgicamente dejando la mayor cantidad de órgano sano vascularizado.

## Objetivo: Mejoras en la estructura de gestión

El área de clientes se ha incorporado a la actualización del sistema de gestión integral que la compañía está llevando a cabo. El proceso, que culminará en 2020, está incrementando exponencialmente los índices de efectividad en toda la cadena, desde la petición del pedido hasta su entrega, facturación y posterior seguimiento.

Para ello, se ha hecho una revisión de todos los procedimientos asociados a la atención de los clientes y se han actualizado las condiciones generales de compra en PRIM FARMA, adaptando el modelo tras la incorporación del negocio de ANOTA, S.A.

El modelo asistencial al área de clientes también ha sido reforzado mediante cambios en la estructura. La amplia gama de productos y servicios que las diferentes unidades de negocio ofrecen implican un mapa de clientes muy diverso:

Cientes sector público	Clientes sector privado	
Hospitales	Grupos Hospitalarios	Ortopedias
Otras entidades públicas	Hospitales y clínicas privadas	Fisioterapeutas
	Mutuas de accidentes de trabajo	Particulares
	Compañías privadas de seguros de salud	Otros clientes privados
	Farmacias	

A fin de ofrecer una prestación más personalizada, según las necesidades particulares de cada grupo de clientes, la compañía ha incrementado la verticalización de los servicios de atención al cliente, con equipos especializados por productos. Asimismo, apuesta por la sinergia entre los equipos como vehículo de mejora. Ejemplo de ello es la mayor centralización de su negocio en Portugal, incorporando su gestión de clientes a las diferentes verticales.

Esta medida ha sido acompañada por un incremento en los recursos destinados. En 2018 se incorporaron nueve empleados nuevos que se suman al equipo de gestión de clientes.

## Objetivo: Reforzar los canales de comunicación

La compañía también ha trabajado en 2018 para ampliar y mejorar las vías de comunicación con sus clientes, con acciones como:

- ✓ Actualización de páginas webs PRIM Farma y PRIM Fisio, que ofrecen venta online.
- ✓ Actualización de la página web PRIM Clínicas Ortopédicas.
- ✓ Incorporación de un chat en directo para PRIM Clínicas Ortopédicas para resolver dudas técnicas.
- ✓ Implantación de un número general de atención al cliente en la división farmacéutica.
- ✓ Actualización de los catálogos de productos

### Sistema de gestión certificado

El Sistema de Gestión de Calidad de PRIM, S.A, certificado con la norma UNE- EN ISO 13485: 2016, que se aplica también a las fábricas homologadas de la compañía, avala la excelencia de sus productos en el marco de los productos sanitarios. Su implantación está presente en todas las áreas de la empresa dedicadas al diseño, la fabricación y la distribución de productos ortopédicos, productos para rehabilitación y fisioterapia, así como a la distribución y servicio técnico de productos sanitarios y no sanitarios, y establece el camino para desempeñar su actividad diaria y la relación con los clientes.

PRIM Clínicas Ortopédicas, por su parte, ha trabajado en 2018 para disponer de la certificación de calidad UNE-EN ISO 9001:2015, que al cierre de este informe ya había conseguido.

La organización, asimismo, cumple escrupulosamente la normativa sanitaria europea y española en relación con el mercado CE en aquellos productos fabricados o importados a los que es de aplicación. Los productos comercializados son sometidos a controles de alta y revisión específicos para asegurar que cuentan con las garantías de homologación y/o mercado CE, según sea de aplicación.

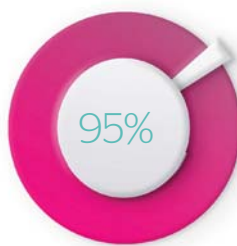
Las quejas y reclamaciones son directamente gestionadas por el responsable del área de clientes, en coordinación con la dirección, el departamento de Cumplimiento y los departamentos que, en cada caso, puedan ser pertinentes. Las reclamaciones<sup>1</sup> recibidas por incidencias técnicas en el producto o servicio son comunicadas incorporadas a una base informática de No Conformidades, gestionada por la dirección de Calidad. Su evaluación y plan de acción posterior permiten introducir mejoras y corregir errores.

1. Actualmente la compañía no cuenta con índices de medición de reclamaciones no técnicas.

## Seguridad y privacidad de la información



Objetivo: Adaptación a la nueva normativa  
(Grado de cumplimiento: 100%)



Objetivo: Formación a la plantilla  
(Grado de cumplimiento: 95%)

PRIM es rigurosamente respetuosa con la protección de los datos de carácter personal de las personas con las que interactúa como consecuencia de su actividad, por lo que el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos es de una prioridad absoluta.

La organización asegura el cumplimiento de la normativa a través de su Política interna de Protección de Datos de Carácter Personal que incluye auditorías externas bienales, además de contar con la asesoría permanente de una consultora especializada en la protección de la información y un equipo interno que coordina su cumplimiento.

Integrado en nuestro sistema de calidad, PRIM dispone de un manual de seguridad en el que se regulan los permisos de acceso a la información, que se definen en función del puesto ocupado por cada empleado de la empresa, de forma que únicamente se accede a aquella información que es necesaria para el cumplimiento de las funciones del puesto.

Adicionalmente, el manual de seguridad establece que no podrá enviarse información confidencial al exterior, ni mediante soportes materiales ni a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo la simple visualización o acceso, salvo que se encuentre expresamente autorizado. Los usuarios deberán guardar, por tiempo indefinido, la máxima reserva y no divulgar ni utilizar, directamente ni indirectamente a través de terceros, la información a la que tengan acceso durante su relación laboral/profesional, registrada en cualquier tipo de soporte. Esta obligación continuará vigente tras la extinción del contrato laboral/mercantil.

En consecuencia, todos los usuarios firman un compromiso de confidencialidad y son informados de sus obligaciones para garantizar la diligencia en el tratamiento de la información.

A través del documento confidencialidad, tanto los empleados como el personal ajeno a la empresa con acceso a información, se comprometen a tratar confidencialmente los datos de carácter personal a los que tengan acceso, como a guardar el deber de secreto profesional respecto de los mismos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizada la relación contractual.

Complementariamente, PRIM tiene implantados controles informáticos que incluyen, entre otros, un sistema Fortiguard y medidas de cifrado de las comunicaciones entre sedes y los accesos en remoto, que garantizan la seguridad, integridad y confidencialidad de la información.

Asimismo, la compañía ha actualizado su red de dispositivos móviles que incorpora una carpeta cifrada para depositar la información de carácter personal de clientes y pacientes. En caso de pérdida o robo, este sistema permite mantener los datos inhabilitados para su acceso, aunque la contraseña del dispositivo pudiera ser descifrada.

En 2018, la organización ha realizado una profunda revisión del modelo de gestión de la información para adaptarlo al Nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y, más recientemente, a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Como resultado, se han actualizado y / o elaborado las herramientas corporativas que permitan procedimentar la actividad diaria de la compañía de acuerdo a los nuevos requerimientos, disponibles en la intranet de PRIM:

1. Actualización de la Política de Protección de Datos
2. Actualización del Manual de Seguridad del Empleado
3. Elaboración de una guía práctica de consejos
4. Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT):
  - o PNT Tratamiento General
  - o PNT Contratos jurídicos
  - o PNT Recursos Humanos
  - o PNT envíos comerciales
  - o PNT Ejercicio de los derechos de los usuarios
  - o PNT de Videovigilancia
5. Actualización de las plantillas de Recogida de Consentimiento
  - o Consentimiento de pacientes
  - o Consentimiento de empleados

Para la efectiva incorporación de los nuevos requerimientos al desarrollo de su trabajo, se ha elaborado un programa de formación técnica en materia de protección de datos para toda la plantilla, especializado por área de gestión.

En 2018, se impartieron 547 horas de formación a un total de 248 empleados y está previsto completar el programa en el primer semestre de 2019.



## El motor que nos impulsa cada día

*“Mi día a día era un castigo, no podía dormir más de 45 minutos seguidos ya que por el dolor me despertaba continuamente. Tampoco podía realizar actividades domésticas que hicieran falta los dos brazos ni coger a mi hija o jugar en el parque, cosas que para otro padre son normales.*

*Antes del Stim Router me hicieron tratamientos con margen de beneficio muy corto. Desde que me instalaron el neuroestimulador Stim Router puedo salir más de casa a pasear con mi familia, hacemos más actividades al aire libre y quedamos más a menudo con amigos cosa que antes con el dolor no tenía ganas de hacer.”*

Martín, 38 años. Diagnosticado de dolor neuropático crónico en el hombro izquierdo con 33 años.



## SOCIEDAD



Prim nació en 1870 con la vocación de dar servicio global a su comunidad, mejorar la vida de las personas y contribuir al desarrollo de los productos ortopédicos existentes en la época. Desde entonces, la compañía ha ido transmitiendo este desafío a todos los miembros de la organización, convirtiéndola en empresa referente en el ámbito de la Salud.

La actividad de la organización, por tanto, tiene un impacto positivo directo en el Objetivo de Salud de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Su equipo investiga, fabrica, distribuye y comercializa productos y servicios sanitarios que mejoran la calidad de la sanidad en los mercados en los que opera.

El compromiso con la comunidad también se integra en su estrategia corporativa, a través de políticas que impulsan la riqueza de las comunidades locales de las que es parte. Por ello, aplica una política de contratación local de empleados y servicios con un claro reflejo en la economía de su entorno social más próximo.

Asimismo, la organización trabaja para reducir los posibles impactos negativos que el desarrollo de su actividad pueda generar, a través de su sistema de gestión de riesgos y su política medioambiental. En 2018, los canales de comunicación de la compañía no han registrado ningún impacto negativo significativo.

PRIM pertenece a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN), una federación intersectorial que agrupa empresas y asociaciones de fabricantes, empresas importadoras y distribuidoras de tecnologías y productos sanitarios. La sinergia entre empresas permite, entre otras, mantener actualizados los recursos ofrecidos en el ámbito de la salud. La cuota anual de socio pagada en 2018 ascendió a 49.982€.

Alineada con su actividad, la compañía también dirige sus compromisos sociales a contribuir con el Objetivo de Salud de Naciones Unidas (objetivo 3 de los ODS). Su programa de apoyo reposa sobre cuatro grandes áreas de actuación.



### I. Educación

Acciones encaminadas a impulsar la formación y el desarrollo de habilidades técnicas sanitarias en instituciones públicas y privadas.

#### Programa de becas

Prim financia un programa de becas para la formación de los profesionales sanitarios y el desarrollo de técnicas innovadoras en el ámbito de la salud.

#### Cursos de formación

Cada una de las divisiones organiza anualmente un programa anual de cursos de formación, financiados por la compañía, dirigido a médicos, fisioterapeutas y/o técnicos ortopédicos, entre otros profesionales del sector sanitario. En algunas ocasiones, los cursos son impartidos en colaboración con las marcas fabricantes de los productos objeto de estudio.

Con ponentes tanto internos como profesionales de referencia en cada sector con las empresas fabricantes de sus productos, ofrecen una formación muy especializada que contribuye no solo a la mejora de los conocimientos, también permite la sinergia entre los asistentes con un impacto directo en la sistema de salud.

En 2018, PRIM ha ofrecido 4.470 horas formativas a un total de 412 profesionales sanitarios.

#### Alquiler social de espacios

La organización destina salas de formación en sus instalaciones de Fuencarral a un coste especialmente bajo para favorecer espacios de formación teórico - práctica en el ámbito de la fisioterapia.

#### Donación de productos sanitarios

PRIM dona equipos y productos sanitarios a Universidades y Centros de Formación para mejorar la calidad de la educación.

#### Cesión de equipos

La división de Fisioterapia cede de forma gratuita equipos para la formación de fisioterapeutas y médicos rehabilitadores a instituciones educativas públicas y privadas. Entre los materiales con los que colabora pueden encontrarse, entre otros, ecógrafos, equipos para el tratamiento del suelo pélvico, la electrolisis percutánea musculoesquelética, ondas de choque o diatermia. En 2018, la división ha colaborado en más de 120 eventos formativos.

### II. Investigación

La compañía colabora con programas de investigación desarrollados por instituciones educativas cuyo fin es la búsqueda de nuevas soluciones en el campo sanitario.

#### Colaboración con Universidades

PRIM se encuentra actualmente colaborando con varias universidades españolas en estudios de investigación, en campos como la fisioterapia o la ortopedia.

### III. Proyectos sociales

Apoyo a organizaciones sociales de cooperación internacional y desarrollo humano sostenible en el ámbito de la salud.

#### Colaboración con la ONG Juan Ciudad

Desde 2005, PRIM dona productos sanitarios a la organización Juan Ciudad ONGD, que trabaja en el ámbito de la Cooperación Internacional y el Desarrollo Humano Sostenible, con el objetivo de luchar contra la pobreza mediante la creación y mejora de servicios de atención sociosanitaria en países empobrecidos.

En 2018, se donaron 2.560 kg de material sanitario que fueron enviados a siete hospitales de los Hermanos de San Juan de Dios de África y Latinoamérica. Los centros hospitalarios proporcionan atención integral en rehabilitación traumatológica, ortopedia y medicina general, atendiendo anualmente a más de 195.000 pacientes.

#### Colaboración con ADISFIM

PRIM ha comenzado en 2018 a colaborar con la asociación de personas con discapacidad de Móstoles ADISFIM, un centro de recuperación y rehabilitación tanto física como neuronal que atiende en la actualidad a 130 pacientes.

La compañía donó equipos sanitarios de la división PRIM HOSPITALES y productos de la división PRIM FARMA, por valor de 11.354€.

### IV. Iniciativas colaborativas

Colaboración con proyectos con fines sociales que promuevan la solidaridad, la colaboración y la concienciación de todos los que forman parte de PRIM.

#### Campaña de donación de sangre de Cruz Roja

Anualmente PRIM se suma a la campaña de recogida de sangre en su sede central impulsando a los empleados a formar parte del proyecto

#### Campaña contra el Cáncer de mama, en colaboración con AECC

La compañía se unió a la campaña de concienciación entregando los simbólicos lazos rosas y dossier con información sobre las actuaciones preventivas para la detección precoz.

#### Colaboración con la fundación SEUR

Desde septiembre de 2017 PRIM colabora con la recogida de tapones que la Fundación SEUR lleva a cabo desde 2011. Tapones para una nueva vida es un proyecto solidario y ambiental de reciclado de tapones, destinado a facilitar a niños sin recursos un tratamiento médico no reglado en el sistema sanitario o materiales que les permitan paliar los problemas físicos que padecen y que no puedan obtener por otros medios.

En 2018 se han recogido aproximadamente 56.500 tapones.

### IX Curso de NeuroAnatomía 3D. Sevilla.

Curso Básico de Neuroanatomía para neurocirujanos en formación, dirigido e impartido por tres reputados neuroanatomistas. El objetivo es fomentar la formación de los neurocirujanos en aspectos anatómicos, fundamentales para su práctica quirúrgica, con los medios más avanzados.

La formación se desarrolló mediante charlas teóricas en entorno 3D y prácticas en especímenes humanos, distribuyendo a los 27 alumnos en 11 estaciones de trabajo, en las que los alumnos disponían de un espécimen, microscopio, motor quirúrgico de Alta Velocidad de última generación, instrumental básico y neurovascular.



### Curso de Ingeniería Tisular de reconstrucción mamaria. Madrid.

El curso de Ingeniería Tisular en Reconstrucción Mamaria, organizado por PRIM, fue reconocido por la Comunidad de Madrid mediante la concesión de créditos universitarios y contó con el Doctor Francisco Leyva, Jefe del servicio de Cirugía Plástica del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, como Director del curso.

La formación, que se desarrolló en el propio hospital, contó con la participación de 24 médicos procedentes de toda España. La jornada constó de varias ponencias y una cirugía final en directo, completando los conocimientos teóricos impartidos.

## TRANSPARENCIA FISCAL

PRIM gestiona sus obligaciones fiscales de forma prudente y transparente, bajo la máxima del cumplimiento cooperativo, pero sin renunciar a una gestión eficiente alineada con la estrategia del grupo.

Su estrategia fiscal tiene como objetivo optimizar la carga tributaria asumiendo el pago de impuestos equitativos que resultan del uso de las herramientas que las propias normas fiscales proporcionan.

El principio de transparencia, además, enmarca la gestión de la fiscalidad. PRIM no considera el uso de entidades domiciliadas en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones no transparentes.

La organización estructura el diseño y ejecución de su estrategia en seis fases, enmarcadas en un proceso de autoevaluación que permite incorporar oportunidades de mejora:

La estrategia es acompañada de formación a aquellas personas responsables de velar por el cumplimiento de la normativa fiscal en vigor, vinculadas con el departamento financiero.

PRIM refuerza su control con un asesor fiscal externo para el análisis y supervisión de los aspectos técnicos que impliquen mayor complejidad.

- Análisis corporativo
- Diseño de modelos
- Evaluación de riesgos
- Selección de la alternativa más adecuada
- Implantación de la estrategia
- Seguimiento del plan de acción ejecutado

### Desempeño fiscal 2018

El grupo PRIM desarrolla la mayor parte de su actividad dentro del territorio nacional español con un significativo impacto directo.

En el ejercicio 2018, el total de la contribución fiscal se situó en 10,6 millones de euros, un 2% más con respecto al año anterior, destacando la derivada del empleo, que se elevó a 5,9 millones de euros, y la procedente de la propia actividad de la empresa, que alcanzó los 4,7 millones de euros.

La compañía no recibió subvenciones o ayudas para el desarrollo de la actividad de la compañía.

El resumen del Valor Económico Generado por la compañía en 2018 se refleja a continuación, con una evolución a tres años.

INDICADORES VEGD	2018	Var %	2017	Var %	2016
Valor Económico Generado	134.429.946,20	10,8%	121.272.878,00	10,1%	110.099.596,92
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO A TERCEROS	2018	Var %	2017	Var %	2016
Proveedores	62.450.708,41	8,7%	57.432.690,71	9,1%	52.661.506,17
Acreedores	19.087.252,78	18,5%	16.112.108,25	7,0%	15.052.653,45
Empleados	27.490.240,43	8,5%	25.333.602,36	5,9%	23.927.220,66
TOTAL DISTRIBUIDO A TERCEROS	109.028.201,62	10,3%	98.878.401,32	7,9%	91.641.380,28
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO A ORGANISMOS PÚBLICOS	2018	Var %	2017	Var %	2016
Seguridad Social	5.897.094,95	4,0%	5.670.776,20	6,8%	5.310.317,90
Otros Organismos Públicos (municipales)	324.161,31	1,1%	320.565,73	9,6%	292.428,61
Agencia Tributaria (Imp. Sobre Sociedades)	4.407.758,55	0,6%	4.380.842,00	144,3%	1.793.432,03
TOTAL DISTRIBUIDO A ORGANISMOS PÚBLICOS	10.629.014,81	2,5%	10.372.183,93	40,2%	7.396.178,54
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	2018	Var %	2017	Var %	2016
	14.118.963,11	1,6%	13.897.881,53	6,1%	13.096.662,80

## Distribución de Impuestos y Beneficios por país

2018				
	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	5.897.094,95	5.827.103,11	69.991,84	0,00
Otros Organismos Públicos (municipales)	324.161,31	324.161,31	0,00	0,00
Agencia Tributaria (Imp. Sobre Sociedades)	4.407.758,55	4.389.135,18	15.350,74	3.272,63
<b>TOTAL DISTRIBUIDO A ORGANISMOS PÚBLICOS</b>	<b>10.629.014,81</b>	<b>10.540.399,60</b>	<b>85.342,58</b>	<b>3.272,63</b>
<b>BENEFICIOS</b>	<b>14.118.963,11</b>	<b>14.110.782,03</b>	<b>38.096,24</b>	<b>-29.915,16</b>

2017				
	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	5.670.776,20	5.613.286,36	57.489,84	
Otros Organismos Públicos (municipales)	320.565,73	320.565,73		
Agencia Tributaria (Imp. Sobre Sociedades)	4.380.842,00	4.309.308,79	14.552,35	56.980,86
<b>TOTAL DISTRIBUIDO A ORGANISMOS PÚBLICOS</b>	<b>10.372.183,93</b>	<b>10.243.160,88</b>	<b>72.042,19</b>	<b>56.980,86</b>
<b>BENEFICIOS</b>	<b>13.897.881,53</b>	<b>13.767.707,88</b>	<b>38.537,88</b>	<b>91.635,77</b>

2016				
	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	5.310.317,90	5.278.107,91	32.209,99	
Otros Organismos Públicos (municipales)	292.428,61	292.428,61		
Agencia Tributaria (Imp. Sobre Sociedades)	1.793.432,03	1.778.226,30	5.680,85	9.524,88
<b>TOTAL DISTRIBUIDO A ORGANISMOS PÚBLICOS</b>	<b>7.396.178,54</b>	<b>7.348.762,82</b>	<b>37.890,84</b>	<b>9.524,88</b>
<b>BENEFICIOS</b>	<b>13.096.662,80</b>	<b>13.059.975,18</b>	<b>6.225,37</b>	<b>30.462,25</b>

La única asistencia financiera recibida del Estado en el ejercicio 2018 fue en concepto de desgravaciones fiscales en la base del Impuesto sobre Sociedades, ascendiendo a 35 mil euros aproximadamente.





# ● COMPROMISO SOSTENIBLE

## GESTIÓN AMBIENTAL



La responsabilidad asumida hoy por las compañías con su entorno medioambiental influirá en la viabilidad de las mismas mañana.

Prim, consciente de la necesidad de ofrecer productos éticos y responsables, integra la política medioambiental en su modelo de negocio y, por tanto, en el proceso de toma de decisiones de la organización.

Su política de gestión de Calidad y Medioambiente introduce el compromiso de contribuir con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS):



### POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE



PRIM, empresa dedicada a la fabricación de ortesis, productos ortopédicos, así como a la distribución y servicio técnico de productos sanitarios, fabricación, comercialización y el servicio postventa de productos de fisioterapia y rehabilitación, declaran que la Calidad y el respeto al medio ambiente son prioritarias en el desempeño de sus actividades, para dar satisfacción a las necesidades del cliente en cada momento, con un producto competitivo, contando con la participación de todos y respetuoso con el medio ambiente.

El sistema de calidad y ambiental de PRIM S.A. incluye todos los requisitos aplicables contenidos en la Norma UNE-EN ISO 13485:2016 y UNE-EN ISO 14001:2015.

El alcance del sistema de calidad y ambiental de PRIM aplica a:

- 1 Diseño, fabricación y distribución de ortesis y productos ortopédicos.
- 2 Fabricación de productos para rehabilitación y fisioterapia.
- 3 Distribución y servicio técnico de productos sanitarios y no sanitarios.
- 4 Agrupación de productos sanitarios con Mercado CE

Las directrices y objetivos generales que, en relación con la Calidad y el Medio Ambiente, guían a PRIM, se aúnan y plasman en su Política de la Calidad y Ambiental que, definida por la Dirección, forma parte de la política general de la empresa y es consecuente con ella.



Las Directrices de la Calidad y el Medio Ambiente son:

- ✓ Compromiso para cumplir con los requisitos y mantener la eficacia del Sistema de Calidad y Ambiental.
- ✓ Asegurar que los productos y servicios suministrados a nuestros Clientes son seguros, fiables y cumplen las especificaciones, normas y códigos aplicables.
- ✓ Mantener contacto permanente con los Clientes, colaborando conjuntamente en la mejora de nuestros productos y servicios.
- ✓ Establecer acciones y programas orientados a la prevención, y no sólo a la detección y corrección.
- ✓ Medir y analizar todos los datos relacionados con la Calidad y el Medio Ambiente para así mantener la mejora continua en la organización.
- ✓ Compromiso con los productos comercializados y desarrollados para la prevención de la Contaminación en todas las fases del proceso.
- ✓ Compromiso de toda la organización con la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.
- ✓ Aplicación de todos los requisitos legales de aplicación a la prestación del servicio y distribución de productos, así como los que la organización suscriba de forma voluntaria.
- ✓ Desarrollar programas para la mejora de los productos y servicios suministrados en los aspectos tecnológicos, medioambientales y de calidad.
- ✓ Instruir, motivar e implicar a todo el personal en la gestión y desarrollo del Sistema de la Calidad y Ambiental implantado.

Para aplicar esta Política de la Calidad y Ambiental, PRIM lleva a cabo su gestión basándose en las siguientes directivas y normas:

Directiva del Consejo 93/42/CEE por la que se regulan los productos sanitarios.

UNE-EN-ISO 13485:2016. Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios.

UNE-EN ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.



Esta Política, es revisada al menos una vez al año y actualizada cuando se considera que se han producido cambios que así lo motiven.

Esta Política proporciona por lo tanto el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales del sistema de gestión.

PRIM muestra su compromiso mediante esta Política y se responsabiliza de que el sistema sea entendido, aplicado y mantenido al día en todos los niveles de la organización.

## Directrices Política Ambiental

Prim consolida las directrices de su política ambiental a través de un modelo de gestión basado en 9 procesos establecidos para su desempeño:

### Control de la Documentación y los registros

Describe la dinámica de la organización para la gestión de la documentación generada o utilizada en las actividades de la empresa sujetas a su sistema de gestión ambiental.

### Identificación y Evaluación de Aspectos ambientales

Describe la sistemática para identificar, evaluar y mantener al día los aspectos ambientales de las actividades de la organización, que se puedan controlar y sobre las que se puede esperar que tengan influencia sobre el medioambiente.

### Establecimiento y control de objetivos

Describe la metodología para el establecimiento y control de los objetivos ambientales para medir los procesos y la mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

### Identificación y Evaluación de requisitos legales

Establece la sistemática a seguir para seleccionar, registrar, actualizar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales que aplican a la organización, darlos a conocer al personal afectado para su aplicación en las actividades que desarrollan.

### Comunicación

Establece los canales de comunicación interna y externa en relación con el desempeño ambiental.

### Control Operacional

Establece las pautas a seguir por el personal de la organización con el fin de controlar y reducir el consumo de recursos empleados en las instalaciones y en la prestación de sus servicios

### Seguimiento y medición

Metodología empleada para efectuar el seguimiento y medición de los procesos, para comprobar que, tal y como están definidos, tienen la capacidad de alcanzar los resultados planificados y la eficiencia para eliminar o disminuir el impacto generado por la actividad de la organización.

### Preparación y respuesta ante emergencias

Describe las pautas a seguir para la identificación y actuación en el caso de situaciones de emergencia o potenciales accidentes, con el fin de prevenir y minimizar los impactos que pudieran generarse sobre el medioambiente y sobre las personas

### Riesgos Ambientales

Define el proceso para la identificación y evaluación de los riesgos y las oportunidades a partir del análisis del contexto, las partes interesadas, el alcance y la perspectiva de ciclo de vida, así como el sistema de gestión definido.

Además de los procesos de evaluación internos, el Sistema de Gestión Ambiental implantado por PRIM S.A. es sometido a procesos de control, evaluación y certificación por parte de una entidad externa acreditada conforme a los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 14001.

Clínicas Ortopédicas PRIM está actualmente trabajando en la obtención de la UNE-EN ISO 9001:2015<sup>1</sup> y la UNE-EN ISO 14001:2015, con un horizonte temporal establecido en el primer y segundo trimestre de 2019, respectivamente. No obstante, actualmente beben de las normas y procedimientos aplicables al grupo en materia de calidad y medioambiente.

Todos los miembros de la organización contribuyen de manera transversal al mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental haciendo uso del manual de calidad y medioambiente, además de los procedimientos publicados en la intranet, en el ejercicio de su actividad.

El departamento de Reglamentación, Calidad y Medioambiente es el responsable de la supervisión y el control del sistema y de asegurar que se establecen, implementan y gestionan todos los procesos necesarios para su correcta aplicación.

A fin de asegurar la aplicación de los principios de la normas UNE-EN ISO 13485:2016 y UNE-EN ISO 14001:2015, los empleados son formados en materia de Calidad y Medioambiente desde su incorporación en PRIM, además de disponer de documentación formativa en la intranet. El contenido formativo se refuerza para aquellos departamentos que requieren estándares de cumplimiento más exigentes.

1. Al cierre de este informe, Clínicas Ortopédicas PRIM ya había obtenido la certificación UNE- ISO 9001.



## Gestión de riesgos y los aspectos ambientales

Su modelo de Calidad, a través del procedimiento de Riesgos Ambientales, define las pautas a seguir para la evaluación de los riesgos y las oportunidades para la compañía, a partir del contexto de las partes interesadas analizadas, el alcance definido, los requisitos legales y la perspectiva de ciclo de vida, así como el sistema de gestión definido.

La valoración de los riesgos tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, el impacto en caso de materializarse y la evolución del riesgo con el plan de acción asociado. De su valoración saldrá una calificación de riesgos considerados bajos, medios o altos.

El registro de los riesgos permite elaborar planes de acción para aquellos valorados como riesgo medio o alto.

El mapa de riesgos de Calidad y Medioambiente de PRIM incluye 12 riesgos principales, de los cuales tres han sido clasificados como riesgos medios en el ámbito ambiental. En 2018, no se ha identificado ningún riesgo alto para la compañía, en la gestión ambiental.

TEMÁTICA	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Legislación ambiental de la EU, Nacional, comunidad autónoma, local	Incremento significativo de los requisitos legales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción mensual del boletín de legislación con cambios legislación ambiental.</li> <li>2. Revisión mensual de la afectación de los cambios ambientales por la organización.</li> <li>3. Evaluación e identificación de los cambios necesarios en la organización y comunicación a las partes implicadas y la dirección.</li> <li>4. Valoración de la inversión y aprobación por la Dirección.</li> <li>5. Seguimiento de las etapas establecidas junto con los responsables de la ejecución de los nuevos requisitos ambientales.</li> </ol>
Legislación industrial sobre plantas de tratamiento de residuos	Incremento significativo de los requisitos legales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción mensual del Boletín de legislación con cambios legislación ambiental.</li> <li>2. Revisión mensual de la afectación de los cambios ambientales por la organización por la generación de residuos y conocimiento de su naturaleza.</li> <li>3. Reforzar la gestión de residuos a través del incremento de comunicación con los gestores y asegurar la correcta caracterización y/o codificación de los residuos.</li> <li>4. Comunicación con los proveedores de los equipos y materiales que pueden originar residuos, para tener un mayor conocimiento de las composiciones y elementos que lo componen, para ver posibles salidas en la reutilización, retorno o gestión.</li> <li>5. Valoración de eliminar determinados productos y sustituirlos por otros ambientalmente más respetuosos y/o Fáciles de gestionar.</li> <li>6. Seguimiento de las etapas establecidas junto con los responsables de la ejecución de los nuevos requisitos ambientales.</li> </ol>
Riesgo climatológico, por altas o bajas temperaturas	Incremento en los índices de consumo de energía eléctrica y agua	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizada auditoría de eficiencia energética.</li> <li>2. Inicio del plan de acción para la optimización de los edificios.</li> </ol>

Los canales de comunicación de PRIM no han registrado ningún incumplimiento de la normativa ambiental.

Del mismo modo, la compañía evalúa la interacción de cada uno de los procesos, actividades e instalaciones de PRIM con el medioambiente, midiendo el impacto generado como consecuencia de su actividad.

En el proceso de identificación de los aspectos ambientales se tienen en cuenta todas las actividades de la organización. Se evalúan escenarios normales, anormales y situaciones de emergencia, además de aquellas circunstancias sobre las que la organización tenga capacidad de influir.

Cada aspecto ambiental se evalúa en términos de frecuencia, gravedad y cantidad, calculando la significancia del mismo. Los resultados permiten medir el grado de desempeño de la organización en materia ambiental y establecer objetivos que permitan reducir progresivamente el impacto de su actividad.

En relación con los aspectos ambientales más significativos identificados en 2018, la compañía ha dirigido sus esfuerzos en mejorar la gestión de los residuos en sus instalaciones y optimizar el uso de los recursos naturales.

Nº	Descripción objetivo	Cuota objetivo 2018	Consumo real 2018	Grado de cumplimiento
1	Reducir el consumo de agua/persona (m3) (Calle F)	18,7	18	103,90%
2	Reducir el consumo de agua/persona (m3) (Calle C)	7	6,7	104,00%
3	Reducir la generación de residuos no peligrosos en la actividad del edificio de Casarrubios (papel cartón)/persona (Kg/persona)	352	414,3	85,00%
4	Reducir el consumo de papel (Pk 500 Uds)/persona (uds/persona) (Calle F)	30,9	33,7	91,60%
5	Certificación ISO 14001 para Clínicas Ortopédicas PRIM	Primer semestre de 2019		70%

La gestión de los riesgos es reforzada por recursos destinados a la prevención de los mismos. Las auditorías de seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental, certificadas por un consultor externo y las consultorías periódicas para la correcta actualización de los requisitos legales aplicables le permiten minimizar su exposición.

Asimismo, PRIM pone en marcha iniciativas destinadas a la concienciación de los empleados, como las cartelerías de emergencia o mensajes que aluden a la gestión responsable de los recursos en todos los espacios comunes de las oficinas.

En 2018, la inversión destinada a la prevención de riesgos asciende a 3.185€.

La organización, además, aplica el principio de precaución en la toma de decisiones, incorporando medidas encaminadas a asegurar una respuesta efectiva ante un posible peligro que pudiera materializarse contra el medioambiente.

PRIM tiene suscrita una póliza de seguros para todas las sociedades del grupo, con una cobertura de contaminación de 2.500.000 euros por siniestro y período y con cobertura territorial mundial, mediante la que se ampara, de conformidad con la normativa legal vigente, las consecuencias de la contaminación de las aguas, terrenos o atmósfera, siempre que se derive de una causa accidental, imprevista, repentina, no intencionada, que se desvíe de la marcha normal de la actividad asegurada.

La compañía extiende la responsabilidad por la calidad y el respeto al medioambiente a su cadena de suministro, a la que hace partícipe de su política de Calidad y Medioambiente, además de establecer procedimientos de identificación y seguimiento en relación con sus proveedores.

En 2018, ha reforzado los canales de compromiso a través de la inclusión de cláusulas medioambientales en la regulación de las relaciones contractuales<sup>1</sup>. Los canales de comunicación de PRIM no han registrado ningún impacto negativo significativo en su cadena de suministro.





## Principales magnitudes

El mundo se enfrenta, desde hace años, a desafíos medioambientales cuya gestión es estratégica para seguir mirando al futuro. El cambio climático, el exceso en el uso del plástico o la gestión de residuos abarcan las principales preocupaciones en un entorno que evidencia de forma acuciante el impacto del ser humano.

En una sociedad cada vez más exigente con el consumo, las regulaciones y acuerdos internacionales cobran especial protagonismo sirviendo de vehículo para una transformación real del comportamiento colectivo.

La ratificación del acuerdo universal contra el cambio climático, el Acuerdo de París, confirma el compromiso de los gobiernos de limitar el aumento del calentamiento global por debajo de los 2°C a final de siglo respecto a los niveles preindustriales.

La Unión Europea ha desarrollado un marco estratégico en materia de clima y energía con un objetivo de reducción de las emisiones entre un 60% - 80 % respecto a los niveles de 1990, en un horizonte temporal establecido a 2050, encaminándose así hacia una economía hipocarbónica.

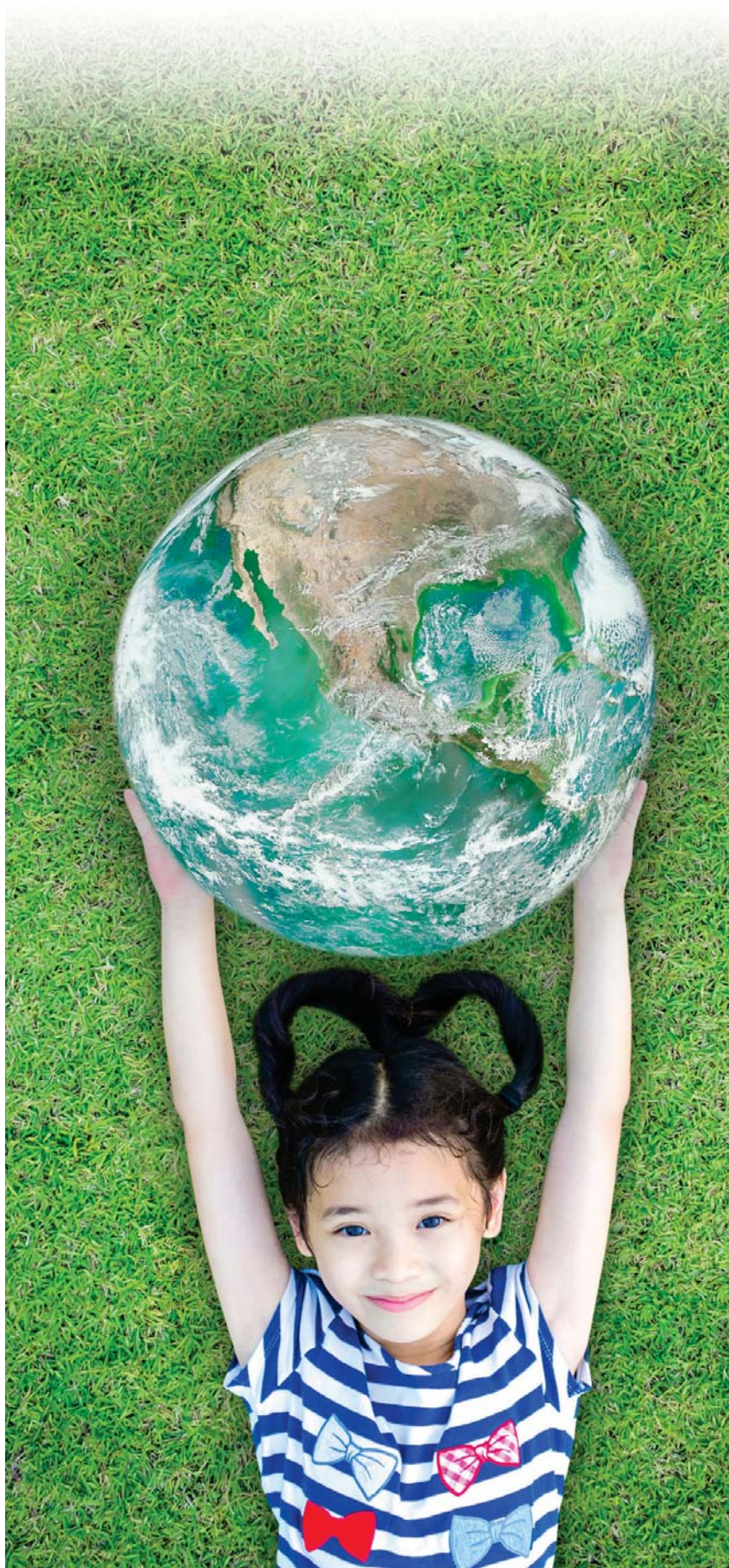
Para su consecución, las compañías deberán, entre otras, adaptar su modelo productivo y de distribución a los estándares de emisión y atender la conversión del sector energético.

Los altos índices de uso del plástico y su consecuente impacto negativo también está siendo objeto de revisión en los organismos nacionales e internacionales. La Unión Europea, por su parte, está trabajando en normas que regulen su uso y aumenten los niveles actuales de reciclaje a corto plazo.

Las tendencias actuales regulatorias se suman a las crecientes exigencias de un consumidor que incluye variables responsables en la decisión de compra.

Tanto el consumidor final, que busca alinearse con los valores de la marca, como el cliente público y privado, que introduce criterios ambientales para la adjudicación de la compra, impulsan a las compañías a implantar un modelo responsable que asegure su supervivencia en el mercado.

PRIM, como fabricante, importador y distribuidor de productos y servicios en el ámbito de la salud, asume con compromiso los retos presentes y futuros que implican, entre otras cosas, la búsqueda de mejores prácticas en materia ambiental en su cadena de suministro, la revisión de los diseños y procesos de fabricación, la sustitución progresiva de embalajes y componentes de plástico, manteniendo su funcionalidad o la evaluación de la flota de vehículos.



## Economía circular y gestión de residuos

El Sistema de Gestión Ambiental de PRIM cuenta con objetivos orientados a disminuir el consumo de recursos naturales y la correcta gestión de los residuos, que contribuyen a la consolidación de un modelo circular de la economía de gestión.

El análisis de eficiencia energética que la compañía llevó a cabo puso en marcha la implantación progresiva de luminarias por dispositivos LED en los principales centro de trabajo, que culminará en 2019. Asimismo, se han acometido obras para el aislamiento térmico y acústico de la cubierta en la nave situada en la sede central.

Adicionalmente, la compañía establece medidas que posibiliten un mejor aprovechamiento del material empleado en los procesos productivos, como el nuevo software instalado en el proceso de recorte de producción en fábrica.

Dada la tipología de los artículos sanitarios fabricados y comercializados, no se produce reutilización de productos y materiales de envasado, en cumplimiento de los requerimientos de su certificación y marcado CE, con el fin de no afectar a su seguridad y eficacia en pacientes y consumidores. Asimismo, la compañía no cuenta con insumos reciclados.

La consecución de los objetivos establecidos por la organización depende, también, de la concienciación de las personas que forman PRIM. Las carteleras de sensibilización en espacios públicos que buscan la reducción del consumo de agua y luz o el uso responsable del papel y las impresoras contribuyen a la ejecución de una actuación eficiente, complementándose con iniciativas como la reutilización del material de oficina alargando su vida útil.

### Residuos

La actividad de comercialización y fabricación de productos sanitarios genera residuos que son gestionados con especial dedicación para eliminar o minimizar su impacto en el entorno. PRIM segrega en origen los residuos según su peligrosidad y naturaleza. Para ello, dispone de contenedores intermedios y finales diferenciados, además de un área de acceso restringido para el almacenamiento de los residuos clasificados como peligrosos.

Los residuos considerados peligrosos son gestionados a través de empresas autorizadas. Con respecto a los residuos considerados no peligrosos, en su mayoría cartón y pallets de madera, se aplica una política de reutilización que le permite alargar la vida de las materias de forma eficiente. En aquellos casos en los que la reutilización no es posible, los residuos no peligrosos son gestionados a través de agentes autorizados.

DESTINO RESIDUOS NO PELIGROSOS	Reutilización (Kg)	Reciclaje (Kg)	Recuperación, incluida la recuperación energética (Kg)	Eliminación en vertedero controlado (Kg)
Plástico	-	8.635,20	3.700,80	-
Papel/Cartón	-	58.840,00	-	-
Mezcla residuos varios y voluminosos	-	-	88.864,00	22.216,00
Productos no conformes y caducados	-	-	-	27.820,00
Bidones vacíos plástico	-	1.410,00	-	-
Palets de madera	16.524,00	5.508,00	-	5.508,00
Papel confidencial	-	5.655,00	-	-
Residuos de tinta	-	52,69	-	13,31
Residuos de tóner	-	32,73	-	8,27
Pilas Alcalinas	38,47	-	-	16,49
Otras Pilas y Acumuladores	274,74	-	-	183,16
<b>Total (Kg)</b>	<b>16.837,21</b>	<b>80.133,62</b>	<b>92.564,80</b>	<b>55.765,23</b>

\*Información proporcionada por la gestora de eliminación de residuos.





DESTINO RESIDUOS PELIGROSOS	Reutilización (Kg)	Recuperación, incluida la recuperación energética (Kg)	Eliminación en vertedero controlado (Kg)	Eliminación vía destrucción térmica (Kg)
Envases Plásticos Contaminados	109,47	-	13,53	-
Envases Metálicos Contaminados	337,64	-	29,36	-
Absorbentes y Trapos Contaminados	-	11,00	-	-
Aerosoles vacíos	131,10	-	-	6,90
Fluorescentes	160,14	7,90	11,96	-
RAEEs	10.190,04	849,17	1.091,79	-
Placas electrónicas	243,04	7,75	59,21	-
Baterías de Plomo	58,57	-	24,43	-
Acumuladores de Ni-Cd	10,09	-	0,91	-
Biosanitario	-	-	48,34	-
<b>Total (Kg)</b>	<b>11.240,09</b>	<b>875,82</b>	<b>1.279,53</b>	<b>6,90</b>

\*Información proporcionada por la gestora de eliminación de residuos.

La correcta gestión de los residuos, incluida en su política ambiental, se extiende a la actividad de cada miembro de la organización, que es informado por el departamento de Calidad y Medioambiente durante su incorporación. Complementariamente, se ha incluido en la descripción de las funciones de los responsables de departamento la obligación de informar y formar a sus equipos en la política de gestión de residuos y su correcta segregación en origen.

Asimismo, la intranet de la compañía, de acceso público para todos los empleados, cuenta con documentación que facilita su correcta aplicación, como el manual de buenas prácticas o información sobre el Sistema de Gestión Ambiental.

Finalmente, la organización mantiene un minucioso registro de toda la documentación asociada a su modelo de gestión de residuos.



## Uso sostenible de los recursos

### Consumo de materias primas

#### A. Materias primas y proceso de producción

A continuación, se muestran las principales materias primas para la fabricación de productos PRIM.

MATERIAL	Forma de medición	Ud. Medida	Total
<b>Materiales no renovables utilizados</b>			
Gel	Gel medible en unidades	Uds.	136.643
Metal	Metal medible en kilogramos	Kg.	149.419
	Metal medible en unidades	Uds.	3.381.402
Piel animal	Piel animal medible en pies	Ft.	10.649
	Piel animal medible en unidades	Uds.	61
Plástico	Plástico medible en kilogramos	Kg.	5
	Plástico medible en metros	Mts.	376
	Plástico medible en planchas	Planchas	5.046
	Plástico medible en unidades	Uds.	996.177
Silicona	Silicona medible en kilogramos	Kg.	34.231
	Silicona medible en unidades	Uds.	37.545
Textil	Textil medible en conos	Conos	2.800
	Textil medible en metros cuadrados	M2	5.935
	Textil medible en metros lineales	MI	1.764.344
	Textil medible en planchas	Planchas	22.916
Otros	Textil medible en unidades	Uds.	119.882
	Varios	Uds.	639
<b>Materiales renovables utilizados</b>			
Cartón	Cartón medible en unidades	Uds.	1.133.883
Papel	Papel medible en unidades	Uds.	1.666.334

\* Datos medidos mediante el registro de los artículos de las materias primas.

#### B. Envases puestos en mercado

	Kilogramos
<b>Materiales no renovables utilizados</b>	
Plásticos Hdpe Flexible	7,827
Plásticos Ldpe	5.090,381
Plásticos Otros	6.849,522
Plásticos Pet	595,785
Plásticos Pvc	3.809,778
Vidrio	706,160
<b>Materiales renovables utilizados</b>	
Papel/Cartón	95.316,132

\*Declaración anual Ecoembes 2018.

La compañía no obtiene materiales mediante actividades de extracción y producción internas.

### Agua

El consumo de agua, procedente de la Red Pública de Suministro, alcanzó en 2018 los 4.884,96 m<sup>3</sup>.

La actividad de PRIM no implica un impacto significativo en el vertido de aguas como consecuencia de su actividad. Su consumo corresponde principalmente a acciones de limpieza y mantenimiento de los centros de trabajo, cuyo vertido se canaliza a través de la red de saneamiento pública. Actualmente, la organización no cuenta con sistemas de reciclaje ni reutilización de agua.

## Energía y emisiones

CONSUMO ENERGÉTICO 2018	Gigajulios
Electricidad	5.965,64
Gasóleo	254,05
Total	6.219,69

El 20% de la energía eléctrica consumida procede de fuentes renovables (puras e híbridas)<sup>2</sup>.

Las emisiones directas de efecto invernadero proceden del consumo de electricidad en todas sus instalaciones y los gases de combustión de los vehículos que forman parte de la flota de vehículos de la organización, empleados para ofrecer servicios de asesoría técnico- comercial, así como el servicio de mantenimiento técnico sanitario de los productos que suministra a sus clientes.

La compañía está acometiendo obras de remodelación en la sede central que incluyen cambio de iluminación y climatización, que van a impactar positivamente en la eficiencia energética de la organización. Las cartelerías de sensibilización para empleados, publicadas en los espacios comunes incluyen, igualmente, como objetivo la reducción del gasto eléctrico.

EMISIONES DIRECTAS CO <sub>2</sub> 2018 (ALCANCE 1)	Tm CO <sub>2</sub> *
Combustión procedentes del consumo del gasóleo (calefacción)	19,52
Combustión procedente de la flota de vehículos	964,52
Total	984,04

\*Tm CO<sub>2</sub> corresponde a toneladas métricas de CO<sub>2</sub>.

Las emisiones de Alcance 2, procedentes del consumo de energía eléctrica ascienden a 604,46 toneladas de CO<sub>2</sub><sup>3</sup>.

Actualmente, la compañía está trabajando para obtener con un nivel de fiabilidad adecuado los datos relativos a las emisiones indirectas de Alcance 3.

En términos de contaminación atmosférica, los procesos productivos de la organización no emiten sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Tampoco se producen emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) u otras emisiones significativas al aire.

## Operaciones con impacto significativo en las comunidades locales

La actividad de la organización no conlleva impactos negativos significativos asociados a las comunidades locales. Tampoco tiene instalaciones en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

Además del escrupuloso cumplimiento de las ordenanzas medioambientales, la compañía lleva a cabo acciones periódicas y sistemas de control que permiten minimizar su huella en el entorno local a través de la evaluación de los aspectos medioambientales. El control de los niveles sonoros o los tratamientos periódicos para el control de plagas son algunas de las medidas encaminadas a reducir el impacto de su actividad.

Los canales de comunicación disponibles permiten recoger las sugerencias o reclamaciones de la comunidad local, habilitando un diálogo para la mejora continua.

En 2018, los canales de comunicación de PRIM no registraron ningún impacto negativo significativo. En términos acústicos, los niveles sonoros se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

2. Para la estimación de la energía eléctrica consumida procedente de fuentes renovables (puras e híbridas) se ha utilizado el documento "Mezcla de comercialización 2017" publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). ("MixComerc y factores impactoMA.pdf).

3. El factor de conversión utilizado es el publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en su documento "Mezcla de comercialización 2017" ("MixComerc y factores impactoMA.pdf)



## **03** GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS







## 03 GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS



El mundo en el que actualmente las compañías operan ha dinamitado las reglas de juego tradicionales incorporando el estudio de las tendencias en sostenibilidad y su integración en el modelo de negocio como un elemento clave para la consecución del éxito empresarial.

La integración de los riesgos no financieros en los sistemas de control permite aumentar la resiliencia de la organización y su adaptación de manera flexible a los nuevos escenarios, reducir los riesgos normativos y reputacionales futuros, tomar decisiones con un mayor conocimiento de los factores que intervienen y reforzar la confianza de sus actores claves, además de convertirse en una propuesta atractiva para los empleados que incrementa el orgullo de pertenencia.

En un escenario cambiante y cada vez más exigente, el Sistema de Control de Riesgos financieros y no financieros se convierte en un elemento imprescindible para la viabilidad de PRIM sirviendo, además, como canal de identificación de oportunidades de negocio.

En Prim, las decisiones que pudieran acarrear la asunción de riesgos importantes para la compañía, es decir, aquellas en las que la materialización del riesgo pudiera implicar como consecuencia una desviación significativa de sus objetivos estratégicos, son sometidas a un riguroso análisis preliminar en el que se identifica la probabilidad de que acontezcan y el impacto que tendría su materialización, con la finalidad de establecer los controles necesarios de manera que el riesgo residual sea conforme con nivel de riesgo aceptable en el Grupo PRIM. Este es el caso, por ejemplo, de las grandes decisiones de inversión, ya se trate de inversión en inmuebles, en infraestructuras, en maquinaria especializada, en software corporativo o de la incorporación de nuevas empresas o nuevas líneas de negocio.



# POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS



La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control corresponden al Consejo de Administración de Prim.

La Política de Gestión de Riesgos de Prim tiene como objetivo establecer los principios para la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de los principales riesgos asociados a nuestras actividades, procesos, proyectos, productos y servicios, asegurando un adecuado sistema de control interno y de información, en línea con la estrategia de negocio, para la consecución de los objetivos empresariales.

Una correcta gestión de los riesgos, asegurando que toda la plantilla mejore su comprensión y su gestión, redundará en una apreciación responsable del riesgo, en la que se considerarán tanto las amenazas como las oportunidades, y en una optimización de los resultados de la Empresa.

Entendemos por riesgo cualquier situación, evento o suceso que pudiera impedir el normal desarrollo de nuestras actividades empresariales y que, en general, pudiera tener una repercusión relevante en la consecución de nuestros objetivos.

Los principales grupos de riesgo no financieros que pueden afectar al Grupo Prim son los siguientes:

1

## RIESGOS DE GOBIERNO CORPORATIVO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO:

- Cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo de Prim.
- Cumplimiento del Código de Conducta y normas de desarrollo.
- Cumplimiento de las leyes y otras normas de carácter nacional o supranacional que resulten de aplicación a Prim y, en concreto, la normativa sanitaria, medioambiental, mercantil, de consumo, fiscal, bursátil, contable, financiera, de la Seguridad Social, laboral y penal.
- Riesgos por cambios regulatorios, nacionales o supranacionales.

2

## RIESGOS ESTRATÉGICOS:

- Riesgos de mercado (por motivos macroeconómicos, políticos, tecnológicos, y cambios en el comportamiento de la competencia o de nuestros clientes).
- Riesgos de calidad.
- Riesgos de imagen o reputacionales.
- Riesgos por fusiones, adquisiciones o desinversiones.

3

## RIESGOS OPERACIONALES (DERIVADOS DE LA PROPIA ACTIVIDAD):

- Riesgos en la gestión de proyectos.
- Riesgos en la gestión de proveedores.
- Riesgos sobre los activos fijos materiales o inmateriales.
- Riesgos relacionados con los recursos humanos.
- Riesgos medioambientales
- Riesgos laborales.
- Riesgos en los sistemas de información.
- Riesgos de fraude, interno o externo.

El principio fundamental de nuestra Política de Gestión de Riesgos es la toma de decisiones teniendo en consideración la incertidumbre y la posibilidad de que futuras acciones, circunstancias o sucesos, previstos o imprevistos, pudieran afectar a la consecución de nuestros objetivos, por lo que esa toma de decisiones atenderá a la apreciación del riesgo que llevan aparejadas mediante la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento posterior del mismo.

Como pilar fundamental de su Política de Gestión de Riesgos, Prim velará por la implantación de un sistema de información y control interno que permita gestionar y controlar los riesgos y oportunidades relevantes de todas las actividades, que deberán ser debidamente identificados, analizados y evaluados en función de la probabilidad de su ocurrencia y del impacto que los mismos pudieran tener en caso de materializarse, con la finalidad de dar la debida respuesta a los riesgos detectados por parte de los responsables de los mismos.

La Dirección de Cumplimiento y RSC es el órgano que tiene encomendada la misión de coordinar la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, y de informar sobre la gestión de los mismos. A través de la Dirección de Cumplimiento Prim asegurará que se realice la debida supervisión de la implantación de las medidas que se tomen y de los controles que se establezcan como consecuencia de la evaluación efectuada, que se informe periódicamente sobre la gestión de riesgos a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración y que se actualice el mapa de riesgos con la información obtenida de la evaluación, dentro de un proceso de mejora continua.

Con la finalidad de efectuar un tratamiento de los riesgos que esté alienado con los objetivos de la Empresa, Prim incluirá en sus procedimientos medidas que aseguren:

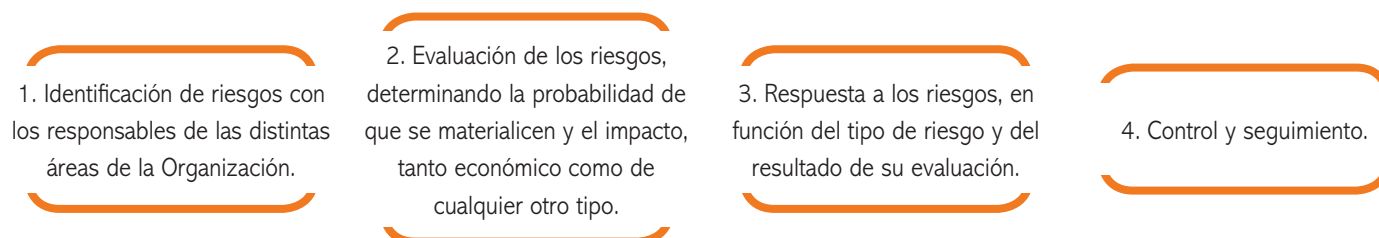
a) La incorporación de la visión del riesgo en cualquier toma de decisiones relevante, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.

b) La potenciación del control interno, tanto en el área financiera como en el resto de las áreas de la Empresa, con la debida segregación de funciones y la asunción de responsabilidad en las distintas áreas en materia de supervisión y control.

c) El cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que sean de aplicación, así como de las normas de Gobierno Corporativo, del Código de Conducta y de cualquier normativa de carácter interno que lo desarrolle.

En el proceso del análisis preliminar y de la posterior evaluación de los riesgos asociados a los nuevos proyectos y a los procesos que se consideran clave para la compañía intervienen las direcciones de las distintas áreas de la empresa que están involucradas en el proyecto o intervienen en el proceso, o que pueden verse afectadas por los mismos, las cuales valoran los riesgos asociados desde diferentes puntos de vista, lo que permite finalmente que la empresa tenga una visión integrada del riesgo y pueda tomar las decisiones óptimas en función de la valoración global del mismo.

El modelo de gestión de riesgos integra las siguientes fases:



En 2018, PRIM ha revisado su mapa de riesgos, tanto financieros como no financieros, y ha procedido a la implantación de medidas y controles como consecuencia de la evaluación efectuada, dentro de un proceso de mejora continua.

Principales riesgos no financieros identificados:

#### FUENTES DE RIESGO NO FINANCIEROS

- Pérdida de inventario por escenarios externos a la actividad
- Pérdida de información por incidencias informáticas
- Fuga de información estratégica
- Riesgos asociados con la ciberseguridad
- Fuga de talento
- Riesgos relacionados con las relaciones laborales
- Riesgos de accidentabilidad laboral
- Riesgos asociados a la trazabilidad de los productos
- Riesgos medioambientales
- Riesgos relacionados con la comunidad local
- Incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos
- Riesgos penales
- Riesgos reputacionales

En PRIM, por su condición de empresa cotizada, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los penales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control corresponden al Consejo de Administración.

La supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada por la Comisión de Auditoría.

La descripción del desempeño de la compañía para la minimización de los Riesgos No Financieros ha sido detallada en los distintos capítulos de este informe.









## 04 ÉTICA EN EL NEGOCIO



# POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



La estrategia empresarial de Prim garantiza el compromiso proactivo con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar", y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.

La política de Derechos Humanos de la Organización está sostenida por ocho compromisos que definen el modo en el que debe desarrollar su actividad empresarial:

**1** Exigir el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de su actividad, extendiendo el compromiso a las personas que conforman su equipo humano y a su cadena de suministro.

**2** Respetar los derechos humanos de los clientes, rechazando cualquier tipo de discriminación a clientes y usuarios de productos o servicios. Respetar en todo momento el derecho a su intimidad, protegiendo y haciendo un uso correcto de los datos personales confiados por nuestros clientes y usuarios.

**3** Velar por la efectiva implantación de una cultura responsable que garantice el respeto de los derechos humanos, a través de programas de sensibilización y formación para sus empleados.

**4** Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la no discriminación y los derechos de las minorías étnicas.

**5** Establecer relaciones sólidas con las comunidades en las que estamos presentes, basadas en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación.

**6** Procurar la implementación de procedimientos de diligencia debida para identificar las situaciones de mayor riesgo y desarrollar mecanismos para la prevención y mitigación de los mismos.

**7** Establecer canales de denuncia que posibiliten la comunicación de posibles casos de vulneración de los derechos humanos.

**8** Adoptar y ejecutar las medidas que procedan en caso de detectar la vulneración de alguno de los derechos recogidos en su política, tanto en sus instalaciones como en la de sus proveedores.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman Prim. La Organización, además, extiende su conocimiento y cumplimiento a toda la cadena de valor.

Esta versión de la Política de Derechos Humanos fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

Prim desarrolla su modelo de negocio sobre la premisa de un negocio ético y transparente, con especial diligencia en las relaciones con sus clientes. Las características de su cadena de valor, así como el objeto de su actividad han implicado, desde sus orígenes, una mayor protección y control del riesgo reputacional.

Los principios de actuación que rigen la Política para la Prevención de Delitos son los siguientes:

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS



**1** Imponer medidas sancionadoras justas y Proporcionales a los responsables de actuaciones contrarias al Código Ético de Prim. Cualquier persona de la Organización que encubra u obstaculice con sus actos el esclarecimiento de los hechos será igualmente sancionada de conformidad con el régimen sancionador de la Organización.

**2** Analizar e investigar, con la mayor celeridad posible, cualquier comunicación sobre una conducta contraria a la normativa externa e interna, aplicando los principios de confidencialidad, no represalia y protección de datos de carácter personal a todas la personas afectadas por el proceso de investigación, con especial atención respecto a las personas denunciante y denunciada.

**3** Cumplir con la legislación vigente y con la normativa interna de la Compañía, actuando de conformidad con los valores y el Código Ético de Prim.

**4** Impulsar una cultura íntegra y transparente que garantice la lucha contra la corrupción y prevención de delitos.

**5** Destinar los recursos materiales y humanos necesarios para la efectiva implantación de un sistema de gestión que avale el cumplimiento de la presente política.

**6** Establecer las medidas de control requeridas para la prevención de delitos en el seno de la Compañía. Asimismo, Prim impulsará la implantación de autocontroles por parte de la plantilla con el fin de reducir la exposición al riesgo.

**7** Ofrecer formación continuada a las personas que forman parte de la Organización en materia de prevención de delitos y Código Ético, además de establecer canales de comunicación para la resolución de dudas y aclaraciones reforzando el principio de prevención.

**8** Concienciar a los/as empleados/as sobre su deber de comunicar, a través de los medios disponibles, cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman Prim. La Organización, además, impulsa su conocimiento y cumplimiento a toda la cadena de valor.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.



# 04 ÉTICA EN EL NEGOCIO



El objeto de su actividad, así como las características de nuestra cadena de valor, han implicado, desde sus orígenes, una mayor protección y control del riesgo reputacional. Por ello, las actividades empresariales de PRIM y de sus administradores y empleados se desarrollan cumpliendo altos estándares de integridad, transparencia y respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

Los valores de la organización rigen de manera permanente nuestra actividad empresarial y las relaciones que mantenemos con los grupos de interés: Administraciones Públicas, clientes, profesionales sanitarios y otros profesionales, accionistas, administradores, directivos y empleados, proveedores y otros colaboradores externos, y con la sociedad en general.

La organización evoluciona progresivamente en respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, incorporándolas a su propia filosofía empresarial. De este modo, la Misión, Visión y Valores de PRIM han sido objeto

de revisión en el año objeto de estudio.

Por su parte, las pautas de comportamiento que tradicionalmente han marcado el camino de la organización se han materializado en un modelo de cumplimiento ético y normativo que abarca normas de comportamiento, políticas corporativas y un sistema de control de los riesgos asociados, además de herramientas que permiten extender su conocimiento y responsabilidad a todas las personas que forman PRIM

En diciembre de 2018 el Consejo de Administración aprobó las respectivas revisiones de la Política de Derechos Humanos y la Política de Prevención de Delitos, encaminadas a reforzar su compromiso proactivo con los derechos humanos y laborales, y la lucha contra la corrupción y la prevención de delitos.

Sus esfuerzos por garantizar la integridad y la ética en el negocio contribuyen, además, a la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de las Naciones Unidas.



Objetivo: Actualización Misión, Visión, Valores  
(Grado de cumplimiento: (100%))



Objetivo: Elaboración, aprobación y publicación del Código ético  
(Grado de cumplimiento: 80%)



Objetivo: Actualización de Políticas Corporativas Políticas corporativas  
(Grado de cumplimiento: 100%)



Objetivo: Cláusulas jurídicas DDHH y anticorrupción tipo en la cadena de suministro  
(Grado de cumplimiento: (100%))



Objetivo: Formación a la plantilla  
(Grado de cumplimiento: (100%))



Objetivo: Plan de visibilización  
(Grado de cumplimiento: 80%)

Definido el marco del compromiso con el cumplimiento normativo y los estándares de integridad, transparencia y respeto a los Derechos Humanos a través de sus políticas corporativas, la compañía incorpora a su modelo herramientas prácticas que permiten incorporar sus principios y valores a la actividad diaria.

## Código Ético FENIN

PRIM está adherido al Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria (FENIN) que entró en vigor el 1 de enero de 2018.

El Código Ético de FENIN se basa en los principios de separación, transparencia, honestidad, documentación y legalidad:



Desde su entrada en vigor, las interacciones de sus empleados y colaboradores, delegados, distribuidores, subdistribuidores, agentes y vendedores con los profesionales de la salud y organizaciones de la salud se encuentran regulados por dicho Código, con el fin de prevenir acciones que pudieran derivar en irregularidades.

Con la finalidad de cumplir con los requisitos que establece el Código Ético de FENIN, la organización actualizó el procedimiento para la colaboración en eventos formativos, empleando un agente externo.

Para ello, contrató los servicios de una plataforma digital de gestión de eventos, independiente de PRIM y utilizada por empresas del sector, que actúa como puente natural entre la compañía, en su calidad de patrocinadora de eventos formativos y/ o prestadora de ayudas concedidas a instituciones y/o departamentos de hospitales para contribuir a su formación, y los propios profesionales sanitarios.

De este modo, PRIM se desvincula de ayudas individualizadas para contribuir a la formación genérica del sector sanitario.

El Código Ético de FENIN establece mecanismos mediante los cuales cualquier empresa del sector o la Unidad de Ética y Cumplimiento de FENIN, unidad dependiente de la secretaría general de la organización, pueden formular reclamaciones ante su Comisión Deontológica en caso de que la actuación de cualquier empresa asociada a la Federación pudiera constituir una presunta infracción del Código.

Además de las acciones propias de la gestión de los riesgos penales, específica y complementariamente, las interacciones de sus empleados y colaboradores, delegados, distribuidores, subdistribuidores, agentes y vendedores con los profesionales de la salud y organizaciones de la salud se han desarrollado de acuerdo con el Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria.

Durante el ejercicio 2018 no se han recibido denuncias ni información o indicios de casos de corrupción.

## Reglamento interno de conducta sobre la actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores (ric)

Este Reglamento Interno de Conducta regula el régimen de las operaciones con valores e instrumentos, las operaciones realizadas por las personas afectadas, las operaciones realizadas por gestores de carteras, las normas de conducta en relación con la información privilegiada, la manipulación de mercado y las operaciones con autocartera.

Las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta sobre Actuación en Actividades Relacionadas con el Mercado de valores ("RIC") son:

- 1) Miembros del Consejo de Administración (incluyendo Secretario no Consejero)
- 2) Director de Cumplimiento y RSC
- 3) Controllor financiero
- 4) Auditor de Cuentas externo
- 5) Otros directivos, empleados o asesores externos que pudieran tener o tengan habitualmente acceso a información privilegiada de la Compañía.

## Código Ético PRIM

En diciembre de 2018 el Consejo de Administración procedió a la aprobación del Código Ético de PRIM, en el que se establecen pautas generales de conducta de obligado cumplimiento para los administradores, directivos y empleados de PRIM y de las Empresas del Grupo PRIM y, en concreto, se exige a todas las personas afectadas por el Código el total respeto a la legalidad, el mantenimiento de una conducta profesional íntegra y la prohibición de participar y en ningún acto que pudiera derivar en un incumplimiento normativo ni, por supuesto, delito.

El Código Ético de PRIM prevé la existencia de un canal de denuncias específico mediante el cual las personas afectadas por el propio Código puedan consultar sus dudas sobre la interpretación y aplicación del mismo, o comunicar de forma transparente y confidencial cualquier irregularidad o incumplimiento, sin temor a represalias cuando la comunicación sea efectuada de buena fe.

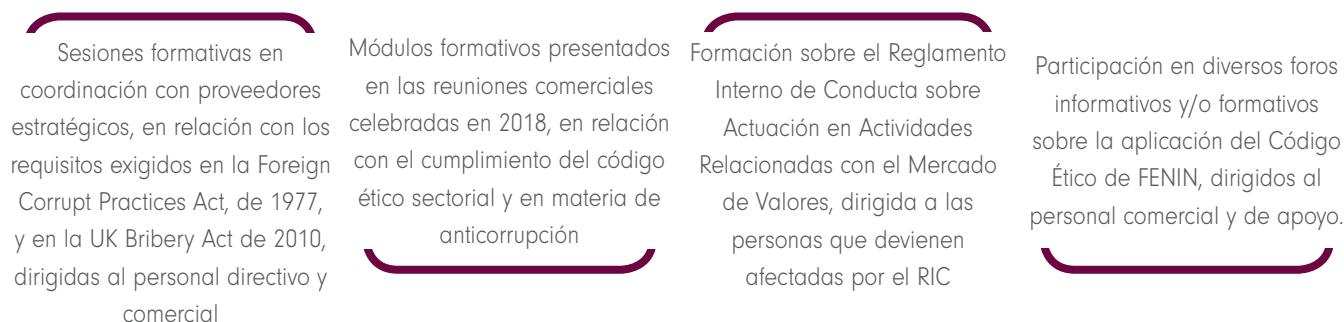
## Procesos de control internos

PRIM cuenta con una Política de Autorizaciones que regula la autorización de los gastos acometidos en el seno de la compañía. El procedimiento formal para la liquidación de gastos implica controles adicionales a los pagos efectuados por el personal de la empresa.

Para asegurar la consolidación de una cultura basada en el respeto y la integridad en el ámbito de la empresa, PRIM creó en 2017 una Dirección de Cumplimiento y RSC.

Entre sus funciones, y en el marco del sistema de prevención de riesgos normativos, está diseñar y ejecutar planes de formación y concienciación sobre las obligaciones de cumplimiento dirigidos a todos los miembros de la Organización.

En 2018 se realizaron numerosas iniciativas formativas para directivos y empleados en materia de cumplimiento y anticorrupción:





Durante el año, 79 personas han recibido formación para la prevención de la corrupción. El programa de formación continuará desarrollándose durante el 2019.

CATEGORÍAS PROFESIONALES					
	Director/a Jefe/a de Negocio	Responsable departamento	Cuerpo técnico	Red comercial	Total
Andalucía	-	-	-	7	7
Aragón	-	-	-	1	1
C.valenciana	-	-	-	4	4
Canarias	-	-	-	1	1
Castilla y león	-	-	-	1	1
Cataluña	1	-	-	7	8
Galicia	1	-	-	4	5
Islas baleares	-	-	1	3	4
Madrid	12	4	7	19	42
Navarra	-	-	-	1	1
P.de Asturias	-	-	-	1	1
País vasco	-	-	-	4	4
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>53</b>	<b>79</b>

Asimismo, la dirección de Cumplimiento, que reporta periódicamente al Comité de Auditoría, se encarga de orientar y supervisar el modelo de ética y cumplimiento y las políticas, los procesos y controles que lo soportan, así como de identificar, prevenir y mitigar los riesgos relacionados.

En 2018, los canales de comunicación de la compañía no registraron ningún caso de corrupción o violación de los derechos humanos.

PRIM extiende el compromiso por el respeto a los derechos humanos y la responsabilidad de luchar contra la corrupción a su cadena de suministro, a través de cláusulas jurídicas incluidas en los contratos firmados con los proveedores.

En ellas, las partes se comprometen a cumplir con los derechos humanos y laborales; implementar procedimientos razonables para garantizar que no haya esclavitud; trata de personas o trabajo infantil en sus cadenas de suministro; asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación y respetar los estándares de Responsabilidad Social, además de conservar y proteger el medioambiente.

Asimismo, se comprometen a adoptar una política de tolerancia cero ante la comisión de actos ilícitos, fraude o corrupción en todas sus formas.

## Gestión de los riesgos relacionados con la corrupción

La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los penales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración. Por su parte, la supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada por la Comisión de Auditoría.

En la evaluación de los riesgos relacionados con la corrupción se tienen en consideración todas las actividades desarrolladas en Prim, S.A. y las desarrolladas en todas las sociedades de su Grupo, de la misma manera que se consideran todos centros de producción, almacenamiento, distribución y comercialización de sus productos y las sedes en las que se realizan funciones administrativas. En todas las actividades enmarcadas en la gestión de riesgos normativos, la tolerancia a los mismos es inexistente.

En 2018, PRIM ha seguido prestando una especial atención a los riesgos significativos relacionados con la corrupción que fueron identificados mediante la evaluación del riesgo. Una vez identificadas las fuentes de riesgos más relevantes en esta materia y valorados los riesgos consecuencia de su actividad, la compañía ha vuelto a revisar el mapa de riesgos penales para contrastar la eficacia de los controles implantados e identificar aquellos riesgos cuyo control

podiera ser mejorado.

En relación con los riesgos evaluados relacionados con la corrupción, entre los que se encuentran el de cohecho y el de corrupción entre particulares, la probabilidad de ocurrencia puede ser considerada alta debido a que, a pesar de que no existen antecedentes, se trata de delitos que pueden afectar a prácticamente todas las líneas de negocio, dada la necesaria y e intensa interacción del equipo comercial con funcionarios públicos y con profesionales del sector privado con capacidad para la toma de decisiones.

La gestión efectiva del mapa de riesgos en materia de corrupción y soborno permite mejorar progresivamente el Modelo de Cumplimiento de la compañía mediante rutas de actuación materializados en los objetivos anuales.

PRIM entiende que el establecimiento de unas pautas de conducta que supongan la tolerancia cero en relación con todo tipo de corrupción es de vital importancia para la Compañía, por lo que entre los procedimientos y controles contemplados por PRIM para reducir el riesgo relacionado con los delitos de corrupción, la Compañía tomó en 2018 la decisión de proceder a la redacción de un Código Ético propio y a la elaboración de una Política de Prevención de Delitos, documentos que fueron aprobados por el Consejo de Administración de PRIM en diciembre de 2018.



# ÍNDICE DE CONTENIDOS



Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-7 Tamaño de la organización	9, 10	
	Presencia geográfica	102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones	8	
	Objetivos y estrategias de la organización	102-6 Mercados servidos 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones (visión y estrategia relativas a la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales)	7	
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	6	
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2	
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	2, 3, 15, 16, 20, 29, 52-53, 55, 61, 64-66, 70-71	
	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	15, 16, 20, 21, 29, 32, 33, 41-42, 44, 46, 52-53, 56, 57-61, 64-66, 70-71, 72-75	
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	6, 42, 45, 55, 61, 66, 75	



## Medioambiente

Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	41-42, 55-61	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	41, 56	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: registro por facturas de los gastos destinados a la prevención de riesgos.	56	
	Aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	56	
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: consulta de coberturas de la Póliza de Responsabilidad Civil del Grupo PRIM	56	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otra emisiones significativas al aire Marco interno: registro de las obras acometidas y la cartelería de sensibilización.	58, 61	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	301-2 Insumos reciclados 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	58-60	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	N/A	-	No se considera un aspecto material, por el perfil de la compañía
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente 303-3 Agua reciclada	56, 60	
	Consumo de materias primas	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	60	
	Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	61	Actualmente, los sistemas de gestión no permiten el cálculo fiable del consumo energético fuera de la organización
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios Marco interno: Consulta del informe de auditoría energética realizado en la compañía por una empresa externa	55, 56, 58, 61	
	Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	61	

# Medioambiente

Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	58, 61	Actualmente, los sistemas de gestión no permiten el cálculo fiable de las emisiones de Alcance 3
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	55, 57, 58, 61	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Marco interno: registro de las obras acometidas y la cartelería de sensibilización	61	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	N/A	-	No se considera un aspecto material, por el perfil de la compañía
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	60, 61	

## Personal

Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	18, 19, 22, 25	
	Número total y distribución de empleados por edad	Marco interno: Número total de empleados a cierre del ejercicio, desglosados por tramo de edad y sexo	19	
	Número total y distribución de empleados por país	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	18	
	Número total y distribución de empleados por categoría profesional	Marco interno: Número total de empleados a cierre del ejercicio, desglosados por categoría profesional y sexo	19	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Marco interno: Número de contratos a cierre indefinidos a tiempo completo, temporales a tiempo completo y parciales (ya sean indefinidos o temporales), desglosado por género, edad y clasificación profesional	23	
	Promedio anual de contratos indefinidos por sexo	Marco interno: Número de contratos indefinidos a cierre del ejercicio, desagregado por sexo	23	No hay diferencias significativas entre el promedio anual de contratos y los datos a cierre
	Promedio anual de contratos indefinidos por edad	Marco interno: Número de contratos indefinidos a cierre del ejercicio, desagregado por edad	23	No hay diferencias significativas entre el promedio anual de contratos y los datos a cierre
	Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional	Marco interno: Número de contratos indefinidos a cierre del ejercicio, desagregado por categoría profesional	23	No hay diferencias significativas entre el promedio anual de contratos y los datos a cierre
	Promedio anual de contratos temporales por sexo	Marco interno: Número de contratos temporales a cierre del ejercicio, desagregado por sexo	23	No hay diferencias significativas entre el promedio anual de contratos y los datos a cierre
	Promedio anual de contratos temporales por edad	Marco interno: Número de contratos temporales a cierre del ejercicio, desagregado por edad	23	No hay diferencias significativas entre el promedio anual de contratos y los datos a cierre
	Promedio anual de contratos temporales por categoría profesional	Marco interno: Número de contratos temporales a cierre del ejercicio, desagregado por categoría profesional	23	No hay diferencias significativas entre el promedio anual de contratos y los datos a cierre
	Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo	Marco interno: Número de contratos a tiempo parcial a cierre del ejercicio, desagregado por sexo.	23	No hay diferencias significativas entre el promedio anual de contratos y los datos a cierre.
	Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad	Marco interno: Número de contratos a tiempo parcial a cierre del ejercicio, desagregado por edad	23	No hay diferencias significativas entre el promedio anual de contratos y los datos a cierre
	Promedio anual de contratos a tiempo parcial por categoría profesional	Marco interno: Número de contratos a tiempo parcial a cierre del ejercicio, desagregado por categoría profesional	23	No hay diferencias significativas entre el promedio anual de contratos y los datos a cierre
Número de despidos por sexo	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por sexo	23	No incluye casos por finalización de contratos	



Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
Empleo	Número de despidos por edad	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por edad	23	No incluye casos por finalización de contratos
	Número de despidos por categoría profesional	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por categoría profesional	23	No incluye casos por finalización de contratos
	Brecha salarial	Marco interno: $((\text{salario hombres} / \text{salario mujeres}) * 100) - 100$	25	Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable)
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	24	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por edad	Marco interno: Cálculo del salario fijo y salario total de la plantilla media, desagregado por sexo, edad y clasificación profesional	24	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional o igual valor		24	
	Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	Marco interno: Cálculo del salario medio percibido por los consejeros, desagregado por sexo y tipo	25	Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable)
	Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	Marco interno: Cálculo del salario medio percibido por los consejeros, desagregado por sexo y tipo	25	1. Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable) 2. No ha sido desagregada por sexo al estar compuesta por dos hombres y una mujer
	Implantación de políticas de desconexión laboral	N/A	-	Actualmente, no hay una política de desconexión laboral aprobada en la compañía
	Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	36	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: Consulta de la política de horarios en los centros de trabajo y tiendas	28	
	Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	31	Se ha desagregado el cálculo de absentismo por accidente laboral y por enfermedad común
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental Marco Interno: Información cualitativa relativa a las gratificaciones de la compañía a sus empleados en fechas personales significativas	26, 28	

## Personal

Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	27	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	27	
Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad Marco interno: información cualitativa de los hitos obtenidos en 2018	29-31	El distinción recibida por el bajo índice de accidentalidad se otorgó en 2018, en relación al ejercicio 2016. El periodo 2018 es analizado por los adjudicadores en 2019
	Número de accidentes de trabajo por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	31	
	Tasa de frecuencia por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	31	
	Tasa de gravedad por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad Marco interno: Información cuantitativa sobre la tasa de gravedad por sexo que se a calculado mediante la siguiente fórmula: (número de jornadas perdidas/ número de horas trabajadas) * 1.000	31	
	Enfermedades profesionales por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	31	

Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	30	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	32	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	30	
Igualdad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	36	
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental		
		405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	25	
		405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	25	
		Marco interno: Plan de Igualdad de la compañía y el plan de ejecución incluido en el mismo	34-36	
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	36		
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas Marco Interno: Información cualitativa relativa a las herramientas diseñadas y los canales de comunicación establecidos	37		

## Derechos Humanos

Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
		102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos Marco Interno: Información cualitativa sobre los procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	8, 32, 41-42, 70-71, 72-75	
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos			
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, <b>medidas</b> para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos	41-42, 74	
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	32, 41-42	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	32, 41-42	
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos, garantía de no discriminación e igualdad de oportunidades	32, 41-42	
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos y lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	32, 41-42	
	Abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos y lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	32, 41-42	

Información  
sobre el respeto  
de los derechos  
humanos

# Corrupción y Soborno

Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos para la lucha contra cualquier actividad que pueda ser considerada corrupción, soborno o blanqueo de capitales	8, 41-42, 70-71, 72-75	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos para la lucha contra cualquier actividad que pueda ser considerada corrupción, soborno o blanqueo de capitales	8, 41-42, 70-71, 72-75	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	49, 50-51	

# Sociedad

Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	19, 40, 48-49	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en la comunidades locales	61	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	38-39, 48-49, 61	
	Acciones de asociación o patrocinio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	48-49	

## Sociedad

Tema	Indicador según la ley	Marco de referencia	Página en la que se informa	Comentarios / Omisiones
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	40-41	Las cláusulas jurídicas de RSC incluidas en los contratos de distribución hacen referencia explícita a aspectos relativos a Derechos Humanos, aplicación de estándares de Responsabilidad Social Corporativa, cumplimiento de la normativa medioambiental y protección del medioambiente, así como la lucha contra la corrupción.
<b>Subcontratación y proveedores</b>	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno: información cualitativa de la cadena de suministro y las medidas para impulsar comportamientos responsables	41-42, 56	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	32, 41-42, 56	
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	45-46	
<b>Consumidores</b>	Sistemas de reclamación	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente Marco interno de reporte: explicación cualitativa de los sistemas de reclamación	45	
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	N/A	-	Actualmente, los sistemas de gestión de la información de la compañía no permiten ofrecer una cuantía fiable para las reclamaciones no relacionadas con cuestiones técnicas del producto
	Beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	50-51	
<b>Información fiscal</b>	Impuestos sobre beneficios pagados	Marco interno: Información cuantitativa de los impuestos pagados por país	50-51	
	Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno Marco interno de reporte: información cuantitativa de las subvenciones públicas recibidas	50, 51	





DATOS DE CONTACTO  
Tel. : 34-913 342 400  
Fax.: 34-913 342 494  
e-mail: info@prim.es  
www.prim.es



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de PRIM, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

---

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de PRIM, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Reconocimiento de ingresos*

**Descripción** Los ingresos por ventas de productos se reconocen una vez que los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes se han transferido al comprador en la fecha de cierre del ejercicio y el resultado total de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos es una de las áreas fundamentales en las que la Dirección debe realizar un proceso de estimación de la cuantía y el momento del registro contable de las correspondientes facturas, y por ello, hemos considerado como una cuestión clave de nuestra auditoría el riesgo de que se produzca una anticipación en el reconocimiento de los ingresos en torno al cierre del ejercicio.

Hemos considerado este asunto como cuestión clave en nuestra auditoría, debido al alto volumen de transacciones e incentivos relacionados con la consecución de un determinado volumen de ventas, existentes para su personal, así como por las estimaciones que la Dirección debe realizar en relación con el registro de dichas ventas al cierre del ejercicio.

Los desgloses relacionados con el criterio de reconocimiento de ingresos de la Sociedad, así como la información relativa a ingresos por segmentos se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 4.15 y 16 de la memoria adjunta.

---

### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos por ventas, así como su aplicación, incluyendo un análisis de la efectividad del diseño de los controles relevantes de los procesos de reconocimiento de ingresos.
- ▶ La realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de ingresos y costes de ventas.
- ▶ La realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos por ventas en torno al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron contablemente en base a su correspondiente devengo y correcta cuantía.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

### **Análisis de la recuperabilidad del Fondo de comercio e intangibles generados en las combinaciones de negocios con Laboratorios Milo S.L. y Anota S.A.U.**

**Descripción** El balance de PRIM S.A. incluye determinados inmovilizados intangibles (básicamente marcas y cartera de clientes) y fondos de comercio derivados de la combinación de negocios originada en la adquisición de una rama de actividad a la sociedad Laboratorios Milo, S.L. efectuada en el ejercicio 2016, así como el fondo de comercio surgido de la fusión con la sociedad Anota S.A.U., efectuada a 1 de enero del 2018, tal y como se describe en la Notas 5 y 20 de la memoria adjunta, que ascienden, en valor neto contable a 31 diciembre del ejercicio 2018:

- ▶ Fondo de comercio (Milo) - 1.575 miles de euros
- ▶ Fondo de comercio (Anota) - 511 miles de euros
- ▶ Marcas (Milo) - 1.932 miles de euros
- ▶ Cartera de clientes (Milo) - 487 miles de euros.

A su vez, la Dirección ha procedido a estimar el valor de contraste de la UGE PRIM, S.A., basándose en los activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria respecto a aquellos vinculados a la rama de negocio inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad.

Hemos considerado que esta es una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la alta sensibilidad que presenta el análisis realizado respecto a los cambios en las asunciones consideradas por la Dirección. Partiendo del valor de su capitalización bursátil, éste ha sido ajustado por el valor de las provisiones a corto y largo plazo, los activos y pasivos diferidos y la posición financiera neta, con el fin de obtener el valor razonable de los activos operativos de PRIM, S.A.

La descripción del saldo, los movimientos y el análisis de recuperabilidad realizado por la Dirección sobre los fondos de comercio, marcas y cartera de clientes anteriormente mencionados se encuentran recogidos en la Nota 5 de la memoria adjunta.

#### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La revisión de los modelos utilizados por la Dirección de la Sociedad, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo cada uno de los puntos detallados en el análisis matemático mencionado en el apartado de descripción.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

#### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- a. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo PRIM en el que la Sociedad se integra, que la información del Informe Anual de Gobierno Corporativo se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 15 de abril de 2019.

### Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2018 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2015 para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/06233

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)

Carlos Hidalgo Andrés

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 18189)

15 de abril de 2019

**Prim, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2018**



BALANCE DE SITUACIÓN Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017	8
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 31 de diciembre de 2018 y 2017	11
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (expresado en euros)	13
a) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (en euros)	14
b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 (en euros)	15
Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 (en euros)	16
1.    ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	19
2.    BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	20
2.1.    Imagen fiel	20
2.2.    Comparación de la información	20
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	20
2.4 Unidad monetaria	22
3.    APLICACIÓN DE RESULTADOS	22
3.1 Dividendos a cuenta	22
3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos	24
4.    NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	25
4.1 Inmovilizado Intangible	25
4.2 Inmovilizado Material	26
4.3 Inversiones inmobiliarias	27
4.4 Deterioro del valor del inmovilizado intangible, material e Inversiones inmobiliarias	28
4.5 Arrendamientos	29
4.5.1. Arrendamientos financieros	29
4.5.2. Arrendamientos operativos	29
4.6 Activos financieros	29
4.7 Deterioro del valor de los activos financieros	33
4.8 Pasivos financieros	35
4.9 Acciones propias	36

4.10 Existencias	37
4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	38
4.12 Provisiones	38
4.13 Impuesto sobre beneficios	39
4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes	40
4.15 Ingresos y gastos	40
4.16 Transacciones en moneda extranjera	41
4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental	42
4.18 Operaciones con partes vinculadas	42
4.19 Activos no corrientes mantenidos para la venta.	42
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	44
5.1. Inmovilizado intangible adquirido en por combinaciones de negocio	46
5.2. Fondo de comercio	46
5.2.1. Fondo de comercio de Luga Suministros Médicos	47
5.2.2. Inmovilizados intangibles adquiridos con la Rama de actividad de Laboratorios Milo	47
5.2.3. Fondo de comercio de Anota, S. A. U.	50
5.3. Cartera de clientes	50
5.4. Otras adquisiciones	51
5.5. Amortización de los Fondos de Comercio	51
6. INMOVILIZADO MATERIAL	52
Revalorización del Inmovilizado material	54
Elementos totalmente amortizados	54
6.1. Inmovilizado material con cargas	55
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS	55
8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	58
8.1.1 Movimientos habidos durante el ejercicio 2018	59
8.1.2 Movimientos habidos durante el ejercicio 2017	59
8.1. Descripción de las inversiones en empresas del grupo, asociadas y Activos no corrientes mantenidos para la venta	61
8.2. Información sobre empresas del grupo	63
8.3. Participaciones en empresas asociadas / Activos no corrientes mantenidos para la venta	65
8.4. Test de deterioro sobre participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas.	66
9. ACTIVOS FINANCIEROS (CORRIENTES Y NO CORRIENTES)	67
9.1. Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta	68
9.1.1. Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta	69
9.2. Préstamos y partidas a cobrar	71

9.2.1.	<i>Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo</i>	72
9.2.2.	<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	72
9.2.3.	<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	72
9.2.4.	<i>Créditos a empresas del grupo y asociadas</i>	73
9.2.5.	<i>Activo por impuesto diferido</i>	74
9.2.6.	<i>Otros créditos a terceros</i>	75
9.3.	<i>Otros activos financieros</i>	75
9.3.1.	<i>Valores de renta a largo plazo</i>	76
9.3.2.	<i>Otros activos financieros a corto plazo</i>	78
10.	<b>EXISTENCIAS</b>	78
11.	<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</b>	79
12.	<b>PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS</b>	79
12.1.	<i>Capital social</i>	79
12.2.	<i>Prima de emisión</i>	80
12.3.	<i>Reservas</i>	80
12.4.	<i>Acciones Propias</i>	82
12.5.	<i>Dividendos</i>	83
13.	<b>PATRIMONIO NETO-AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	83
14.	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	85
14.1.	<i>Deudas corrientes y no corrientes con entidades de crédito</i>	88
14.1.1.	<i>Préstamos y créditos con entidades de crédito</i>	88
14.1.2.	<i>Otros pasivos financieros</i>	89
14.2.	<i>Otros pasivos financieros</i>	90
14.3.	<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas</i>	92
14.4.	<i>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	92
15.	<b>SITUACIÓN FISCAL</b>	93
15.1.	<i>Cálculo del Impuesto sobre Sociedades</i>	94
15.2.	<i>Activos y pasivos por impuestos diferidos</i>	96
15.2.1.	<i>Activo por impuesto diferido</i>	97
15.2.2.	<i>Reinversión del importe obtenido en enajenaciones de inmovilizado</i>	97
15.2.3.	<i>Libertad de amortización</i>	98
16.	<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	98
16.1.	<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	98
16.2.	<i>Aprovisionamientos</i>	102
16.3.	<i>Cargas sociales</i>	102

16.4.	<i>Servicios exteriores</i>	103
16.5.	<i>Ingresos financieros</i>	103
16.6.	<i>Gastos financieros</i>	104
16.7.	<i>Diferencias de cambio</i>	104
16.8.	<i>Elementos en régimen de arrendamiento financiero</i>	104
16.9.	<i>Arrendamientos operativos</i>	105
16.9.1.	<i>Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario</i>	105
16.9.2.	<i>Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador</i>	106
16.10.	<i>Deterioros y resultado por enajenación de instrumentos financieros</i>	108
17.	<b>MONEDA EXTRANJERA</b>	109
18.	<b>OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</b>	109
18.1.	<i>Entidades vinculadas</i>	112
18.2.	<i>Administradores y Alta Dirección</i>	113
19.	<b>INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	116
19.1.	<i>Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo</i>	117
19.2.	<i>Riesgo de tipos de cambio</i>	118
19.3.	<i>Riesgo de crédito</i>	119
19.3.1.	<i>Consideraciones generales</i>	119
19.3.2.	<i>Calidad crediticia</i>	121
19.3.3.	<i>Garantías y mejoras crediticias</i>	122
19.3.4.	<i>Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro</i>	122
19.3.5.	<i>Concentración de riesgos</i>	122
19.3.6.	<i>Riesgo de liquidez</i>	123
20.	<b>COMBINACIONES DE NEGOCIO</b>	124
21.	<b>OTRA INFORMACIÓN</b>	127
21.1.	<i>Plantilla media</i>	127
21.2.	<i>Honorarios de auditoría</i>	128
21.3.	<i>Información sobre medioambiente</i>	128
21.4.	<i>Garantías comprometidas con terceros</i>	128
22.	<b>INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.</b>	129
23.	<b>CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS</b>	130
24.	<b>HECHOS POSTERIORES</b>	130

Informe de Gestión Ejercicio 2018	132
1. Evolución del Negocio y Resultados	132
2. Investigación y desarrollo	132
3. Transacciones con acciones propias.	134
4. Hechos posteriores al cierre.	134
5. Información artículo 116 bis de la ley del mercado de valores.	134
5.1. Restricciones a la transmisibilidad de valores.	135
5.2. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.	135
5.3. Restricciones al derecho de voto.	136
5.4. Pactos parasociales.	136
5.5. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.	136
5.5.1. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración.	136
5.5.2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.	137
5.5.3. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.	138
6. Información Real Decreto 1362/2007.	139
6.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo.	140
6.2. Riesgo de tipos de cambio.	140
6.3. Riesgo de crédito.	140
6.4. Riesgo de liquidez.	140
6.5. Gestión del capital.	140
Informe de Gobierno Corporativo	
Estado de información no financiera	

**BALANCE DE SITUACIÓN**

**EJERCICIOS 2018 Y 2017**

**PRIM, S. A.**

Balance de situación **BALANCE DE SITUACIÓN AI 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017**

Expresados en euros

		31/12/2018	31/12/2017
<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>133.712.660,73</b>	<b>132.747.768,18</b>
<b>A. Activo no corriente</b>		<b>40.282.366,33</b>	<b>40.397.887,86</b>
I. Inmovilizado intangible	5	7.553.827,65	6.174.697,69
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.959.715,02	2.205.783,98
4. Fondo de comercio		3.188.544,75	3.037.196,92
5. Aplicaciones informáticas		257.384,80	382.152,55
6. Otro inmovilizado intangible		2.148.183,08	549.564,24
II. Inmovilizado material	6	9.515.592,11	7.776.110,04
1. Terrenos y construcciones		2.939.571,62	3.068.707,82
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		6.357.871,64	4.657.920,97
3. Inmovilizado en curso y anticipos		218.148,85	49.481,25
III. Inversiones inmobiliarias	7	3.059.605,96	3.147.331,14
1. Terrenos		489.460,99	489.460,99
2. Construcciones y otras instalaciones		2.570.144,97	2.657.870,15
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	3.968.437,69	5.198.437,69
1. Instrumentos de patrimonio (empresas del grupo)		3.968.437,69	5.198.437,69
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	15.872.335,68	17.816.908,84
1. Instrumentos de patrimonio	9.1	614.298,96	105.373,79
3. Otros Créditos a terceros	9.2	1.000.000,00	2.000.000,00
4. Valores representativos de deuda	9.3	14.141.394,57	15.610.177,04
6. Otros activos financieros	9.2	116.642,15	101.358,01
VI. Activos por impuesto diferido	15	312.567,24	284.402,46
<b>B. Activo corriente</b>		<b>93.430.294,40</b>	<b>92.349.880,32</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	0,00	379.331,01
II. Existencias	10	43.066.727,79	37.661.511,80
1. Comerciales		35.958.399,19	31.174.170,68
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		1.751.483,00	1.868.032,00
3. Productos en curso		526.199,00	727.712,00
4. Productos terminados		2.013.298,00	2.298.268,00
6. Anticipos a proveedores		2.817.348,60	1.593.329,12
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		34.776.814,19	30.740.914,74
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.2.2	34.333.808,07	29.856.323,66
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.2.2 y 18.1	244.231,00	727.840,00
5. Personal	9.2.2	192.458,26	146.428,20
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	15 y 9.2.2	6.316,86	10.322,88
IV. Inveriones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18	240.106,37	229.672,18
3. Créditos a empresas del grupo y asociadas		240.106,37	229.672,18
V. Inversiones financieras a corto plazo		9.444.055,73	9.733.111,68
1. Instrumentos de patrimonio	9.1	2.841.334,80	5.750.234,68
2. Créditos a empresas		1.384.093,00	1.382.877,00
3. Valores representativos de deuda	9.3	5.218.627,93	0,00
5. Otros activos financieros	9.3	0,00	2.600.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.902.590,32	13.605.338,91
1. Tesorería	11	5.902.590,32	13.605.338,91
D. Andrés Estaire Álvarez	D. José Luis Meijide García	D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez	
D. Ignacio Arraez Bertolín	Dña. Belén Amatriain Corbi	La Fuente Salada, S. L. representada por	
		D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real	
D. Jorge Prim Martínez			



		31/12/2018	31/12/2017
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
		133.712.660,73	132.747.768,18
<b>A. Patrimonio neto</b>			
		105.569.453,64	103.565.013,88
<b>A.1. Fondos propios</b>			
		105.969.770,30	103.027.605,16
<b>I. Capital</b>			
	12.1	4.336.781,00	4.336.781,00
<b>1. Capital escriturado</b>			
		4.336.781,00	4.336.781,00
<b>II. Prima de emisión</b>			
	12.2	1.227.059,19	1.227.059,19
<b>III. Reservas</b>			
		89.530.963,86	87.019.300,39
<b>1. Legal y estatutaria</b>			
		1.153.637,59	1.153.637,59
<b>2. Reserva de revalorización</b>			
	12.3	0,00	578.507,47
<b>3. Reserva para capital amortizado</b>			
	12.3	0,00	1.256.814,96
<b>4. Reserva de capitalización</b>			
		876.397,41	447.993,58
<b>5. Otras reservas</b>			
		87.500.928,86	83.582.346,79
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>			
	12.4	-179.092,29	-179.092,29
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>			
	3	12.962.242,18	12.531.740,51
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>			
	12.5	-1.908.183,64	-1.908.183,64
<b>A.2. Ajustes por cambios de valor</b>			
	13	-400.316,66	537.408,72
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
		-400.316,66	537.408,72
<b>B. Pasivo no corriente</b>			
		1.679.609,91	2.670.743,82
<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
		1.580.412,07	2.248.712,07
<b>5. Otros pasivos financieros</b>			
	14.2	1.580.412,07	2.248.712,07
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
	15.2	99.197,84	422.031,75
<b>C. Pasivo corriente</b>			
		26.463.597,18	26.512.010,48
<b>III. Deudas a corto plazo</b>			
		4.032.095,09	4.368.479,34
<b>2. Deudas con entidades de crédito</b>			
	14.1	764.947,77	1.932.345,46
<b>5. Otros pasivos financieros</b>			
	14.2	3.267.147,32	2.436.133,88
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
	14.3	580.735,11	589.735,11
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
		21.850.766,98	21.553.796,03
<b>1. Proveedores</b>			
	14.4	12.010.373,85	10.783.837,90
<b>2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas</b>			
	18.1 14.4	100.640,00	217.424,57
<b>3. Acreedores varios</b>			
	14.4	2.096.329,16	3.322.490,04
<b>4. Acreedores, empresas del grupo y asociadas</b>			
	14 y 18.1	118.246,00	0,00
<b>5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)</b>			
	14.4	3.802.354,43	3.780.805,66
<b>6. Pasivos por impuesto corriente</b>			
	14.4 15	664.109,53	757.933,91
<b>7. Otras deudas con las Administraciones públicas</b>			
	14.4	1.959.473,95	1.876.183,67
<b>8. Anticipos de clientes</b>			
	14.4	1.099.240,06	815.120,28

D. Andrés Estaire Álvarez

D. José Luis Meijide García

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

D. Ignacio Arraez Bertolín

Dña. Belén Amatriain Corbi

La Fuente Salada, S. L. representada por  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real

D. Jorge Prim Martínez

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**EJERCICIOS 2018 Y 2017**

**PRIM, S. A.**

Cuenta  
Pérdidas y  
Ganancias

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Expresadas en euros

		31/12/2018	31/12/2017
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	125.738.274,47	112.483.233,78
a. Ventas		123.227.810,01	109.385.168,81
b. Ventas a empresas del grupo y asociadas	18.1	746.774,00	1.385.401,00
c. Prestaciones de servicios		1.763.690,46	1.712.663,97
2. Variación de existencias de PPTT y en curso de fabricación	16	-526.155,00	-107.538,00
4. Aprovisionamientos	16.2	-58.679.903,03	-53.791.151,10
a. Consumo de mercaderías		-52.794.691,91	-47.508.727,60
b. Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas		-259.327,00	-425.146,57
c. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-4.799.033,04	-5.047.746,74
d. Trabajos realizados por otras empresas		-628.264,95	-577.500,19
e. Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10	-198.586,13	-232.030,00
5. Otros ingresos de explotación	16	1.496.761,99	1.283.947,20
a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		510.460,40	464.213,24
b. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, grupo y asociadas	18.1	160.792,72	161.701,00
c. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		81.869,28	54.097,64
d. Otros resultados. Ingresos excepcionales		743.639,59	603.935,32
6. Gastos de personal		-30.625.965,06	-28.459.183,76
a. Sueldos, salarios y asimilados		-25.301.491,33	-23.377.477,84
b. Cargas sociales	16.3	-5.324.473,73	-5.081.705,92
7. Otros gastos de explotación		-19.018.119,62	-15.250.523,44
a. Servicios exteriores	16.4	-17.729.815,24	-14.910.833,57
b. Servicios exteriores, empresas del grupo y asociadas	16.4	-636.998,13	-196.069,44
c. Tributos		-294.255,70	-290.600,78
d. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones comerciales		40.548,35	372.023,58
e. Otros gastos de gestión corriente		-204.834,19	-225.043,23
f. Otros resultados. Gastos excepcionales		-192.764,71	0,00
8. Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	-3.296.929,27	-2.732.213,53
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-48.578,56	11.525,85
b. Resultados por enajenaciones y otras		-48.578,56	11.525,85
<b>A1. Resultado de explotación</b>		<b>15.039.385,92</b>	<b>13.438.097,00</b>

Cuenta  
Pérdidas y  
Ganancias

		31/12/2018	31/12/2017
12. Ingresos financieros	16.5	1.670.114,69	1.736.367,85
a. De participaciones en instrumentos de patrimonio		261.529,45	300.598,02
a1. En empresas del grupo y asociadas	8.2	104.143,73	105.809,12
a2. En terceros		157.385,72	194.788,90
b. De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.408.585,24	1.435.769,83
b1. De empresas del grupo y asociadas		21.807,03	17.388,60
b2. De terceros		1.386.778,21	1.418.381,23
13. Gastos financieros	16.6	-119.496,15	-36.397,47
a. Por deudas con empresas del grupo y asociadas	18.1	-8.130,29	-8.256,29
b. Por deudas con terceros		-111.365,86	-28.141,18
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-282.587,63	0,00
b. Imputación al rdo ej por activos financieros disponibles para la venta		-282.587,63	0,00
15. Diferencias de cambio	16.7	214.339,36	-24.492,47
a. Diferencias positivas de cambio		258.906,84	8.183,29
b. Diferencias negativas de cambio		-44.567,48	-32.675,76
16. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros	16.10	508.415,01	1.394.709,37
a. Deterioros y pérdidas		-3.912,83	-28.768,00
b. Resultados por enajenaciones y otras		512.327,84	1.423.477,37
<b>A2. Resultado financiero</b>		<b>1.990.785,28</b>	<b>3.070.187,28</b>
<b>A3. Resultados antes de impuestos</b>		<b>17.030.171,20</b>	<b>16.508.284,28</b>
17. Impuestos sobre beneficios	15.1	-4.067.929,02	-3.976.543,77
<b>A4. Resultado del ejercicio de operaciones continuadas</b>		<b>12.962.242,18</b>	<b>12.531.740,51</b>
<b>A5. Resultado del ejercicio</b>	3	<b>12.962.242,18</b>	<b>12.531.740,51</b>

D. Andrés Estaire Álvarez

D. José Luis Meijide García

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

D. Ignacio Arraez Bertolín

Dña. Belén Amatriain Corbi

La Fuente Salada, S. L. representada por  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real

D. Jorge Prim Martínez

**Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (expresado en euros)**

	Notas	2018	2017
<i>A. Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)</i>	3	12.962.242,18	12.531.740,51
<i>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:</i>		-1.158.668,09	-191.952,30
1. Por valoración de instrumentos financieros		-1.544.890,79	-214.872,60
a. Activos financieros disponibles para la venta		-1.544.890,79	-214.872,60
b. Otros ingresos / (gastos)		0,00	0,00
2. Por cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
5. Resto de ingresos y gastos imputables directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
6. Efecto impositivo		386.222,70	22.920,30
<i>C. Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		220.942,71	463.893,63
1. Por valoración de instrumentos financieros		294.590,28	463.893,63
a. Activos financieros disponibles para la venta		294.590,28	463.893,63
b. Otros ingresos / (gastos)		0,00	0,00
2. Por cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
4. Resto de ingresos y gastos imputables directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
5. Efecto impositivo	15.2	-73.647,57	0,00
<b>TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>12.024.516,80</b>	<b>12.803.681,84</b>

D. Andrés Estaire Álvarez

D. José Luis Mejjide García

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

D. Ignacio Arraez Bertolín

Dña. Belén Amatriain Corbi

La Fuente Salada, S. L. representada por  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real

D. Jorge Prim Martínez

**a) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (en euros)**

NOTAS	Fondos propios						Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y reservas	Dividendo a cuenta	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	
	12	12	12	12	3	13	
Saldo inicial al 01/01/2018	4.336.781,00	88.246.359,58	-1.908.183,64	-179.092,29	12.531.740,51	537.408,72	103.565.013,88
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	12.962.242,18	-937.725,38	12.024.516,80
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	4.825,92	0,00	0,00	-10.024.902,96	0,00	-10.020.077,04
1. Aumentos / (reducciones de capital)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio netos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Distribución de dividendos	0,00	0,00	1.908.183,64	0,00	-10.024.902,96	0,00	-8.116.719,32
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) (12.4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios (Nota 20)	0,00	-7.134,87	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.134,87
6. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	11.960,79	-1.908.183,64	0,00	0,00	0,00	-1.896.222,85
III. Otras variaciones de patrimonio neto	0,00	2.506.837,55	0,00	0,00	-2.506.837,55	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	2.506.837,55	0,00	0,00	-2.506.837,55	0,00	0,00
3. Otras variaciones (Nota 20)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31/12/2018	4.336.781,00	90.758.023,05	-1.908.183,64	-179.092,29	12.962.242,18	-400.316,66	105.569.453,64

D. Andrés Estaire Álvarez   D. José Luis Mejide García   D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez   D. Ignacio Arraez Bertolín   Dña. Belén Amatriain Corbi   La Fuente Salada, S. L. representada por   D. Jorge Prim Martínez  
D. José Ignacio Comenge Sánchez- Real

**b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 (en euros)**

	Fondos propios					Ajustes por cambios de valor	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y reservas	Dividendo a cuenta	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio		
NOTAS	12	12	12	12	3	13	
Saldo inicial al 01/01/2017	4.336.781,00	79.851.872,55	-1.040.827,44	-132.008,70	10.969.199,92	265.467,41	94.250.484,74
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	12.531.740,51	271.941,31	12.803.681,82
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	5.404.964,15	-867.356,20	-47.083,59	-7.979.677,04	0,00	-3.489.152,68
1. Aumentos / (reducciones de capital)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio netos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Distribución de dividendos	0,00	0,00	1.040.827,44	0,00	-7.979.677,04	0,00	-6.938.849,60
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) (	0,00	2.836,07	0,00	-47.083,59	0,00	0,00	-44.247,52
5. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios (Nota 20)	0,00	5.392.836,79	0,00	0,00	0,00	0,00	5.392.836,79
6. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	9.291,29	-1.908.183,64	0,00	0,00	0,00	-1.898.892,35
III. Otras variaciones de patrimonio neto	0,00	2.989.522,88	0,00	0,00	-2.989.522,88	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	2.989.522,88	0,00	0,00	-2.989.522,88	0,00	0,00
3. Otras variaciones (Nota 20)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31/12/2017	4.336.781,00	88.246.359,58	-1.908.183,64	-179.092,29	12.531.740,51	537.408,72	103.565.013,88

D. Andrés Estaire Álvarez   D. José Luis Mejide García   D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez   D. Ignacio Arraez Bertolín   Dña. Belén Amatriain Corbi   La Fuente Salada, S. L. representada por   D. Jorge Prim Martínez  
D. José Ignacio Comenge Sánchez- Real



**Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 (en euros)**

	Notas	2018	2017
<b>Estado de flujos de efectivo</b>			
<b>A. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>17.030.171,20</b>	<b>16.508.284,28</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>1.463.858,51</b>	<b>-465.511,83</b>
+a. Amortización del inmovilizado	5, 6, 7	3.296.929,27	2.732.213,53
+/-b. Correcciones valorativa	10	198.586,13	232.030,00
+/-c. Variación de provisiones		-40.548,35	-372.023,58
+/-d. Imputación de subvenciones		-81.869,28	-54.097,64
+/-e. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		48.578,56	-11.525,85
+/-f. Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-508.415,01	-1.394.709,37
-g. Ingresos financieros		-1.670.114,69	-1.736.367,85
+h. Gastos financieros		119.496,15	36.397,47
+/-i. Diferencias de cambio		-181.371,90	24.492,47
+/-j. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		282.587,63	78.078,99
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>-8.969.038,15</b>	<b>-1.907.257,53</b>
+/-a. Existencias		-5.405.215,99	-8.011.391,04
+/-b. Deudores y otras cuentas a cobrar		-4.035.899,45	-2.329.339,31
+/-d. Acredores y otras cuentas a pagar		296.970,95	5.571.091,50
+/-e. Otros pasivos corrientes		5.372.777,09	2.346.964,27
+/-f. Otros activos y pasivos no corrientes		-5.197.670,75	515.417,05
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-2.673.635,09</b>	<b>-2.366.921,16</b>
-a. Pagos de intereses		-95.174,61	-36.010,52
+b. Cobros de dividendos	8.2	261.529,45	105.815,12
+c. Cobros de intereses		1.360.187,10	1.388.943,68
+/-d. Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-4.200.177,03	-3.825.669,44
<b>5. Flujos de efectivos de las actividades de explotación</b>		<b>6.851.356,47</b>	<b>11.768.593,76</b>

<b>B. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
6. Pagos por inversiones -		-7.849.866,27	-7.156.738,35
a. Empresas del grupo y asociadas	20	-127.290,35	-1.146.148,12
b. Inmovilizado intangible		-1.990.727,40	-1.008.448,91
c. Inmovilizado material		-4.138.264,38	-2.045.506,85
e. Otros activos financieros		-1.593.500,00	-2.955.900,00
g. Otros activos		-84,14	-734,47
7. Cobros por desinversiones +		3.321.002,28	13.140.136,12
a. Empresas del grupo y asociadas (Unidad de negocio)	20	898.575,85	1.181.448,03
c. Inmovilizado material		99.638,08	88.905,19
e. Otros activos financieros		2.322.788,35	11.675.000,00
g. Otros activos		0,00	194.782,90
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-4.528.863,99</b>	<b>5.983.397,77</b>
<b>C. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	-44.247,52
-c. Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	12.4	0,00	-47.083,59
+d. Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		0,00	2.836,07
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-136.852,90	-281.735,54
a. Emisión		111.758,17	400,00
+4. Otras deudas		111.758,17	400,00
b. Devolución y amortización de		-248.611,07	-282.135,54
-2. Deudas con entidades de crédito		-239.611,07	-206.662,87
-3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		-9.000,00	0,00
-4. Otras deudas		0,00	-75.472,67
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-10.012.942,19	-7.979.677,04
-a. Dividendos	3	-10.012.942,19	-7.979.677,04
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>-10.149.795,09</b>	<b>-8.305.660,10</b>
D. Efecto de las variaciones de los tipos de efectivo		124.554,02	41.408,32
E. Aumento / Disminución neta del efectivo o equivalentes		-7.702.748,59	9.487.739,75
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		13.605.338,91	4.117.599,16
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.902.590,32	13.605.338,91

D. Andrés Estaire Álvarez

D. José Luis Meijide García

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

D. Ignacio Arraez Bertolín

Dña. Belén Amatriain Corbi

La Fuente Salada, S. L. representada por  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Renl

D. Jorge Prim Martínez

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2018**

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

PRIM, S.A. tiene establecido su domicilio social en Polígono Industrial nº1, Calle Yolanda González (antigua Calle F) nº 15, de Móstoles (Madrid), contando con una fábrica y siete delegaciones regionales con los siguientes domicilios:

### **Fábrica**

Móstoles - Polígono Industrial nº 1; Calle C, nº 20

Casarrubios del Monte – Polígono Industrial Monte Boyal, Avenida Constitución P221

### **Delegaciones**

Barcelona - Nilo Fabra, 38

Bilbao - Avda. Madariaga, 1

La Coruña - Rey Abdullah, 7-9-11

Sevilla - Juan Ramón Jiménez, 5

Valencia - Maestro Rodrigo, 89-91

Las Palmas de Gran Canaria - Habana, nº 27

Palma de Mallorca – San Ignacio, nº 77

Madrid – Conde de Peñalver, 26

Aunque la actividad de la Sociedad se venía desarrollando desde 1870, fue el 21 de Julio de 1966 cuando toma forma de Sociedad Anónima, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Luis Álvarez Álvarez, bajo número de Protocolo 3.480 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de Enero de 1967 en la hoja 11.844, folio 158, tomo 2.075 general 1.456 de la sección 3ª del Libro de Sociedades.

En los Estatutos Sociales se establece para la Sociedad duración indefinida, siendo su objeto realizar todo género de operaciones lícitas de comercio o industria concernientes a la fabricación, venta o circulación de material ortopédico, médico-quirúrgico o similar, la construcción, explotación y gestión de residencias geriátricas, así como la realización de cualquier tipo de operación inmobiliaria.

Con fecha 29 de junio de 1992 y ante el notario de Madrid, D. Enrique Arauz Arauz, nº de Protocolo 1053, se adaptaron los Estatutos a la Nueva Ley de Sociedades Anónimas de 1989, quedando inscrita dicha adaptación en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3652, Folio 1, Sección 8 Hoja M-61451, Inscripción 36, del 7 de octubre de 1992.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado los principios contables establecidos en la vigente legislación española, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **2.2. Comparación de la información**

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

En las presentes cuentas anuales se presentan junto a las cifras correspondientes al ejercicio 2018, y a efectos comparativos, las cifras del ejercicio 2017.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.



La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua, sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe siempre un cierto riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en los que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

#### Estimaciones

En la preparación de las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a:

- a. La valoración de los activos intangibles y fondos de comercio registrados como consecuencia de combinaciones de negocio efectuadas con terceros, para determinar la posible existencia de pérdidas por deterioro de los mismos. La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles.

Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte, utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

- b. Reconocimiento de ingresos, El reconocimiento de ingresos es una de las áreas fundamentales en las que la Dirección debe realizar un proceso de estimación de la cuantía y el momento de la emisión de las correspondientes notas de abono.
- c. Valoración de los instrumentos de patrimonio de empresas del grupo: Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.



En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

### 2.4 Unidad monetaria

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales aparecen expresadas en Euros con dos decimales.

3. Aplicación de resultados

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta a la Junta General de Accionistas de distribución de beneficios formulada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. es la siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>2018</i>
<i>Base de reparto</i>	
<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)</i>	<i>12.962.242,18</i>
<i>Aplicación</i>	
<i>A reservas</i>	<i>2.937.339,22</i>
<i>A dividendos</i>	<i>10.024.902,96</i>

### 3.1 Dividendos a cuenta

El 21 de diciembre de 2018 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2018.



El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en noviembre de 2018, fue el siguiente (correspondiente al cierre de noviembre de 2018).

### 3.1 Dividendos a cuenta

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018	
(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital)	
	<i>Euros</i>
<i>Disponibilidades líquidas a 30 de noviembre de 2018</i>	<u>5.409.549,35</u>
<i>Saldo disponible pólizas de crédito suscritas</i>	5.555.718,00
<i>Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo</i>	-3.455.328,00
<b><i>Disponibilidades líquidas previstas a 30 de noviembre de 2018</i></b>	<b><u>7.509.939,35</u></b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>
<i>Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a noviembre de 2018)</i>	14.311.384,00
<i>Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados</i>	-3.577.846,00
<b><i>Total</i></b>	<b><u>10.733.538,00</u></b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

El 30 de noviembre de 2017 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2017.

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en noviembre de 2017, fue el siguiente (correspondiente al cierre de octubre de 2017)

### 3.1 Dividendos a cuenta

**INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE DISTRIBUCION DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017**

(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital)

	<i>Euros</i>
<i>Disponibilidades líquidas a 30 de noviembre de 2017</i>	<u>11.476.601,37</u>
<i>Saldo disponible pólizas de crédito suscritas</i>	6.400.000,00
<i>Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo</i>	10.634.537,31
<b><i>Disponibilidades líquidas previstas a 30 de noviembre de 2017</i></b>	<b>28.511.138,68</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>
<i>Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a noviembre de 2017)</i>	12.972.185,00
<i>Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados</i>	-3.243.046,25
<b><i>Total</i></b>	<b>9.729.138,75</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

### 3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

#### 3.2. Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia de dicho reparto, no resulta ser inferior al capital social.



A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de  
registro y  
valoración

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con principios y normas de contabilidad establecidos en la legislación mercantil, habiéndose aplicado en particular los siguientes criterios de valoración:

### **4.1 Inmovilizado Intangible**

Concesiones, patentes, licencias, cartera de clientes, marcas y similares se valoran a su precio de adquisición. En el caso de que los derechos de explotación y distribución tengan un periodo de vigencia definido, se amortizan linealmente en dicho periodo, que es de 10 años. El resto de los derechos se amortizan de forma lineal en un período de 5 años.

Las aplicaciones informáticas, que se encuentran valoradas a su coste de adquisición, se amortizan linealmente en un período que oscila entre los 3 y 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los activos intangibles que tienen vida útil indefinida se amortizan sistemáticamente en el plazo de diez años de acuerdo con el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, sometiéndose a un test de deterioro al cierre del ejercicio. Esta norma se aplica, en particular, en el caso de los fondos de comercio y algunas marcas registradas por la Sociedad.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se procede a realizar la correspondiente prueba de deterioro.

El valor razonable de las carteras de clientes adquiridas en la combinación de negocios realizada en 2016 fue valorado con el método “Multi - period Excess Earnings” que se basa en un cálculo de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes, una vez eliminados los cargos contributivos implicados en su generación. Para estimar la vida útil remanente de la base de clientes, se ha efectuado un análisis de la duración media de las relaciones con dichos clientes. Se ha estimado esta duración en 10 años.

El valor razonable de las marcas adquiridas en la combinación de negocios efectuada en 2016 se determinó en base al método “Relief-from-royalty”. Según este método, el valor del activo se determina capitalizando los royalties que se ahorran debido a tener la propiedad intelectual. El ahorro de royalties se determina aplicando una tasa de royalty de mercado (expresado como porcentaje de ingresos) a los ingresos futuros que se espera obtener con la venta del producto asociado al activo intangible, que para las marcas adquiridas por el Grupo este porcentaje oscila entre el 11,0 y el 11,5%. Se ha considerado una vida útil de 10 años para las marcas indicadas.

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la Combinación de Negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con efectos desde el 1 de enero de 2016 conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el Fondo de Comercio se amortiza de forma prospectiva linealmente durante su vida útil de 10 años. Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de la Unidades Generadoras de Efectivo a las que se haya asignado un Fondo de Comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro.

#### **4.2 Inmovilizado Material**

Los bienes que integran el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción deducida la amortización acumulada, e incluyen el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales hasta la puesta en marcha del bien.

La amortización se calcula, por el método lineal, mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al período de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por la Sociedad son los siguientes:

ELEMENTOS DE ACTIVO	Porcentaje anual
Construcciones	2% - 3%
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	8% - 25%
Elementos de Transporte	16%
Mobiliario y Enseres	8%- 10%
Equipos para proceso de datos	25%

Los gastos de mantenimiento y reparación del inmovilizado material, se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado incorporan al activo además de los costes de material utilizado, los costes de personal incurridos en función de las horas directamente utilizadas valoradas por las correspondientes tasas horarias de coste para la Sociedad.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### 4.3 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se valoran a su precio de adquisición deducida la amortización acumulada y cualquier depreciación de valor. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales hasta la puesta en marcha del bien. Desde el 1 de enero de 2008 los costes por intereses son capitalizados en el ejercicio en que se incurren, siempre que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento y se necesite más de un año para estar en condiciones de uso.



La amortización se calcula mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al periodo de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por la sociedad son los siguientes:

4. Normas de registro y valoración

	Porcentaje anual
Construcciones	2%
Instalaciones	8% - 12%

Los gastos de mantenimiento y reparación de las inversiones inmobiliarias, se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

#### **4.4 Deterioro del valor del inmovilizado intangible, material e Inversiones inmobiliarias**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como



límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

## 4.5 Arrendamientos

### 4.5.1. Arrendamientos financieros

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

4. Normas de registro y valoración

La Sociedad no dispone de arrendamientos financieros ni al cierre del ejercicio 2018 ni al cierre del ejercicio 2017 anterior.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

### 4.5.2. Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los principales contratos por arrendamiento operativo de la Sociedad corresponden a vehículos automóviles, construcciones y mobiliario.

## 4.6 Activos financieros

### a) Clasificación y valoración

#### Créditos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía



determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras el reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, siempre que estos importes sean significativos. No existían diferencias entre su valor razonable y su valoración a valor de coste al cierre del ejercicio 2018 y al cierre del ejercicio 2017.

#### [Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas](#)

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

#### Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto y se muestran en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### a. Valores de renta variable (Instrumentos de patrimonio)

Se incluyen en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

b. [Valores de renta fija \(valores representativos de deuda\)](#)

Los posibles deterioros (minoración del valor razonable superior a un determinado porcentaje y durante un determinado periodo de tiempo, insolvencia del emisor, etc.) se reflejan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias mientras que las reversiones del deterioro se reflejan en cuentas de patrimonio neto y se muestran en el Estado de Ingreso y Gastos Reconocidos.

b) [Cancelación](#)

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se refiere el control.

Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías.

que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### d) Reclasificación de activos financieros

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo o asociada deje de tener tal calificación, la inversión que se mantiene en esa empresa se valora de acuerdo con las reglas aplicables a los activos financieros disponibles para la venta.

### 4.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad ha evaluado las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

### Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso no habitual en su cobro.

Para los “Activos financieros disponibles para la venta”, cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

### Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su



deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, la pérdida por deterioro se ha calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

#### 4.8 Pasivos financieros

a) Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los debidos a operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En su valoración posterior, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### 4.9 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de



las transacciones con acciones propias, así como los resultados derivados de su transmisión, se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

#### 4.10 Existencias

Las existencias se valoran al precio medio de compra o coste de producción, o de mercado si este fuera menor. A estos efectos, se considera precio de compra para los productos comerciales, materias primas y auxiliares el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén.

Se considera coste de producción para los productos terminados y en curso el resultado de añadir al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables, en la medida que tales costes corresponden al período de fabricación.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

Las existencias se provisionan al cierre de cada ejercicio en función del deterioro experimentado por las mismas a lo largo del mismo. El criterio general, es considerar como provisionadas aquellas existencias que, siendo productos con los que opera la empresa desde hace más de un año, no han tenido compras ni ventas en los últimos seis meses.

#### 4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

#### 4.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

- Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: Obligaciones posibles o de remota probabilidad surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

#### 4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas

pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4. Normas de registro y valoración

#### 4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades.

#### 4.15 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

### Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto como sean conocidas. En este sentido, los intereses de demora producidos en ejecución de sentencia se registran cuando se recibe dicha sentencia favorable.

#### **4.16 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

#### 4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos medioambientales son los correspondientes a las actividades medioambientales realizadas por la Sociedad y se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta siguiendo el principio del devengo.

Los activos de naturaleza medioambiental se registran por su precio de adquisición o coste de producción, amortizándose en función de su vida útil.

#### 4.18 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales transferidos, en la fecha en que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponda a los mismos una vez sea realizada la operación. Las diferencias que se originan, se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### 4.19 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una operación de venta, en lugar de por su uso continuado.

Los activos no corrientes y grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes de venta. Los costes de venta son los costes incrementales directamente atribuibles a la baja del activo, excluyendo los gastos financieros e impuestos.

El criterio para la clasificación de los activos como mantenidos para la venta se considera que se cumple solo cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. En definitiva, se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando las actuaciones ya realizadas para completar la venta indican que es improbable que haya cambios significativos en la venta a realizar o que la decisión de venta pueda cancelarse. La Dirección debe haberse comprometido a realizar un plan para vender el activo y dicha venta se espera que se complete durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

En concreto, al cierre del ejercicio 2017 se habían ejecutado las actuaciones necesarias para proceder a la enajenación de la participación que Prim, S. A. mantenía en la Sociedad británica Network, por lo que dicha inversión aparecía clasificada como “Activo Mantenido para la Venta” al cierre del pasado ejercicio 2017.

Finalmente, con fecha 1 de marzo de 2018 se procedió a enajenar a SCP Medical Holdings (UK) Limited la participación minoritaria que se mantenía en la sociedad Network Medical con sede en UK por un importe total de 800.000 libras esterlinas (898.575,85 euros), habiéndose registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias un beneficio por importe de 519.244,84 euros.





5. Inmovilizado intangible

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

<b>EJERCICIO 2018</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Combinaciones de negocio (20)</b>	<b>Altas y Dotaciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo final</b>
Aplicaciones informáticas	1.493.698,21	66.183,42	21.355,40	0,00	-57.125,76	1.524.111,27
Patentes, licencias, marcas y similares	3.531.738,37	640,00	1.611.087,00	0,00	0,00	5.143.465,37
Fondo de Comercio (5.2)	3.605.996,00	568.830,41	0,00	0,00	0,00	4.174.826,41
Cartera de clientes (5.3)	628.073,48	0,00	0,00	0,00	0,00	628.073,48
Inmovilizado inmaterial en curso	0,00	0,00	83.285,00	169.250,05	0,00	252.535,05
<b>Coste</b>	<b>9.259.506,06</b>	<b>635.653,83</b>	<b>1.715.727,40</b>	<b>169.250,05</b>	<b>-57.125,76</b>	<b>11.723.011,58</b>
Aplicaciones informáticas	-1.111.545,66	-37.616,46	-156.921,37	0,00	57.034,47	-1.249.049,02
Patentes, licencias, marcas y similares	-1.325.954,39	-128,00	-463.001,29	0,00	0,00	-1.789.083,68
Fondo de Comercio	-568.799,08	0,00	-417.482,58	0,00	0,00	-986.281,66
Cartera de clientes	-78.509,24	0,00	-66.260,33	0,00	0,00	-144.769,57
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-3.084.808,37</b>	<b>-37.744,46</b>	<b>-1.103.665,57</b>	<b>0,00</b>	<b>57.034,47</b>	<b>-4.169.183,93</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>6.174.697,69</b>	<b>597.909,37</b>	<b>612.061,83</b>	<b>169.250,05</b>	<b>-91,29</b>	<b>7.553.827,65</b>

<b>EJERCICIO 2017</b>	Saldo inicial	Combinaciones de negocio	Altas y Dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.138.838,65	8.064,90	313.372,32	33.422,34	0,00	1.493.698,21
Patentes, licencias, marcas y similares	3.531.738,37	0,00	0,00	0,00	0,00	3.531.738,37
Fondo de Comercio	3.605.996,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.605.996,00
Cartera de clientes	628.073,48	0,00	0,00	0,00	0,00	628.073,48
<b>Coste</b>	<b>8.904.646,50</b>	<b>8.064,90</b>	<b>313.372,32</b>	<b>33.422,34</b>	<b>0,00</b>	<b>9.259.506,06</b>
Aplicaciones informáticas	-991.384,83	-8.064,90	-112.095,93	0,00	0,00	-1.111.545,66
Patentes, licencias, marcas y similares	-1.068.850,91	0,00	-257.103,48	0,00	0,00	-1.325.954,39
Fondo de Comercio	-208.199,56	0,00	-360.599,52	0,00	0,00	-568.799,08
Cartera de clientes	-15.701,84	0,00	-62.807,40	0,00	0,00	-78.509,24
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-2.284.137,14</b>	<b>-8.064,90</b>	<b>-792.606,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.084.808,37</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>6.620.509,36</b>	<b>0,00</b>	<b>-479.234,01</b>	<b>33.422,34</b>	<b>0,00</b>	<b>6.174.697,69</b>

Los traspasos corresponden a elemento que al cierre del ejercicio 2017 se encontraban clasificados como inmovilizaciones materiales en curso. Una vez analizada la composición de esta partida se llegó a la conclusión de que correspondía principalmente a software en desarrollo o pendiente de implantación por lo que se procedió a su reclasificación durante el ejercicio 2018, traspasando dicho importe desde el inmovilizado material en curso al inmovilizado inmaterial en curso.

Los elementos totalmente amortizados y en uso dentro de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 ascendían a 2.079.220,001 euros y al 31 de diciembre de 2017 a 1.986.430,96 euros.

### 5.1. Inmovilizado intangible adquirido en por combinaciones de negocio

Durante el ejercicio 2018, la columna Combinación de Negocios refleja los activos inmateriales procedentes de la empresa Anota. S.A.U. Dichos activos se incorporaron a la contabilidad de Prim, S. A con motivo de la fusión por absorción de la primera por la segunda y, como se puede ver en el cuadro mostrado al comienzo de este epígrafe, corresponde fundamentalmente a Aplicaciones informáticas.

Durante el ejercicio 2017, la columna Combinación de Negocios refleja los activos inmateriales procedentes de la empresa Enraf Nonius Ibérica, S. A. Dichos activos se incorporaron a la contabilidad de Prim, S. A con motivo de la fusión por absorción de la primera por la segunda y corresponden íntegramente a aplicaciones informáticas.

### 5.2. Fondo de comercio

El Fondo de Comercio que aparece registrado como Inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2018 tiene un coste de adquisición de 4.174.826,41 euros con el siguiente detalle:

Fondo de Comercio	Valor de coste	Referencia
Luga	1.573.996,00	5.2.1
Laboratorios Milo	2.032.000,00	5.2.2
Anota, S. A. U.	568.830,41	5.2.3 y 20
Total	4.174.826,41	

### 5.2.1. Fondo de comercio de Luga Suministros Médicos

Como consecuencia de la fusión entre Prim y Luga Suministros Médicos, en el ejercicio 2015, se reconoció en Prim, S. A. el fondo de comercio que ya existía en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Prim estimado en 1.573.996,00.

### 5.2.2. Inmovilizados intangibles adquiridos con la Rama de actividad de Laboratorios Milo

En septiembre de 2016 la sociedad llegó a un acuerdo para la compra de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A, compañía de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia.

Esta operación reforzó la presencia de Prim en este canal, permitiendo seguir avanzando en la estrategia de crecimiento dentro del sector sanitario, gracias a la complementariedad que aportan las estructuras de ambas compañías a nivel operativo, redes de distribución y venta, así como de gama de productos.

La adquisición de esta rama de actividad dio lugar al reconocimiento definitivo, a 31 de diciembre de 2016, de los siguientes inmovilizados inmateriales:

	31/12/2016
Cartera de clientes	628.073,48
Marcas adquiridas	2.492.074,32
Fondo de Comercio	2.032.000,00

El valor neto contable de estos activos a la fecha de cierre es:

	31/12/2018	31/12/2017
Cartera de clientes	486.756,85	549.564,24
Marcas adquiridas	1.932.357,50	2.180.564,98
Fondo de Comercio	1.574.800,07	1.778.000,04

El fondo de comercio de 2.032.000€ incluye el valor de las sinergias esperadas derivadas de la adquisición, que no se ha reconocido separadamente. El fondo de comercio se ha asignado totalmente al segmento médico hospitalario. Se espera que la amortización del citado fondo de comercio sea deducible a efectos del impuesto sobre sociedades, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la fecha.

En 2017, la aportación de la rama de Actividad adquirida a MILO en el Importe Neto de la Cifra de Negocios ascendió a 3.432.547,36 euros mientras que en 2018 dicha aportación ascendió a 3.717.580,85 euros.

#### Pago contingente

Como parte del acuerdo de compra con los anteriores propietarios de Laboratorios Milo se acordó un pago de:

- a) 1.250.000,00 euros si el valor del margen bruto (\*) real al cierre del ejercicio 2016 y 2017 alcanzaba al menos el 70% del valor del margen bruto objetivo sin exceder los 625.000,00 euros en cada ejercicio.
- b) 2.830.000,00 euros si la rama de actividad genera un EBITDA (\*) real igual o superior al 55% del EBITDA teórico para cada uno de los siguientes cuatro ejercicios a la fecha de adquisición.

(\*) Se entenderá por margen bruto el importe de las ventas menos el coste de las mismas. Se entenderá por EBITDA el resultado de explotación más las amortizaciones.

En la fecha de adquisición el valor razonable del pago contingente se estimó en 2.682.494,00 euros.

Un incremento (disminución) significativo en el margen bruto real o en el EBITDA implicaría un mayor (menor) valor razonable del pasivo por la contraprestación contingente.

Hasta la fecha los pagos desembolsado por Prim del total de la contraprestación acordada con los vendedores han sido los siguientes:

Fecha del pago	Importe satisfecho
Septiembre de 2016	1.240.000,00
Febrero de 2017	625.000,00
Febrero de 2018 (*)	625.000,00

(\*) La deuda con los vendedores de la rama de actividad de Laboratorios Milo se redujo en febrero de 2018 en 625.000 euros. No obstante, esto no supuso un desembolso para Prim por este importe puesto que se procedió a compensar parcialmente dicho importe adeudado de 625.000,00 euros con un préstamo que la Sociedad Prim había concedido en 2017 a dichos vendedores y cuyo saldo en el momento de la compensación ascendía a 365.377,00 euros.

La Sociedad ha optado por amortizar, tanto la cartera de clientes como las marcas adquiridas en la combinación de negocios, en el plazo de 10 años. El fondo de comercio se amortiza, igualmente, en 10 años.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad procedió a reevaluar estos pasivos contingentes llegando a la conclusión de que procedía reducir el pasivo reflejado en libros en 516.000,00 euros. Esto supuso la disminución de la deuda. El reflejo de este apunte ha sido un ingreso registrado en el epígrafe *Otros Resultados. Ingresos Excepcionales* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Al cierre del ejercicio 2018 se procedió a reevaluar, de nuevo, dichos pasivos contingentes. Como consecuencia de este ajuste el pasivo reconocido a corto plazo, que tenía un saldo de 668.300,00 euros se redujo hasta los 284.000,00 euros, importe éste que la Sociedad procedió a pagar en febrero de 2019. La corrección realizada, de 384.300,00 euros se registró en el epígrafe *Otros Resultados. Ingresos Excepcionales* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### **5.2.3. Fondo de comercio de Anota, S. A. U.**

Como consecuencia de la fusión entre Prim y Anota, S. A. U., con efectos contables desde el 1 de enero de 2018, se reconoció en Prim, S. A. el fondo de comercio que ya existía en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Prim estimado en 568.830,41 euros.

El valor de este fondo de comercio se considera definitivo. Se ha asignado totalmente al segmento médico – hospitalario. Se espera que la amortización de este Fondo de Comercio sea deducible fiscalmente. En 2018 Anota ha aportado al Importe Neto de la Cifra de Negocios de Prim de 1.688.143,87 euros.

Dicho fondo de comercio se amortiza en Prim, S. A. en 10 años, como prevé la normativa contable para los inmovilizados inmateriales de duración indefinida.

### **5.3. Cartera de clientes**

Al cierre del ejercicio 2017 el importe de la Cartera de clientes ascendía a 628.073,48 euros correspondiente a la adquisición de la rama de actividad a Laboratorios Milo tal y como se describe en la nota 5.2.2 anterior.

Esta operación se justifica en el hecho de que Prim, S. A. ha conseguido el derecho exclusivo para la distribución en el territorio español de los productos suministrados por una importante empresa norteamericana de reconocido prestigio en el área de la traumatología. No obstante, dicha empresa norteamericana ya había concedido a otra empresa española el derecho exclusivo para la distribución de sus productos en el área geográfica de Cataluña. Ante esta situación Prim, S. A. decidió adquirir dichos derechos con el fin de poder distribuir los nuevos productos, sin ningún tipo de limitación, en la totalidad del territorio español.



#### 5.4. Otras adquisiciones

Durante el ejercicio 2018 este epígrafe de Balance de Situación se incrementó en 1.600.000,00 euros como consecuencia de los derechos de comercialización satisfechos para poder comercializar una línea de productos de la compañía en España. Este activo se amortiza linealmente en el plazo de 7 años por ser éste el plazo fijado en el contrato suscrito por las partes.

#### 5.5. Amortización de los Fondos de Comercio

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza linealmente durante su vida útil de 10 años.

Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Al cierre del ejercicio 2018 se ha realizado una prueba del deterioro de los Fondos de Comercio que el grupo tiene registrados en su balance, surgidos de la fusión con LUGA y ANOTA y las combinaciones de negocio con Laboratorios MILO (rama de actividad). Todos los activos y pasivos relacionados con dichas transacciones han sido asignados por el Grupo a la UGE- Segmento médico - hospitalario. A estos efectos, se ha considerado lo expuesto en la NIC 36.68. Identificando la UGE más pequeña a la cual asignar los activos y pasivos operativos, incluyendo su fondo de comercio, originados por las anteriores transacciones.

La metodología de trabajo ha consistido en los siguientes ejercicios:

Consideración como punto de partida el valor de la capitalización bursátil de Prim, S.A., que a 31 de diciembre de 2018 (fecha de la valoración) ascendía a 182,14 millones de euros.

Considerando los importes reflejados en el Balance del Grupo Prim, respecto a la posición financiera neta (tesorería neta de 29,2 millones de euros aproximadamente), el valor de las provisiones a corto y largo plazo y de los activos y pasivos por impuesto diferido, se ha

ajustado la capitalización bursátil para obtener el valor razonable de los activos operativos de PRIM, S.A., de acuerdo a IFRS 3, distinguiendo entre aquellos correspondientes a la rama médico/hospitalaria frente al valor en razonable de la rama inmobiliaria en base a su porcentaje de contribución al Resultado de Explotación Total de la sociedad en 2018. El valor razonable de la UGE Prim S.A. ascendería a 152,0 millones de euros.

El valor de contraste de la UGE Prim S.A., formado por el Activo Circulante, los Activos Fijos de la sociedad y el Fondo de Comercio, se ha calculado con base a los importes reflejados en el Balance Individual de Prim. En este proceso hemos diferenciado entre aquellos activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria de aquellos vinculados a la rama de negocio inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad. Dicho valor de contraste ascendería a 73,1 millones.

En base al análisis realizado, concluimos que no existe deterioro de los fondos de comercio indicados anteriormente, ni en el resto de activos registrados en las cuentas anuales adjuntas.

## 6. Inmovilizado material

### 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial 31-12-17	Comb negocios Nota 20	Baja totalmente amortizados	Entradas/Dot	Trasposos	Bajas/Reducc	Saldo final 31-12-18
<b>Coste</b>	<b>25.515.290,98</b>	<b>159.227,27</b>	<b>-3.575.385,62</b>	<b>4.099.353,70</b>	<b>-186.927,50</b>	<b>-236.590,95</b>	<b>25.774.967,88</b>
Terrenos y construcciones	5.448.690,63	12.969,11	0,00	0,00	0,00	-12.969,11	5.448.690,63
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.167.427,77	13.223,00	-73.070,77	40.678,62	0,00	-2.379,33	2.145.879,29
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	15.833.496,56	103.212,76	-3.502.314,85	3.488.014,43	0,00	-189.558,89	15.732.850,01
Otro inmovilizado	2.016.194,77	29.822,40	0,00	215.065,55	0,00	-31.683,62	2.229.399,10
Inmovilizado Material en curso	49.481,25	0,00	0,00	355.595,10	-186.927,50	0,00	218.148,85
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-17.739.180,94</b>	<b>-81.044,29</b>	<b>3.575.385,62</b>	<b>-2.105.684,60</b>	<b>17.677,45</b>	<b>73.470,99</b>	<b>-16.259.375,77</b>
Construcciones	-2.379.982,81	-9.946,54	0,00	-129.136,20	3.251,14	6.695,40	-2.509.119,01
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.456.496,97	0,00	73.070,77	-123.957,44	-77.204,34	0,00	-1.584.587,98
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-12.120.953,86	-71.097,75	3.502.314,85	-1.735.555,51	103.057,40	38.270,16	-10.283.964,71
Otro inmovilizado	-1.781.747,30	0,00	0,00	-117.035,45	-11.426,75	28.505,43	-1.881.704,07
<b>Valor neto contable</b>	<b>7.776.110,04</b>	<b>78.182,98</b>	<b>0,00</b>	<b>1.993.669,10</b>	<b>-169.250,05</b>	<b>-163.119,96</b>	<b>9.515.592,11</b>

Como puede observarse durante el ejercicio 2018 Prim, S. A. procedió a dar de baja elementos totalmente amortizados cuyo coste y, obviamente, su amortización acumulada, tenía ascendía a 3.575.385,62 euros.

Por otra parte, y tal y como se comentaba en la Nota 5 referente al Inmovilizado Intangible, al cierre del ejercicio 2017 existían una serie de partidas que se encontraban clasificadas

como inmovilizado material en curso. Una vez analizadas dichas partidas se llegó a la conclusión de que correspondían principalmente a aplicaciones informáticas en desarrollo o pendientes de implantación por lo que se traspasó el importe a la cuenta contable de inmovilizado inmaterial en curso.

El resto de los traspasos corresponden a meras reclasificaciones contables que se han realizado durante el ejercicio 2018 para presentar los distintos elementos del inmovilizado material de acuerdo con su naturaleza contable.

Las altas habidas durante el ejercicio 2018 corresponden, principalmente, a la adquisición a utillajes utilizados por las diferentes divisiones de la compañía.

En la columna Combinaciones de Negocio se incluyen los inmovilizados materiales que se incorporan a la Sociedad Prim, S. A. como consecuencia de la fusión habida con la Sociedad Anota, S. A. U., que como comentábamos anteriormente, se produjo con efectos contables 1 de enero de 2018.

	Saldo inicial	Combinaciones de negocio Nota 20	Altas y			Saldo final
	31-12-16		Dotaciones	Bajas	Traspasos	31-12-17
<b>Coste</b>	<b>23.344.881,96</b>	<b>238.834,40</b>	<b>2.119.735,84</b>	<b>-154.738,88</b>	<b>-33.422,34</b>	<b>25.515.290,98</b>
Terrenos y construcciones	5.448.690,63	0,00	0,00	0,00	0,00	5.448.690,63
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.053.283,96	19.258,30	113.828,72	-18.943,21	0,00	2.167.427,77
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	14.056.845,02	84.809,35	1.763.148,32	-71.306,13	0,00	15.833.496,56
Otro inmovilizado	1.781.237,75	134.766,75	164.679,81	-64.489,54	0,00	2.016.194,77
En curso	4.824,60	0,00	78.078,99	0,00	-33.422,34	49.481,25
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-15.740.274,02</b>	<b>-220.240,95</b>	<b>-1.858.972,08</b>	<b>80.306,11</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.739.180,94</b>
Construcciones	-2.250.229,57	0,00	-129.753,24	0,00	0,00	-2.379.982,81
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.333.384,37	-16.742,61	-125.313,20	18.943,21	0,00	-1.456.496,97
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-10.535.794,31	-72.945,68	-1.519.214,95	7.001,08	0,00	-12.120.953,86
Otro inmovilizado	-1.620.865,77	-130.552,66	-84.690,69	54.361,82	0,00	-1.781.747,30
<b>Valor neto contable</b>	<b>7.604.607,94</b>	<b>18.593,45</b>	<b>260.763,76</b>	<b>-74.432,77</b>	<b>-33.422,34</b>	<b>7.776.110,04</b>

(\*) El importe corresponde a traspasos desde el inmovilizado material en curso a la cuenta de aplicaciones informáticas.

## 6. Inmovilizado material

Las altas habidas durante el ejercicio 2017 correspondieron, principalmente, a la adquisición de utillajes para las diferentes divisiones de la compañía. En la nota 20 se explica la combinación de negocio efectuada en el ejercicio relacionada con Enraf Nonius Ibérica, S. A.

### Revalorización del Inmovilizado material

La Sociedad se acogió a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incorporando en su balance de situación de las cuentas anuales del ejercicio 1996 las correspondientes operaciones de actualización.

Para el cálculo del incremento de valor o plusvalía neta se aplicaron los coeficientes de actualización dependiendo del año de adquisición del elemento patrimonial. Los mencionados coeficientes fueron aplicados tanto al coste como a la amortización, obteniéndose los siguientes valores:

	(en euros)
Actualización del coste	1.673.663
Actualización de la amortización	(301.322)
Plusvalía neta (antes del gravamen fiscal)	1.372.341

El importe de la revalorización pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a 52.008,57 euros y 55.243.53 euros respectivamente.

El efecto de la revaloración sobre la dotación a la amortización del próximo ejercicio no es significativo.

### Elementos totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tenía instalaciones, maquinaria, utillaje y mobiliario con un coste de 10.191.402,66 euros que están totalmente amortizados y se encuentran en uso. Dicho importe ascendía a 11.066.707,51 euros al cierre del ejercicio 2017.

6. Inmovilizado material

**6.1. Inmovilizado material con cargas**

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007 (nota 17) A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, correspondientes a la Sociedad. En diciembre de 2016 se dictó sentencia favorable a la sociedad que, en el momento de preparar las presentes cuentas anuales, es ya una sentencia firme al haber transcurrido el plazo que tenía la Agencia Tributaria para la presentación de un recurso de casación. Al cierre del ejercicio, 31 de diciembre de 2018, dicha hipoteca aún no se ha cancelado.

7. Inversiones inmobiliarias **7. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	<b>SALDO 31.12.17</b>	<b>ENTRADAS / DOTACIONES</b>	<b>OTROS</b>	<b>SALDO 31.12.18</b>
<b>COSTES</b>				
Terrenos y otras construcciones	4.235.065,32	0,00	0,00	4.235.065,32
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.820.748,79	0,00	4,00	1.820.752,79
<b>TOTAL</b>	<b>6.055.814,11</b>	<b>0,00</b>	<b>4,00</b>	<b>6.055.818,11</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Terrenos y otras construcciones	-1.161.644,70	-75.559,15	0,00	-1.237.203,85
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.746.838,27	-12.170,03	0,00	-1.759.008,30
<b>TOTAL</b>	<b>-2.908.482,97</b>	<b>-87.729,18</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.996.212,15</b>
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>3.147.331,14</b>			<b>3.059.605,96</b>

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	<b>SALDO 31.12.16</b>	<b>ENTRADAS / DOTACIONES</b>	<b>OTROS</b>	<b>SALDO 31.12.17</b>
<b>COSTES</b>				
Terrenos y otras construcciones	4.235.065,32	0,00	0,00	4.235.065,32
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.820.748,79	0,00	0,00	1.820.748,79
<b>TOTAL</b>	<b>6.055.814,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.055.814,11</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Terrenos y otras construcciones	-1.085.956,14	-75.688,56	0,00	-1.161.644,70
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.733.826,81	-13.011,46	0,00	-1.746.838,27
<b>TOTAL</b>	<b>-2.819.782,95</b>	<b>-88.700,02</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.908.482,97</b>
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>3.236.031,16</b>			<b>3.147.331,14</b>

#### 7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad corresponden al inmueble situado en la Avenida de Llano Castellano nº 43 (Madrid), que está destinado a su alquiler a terceros.

##### Descripción General de los Contratos de Arrendamiento

Los Contratos de arrendamiento suscritos tienen como objeto el Edificio sito en la Avenida del Llano Castellano, 43, de la ciudad de Madrid, el cual posee una superficie total alquilable de 7.329 metros cuadrados, así como 70 plazas de garaje.

Normalmente los contratos incluyen junto a la superficie alquilada (cuyo uso deberá ser distinto del de vivienda), el arrendamiento de varias plazas de garaje.

Los contratos suscritos se rigen por la Ley 29/1994 de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos y, en su defecto, por las normas aplicables del Código Civil y del Código de Comercio.

La renta se acomoda cada año a las variaciones que hubiere experimentado el Índice de precios de consumo (Conjunto nacional total), publicado por el Instituto Nacional de Estadística (u organismo que le sustituya) durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización o revisión.

En cuanto a la duración de los contratos de arrendamiento, actualmente está en vigor un contrato de arrendamiento con una duración de un año prorrogable, cuyo objeto son un total de 2.515 metros cuadrados y 27 plazas de garaje.

#### Análisis del deterioro y estimación del valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio.

Las Inversiones inmobiliarias se valoran, y aparecen reflejadas en el Estado Consolidado de Situación Financiera, a Valor de Coste.

Al cierre de cada ejercicio se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

#### 7. Inversiones inmobiliarias

El análisis de su valor recuperable se ha realizado comparando su coste histórico, reflejado en libros, con el valor de uso estimado a la fecha de cierre del ejercicio. Al estimar dicho valor de uso se ha tenido en cuenta nuestro conocimiento del mercado y juicio profesional, así como variables como el perfil de los arrendatarios, los flujos futuros de ingresos, el estado de conservación tanto del edificio como de sus instalaciones y la estimación de las reparaciones futuras necesarias. Todos estos datos se han ponderado para tener en cuenta las características específicas del mercado inmobiliario de Madrid capital, en el que se ubican dichas inversiones inmobiliarias.

Tanto al cierre del ejercicio 2018 como al cierre del ejercicio 2017, el valor de uso estaba por encima del valor de coste por lo que no se tuvo que registrar ninguna corrección valorativa. El valor catastral de este inmueble al cierre del ejercicio 2018 ascendía a 14.214.998,70 euros de acuerdo con los datos proporcionados por la Sede electrónica del Catastro.

#### 7. Inversiones inmobiliarias

#### Desglose de los gastos operativos generados por las inversiones inmobiliarias

El importe de los gastos operativos relacionados con el inmueble que generaron ingresos por rentas en el ejercicio 2018 ascendió a 181.540,80 euros y a 128.711,32 euros en 2017 mientras que el importe de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler ascendió a 337.301,73 euros en el ejercicio 2018 y a 349.964,08 euros en el ejercicio 2017.

Los ingresos por el arrendamiento del inmueble sito en Llano Castellano ascienden a 304.020,00 euros en 2018 y 304.420,00 euros en 2017. Por su parte, la costes repercutidos por Prim, S. A. a los arrendatarios ascendieron a 135.602,00 euros en 2018 y a 123.893,50 euros en 2017.

7. Inversiones inmobiliarias

Los gastos operativos que generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que siendo soportados por Prim, S. A. posteriormente se repercuten a los arrendatarios (Vigilancia, limpieza, comunidad, etc.).

Los gastos operativos que no generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que siendo soportados por Prim, S. A. no se repercuten a los arrendatarios, siendo el más significativo la amortización del propio inmueble.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

**8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

A continuación se muestra un cuadro con los movimientos habidos durante el ejercicio precedente 2018:

	31/12/2017	FUSIÓN			31/12/2018
		ALTAS	YBAJAS	NOTA 20	
ANOTA (1)	1.230.000,00			-1.230.000,00	0,00
SIDITEMEDICSL	3.085,06				3.085,06
ENRAFNONIUS IBERICA SA	0,00				0,00
E.O.P. S.A	1.322.102,77				1.322.102,77
ENRAFNONIUS IBERICA PORTUGAL LDA	100.000,00				100.000,00
INMOBILIARIA CATHARSIS SA	2.494.204,13				2.494.204,13
PRIMSALUD Y BIENESTAR SA DE CV	49.085,73				49.085,73
<b>INST. PATRIMONIO EMPRESAS GRUPO</b>	<b>5.198.437,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.230.000,00</b>	<b>3.968.437,69</b>
NETWORK MEDICAL PRODUCTS (2)	0,00				0,00
<b>INST. PATRIMONIO EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
NETWORK MEDICAL PRODUCTS (2)	379.331,01	0,00		-379.331,01	0,00
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTI. VENTA</b>	<b>379.331,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-379.331,01</b>	<b>0,00</b>



### 8.1.1 Movimientos habidos durante el ejercicio 2018

- (1) Al cierre del ejercicio 2017 Prim, S. A. poseía una participación del 100,00% en la Sociedad dependiente Anota, S. A. U. Como consecuencia de la fusión de Prim con Anota, con efectos contables 1 de enero de 2018, se procedió a la eliminación de la participación que la primera poseía en la segunda. Esta fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en 22 de diciembre de 2018.
- (2) Con fecha 1 de marzo la Sociedad puso en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la enajenación de la participación minoritaria que mantenía en la sociedad Network Medical, con sede en UK, a la también británica SCP Medical Holdings por un importe total de 800.000 libras esterlinas.

Dicha enajenación dio lugar al reconocimiento, en Prim, S. A de un resultado positivo de 519.244,84 euros al estar valorada la inversión a su coste de adquisición que ascendía a 379.331,01 euros y haberse vendido por 898.578,85 euros.

### 8.1.2 Movimientos habidos durante el ejercicio 2017

Asimismo se muestra un cuadro con los movimientos habidos durante el ejercicio precedente 2017:

	31/12/2016	ALTAS Y BAJAS	ADQUIRIDO A R1	FUSIÓN NOTA 20	31/12/2017
ANOTA	0,00	1.230.000,00			1.230.000,00
SIDITEMEDIC SL	3.035,06				3.035,06
ENRAF NONIUS IBERICA SA	685.544,45	4.917,00		-690.461,45	0,00
E.O.P. SA	1.322.028,65		74,12		1.322.102,77
ENRAF NONIUS IBERICA PORTUGAL LDA	100,00		99.900,00		100.000,00
INMOBILIARIA CATHARSIS SA	2.494.204,13				2.494.204,13
PRIM SALUD Y BIENESTAR SA DE CV	49.095,73				49.095,73
<b>INST. PATRIMONIO. EMPRESAS GRUPO</b>	<b>4.554.008,02</b>	<b>1.234.917,00</b>	<b>99.974,12</b>	<b>-690.461,45</b>	<b>5.198.437,69</b>
NETWORK MEDICAL PRODUCTS	379.331,01	-379.331,01			0,00
<b>INST. PATRIMONIO. EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>379.331,01</b>	<b>-379.331,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
NETWORK MEDICAL PRODUCTS		-379.331,01			-379.331,01
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANT. VENTA</b>	<b>0,00</b>	<b>-379.331,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-379.331,01</b>

Las participaciones que se poseen en las diferentes Sociedades fueron comunicadas a las mismas oportunamente.

Los principales movimientos registrados durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

\* Durante el ejercicio 2017 se adquirió una participación del 100% de las acciones en la Sociedad Anota, S.A. U., compañía ésta de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia en el área de la Ortésica, Sistemas de cumplimiento terapéutico y ayudas técnicas, por un importe de 1.230.000,00 euros. Adicionalmente a este importe, las partes acordaron una contraprestación variable en función del cumplimiento de una serie de magnitudes (EBITDA, Margen Bruto, etc.). A 31 de diciembre de 2017 los Administradores de la Sociedad consideran que debido a las incertidumbres existentes para la consecución de dichos hitos no procede registrar pasivo alguno relacionado con dicha contraprestación variable.

Esta operación refuerza la presencia del Grupo Prim en este canal, permitiendo seguir avanzando en la estrategia de crecimiento dentro del sector sanitario, gracias a la complementariedad que aportan ambas compañías a nivel operativo, redes de distribución y ventas, así como de gama de productos.

\* Al comienzo del ejercicio 2017 Prim, S. A. poseía el 99,99% de la Sociedad dependiente Enraf Nonius Ibérica, S. A. mientras que el 0,01% estaba en poder de la también dependiente Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.

Dicha participación del 0,01% fue adquirida por Prim en el ejercicio 2017 (con un coste de 4.917,00 euros) alcanzando por tanto Prim, S. A. el 100% de capital social de Enraf Nonius Ibérica, S. A.

Como consecuencia de la fusión de Prim con Enraf se procedió a la eliminación de la participación que la primera poseía en la segunda.

\* Al comienzo del ejercicio 2017 Enraf Nonius Ibérica, S. A. poseía una participación del 0,01% en la también dependiente Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. Dicha participación pasó a estar en el balance de Prim, S.A. tras la fusión entre ésta y Enraf Nonius Ibérica, S. A.

\* Al comienzo del ejercicio 2017 Enraf Nonius Ibérica, S. A. poseía una participación del 99,99% en la también dependiente Enraf Nonius Ibérica Portugal, Lda. Dicha participación pasó a estar en el balance de Prim, S.A. tras la fusión entre ésta y Enraf Nonius Ibérica, S. A.

**8.1. Descripción de las inversiones en empresas del grupo, asociadas y Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Las Inmovilizaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2018 vienen representadas por la inversión en las siguientes entidades, ninguna de las cuales cotiza en bolsa.

(euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Prima de emisión	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio 2018
<b>Ejercicio 2018</b>								
<b>Empresas del grupo</b>								
<i>Establecimientos</i>								
<i>Ortopédicos Prim S.A.</i>	1.322.102,77	100,00	510.850,00	3.216.551,67	961.342,86	4.688.744,53	1.163.524,30	0,00
<i>Siditemedic, S.L.</i>	3.035,06	100,00	3.035,05	14.238,52	-839,88	16.433,69	-839,88	0,00
<i>Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda</i>								
	100.000,00	100,00	100.000,00	42.696,55	53.446,98	196.143,53	53.446,89	0,00
<i>Inmobiliaria Catharsis SA</i>	2.494.204,13	100,00	118.216,70	716.531,67	105.035,45	939.783,82	131.916,98	104.143,73
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A. de C.V.</i>	49.095,73	99,90	49.145,81	122.098,52	-25.939,84	145.303,99	-1.968,64	0,00
	<b>3.968.437,69</b>							<b>104.143,73</b>

Las Inmovilizaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2017 vienen representadas por la inversión en las siguientes entidades, que no cotizan en bolsa.

(euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Prima de emisión	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio 2017 (1)
<b>Ejercicio 2017</b>								
<b>Empresas del grupo</b>	5.198.437,69							
<i>Establecimientos</i>								
Ortopédicos Prim SA	1.322.102,77	100,00	510.850,00	2.289.162,90	927.388,77	3.727.401,67	1.138.000,24	0,00
Siditemedic, S.L.	3.035,06	100,00	3.035,05	14.810,64	-572,12	17.273,57	-698,12	0,00
Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda	100.000,00	100,00	100.000,00	4.458,76	43.268,76	147.727,52	53.090,26	0,00
Inmobiliaria Catharsis SA	2.494.204,13	100,00	118.216,70	716.531,67	104.143,73	938.892,10	130.728,02	105.809,12
Prim Salud y Bienestar, S. A. de C.V.	49.095,73	99,90	49.145,81	30.462,85	90.802,85	170.410,91	160.470,26	0,00
Anota, S. A. U.	1.230.000,00	100,00	360.600,00	301.172,29	-7.134,87	654.034,72	-4.281,14	0,00
<b>Empresas asociadas</b>	379.331,01							
Network Medical Products Ltd	379.331,01	43,68	447.452,00	1.056.055,03	200.228,48	1.703.735,51	200.228,48	0,00
	<b>5.577.768,70</b>							<b>105.809,12</b>

## 8.2. Información sobre empresas del grupo

La información más relevante sobre las empresas participadas mencionadas anteriormente es la siguiente:

### \* **INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017 una inversión de 1.967 acciones, lo que supone una participación en el capital social de INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A., del 100%.

Esta sociedad está domiciliada en Móstoles (Madrid), C/ Yolanda González, Polígono industrial nº 1 y fue constituida en 1964; su objeto social es toda clase de operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial; enajenación de toda clase de fincas.

En el ejercicio 2018 Prim, S.A. recibió dividendos de Inmobiliaria Catharsis, S.A. por importe de 104.143,73 euros mientras que a lo largo del ejercicio 2017 los dividendos recibidos de esta sociedad ascendieron a 105.809,12 euros.

### \* **ENRAF NONIUS IBÉRICA, S.A.**

Con fecha contable 1 de enero de 2017 Prim, S. A. absorbió (fusión por absorción) el 100% de Enraf Nonius Ibérica, S. A. En consecuencia no se presenta en este epígrafe del Balance de Situación ningún importe correspondiente a la participación en Enraf Nonius Ibérica, S. A.

### \* **ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.**

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2017 16.999 acciones que suponía una participación del 99,99% en el capital social de esta sociedad. Durante el ejercicio 2017, como consecuencia de la fusión por absorción entre Prim, S.A. y Enraf Nonius Ibérica, S. A. la primera recibió de la segunda la participación del 0,01% que ésta poseía en Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. En consecuencia a 31 de diciembre de 2017 Prim, S. A. poseía el 100% de la dependiente Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. Dicho porcentaje de participación se ha mantenido sin cambios durante el ejercicio 2018.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A. tiene su domicilio social en C/ Yolanda González, número 15 (Polígono Industrial nº 1 de Móstoles) y su objeto social es la realización de toda clase de actos y operaciones de comercio o industria concernientes a la



fabricación, compra, venta, importación, exportación, adaptación, colocación y circulación de material médico-quirúrgico y similar.

8. Inversiones  
en empresas del  
grupo y  
asociadas

No se han percibido dividendos de esta sociedad ni en el ejercicio 2018 ni en el precedente.

**\* ENRAF NONIUS IBÉRICA PORTUGAL, LDA.**

La Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2016 una participación del 0,01% en el capital social de esta compañía. Durante el ejercicio 2017, como consecuencia de la fusión por absorción entre Prim, S.A. y Enraf Nonius Ibérica, S. A. la primera recibió de la segunda la participación del 99,99% que ésta poseía en Enraf Nonius Ibérica Portugal, Lda. En consecuencia a 31 de diciembre de 2017 Prim, S. A. poseía el 100% de la dependiente Enraf Nonius Ibérica Portugal, Lda. Dicho porcentaje de participación no ha sufrido ninguna variación durante el ejercicio 2018.

ENRAF NONIUS IBÉRICA PORTUGAL, LDA tiene su domicilio social en Rua Aquiles Machado – Lisboa (Portugal). Su objeto social es la distribución, venta e instalación de productos en el campo de la fisioterapia, atención médica en casa y rehabilitación.

No se han percibido dividendos de esta sociedad ni en el ejercicio 2018 ni en el precedente.

**\*SIDITEMEDIC, S.L. (Sociedad Unipersonal).**

La Sociedad mantiene una inversión, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de 101 acciones, lo que supone una participación en el capital de la sociedad SIDITEMEDIC, S.L. (antes denominada MEDIPRIM, S. L.) del 100%.

El domicilio social de la Sociedad SIDITEMEDIC, S.L. es Conde de Peñalver, 26 (Madrid), y su objeto social es la distribución y venta de productos médicos.

No se han percibido dividendos de esta sociedad ni en el ejercicio 2018 ni en el precedente.

**\* PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V.**

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2018 una participación del 99,90% en PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V., la cual tiene un capital fijo de 50.000,00 pesos mexicanos y un capital variable de 950.000,00 pesos mexicanos.

El domicilio social de la Sociedad PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V. es Avenida José López Portillo, 66 – Cancún – Quintana Roo – México y su objeto social es el desarrollo, la fabricación, la distribución, la comercialización, la instalación, el

mantenimiento, la importación y exportación de toda clase de material científico, médico, quirúrgico, farmacéutico, ortopédico, alimentario, dietético, veterinario, químico e industrial así como la construcción, realización de proyectos, diseños de plano, asesoramiento de la instalación, la explotación y gestión de productos, equipos e instalaciones sanitarias, de rehabilitación, de fisioterapia, de hidroterapia, ortopédicas, geriátricas y de spa, así como el suministro de materiales, montaje e instalación de los mismos.

No se han percibido dividendos de esta sociedad en el ejercicio 2018.

\* **ANOTA, S. A. U.**

Durante el ejercicio 2017 se adquirió una participación del 100% en la Sociedad Anota, S. A. U., compañía ésta de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia en el área de la Ortésica, Sistemas de cumplimiento terapéutico y ayudas técnicas.

Esta sociedad tenía su domicilio social en la calle Francesc Eximenis (Sabadell) y tenía por objeto social el comercio mayorista de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, incluyendo productos de ortésica, podología, ayudas técnicas, cuidados de la salud y sistemas personalizados de dosificación.

No se percibieron dividendos de esta sociedad en el ejercicio 2017.

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2017 una inversión de 6.000 acciones que suponen una participación del 100% en el capital social de ANOTA, S.A.U.

Con efectos contables 1 de enero de 2018 Prim, S. A. absorbió (fusión por absorción) el 100% de Anota, S. A. U., tal y como se explica en la Nota 20.

### **8.3. Participaciones en empresas asociadas / Activos no corrientes mantenidos para la venta**

\* **NETWORK MEDICAL PRODUCTS LTD**

La Sociedad NETWORK MEDICAL PRODUCTS LTD está domiciliada en Inglaterra, y el objeto social principal de la sociedad es la venta de material médico.

La participación de la Sociedad en el capital social de NETWORK MEDICAL PRODUCTS LTD representaba, al cierre del ejercicio 2017, un 43,68%, siendo su valor neto en el balance al cierre del ejercicio 2017 de 379.331,01 euros.

Las cifras más representativas de esta sociedad, utilizadas para la puesta en equivalencia realizada al cierre del ejercicio 2017, en los Estados Financieros del Grupo Prim, son las siguientes:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Network Medical Products, Ltd</i>
<i>Activos</i>	2.280.306,19
<i>Pasivos</i>	576.567,67
<i>Resultado del ejercicio</i>	200.228,48
<i>Ingresos</i>	6.321.348,98

A finales del ejercicio 2017 el Consejo de Administración acordó comenzar las gestiones necesarias para proceder a la enajenación de su participación en Network, lo cual motivó la reclasificación de esta inversión que al cierre del ejercicio 2016 se presentaba en el epígrafe *Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas* mientras que al cierre del pasado ejercicio 2017 se presentó en el epígrafe *Activos no corrientes mantenidos para la venta*.

Con fecha 1 de marzo de 2018 el Consejo de Administración puso en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que Prim, S. A. procedió a enajenar, a SCP Medical Holdings (UK) Limited, la participación minoritaria que mantenía en la sociedad Network Medical con sede en UK por importe total de 800.000 Libras Esterlinas (898.578,85 euros). En consecuencia esta inversión se encuentra ya enajenada al cierre del presente ejercicio 2018.

#### **8.4. Test de deterioro sobre participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas.**

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se realizó una prueba del deterioro sobre aquellas participaciones en empresas de Grupo y Asociadas para las que pudieran existir indicios de deterioro o existan diferencias entre el valor contable neto de la participación registrado en el balance de Prim, S.A. y el patrimonio neto de la sociedad participada.

Para determinar la existencia de deterioro sobre participaciones en empresas del grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se comparó el valor neto de la inversión con el valor recuperable.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se consideró necesario hacer ninguna corrección valorativa en relación con estas Inversiones en empresas del grupo y asociadas.



## 9. ACTIVOS FINANCIEROS (CORRIENTES Y NO CORRIENTES)

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (NOTA 8), al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio (9.1)	Inversiones en valores de deuda (9.3)	Créditos y cuentas a cobrar (9.2)	Activo por impuesto diferido (9.2.5)	Total
<b>Cifras a 31/12/2018 en euros</b>					
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>614.298,96</b>	<b>14.141.394,57</b>	<b>1.116.642,15</b>	<b>312.567,24</b>	<b>16.184.902,92</b>
Préstamos y partidas a cobrar (9.2.6)			1.116.642,15		1.116.642,15
Activos disponibles para la venta	614.298,96	14.141.394,57			14.755.693,53
Activos mantenidos hasta vencimiento					
Activo por impuesto diferido				312.567,24	312.567,24
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>2.841.334,80</b>	<b>5.218.627,93</b>	<b>36.401.013,56</b>	<b>0,00</b>	<b>44.460.976,29</b>
Préstamos y partidas a cobrar			34.776.814,19		34.776.814,19
Activos disponibles para la venta	2.841.334,80	5.218.627,93			8.059.962,73
Créditos a empresas del grupo			240.106,37		240.106,37
Créditos a empresas			1.384.093,00		1.384.093,00
Activos mantenidos hasta vencimiento (9.3.2)					
	<b>3.455.633,76</b>	<b>19.360.022,50</b>	<b>37.517.655,71</b>	<b>312.567,24</b>	<b>60.645.879,21</b>

	Instrumentos de patrimonio (9.1)	Inversiones en valores de deuda	Créditos y cuentas a cobrar (9.2)	Activo por impuesto diferido (9.2.5)	Total
<b>Cifras a 31/12/2017 en euros</b>					
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>105.373,79</b>	<b>15.610.177,04</b>	<b>2.101.358,01</b>	<b>284.402,46</b>	<b>18.101.311,30</b>
Préstamos y partidas a cobrar			2.101.358,01		2.101.358,01
Activos disponibles para la venta	105.373,79	15.610.177,04			15.715.550,83
Activos mantenidos hasta vencimiento					
Activo por impuesto diferido				284.402,46	284.402,46
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>5.750.234,68</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>32.353.463,92</b>	<b>0,00</b>	<b>40.703.698,60</b>
Préstamos y partidas a cobrar			30.740.914,74		30.740.914,74
Activos disponibles para la venta	5.750.234,68				5.750.234,68
Créditos a empresas del grupo			229.672,18		229.672,18
Créditos a empresas			1.382.877,00		1.382.877,00
Activos mantenidos hasta vencimiento (9.3.2)		2.600.000,00			2.600.000,00
	<b>5.855.608,47</b>	<b>18.210.177,04</b>	<b>34.454.821,93</b>	<b>284.402,465</b>	<b>58.805.009,90</b>

### 9.1. Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>A 31 de diciembre de 2018</i>		
	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor contable</i>
<i>Activos financieros no corrientes</i>			
<i>Sociedad</i>			
<i>Hesperis Chirurgical</i>	600,00	-600,00	0,00
<i>Sas Safe Tee Fixe</i>	226.400,00	-226.400,00	0,00
<i>Alliqua Inc (1)</i>	305.250,31	-305.250,31	0,00
<i>Alphatec Holdings Inc</i>	1.999.998,04	-1.933.852,42	66.145,62
<i>Tissuemed limited</i>	276.701,72	-241.386,38	35.315,34
<i>Fondos de inversión a largo plazo</i>	540.000,00	-27.162,00	512.838,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.348.950,07</b>	<b>-2.734.651,11</b>	<b>614.298,96</b>
<i>Activos financieros corrientes</i>			
<i>Fondos de inversión a corto plazo</i>	2.999.999,98	-158.665,18	2.841.334,80
<b>TOTAL</b>	<b>2.999.999,98</b>	<b>-158.665,18</b>	<b>2.841.334,80</b>

<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>A 31 de diciembre de 2017</i>		
	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor contable</i>
<i>Activos financieros no corrientes</i>			
<i>Sociedad</i>			
<i>Hesperis Chirurgical</i>	600,00	-600,00	0,00
<i>Sas Safe Tee Fixe</i>	226.400,00	-226.400,00	0,00
<i>Alliqua Inc (1)</i>	305.250,31	-305.250,31	0,00
<i>Alphatec Holdings Inc</i>	1.999.998,04	-1.926.643,42	73.354,62
<i>Tissuemed limited</i>	276.701,72	-244.682,55	32.019,17
<b>TOTAL</b>	<b>2.808.950,07</b>	<b>-2.703.576,28</b>	<b>105.373,79</b>
<i>Activos financieros corrientes</i>			
<i>Fondos de inversión a corto plazo</i>	5.999.998,96	-249.764,28	5.750.234,68
<b>TOTAL</b>	<b>5.999.998,96</b>	<b>-249.764,28</b>	<b>5.750.234,68</b>

(1) Las acciones de Choice Therapeutics quedaron convertidas, como consecuencia de una operación societaria, en acciones de Alliqua, en 2016. Este cambio supuso una mera modificación en la denominación social sin ninguna repercusión contable en Prim, S. A.

### 9.1.1. Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta

#### Instrumentos de patrimonio no corrientes disponibles para la venta

Con fecha 29 de mayo de 2007 se adquirió una participación del 3% en la Sociedad HESPERIS CHIRURGICAL, domiciliada en Francia. El coste de la participación (600,00 euros) se encuentra completamente provisionado y dicho valor neto contable (de 0 euros) no ha sufrido variación alguna en el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017 precedente.

Con fecha 23 de octubre de 2006 se adquirió una participación del 10% en la Sociedad SAS SAFE TEE FIXE, domiciliada en Francia. Se adquirieron 830 acciones y el coste de la inversión ascendió a 166.000 euros. Durante el ejercicio 2009 se registró una corrección valorativa por importe de 148.984,00 euros por lo que su valor en libros al cierre de ejercicio ascendía a 17.016,00 euros. Durante el ejercicio 2010 se dotó una provisión por su valor neto contable en dicho momento por lo que al cierre del ejercicio 2010 pasó a ser de 0,00 euros, valor que se ha mantenido durante el ejercicio 2011. Durante el ejercicio 2012 la Sociedad amplió su capital social y Prim, S. A. suscribió 302 nuevos títulos con un coste de 200 euros por títulos, incrementándose por tanto su participación en 60.400 euros. Al cierre del ejercicio 2012 dichos títulos se provisionaron de modo que a 31 de diciembre de 2012 el valor neto contable de esta participación era de 0,00 euros. Desde entonces no se han producido cambios ni en el coste ni en la corrección valorativa de dicha inversión, por lo que al cierre del ejercicio 2018 su valor neto contable continúa siendo de 0,00 euros.

9. Activos  
financieros  
(corrientes y no  
corrientes)

Con fecha 22 de febrero de 2016 se amplió su capital social y, al no acudir a dicha ampliación, el porcentaje de participación de Prim quedó reducido del anterior 10% al actual 7,65%.

Con fecha 15 de marzo de 2007 se adquirió una participación del 4,8% en la Sociedad CHOICE THERAPEUTICS INC, domiciliada en Estados Unidos. Se adquirieron 200.000 acciones y el coste de la inversión ascendió a 305.250,31 euros. Durante el ejercicio 2009 se registró una corrección valorativa por importe de 268.086,00 euros por lo que su valor en libros al cierre de ejercicio ascendía a 37.164,31 euros. Durante el ejercicio 2012 dicha provisión se incrementó en 36.197,80 euros alcanzando el importe de 304.283,80 euros. Por tanto, al cierre del ejercicio 2012 el valor neto contable de esta participación ascendía a 966,51 euros. A lo largo del ejercicio 2013 se registró una corrección valorativa por importe de 966,51 euros, por lo que su valor neto contable a 31 de diciembre de 2013

pasó a ser de 0,00 euros. Desde entonces no se han producido cambios ni en el coste ni en la corrección valorativa de dicha inversión, por lo que al cierre del ejercicio 2018 su valor neto contable continúa siendo de 0,00 euros. A lo largo del ejercicio 2016 CHOICE THERAPEUTICS INC, fue absorbida por ALLIQUA INC, en cuyo capital social pasó a tener Prim, S. A. una participación del 4,20%.

Con fecha 31 de julio de 2008 se notificó a la CNMV la compra de una participación del 1,73% de la Sociedad SCIENT'X, domiciliada en Francia. Se adquirieron 233.372 acciones y el coste de la inversión ascendió a 1.999.998,04 euros. Durante el ejercicio 2009 se registró una corrección valorativa por importe de 528.402,87 euros por lo que su valor en libros al cierre de dicho ejercicio ascendía a 1.471.595,17 euros.

Durante el ejercicio 2010 Prim, S. A. participó en una operación de canje de acciones por la cual las acciones de Scient'X quedaron convertidas en acciones de Alphatec Holding, Inc. (Las 233.372 acciones de Scient'X en poder de Prim, S. A. quedaron convertidas en 396.877 acciones de la Sociedad Alphatec con motivo de la adquisición de Scient'X por parte de Alphatec con fecha 26 de marzo de 2010). En 2016 Alphatec realizó un Split inverso con lo que las 396.877 acciones de Prim, S. A. quedaron convertidas en 33.073 acciones de Alphatec Holding, Inc. Al cierre del ejercicio 2018 dichas acciones presentan un valor razonable de 66.145,62 euros (73.354,62 euros al cierre del ejercicio 2017 precedente). En el caso de la participación de Alphatec, las acciones de esta sociedad se valoran a valor razonable según su cotización en el mercado organizado en que cotizan (NASDAQ estadounidense) y aplicando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Con fecha 18 de diciembre de 2008 se adquirió una participación consistente en 5.555.555 acciones de la sociedad TISSUEMED LTD por importe de 250.000 libras esterlinas, equivalentes a 276.701,72 euros, que supuso un porcentaje de participación del 1,57%. Durante el ejercicio 2018 su valor razonable se incrementó en 1.296,17 euros por lo que su valor razonable a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 35.315,34 euros.

9. Activos  
financieros  
(corrientes y no  
corrientes)

A 31 de diciembre de 2016 la participación de Prim, S. A. en la sociedad Saarema aparecía valorada por 3.100.168,00 euros, siendo dicha participación de un 8,63% al cierre del dicho ejercicio 2016.

Con fecha 30 de mayo de 2017, el Grupo Prim procedió a la venta de su participación en el Grupo Saarema, por importe de 5.000.000,00 de euros habiendo sido cobrado a 31 de diciembre de 2017 un total de 2.000.000,00 euros. El importe restante se ha cobrado en 2018 (1.000.000,00 euros) y se cobrará el resto en 2019 (1.000.000,00 euros) y 2020 (1.000.000,00 euros). Esta venta produjo la reducción de la cuenta por un importe de 3.100.168,00 registrándose un resultado positivo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del

ejercicio 2017 por un importe de 1.899.832 euros y el traspaso a Resultados del valor que se había registrado en el patrimonio neto del Grupo en 2016 por importe de 463.893,00 euros.

Las participaciones en sociedades clasificadas como Instrumentos de Patrimonio dentro del epígrafe de “Inversiones Financieras a Largo Plazo”, se consideran disponibles para la venta a efectos de su valoración contable. PRIM, S.A. no ostenta ni control ni influencia significativa sobre estas participaciones, cuya compra no tiene una finalidad corporativa sino la entrada en el capital de determinadas sociedades para obtener derechos de comercialización de sus productos en España.

En este epígrafe del Balance de Situación se presenta, adicionalmente, Fondos de Inversión a largo plazo por un importe neto de 512.838,00 euros.

#### [Instrumentos de patrimonio corrientes disponibles para la venta](#)

En este epígrafe se recogen participaciones en fondos de inversión en los cuales se materializan los excedentes de tesorería generados con el fin de rentabilizarlos. El coste de estas inversiones, al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 2.841.334,80 euros y a 5.750.234,68 euros a 31 de diciembre de 2017.

Esta significativa disminución se ha debido a la baja en balance de fondos de inversión cuyo coste de adquisición fue de 2.999.998,98 euros.

9. Activos  
financieros  
(corrientes y no  
corrientes)

#### **9.2. Préstamos y partidas a cobrar**

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>Activos financieros a largo plazo</i>		
<i>Fianzas entregadas y pagos anticipados (9.2.1)</i>	<i>116.642,15</i>	<i>101.358,01</i>
<i>Activo por impuesto diferido (9.2.5)</i>	<i>312.567,24</i>	<i>284.402,46</i>
<i>Otros créditos a terceros (9.2.6)</i>	<i>1.000.000,00</i>	<i>2.000.000,00</i>
	<b><i>1.429.209,39</i></b>	<b><i>2.385.760,47</i></b>
<i>Activos financieros a corto plazo</i>		
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (9.2.2)</i>	<i>34.776.814,19</i>	<i>30.740.914,74</i>
<i>Créditos a empresas del grupo y asociadas (9.2.4)</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
	<b><i>34.776.814,19</i></b>	<b><i>30.740.914,74</i></b>

### 9.2.1. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo

No se han producido movimientos significativos durante los ejercicios 2018 ni 2017.

### 9.2.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<b>Corriente</b>	<b>34.776.814,19</b>	<b>30.740.914,74</b>
<i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios (9.2.3)</i>	<i>34.333.808,07</i>	<i>29.856.323,66</i>
<i>Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)</i>	<i>244.231,00</i>	<i>727.840,00</i>
<i>Personal</i>	<i>192.458,26</i>	<i>146.428,20</i>
<i>Otros créditos con las administraciones públicas</i>	<i>6.316,86</i>	<i>10.322,88</i>
	<b>34.776.814,19</b>	<b>30.740.914,74</b>

9. Activos financieros  
(corrientes y no corrientes)

### 9.2.3. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Al cierre del ejercicio la sociedad analiza los saldos de clientes con el fin de determinar la deuda a provisionar en función de la fecha de vencimiento de cada factura y la problemática inherente a cada cliente, provisionándose sólo los clientes privados por considerarse que no existen dudas sobre la recuperabilidad de los clientes públicos.

La Sociedad realiza una reclamación de intereses sobre el principal de aquellos créditos cuyo periodo medio de cobro excede a las condiciones de cobro habituales.

#### Saldos en moneda extranjera

Corresponde a los saldos de clientes de Estados Unidos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

<i>(euros)</i>	<b>2018</b>	
	<i>Dólares Americanos</i>	<i>Saldo en euros</i>
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	77.722,64	67.880,73

<i>(euros)</i>	<b>2017</b>	
	<i>Dólares Americanos</i>	<i>Saldo en euros</i>
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	62.704,39	52.284,16

### Correcciones valorativas

El saldo de “clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

<i>(euros)</i>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>721.423,75</b>	<b>833.682,24</b>
<i>Provisión incorporada Anota (1)</i>	41.970,89	445.557,46
<i>Dotaciones netas</i>	-	-
<i>Provisiones netas aplicadas a su finalidad</i>	-248.996,64	-557.815,95
<b>Saldo final</b>	<b>-514.398,00</b>	<b>721.423,75</b>

(1) Se refleja en esta línea la provisión que tenía dotada Anota, S. A. U. a 31 de diciembre de 2017 y que, como consecuencia de la Fusión entre ésta y Prim, S.A. se traspasa al Balance de Situación de Prim con fecha 1 de enero de 2018 (fecha en la que tiene efectos contables la citada fusión)

La Sociedad sigue el criterio de efectuar correcciones valorativas en relación con los saldos correspondientes a clientes privados. No se efectúan estas correcciones en relación con los saldos correspondientes a clientes públicos, por considerarse que no existen dudas sobre la recuperabilidad de estos saldos.

#### **9.2.4. Créditos a empresas del grupo y asociadas**

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad concedió un préstamo a su dependiente Prim Salud y Bienestar, S. A. de C. V. Al cierre del ejercicio 2017 dicho préstamo tenía un importe de 212.283,58 euros siendo 17.388,60 euros el importe correspondiente a los intereses devengados y no vencidos a dicha fecha, totalizando 229.672,18 euros.

9. Activos financieros  
(corrientes y no corrientes)

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad Prim Salud y Bienestar, S. A. de C. V. procedió a pagar los intereses devengados hasta la fecha de vencimiento del préstamo en cuestión. En cuanto al principal, éste no se devolvió sino que se firmó un nuevo contrato de préstamo por un año más, el cual vencerá a comienzos del ejercicio 2019.

Al cierre del ejercicio 2018 el importe que aparece reconocido en el epígrafe *Créditos a empresas del Grupo y Asociadas* se corresponde con un principal de 221.676,41 euros y unos intereses devengados y no vencidos por importe de 18.429,96 euros totalizando 240.106,37 euros.

### 9.2.5. Activo por impuesto diferido

En los cuadros siguientes se muestran los movimientos habidos en los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Saldo a 31/12/2017	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2018
<i>Amortización no deducible 2013</i>	103.079,34	0,00	-11.608,03	91.471,31
<i>Amortización no deducible 2014</i>	110.223,22	0,00	-12.412,52	97.810,70
<i>Amortización fondo de comercio de Luga</i>	39.349,90	19.674,95	0,00	59.024,85
<i>Amortización fondo de comercio de Milo</i>	31.750,00	25.400,00	0,00	57.150,00
<i>Amortización fondo de comercio de Anota</i>	0,00	7.110,38	0,00	7.110,38
<i>Total</i>	282.402,46			312.567,24



	Saldo a 31/12/2016	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2017
<i>Amortización no deducible 2013</i>	114.687,37		-11.608,03	103.079,34
<i>Amortización no deducible 2014</i>	122.635,74		-12.412,52	110.223,22
<i>Ajuste a valor razonable Alphatec</i>	123.191,40		-123.191,40	0,00
<i>Amortización fondo de comercio de Luga</i>	19.674,95	19.674,95		39.349,90
<i>Amortización fondo de comercio de Milo</i>	6.350,00	25.400,00		31.750,00
<i>Total</i>	386.539,46			282.402,46

### 9.2.6. Otros créditos a terceros

Con fecha 30 de mayo de 2017, el Grupo Prim procedió a la venta de su participación en el Grupo Saarema, por importe de 5.000.000,00 de euros habiendo sido cobrado a 31 de diciembre de 2017 un total de 2.000.000,00 euros y 1.000.000,00 euros en 2018. El importe restante será cobrado en 2019 (1.000.000,00 euros) y 2020 (1.000.000,00 euros).

### 9.3. Otros activos financieros

En este epígrafe del Balance de Situación se recogen inversiones tanto a largo como a corto plazo en las que se materializan los excedentes de tesorería generados por la sociedad con el fin de rentabilizarlos.

9. Activos financieros  
(corrientes y no corrientes)

<i>Otros activos financieros</i>	<i>A largo plazo</i>	<i>A corto plazo</i>
<i>Saldo al 31/12/2016</i>	16.227.607,56	7.000.000,00
<i>Combinaciones de negocio (Enraf)</i>		2.175.000,00
<i>Entradas</i>	2.025.000,00	2.600.000,00
<i>Ajustes por cambio de valor</i>	-104.969,52	
<i>Bajas</i>	-2.537.461,00	-9.175.000,00
<i>Saldo al 31/12/2017</i>	15.610.177,04	2.600.000,00
<i>Combinaciones de negocio (Anota)</i>		
<i>Entradas</i>	6.571.723,00	
<i>Ajustes por cambio de valor</i>	-1.341.399,54	
<i>Bajas</i>	-967.640,00	-2.600.000,00
<i>Reclasificación (1)</i>	-5.218.627,93	5.218.627,93
<i>Reclasificación (2)</i>	-512.838,00	
<i>Saldo al 31/12/2018</i>	14.141.394,57	5.218.627,93

- (1) Esta reclasificación se debe a que Valores de deuda que aparecían clasificados como a largo plazo, vencerán en el próximo ejercicio 2019 por lo que procede reclasificarlos como Valores de deuda a corto plazo
- (2) Esta reclasificación se debe a que Valores de deuda a largo que tenían un valor neto contable de 512.838,00 euros, tras un análisis de su subyacente, se han clasificado como Instrumentos de Patrimonio disponibles para la venta.

### 9.3.1. Valores de renta a largo plazo

La Sociedad tenía, hasta 2013, la intención de mantener sus inversiones en valores de deuda a largo plazo hasta su fecha de vencimiento por lo que, al cierre del ejercicio 2013 dichas inversiones aparecían valoradas a su coste amortizado. No obstante, a lo largo del ejercicio 2014 se puso de manifiesto que dichas inversiones se realizarían en el supuesto de poder acceder a alternativas de inversión más interesantes por lo que se procedió a clasificarlas como disponibles para la venta. En consecuencia, dichas inversiones no aparecen valoradas ya a coste amortizado sino a valor razonables (como corresponde a los activos financieros clasificados como disponibles para la venta)

Dichos valores representativos de deuda relacionados en el cuadro anterior son instrumentos financieros que se negocian en un mercado activo, por lo que el valor de mercado se ha determinado en base a la cotización en dicho mercado.

Al cierre de los ejercicios ejercicio 2018 y 2017 dichos valores de deuda a largo plazo se encuentran clasificado como disponibles para la venta por lo que aparecen valorados a valor razonable.

	Saldo a 31/12/2017	Altas	Bajas	Reclasificación (1)	Reclasificación (2)	Saldo a 31/12/2018
Coste por adquisiciones	14.116.187,75	6.571.723,00	-967.640,00	-5.177.657,00	-540.000,00	14.002.613,75
Ajustes por cambio de valor	1.493.989,29	0,00	-1.341.399,54	-40.970,93	+27.0162,00	111.618,82
Total	15.610.177,04	6.571.723,00	-2.309.039,54	-5.218.627,93	-512.838,00	14.141.394,57

(1) Esta reclasificación se debe a que Valores de deuda que aparecían clasificados como a largo plazo, vencerán en el próximo ejercicio 2019 por lo que procede reclasificarlos como Valores de deuda a corto plazo

(2) Esta reclasificación se debe a que Valores de deuda a largo que tenían un valor neto contable de 512.838,00 euros, tras un análisis de su subyacente, se han clasificado como Instrumentos de Patrimonio disponibles para la venta.

	Saldo a 31/12/2016	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2017
Coste por adquisiciones	14.628.648,75	2.025.000,00	-2.537.461,00	14.116.187,75
Ajustes por cambio de valor	1.598.958,81	0,00	-104.969,52	1.493.989,29
Total	16.227.607,56	2.025.000,00	-2.642.430,52	15.610.177,04

### 9.3.2. Otros activos financieros a corto plazo

Se trata de depósitos, con una rentabilidad fija y que se mantienen hasta su vencimiento, por lo que no se ajustan a valor razonable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

En el ejercicio 2018 destacan las bajas habidas en los Otros Activos Financieros a corto plazo los cuales se han reducido al vencer depósitos por importe de 1.000.000,00 euros en enero de 2018 y por importe de 1.600.000,00 euros en junio de 2018.

En consecuencia, el saldo de 2.600.000,00 euros que aparecía en este epígrafe al cierre del ejercicio 2017 se ha cancelado completamente al cierre del ejercicio 2018.

## 10. Existencias **10. EXISTENCIAS**

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en caso de siniestro.

Los saldos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

<i>(euros)</i>	<i>Ejercicio 2018</i>	<i>Ejercicio 2017</i>
<i>Comerciales</i>	35.958.399,19	31.174.170,68
<i>Materias Primas y otros aprovisionamientos</i>	1.751.483,00	1.867.032,00
<i>Productos en curso</i>	526.199,00	727.712,00
<i>Productos terminados</i>	2.013.298,00	2.298.268,00
<i>Anticipos a proveedores</i>	2.817.348,60	1.593.329,12
<b><i>Total existencias</i></b>	<b>43.066.727,79</b>	<b>37.661.511,80</b>

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro, durante los ejercicios 2018 y 2017, fueron los siguientes:

<i>(euros)</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
<i>Saldo inicial</i>	3.357.409,00	2.554.134,00
<i>Corrección procedente de la combinación de negocios</i>	0,00	571.245,00
<i>Correcciones valorativas registradas en 2018</i>	198.586,13	232.030,00
<b><i>Saldo final</i></b>	<b>3.555.995,13</b>	<b>3.357.409,00</b>

El criterio para dotar la provisión por obsolescencia de las existencias y, en consecuencia, registrar la corrección valorativa correspondiente a las existencias, no ha cambiado a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017. Dicho criterio consiste en considerar como obsoletos aquellos productos que no han tenido movimientos de compras o ventas en los últimos seis meses, y que se hayan dado de alta en el catálogo de productos de la compañía hace más de un año.

11. Efectivo y otros líquidos equivalentes

## 11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>Caja</i>	<i>23.375,05</i>	<i>22.151,22</i>
<i>Cuentas corrientes a la vista</i>	<i>5.879.215,27</i>	<i>13.583.187,69</i>
	<b><i>5.902.590,32</i></b>	<b><i>13.605.338,91</i></b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 12. PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS

12. Patrimonio – Fondos Propios

### 12.1. Capital social

Todas las acciones cotizan en la Bolsa de Madrid y, desde el 8 de febrero de 2005 también cotizan en la Bolsa de Valencia.

El 14 de marzo de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicó a PRIM, S.A. la adopción del acuerdo de integrar las acciones de PRIM, S.A. dentro de la modalidad de fijación de precios únicos para cada periodo de ajuste (modalidad fixing). El 1 de abril de 2005 se hizo efectiva dicha modalidad de cotización.

Con fecha 1 de junio de 2005 PRIM, S. A. pasó a cotizar en el mercado continuo.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social de Prim, S. A. era de 4.336.781,00 euros, representado por 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

No se han producido cambios en el capital social a lo largo del ejercicio 2018 ni durante el ejercicio precedente.

## 12.2. Prima de emisión

No se han producido movimientos en la prima de emisión durante los ejercicios 2018 y 2017. La prima de emisión es de libre distribución.

## 12.3. Reservas

### Reserva por capital amortizado.

En cumplimiento de la legislación vigente, la Sociedad constituyó reservas en la misma cuantía que el importe en que se ha reducido capital en ejercicios anteriores. Según establece la legislación aplicable, esta reserva será indisponible hasta que transcurran cinco años a contar desde la publicación de la reducción, salvo que antes del vencimiento de dicho plazo, hubieren sido satisfechas todas las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en la que la reducción fuera oponible a terceros.

El desglose de la reserva por los años en que se constituyó es el siguiente:

<i>Año de reducción de capital</i>	<i>(En euros)</i>
1997	774.103,59
2001	362.861,06
2002	119.850,31
<b>TOTAL</b>	<b>1.256.814,96</b>

Durante el ejercicio 2018 la reserva por capital amortizado se traspasó a las reservas voluntarias de la Sociedad por lo que esta reserva aparece saldada al cierre del ejercicio 2018.

### Reserva legal.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, su saldo solamente puede ser utilizado para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias si no existen otras reservas disponibles para ese fin, y para aumentar el Capital Social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

### Reserva de revalorización.

El saldo registrado en este epígrafe corresponde a la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, que fue incorporada al balance de situación del ejercicio 1996, y que es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material practicadas de acuerdo con la normativa que regula dichas operaciones, menos el gravamen fiscal del 3% del importe de las revalorizaciones.

El detalle del saldo de la Reserva de Revalorización que se registró como consecuencia de las revalorizaciones anteriormente comentadas fue el siguiente:

<i>Concepto</i>	<i>(En euros)</i>
<i>Revalorización del Inmovilizado Material (apartado 6)</i>	<i>596.399,45</i>
<i>Gravamen fiscal - 3% de la revalorización</i>	<i>-17.891,98</i>
<b>TOTAL</b>	<b>578.507,47</b>

Las operaciones de actualización y el saldo de esta reserva fueron aprobados por la Inspección de Hacienda con fecha 24 de noviembre de 1998. A partir de esta fecha de aprobación, dicha reserva podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social de la Sociedad, y a partir del 31 de diciembre de 2006 (10 años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) a reservas de libre disposición. El saldo de la Reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada mediante la venta o amortización total de los elementos actualizados.

Durante el ejercicio 2018 la reserva de revalorización se traspasó a las reservas voluntarias de la Sociedad por lo que esta reserva aparece saldada al cierre del ejercicio 2018.

### Reserva de capitalización

La reserva de capitalización surgió, por primera vez, en el ejercicio 2016, como consecuencia de los recientes cambios introducidos en la normativa fiscal. Dicha reserva de capitalización, que permite reducir la carga fiscal soportada, es indisponible durante 5 ejercicios.

Durante el ejercicio 2018, y como parte de la distribución del resultado del ejercicio 2017 anterior, se dotó la reserva de capitalización por importe de 428.403,83 euros pasando, de este modo, de 447.993,58 euros a 31 de diciembre de 2017 a 876.397,41 euros a 31 de diciembre de 2018.

#### 12.4. Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2018, al igual que sucedía al cierre del ejercicio anterior, el número de acciones propias en poder de PRIM S.A. era de 20.697,00 que representan el 0,12% del capital social. El importe total por el que se adquirieron estas acciones asciende a 179.092,29 euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2017 anterior fue el siguiente:

- Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	<i>Nº de títulos</i>	<i>Valor contable Neto</i>
<i>Situación al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>15.847,00</i>	<i>132.008,70</i>
<i>Adquisiciones</i>	<i>8.369,00</i>	<i>179.092,29</i>
<i>Disminuciones</i>	<i>-3.519,00</i>	<i>-132.008,70</i>
<i>Situación al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>20.697,00</i>	<i>179.092,29</i>

Durante el ejercicio 2017 se realizaron enajenaciones de acciones propias que han producido unos beneficios de 2.836,07 euros, registradas directamente contra el patrimonio neto.



### 12.5. Dividendos

Durante el ejercicio 2018 el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 de 1.908.183,64 euros. Dicho dividendo se complementará con el dividendo definitivo que se repartirá con cargo a los resultados del ejercicio 2018, cuya propuesta se muestra en la nota 3 de la presente memoria y que, previsiblemente, será aprobada por la Junta General de Accionistas que se celebrará a mediados de 2019.

13. Patrimonio  
neto – Ajustes  
por cambio de  
valor

### 13. PATRIMONIO NETO-AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle de esta partida para los dos últimos ejercicios el siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
<i>Ajustes por cambio de valor en inversiones en capital social valoradas a valor razonable (Alphatec y Saarema)</i>	395.760,05	395.760,05
<i>Ajustes por cambio de valor en activos corrientes</i>	88.270,71	187.323,20
<i>Ajustes por cambio de valor en activos no corrientes</i>	-83.714,40	-1.120.491,97
<b>TOTAL</b>	<b>400.316,36</b>	<b>-537.408,72</b>

Durante el pasado ejercicio 2017, destaca la disminución habida en los Ajustes por cambio de valor en activos con origen en la enajenación de la participación que Prim, S. A. mantenía en Saarema, la cual se encontraba valorada a valor razonable y, en el momento de la enajenación, se había registrado un ajuste a valor razonable de 463.893,63 euros que se dio de baja al proceder a dicha enajenación.

Este importe de 463.893,63 euros se traspasó al resultado del ejercicio apareciendo en el epígrafe “Resultados por enajenaciones de instrumentos financieros” en el que se ha registrado el Resultado obtenido por Prim, S. A. como consecuencia de dicha enajenación.

Al 31 de diciembre de 2018 se observa una considerable reducción en los Ajustes por cambio de valor en activos como consecuencia, en buena medida, por la pérdida de valor experimentada durante el ejercicio 2018 en algunas de las inversiones realizadas durante el ejercicio.

## 14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 era la siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>Deudas con entidades de crédito</i>	<i>Derivados y otros</i>	<i>Rama de actividad MILO</i>	<i>Total</i>
<i>Pasivos financieros a largo plazo</i>	<b>0,00</b>	<b>102.689,27</b>	<b>1.477.722,80</b>	<b>1.580.412,07</b>
<i>Deudas con entidades de crédito a largo plazo (14.1)</i>				
<i>Otros pasivos financieros (14.2)</i>		102.689,27	1.477.722,80	1.580.412,07
<i>Pasivos financieros corrientes</i>	<b>764.947,77</b>	<b>25.414.649,41</b>	<b>284.000,00</b>	<b>26.463.597,18</b>
<i>Deudas con entidades de crédito a corto plazo (14.1)</i>	764.947,77			764.947,77
<i>Otros pasivos financieros (14.2)</i>		2.983.147,32	284.000,00	3.267.147,32
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (14.3)</i>		580.735,11		580.735,11
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (14.4)</i>		21.850.766,98		21.850.766,98
	<b>764.947,77</b>	<b>25.517.338,68</b>	<b>1.761.722,80</b>	<b>28.044.009,25</b>

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>Deudas con entidades de crédito</i>	<i>Derivados y otros</i>	<i>Rama de actividad MILO</i>	<i>Total</i>
<i>Pasivos financieros a largo plazo</i>	<b>0,00</b>	<b>102.689,27</b>	<b>2.146.022,80</b>	<b>2.248.712,07</b>
<i>Deudas con entidades de crédito a largo plazo (14.1)</i>				
<i>Otros pasivos financieros (14.2)</i>		102.689,27	2.146.022,80	2.248.712,07
<i>Pasivos financieros corrientes</i>	<b>1.932.345,66</b>	<b>23.954.602,52</b>	<b>625.062,50</b>	<b>26.512.010,48</b>
<i>Deudas con entidades de crédito a corto plazo (14.1)</i>	1.932.345,66			1.932.345,66
<i>Otros pasivos financieros (14.2)</i>		2.436.133,88		2.436.133,88
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (14.3)</i>		589.735,11		589.735,11
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (14.4)</i>		20.928.733,53	625.062,50	21.553.796,03
	<b>1.932.345,46</b>	<b>24.057.291,79</b>	<b>2.771.085,30</b>	<b>28.760.722,55</b>

Entre las adiciones habidas en el ejercicio 2016 destaca, tal y como se detalló anteriormente, que en septiembre de 2016 la sociedad llegó a un acuerdo para la compra de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A, compañía de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia.

El calendario de pagos previsto por la citada operación ascendía a 5.320.425,00 euros con el siguiente calendario de pagos:

Año	Importe a pagar
2016	1.240.000,00
2017	625.062,50
2018	1.141.062,50
2019	668.300,00
2020	823.000,00
2021	823.000,00
TOTAL	5.320.425,00

Al 31 de diciembre de 2017, el calendario de pagos pendientes era el siguiente:

Año	Importe a pagar
Deuda a corto plazo (2018)	625.062,50
Deuda a largo plazo (2019 a 2021)	2.146.022,80
TOTAL	2.771.085,30

mientras que a 31 de diciembre de 2018, el calendario de pago era el siguiente:

Año	Importe a pagar
Deuda a corto plazo (2019)	284.000,00
Deuda a largo plazo (2020 a 2021)	1.477.722,80
TOTAL	1.761.722,80

El importe a pagar a largo plazo se actualizó para su presentación en las cuentas anuales.

#### 14.1. Deudas corrientes y no corrientes con entidades de crédito

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>A largo plazo</i>		
<i>Préstamos y créditos de entidades de crédito (14.1.1)</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
	<b><i>0,00</i></b>	<b><i>0,00</i></b>
<i>A corto plazo</i>		
<i>Préstamos y créditos de entidades de crédito (14.1.1)</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Efectos descontados pendiente de vencimiento (14.1.2)</i>	<i>764.947,77</i>	<i>1.932.345,46</i>
<i>Intereses devengados pendientes de pago</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
	<b><i>764.947,77</i></b>	<b><i>1.932.345,46</i></b>

##### 14.1.1. Préstamos y créditos con entidades de crédito

No había saldos vivos de préstamos, ni a largo ni a corto plazo, al cierre del ejercicio 2017 precedente ni al cierre del presente ejercicio 2018.

##### Deudas a largo plazo con entidades de crédito

###### a. Pólizas de crédito a largo plazo

Están compuestas por pólizas de crédito en euros suscritas con diferentes entidades bancarias que devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial. El importe no dispuesto de estas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 1.200.000,00 euros mientras que al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 1.600.000,00 euros (en ambos casos nos referimos a las pólizas de crédito mantenidas a largo plazo)

El límite total de estas pólizas asciende a 1.200.000,00 euros al cierre del ejercicio 2018, presentando el siguiente calendario:

<i>Año</i>	<i>(En euros)</i>
<i>2021</i>	<i>1.200.000,00</i>
<i>TOTAL</i>	<i>1.200.000,00</i>

14. Pasivos financieros

El límite total de estas pólizas ascendía a 1.600.000,00 euros al cierre del ejercicio 2017, con el siguiente calendario:

<i>Año</i>	<i>(En euros)</i>
2019	1.600.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.600.000,00</b>

b. Otros préstamos

14. Pasivos financieros

No había saldos vivos de préstamos, ni a largo ni a corto plazo, al cierre del ejercicio 2017 precedente ni al cierre del presente ejercicio 2018.

**Deudas a corto plazo con entidades de crédito**

No había saldos vivos en este epígrafe, ni a largo ni a corto plazo, al cierre del ejercicio 2017 precedente ni al cierre del presente ejercicio 2018.

14. Pasivos financieros

El importe no dispuesto de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 era de 5.800.000,00 euros mientras que al 31 de diciembre de 2017 era de 6.000.000,00 euros.

**14.1.2. Otros pasivos financieros**

La Sociedad tenía un saldo de efectos descontados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2018 de 764.947,77 euros mientras que al 31 de diciembre de 2017 dicho saldo era de 1.932.345,46 euros. El límite del que dispone la Sociedad para el descuento de efectos comerciales era de 3.000.000,00 euros a 31 de diciembre de 2018 y de 3.000.000,00 euros a 31 de diciembre de 2017.

No había saldos vivos de Intereses devengados y no vencidos correspondientes a la deuda con entidades de crédito al cierre del ejercicio 2017 precedente ni al cierre del presente ejercicio 2018.

#### 14.2. Otros pasivos financieros

Los movimientos habidos en este epígrafe del Balance de Situación, durante los ejercicios 2018 y 2017 fueron los siguientes:

<i>Movimientos habidos en el ejercicio 2018 (expresados en euros)</i>				
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<i>Otros pasivos financieros a largo plazo</i>				
1. Fianzas recibidas a largo plazo	102.689,27	0,00	0,00	102.689,27
2. Acreedores a l/p Rama Actividad Milo	2.146.022,80	0,00	-668.300,00	1.477.722,80
<b>TOTAL</b>	<b>2.248.712,07</b>			<b>1.580.412,07</b>
<i>Otros pasivos financieros a corto plazo</i>				
3. Dividendo activo a pagar	1.908.183,64	1.908.183,64	-1.908.183,64	1.908.183,64
4. Otros pasivos (MILO)	0,00	668.300,00	-384.300,00	284.000,00
5. Otros pasivos (Derechos comercialización en Cataluña)	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00
5. Resto otros pasivos financieros	527.950,24	197.013,44	0,00	724.963,68
<b>TOTAL</b>	<b>2.436.133,88</b>			<b>3.267.147,32</b>

<i>Movimientos habidos en el ejercicio 2017 (expresados en euros)</i>				
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<i>Otros pasivos financieros a largo plazo</i>				
1. Fianzas recibidas a largo plazo	63.086,00	39.603,27	0,00	102.689,27
2. Acreedores a l/p Rama Actividad Milo	3.287.085,30	0,00	-1.141.062,50	2.146.022,80
<b>TOTAL</b>	<b>3.350.171,30</b>			<b>2.248.712,07</b>
<i>Otros pasivos financieros a corto plazo</i>				
3. Dividendo activo a pagar	1.040.827,44	1.908.183,64	-1.040.827,44	1.908.183,64
4. Otros	261.424,37	658.247,93	-391.722,06	527.950,24
<b>TOTAL</b>	<b>1.302.251,81</b>			<b>2.436.133,88</b>



Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

1. Se trata de fianzas a largo plazo percibidas por la Sociedades
2. Acreedores a largo plazo correspondientes a la adquisición de la rama de actividad a Laboratorios Milo: Se reduce el saldo en 668.300,00 euros al reclasificarse una parte de la deuda al corto plazo.
3. Con fecha 30 de noviembre de 2017 el Consejo de Administración informó a la CNMV de que en su reunión de dicha fecha decidió distribuir un dividendo de 0,11 euros brutos por acción, a cuenta de los resultados del ejercicio 2017, a las 17.347.124 acciones en circulación. Dicho desembolso se hizo efectivo con fecha 16 de enero de 2018.

El 21 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó la distribución de un dividendo de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2017 (0,11000 euros brutos por acción a cuenta de los resultados del ejercicio 2018, a las 17.347.124 acciones en circulación). Dicho desembolso se hizo efectivo el 16 de enero de 2019

4. En este epígrafe se reconoce la deuda a pagar a corto plazo en relación con la adquisición de la rama de actividad de Laboratorios Milo. Ha habido, como se puede observar, una reclasificación puesto que en 2018 esta deuda aparece dentro del epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" mientras que en el ejercicio 2017 aparecía dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras deudas a pagar".
5. Otros pasivos financieros (Derechos de comercialización en Cataluña). Durante el ejercicio 2018 se firmó con un fabricante norteamericano un acuerdo para distribuir en exclusiva sus productos en el territorio nacional. No obstante, dicho fabricante había cedido previamente a otro distribuidor el derecho exclusivo a la distribución en el área de Cataluña.

Prim. S. A. decidió que le interesaba comercialmente tener el derecho a la distribución en la totalidad del territorio nacional por lo que adquirió a esta empresa el derecho a la comercialización en Cataluña, registrando un activo inmaterial por este concepto tal y como se comentó en la nota 5.3 de la presente memoria.

En este epígrafe de Otros pasivos financieros se registra la parte del pasivo adquirido por la adquisición de dichos derechos de comercialización, que se pagará en el próximo ejercicio 2019.

#### 14.3. Deudas con empresas del grupo y asociadas

14. Pasivos financieros

El detalle de los saldos con empresas del grupo incluido en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>A corto plazo</i>		
<i>Siditemedic, S. L.</i>	<i>0,00</i>	<i>9.000,00</i>
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A</i>	<i>580.735,11</i>	<i>580.735,11</i>
	<b><i>580.735,11</i></b>	<b><i>589.735,11</i></b>

En el cuadro anterior se muestra el detalle de los préstamos concedidos por diferentes sociedades dependientes del grupo a Prim, S. A. No existen préstamos recibidos de ninguna de las sociedades asociadas.

Dichos préstamos devengan un tipo de interés de mercado y tienen su origen en la política de optimización de la rentabilidad de la tesorería entre las distintas sociedades que forman parte del Grupo.

#### 14.4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>Proveedores</i>	<i>12.010.373,85</i>	<i>10.783.837,90</i>
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)</i>	<i>100.640,00</i>	<i>217.424,57</i>
<i>Acreedores varios</i>	<i>2.096.329,16</i>	<i>3.322.490,04</i>
<i>Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)</i>	<i>118.246,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>	<i>3.802.354,43</i>	<i>3.780.805,66</i>
<i>Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)</i>	<i>664.109,53</i>	<i>757.933,91</i>
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	<i>1.959.473,95</i>	<i>1.876.183,67</i>
<i>Anticipos de clientes</i>	<i>1.099.240,06</i>	<i>815.120,28</i>
	<b><i>21.850.766,98</i></b>	<b><i>21.553.796,03</i></b>

La partida de proveedores incluye compras de materias primas, mercaderías y otros materiales relacionados con las actividades de explotación desarrolladas por la Sociedad.

15. Situación  
fiscal

## 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>Activos a largo plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Activos por impuesto diferido</i>	312.567,24	284.402,46
<i>Activos a corto plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Activo por impuesto corriente</i>	0,00	0,00
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas:</i>		
IVA	6.316,86	0,00
IRPF	0,00	0,00
IGIC	0,00	10.322,88
	<b>318.884,10</b>	<b>294.725,34</b>
<i>Pasivos a largo plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	99.197,84	422.031,75
<i>Pasivos a corto plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Pasivos por impuesto corriente</i>	664.109,53	757.933,91
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas:</i>		
IRPF	750.978,13	657.736,53
Seguridad Social	498.133,54	435.766,48
IGIC	22.218,97	1.959,95
IVA	688.143,31	780.720,71
	<b>2.722.781,32</b>	<b>3.056.149,33</b>

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

Durante el ejercicio 2017 la Agencia Tributaria inició actuaciones de Inspección por el Impuesto Sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, en relación con Prim, S. A. y Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.

A fecha de cierre del ejercicio 2018 los Administradores de la Sociedad no esperan que de las actuaciones inspectoras puedan derivarse sanciones significativas que puedan afectar a la imagen fiel que presentan las presentes Cuentas Anuales.

### 15.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

	2018	2017
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<b>17.030.171,20</b>	<b>16.508.284,28</b>
<i>Diferencias permanentes</i>	<i>49.977,22</i>	<i>309.319,07</i>
<i>Diferencias temporales</i>	<i>-263.788,11</i>	<i>-234.937,59</i>
<i>Ajustes de consolidación</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<b>Resultado ajustado</b>	<b>16.816.360,31</b>	<b>16.582.665,76</b>
<i>Reserva de capitalización</i>	<i>-250.683,76</i>	<i>-428.403,83</i>
<i>Compensación de Bases Imponibles negativas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<b>Base imponible</b>	<b>16.565.676,55</b>	<b>16.154.261,93</b>
<i>Cuota íntegra</i>	<i>-4.141.419,14</i>	<i>-4.038.565,48</i>
<i>Bonificaciones</i>	<i>35.066,49</i>	<i>30.606,21</i>
<i>Deducciones</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<b>Cuota a ingresar</b>	<b>-4.106.352,65</b>	<b>-4.007.959,27</b>
<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	<i>3.442.243,12</i>	<i>3.250.025,36</i>
<i>Cuota a pagar anterior a la entrada en el grupo (1)</i>		
<b>Cuota líquida a pagar / cobrar</b>	<b>-664.109,53</b>	<b>-757.933,91</b>
Base imponible total	16.565.676,55	16.154.261,93
Base imponible con origen en ejs anteriores	-293.960,47	-248.086,85
<b>Base imponible con origen en el ejercicio</b>	<b>16.271.716,08</b>	<b>15.906.175,08</b>
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
<b>Impuesto sobre sociedades del ejercicio</b>	<b>4.067.929,02</b>	<b>3.976.543,77</b>

En el ejercicio 2012 la Sociedad se acogió a la deducción por reinversión del importe obtenido en la enajenación de la Rama de Actividad Infusión. El importe de la renta acogida a deducción ascendió a 4.112.265,09 euros y los activos en los que se ha materializado la reinversión ascienden a 759.064,55 euros en el ejercicio 2012 y a 1.980.680,98 euros en 2013.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han ajustado a la tasa previsible de recuperación del 25%.

Puede observarse que, de acuerdo con el cálculo que se muestra en el cuadro anterior, el Impuesto sobre sociedades del ejercicio (el impuesto corriente) asciende a 4.067.929,02 euros en 2018 (3.976.543,77 en 2017).

El impuesto sobre beneficios diferido tiene su origen en el hecho de que la sociedad amortiza sus fondos de comercio en el plazo de 10 años, desde el punto de vista contable, y de 20 años desde el punto de vista fiscal:

CÁLCULO DEL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	PORC ANUAL	COSTE FONDO	AMORT ANUAL	AMORT 2017	AMORT 2018
LABORATORIOS MILO (1)		COMERCIO		12 MESES	12 MESES
AMORTIZACIÓN CONTABLE	10,00%	2.032.000,00	203.200,00	203.200,00	203.200,00
AMORTIZACIÓN FISCAL	5,00%	2.032.000,00	101.600,00	101.600,00	101.600,00
DIFERENCIA EN BASE				101.600,00	101.600,00
DIFERENCIA EN CUOTA (25%)				25.400,00	25.400,00
				= ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	
				25.400,00	25.400,00
LUGA SUMINISTROS MÉDICOS, S. L. (2)		COMERCIO		12 MESES	12 MESES
AMORTIZACIÓN CONTABLE	10,00%	1.573.996,00	157.399,60	157.399,60	157.399,60
AMORTIZACIÓN FISCAL	5,00%	1.573.996,00	78.699,80	78.699,80	78.699,80
DIFERENCIA EN BASE				78.699,80	78.699,80
DIFERENCIA EN CUOTA (25%)				19.674,95	19.674,95
				= ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	
				19.674,95	19.674,95
ANOTA, S.A.U. (3)		COMERCIO		12 MESES	12 MESES
AMORTIZACIÓN CONTABLE	10,00%	568.830,41	56.883,04	0,00	56.883,04
AMORTIZACIÓN FISCAL	5,00%	568.830,41	0,00	0,00	28.441,52
DIFERENCIA EN BASE				0,00	28.441,52
DIFERENCIA EN CUOTA (25%)				0,00	7.110,38
				= ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	
				0,00	7.110,38
TOTAL				TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	
				45.074,95	52.185,33

15. Situación  
fiscal

**15.2. Activos y pasivos por impuestos diferidos**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

<i>Movimientos del ejercicio 2018 (euros)</i>	<i>Variaciones reflejadas en</i>				<i>Saldo final</i>
	<i>Saldo inicial</i>	<i>Cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>Patrimonio neto</i>	<i>Reclasificación</i>	
<b>Total activo por impuesto diferido (15.2.1)</b>	<b>284.402,46</b>	<b>28.164,70</b>	<b>0,00</b>		<b>312.567,16</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>					
<i>Reinversión (15.2.2)</i>	98.298,76	-6.573,60	0,00		91.725,16
<i>Libertad de amortización (15.2.3)</i>	12.676,75	-3.685,25	0,00		8.991,50
<i>Ajuste a valor razonable activos a largo plazo disponibles para venta (15.2.4)</i>	373.497,32	0,00	-335.349,89	-10.242,71	27.904,72
<i>Ajuste a valor razonable activos a corto plazo disponibles para la venta (15.2.5)</i>	-62.441,08	73.647,37	-50.872,54	10.242,71	-29.423,54
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>422.031,75</b>				<b>99.197,84</b>

La reclasificación tiene su origen en el hecho de que a lo largo del ejercicio 2018 Instrumentos financieros valorados a valor razonable, que aparecían clasificados a largo plazo, se clasificaron a corto plazo puesto que vencerán en el próximo ejercicio 2019. La Sociedad considera consideró conveniente proceder a la reclasificación de los correspondientes impuestos diferidos para una mejor presentación de los mismos en el cuadro anterior.

<i>Movimientos del ejercicio 2017 (euros)</i>	<i>Variaciones reflejadas en</i>			<i>Saldo final</i>
	<i>Saldo inicial</i>	<i>Cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>Patrimonio neto</i>	
<b>Total activo por impuesto diferido (15.2.1)</b>	<b>386.539,46</b>	<b>21.054,40</b>	<b>-123.191,40</b>	<b>284.402,46</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>				
<i>Reinversión (15.2.2)</i>	104.872,36	-6.573,60	0,00	98.298,76
<i>Libertad de amortización (15.2.3)</i>	16.464,25	-3.787,50	0,00	12.676,75
<i>Ajuste a valor razonable activos a largo plazo disponibles para venta</i>	399.739,69	0,00	-26.242,37	373.497,32
<i>Ajuste a valor razonable activos a corto plazo disponibles para la venta</i>	-65.763,15	0,00	3.322,07	-62.441,08
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>455.313,15</b>			<b>422.031,75</b>

### 15.2.1. Activo por impuesto diferido

La naturaleza del Activo por impuesto diferido se detalla en la nota 9.2.5 de la presente memoria.

### 15.2.2. Reinversión del importe obtenido en enajenaciones de inmovilizado

El saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a la base fiscal diferida correspondiente al Impuesto sobre Sociedades que fue aplazada en cumplimiento de las normas que regulan la reinversión de las rentas obtenidas en enajenaciones del inmovilizado inmaterial y financiero que tuvieron lugar en ejercicios anteriores.

Conforme a la normativa fiscal aplicable, los pagos futuros de la deuda aplazada con la Administración se irán llevando a cabo en algunos casos en función de la amortización de determinados bienes objeto de la reinversión, y en otros casos mediante el incremento de una séptima parte del importe originalmente diferido. El importe minorado durante los ejercicios 2018 y 2017 ascendió a 6.573,60 euros.



### 15.2.3. Libertad de amortización

Corresponde a la base diferida con origen en la libertad de amortización de los activos adquiridos en el ejercicio 2011, de acuerdo con el Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre.

16. Ingresos y gastos

## 16. INGRESOS Y GASTOS

### 16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El formato principal de información de la Sociedad facilita información por segmentos de negocio y el formato secundario es por segmentos geográficos.

Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente de acuerdo con la naturaleza de los productos y servicios comercializados, de manera que cada segmento de negocio representa una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y abastece diferentes mercados.

El Consejo de Administración es la máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos.

#### [Por segmentos de negocios](#)

##### a) Segmento de suministros médicos y ortopédicos

La actividad de "suministros médicos" se centra en la comercialización de una serie de productos que se agrupan en diferentes familias:

- Cardiovascular
- Cirugía Plástica Reconstructiva
- Neuromodulación
- Endocirugía
- Otorrinolaringología
- Spa
- Quirófano
- Traumatología, neurocirugía y biomateriales
- Fisioterapia y Rehabilitación

La actividad de "suministros ortopédicos" consiste en la producción y distribución de productos de ortopedia y ayudas técnicas así como la venta de productos de





ortopedia aplicada y ayudas técnicas de distintas clases, incluyendo camas eléctricas articuladas, carros de transporte, grúas para movilización de pacientes, sillones, armarios y todo tipo de accesorios y mobiliario, especialmente geriátricos. En el ejercicio 2016 se incorporó a esta actividad la operativa propia a la Rama de Actividad de MILO, adquirida en dicho ejercicio 2016.

Debido a la fusión entre Prim, S.A. y Anota, S.A.U. con efectos contables 1 de enero de 2018, toda la actividad anteriormente desarrollada por Anota, fue desarrollada por Prim durante el ejercicio 2018, incorporándose a la actividad de “suministros ortopédicos” dando lugar a la incorporación de nuevos productos al catálogo de Prim, S. A., destacando el “Sistema Personalizado de Dosificación” que hasta el ejercicio 2017 comercializaba Anota.

b) Segmento inmobiliario

La actividad inmobiliaria consiste en operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial y enajenación de toda clase de fincas.

16. Ingresos y gastos

Dentro del segmento inmobiliario, se incluyen tres inmuebles propiedad de la Sociedad:

(a) El inmueble situado en la avenida Llano Castellano, 43 (Madrid). Este inmueble corresponde a la anterior sede social de la Sociedad Dominante y, tras haber sido reformado, ha sido destinado para el alquiler a terceros, habiendo entrado en explotación a lo largo del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006.

(b) Las instalaciones de la Sociedad en la Calle Marcelino Camacho del Polígono Industrial número I (Móstoles). Estas son las instalaciones donde la Sociedad desarrolla sus actividades de producción correspondientes a la división Suministros Médicos Ortopédicos. Parte de estas instalaciones se ceden en alquiler a la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. El importe correspondiente al alquiler de estas instalaciones se reconoce dentro del Importe Neto de la Cifra de negocios y consiste en una mensualidad de 1.200 euros al mes por lo que el ingreso anual reconocido por este concepto asciende a 14.400,00 euros.

(c) Prim, S. A. dispone, a través de un contrato de arrendamiento suscrito con terceros, de un local sito en la Calle Conde de Peñalver, 26 de Madrid. En este local, la Sociedad desarrolla actividades comerciales y administrativas. Parte de estas

instalaciones se subarriendan a la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, que utiliza dichas instalaciones para el desarrollo de sus actividades comerciales. El importe correspondiente al alquiler de estas instalaciones se reconoce dentro del Importe Neto de la Cifra de negocios y consiste en una mensualidad de 6.700,00 euros al mes por lo que el ingreso anual reconocido por este concepto asciende a 80.400,00 euros.

Los importe correspondientes a las letras (b) y (c) anteriores no se muestran en la información por segmentos incluida en las cuentas anuales consolidadas del grupo, por eliminarse dichos importes en el proceso de consolidación.

Segmento I: segmento de negocio médico-hospitalario

Segmento II: segmento de negocio inmobiliario

16. Ingresos y gastos

<i>Cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018</i>			
	<i>Segmento I</i>	<i>Segmento II</i>	<i>Total</i>
<i>Importe Neto de la Cifra de Negocios (b)(c)</i>	125.339.454,47	398.820,00	125.738.274,47
<i>Otros ingresos de explotación</i>	1.361.159,99	135.602,00	1.496.761,99
<i>Variación de existencias PPTT y en curso</i>	-526.155,00	0,00	-526.155,00
<i>Ingresos del segmento</i>	126.174.459,46	534.422,00	126.708.881,46
<i>Resultado de explotación del segmento (b)(c)</i>	15.013.806,45	25.579,47	15.039.385,92
<i>Ingresos financieros</i>	1.670.114,69	0,00	1.670.114,69
<i>Gastos financieros</i>	-119.496,15	0,00	-119.496,15
<i>Diferencias de cambio</i>	214.339,36	0,00	214.339,36
<i>Deterioro instrumentos financieros</i>	-3.912,83	0,00	-3.912,83
<i>Resultado enajenación instrumentos financieros</i>	512.327,84	0,00	512.327,84
<i>Resultado antes impuestos operaciones continuadas</i>	17.004.591,73	25.579,47	17.030.171,20
<i>Impuesto sobre beneficios</i>			-4.067.929,02
<b><i>Resultado del ejercicio operaciones continuadas</i></b>			<b>12.962.242,18</b>

16. Ingresos y gastos

<i>Cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017</i>			
	<i>Segmento I</i>	<i>Segmento II</i>	<i>Total</i>
<i>Importe Neto de la Cifra de Negocios (b)(c)</i>	112.084.013,78	399.220,00	112.483.233,78
<i>Otros ingresos de explotación</i>	1.166.960,82	116.986,38	1.283.947,20
<i>Variación de existencias PPTT y en curso</i>	-107.538,00	0,00	-107.538,00
<b><i>Ingresos del segmento</i></b>	<b>113.143.436,60</b>	<b>516.206,38</b>	<b>113.659.642,98</b>
<b><i>Resultado de explotación del segmento (b)(c)</i></b>	<b>13.400.566,02</b>	<b>37.530,98</b>	<b>13.438.097,00</b>
<i>Ingresos financieros</i>	1.736.367,85	0,00	1.736.367,85
<i>Gastos financieros</i>	-36.397,57	0,00	-36.397,57
<i>Diferencias de cambio</i>	-24.492,47	0,00	-24.492,47
<i>Deterioro instrumentos financieros</i>	-28.768,00	0,00	-28.768,00
<i>Resultado enajenación instrumentos financieros</i>	1.423.477,37	0,00	1.423.477,37
<b><i>Resultado antes impuestos operaciones continuadas</i></b>	<b>16.470.753,30</b>	<b>37.530,98</b>	<b>16.508.284,28</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>			-3.976.543,77
<b><i>Resultado del ejercicio operaciones continuadas</i></b>			<b>12.531.740,51</b>

16. Ingresos y gastos

El resultado de explotación de cada segmento se determina minorando los ingresos de explotación del segmento en el importe de los gastos de explotación correspondientes a dicho segmento, los cuales se han tomado de la información que genera la empresa, desglosada por centros de costes.

La cifra de negocios registrada por la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias se distribuyó durante los ejercicios 2018 y 2017 de la siguiente forma:

<b>Euros</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<i>Territorio español</i>	114.635.403,47	100.600.581,56
<i>Resto de la Unión Europea y países extracomunitarios</i>	11.102.871,00	11.882.652,22
<b>TOTAL</b>	<b>125.738.274,47</b>	<b>112.483.233,78</b>

## 16.2. Aprovisionamientos

El detalle de Aprovisionamientos es el siguiente, para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

<i>Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018</i>			
<i>(euros)</i>	<i>Compras</i>	<i>Variación de existencias</i>	<i>Aprovisionamientos</i>
<i>Consumo de mercaderías</i>	57.578.920,42	-4.784.228,51	52.794.691,91
<i>Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas</i>	259.327,00		259.327,00
<i>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</i>	4.682.484,04	116.549,00	4.799.033,04
<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>	628.264,95		628.264,95
<i>Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos</i>	198.586,13		198.586,13
	<b>63.347.582,54</b>	<b>-4.667.679,51</b>	<b>58.679.903,03</b>

<i>Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017</i>			
<i>(euros)</i>	<i>Compras</i>	<i>Variación de existencias</i>	<i>Aprovisionamientos</i>
<i>Consumo de mercaderías</i>	54.239.041,52	-6.730.313,92	47.508.727,60
<i>Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas</i>	425.146,57	0,00	425.146,57
<i>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</i>	4.676.985,74	370.761,00	5.047.746,74
<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>	577.500,19	0,00	577.500,19
<i>Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos</i>	232.030,00	0,00	232.030,00
	<b>60.150.704,02</b>	<b>-6.359.552,92</b>	<b>53.791.151,10</b>

16. Ingresos y gastos

## 16.3. Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente, para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>Seguridad social</i>	4.905.133,48	4.573.817,19
<i>Otras cargas sociales</i>	419.340,25	507.888,73
	<b>5.324.473,73</b>	<b>5.081.705,92</b>

No existe en esta partida aportación ni dotación alguna para pensiones y obligaciones similares, correspondiendo la totalidad del importe a cuotas de Seguridad Social y otros gastos sociales de menor entidad (formación, ayuda escolar, etc.).

#### 16.4. Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores, para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>Arrendamientos y cánones (16.9)</i>	<i>2.006.235,92</i>	<i>1.818.059,12</i>
<i>Reparaciones y conservación</i>	<i>581.419,23</i>	<i>469.898,29</i>
<i>Servicios profesionales independientes</i>	<i>2.908.159,98</i>	<i>2.384.459,12</i>
<i>Transportes</i>	<i>3.415.558,09</i>	<i>2.542.525,77</i>
<i>Primas de seguros</i>	<i>457.476,47</i>	<i>477.156,91</i>
<i>Servicios bancarios y similares</i>	<i>60.899,22</i>	<i>49.415,26</i>
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	<i>1.490.519,95</i>	<i>1.205.652,69</i>
<i>Suministros</i>	<i>239.549,95</i>	<i>219.683,35</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>7.206.994,56</i>	<i>5.940.052,50</i>
	<b><i>18.366.813,37</i></b>	<b><i>15.106.903,01</i></b>

Estos importes aparecen recogidos en los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>Servicios exteriores</i>	<i>17.729.815,24</i>	<i>14.910.833,57</i>
<i>Servicios exteriores, empresas grupo y asociadas</i>	<i>636.998,13</i>	<i>196.069,44</i>
	<b><i>18.366.813,37</i></b>	<b><i>15.106.903,01</i></b>

16. Ingresos y gastos

#### 16.5. Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>Dividendos de empresas del grupo (Nota 18)</i>	104.143,73	105.809,12
<i>Dividendos de empresas asociadas</i>	0,00	0,00
<i>Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 18)</i>	21.807,03	17.388,60
<i>Intereses a terceros:</i>		
<i>Créditos a terceros, valores renta fija y fondos inversión</i>	556.935,30	617.388,05
<i>Otros ingresos financieros</i>	987.228,63	995.782,08
	<b>1.670.114,69</b>	<b>1.736.367,85</b>

El saldo de la partida “Otros Ingresos Financieros” incluye intereses de demora cobrados al ejecutarse sentencias contra las diferentes administraciones públicas por la demora en sus pagos, por importe de 916.625,45 euros a 31 de diciembre de 2018 y 959.021,06 euros a 31 de diciembre de 2017.

#### **16.6. Gastos financieros**

El detalle de gastos financieros, para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 18)</i>	-8.130,29	-8.256,29
<i>Intereses por deudas a terceros:</i>		
<i>Préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 14.1)</i>	-111.365,86	-28.141,18
	<b>-119.496,15</b>	<b>-36.397,47</b>

#### **16.7. Diferencias de cambio**

Se han registrado diferencias de cambio por un importe de 214.339,36 euros a lo largo del ejercicio 2018 y -24.492,47 euros a lo largo del ejercicio 2017. Estas diferencias corresponden, principalmente, a las compras en moneda extranjera, siendo la divisa más importante el dólar estadounidense tal y como se puede ver en la nota 17.

#### **16.8. Elementos en régimen de arrendamiento financiero**

No existían elementos en uso por parte de la empresa y con origen en contratos de arrendamiento financiero, ni al cierre del ejercicio 2018 ni al cierre del ejercicio 2017 precedente.

## 16.9. Arrendamientos operativos

### 16.9.1. Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario

La Sociedad, como arrendataria, tiene arrendamientos operativos sobre ciertos vehículos y equipos informáticos. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre 3 y 5 años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Adicionalmente la Sociedad tiene arrendamientos operativos sobre determinados inmuebles utilizados como delegaciones comerciales.

Los pagos por arrendamiento operativo reconocidos como gasto de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

(euros)	31/12/2018	31/12/2017
Arrendamiento de construcciones	739.334,84	647.927,00
Arrendamiento de vehículos	1.051.231,93	1.004.538,11
Arrendamiento de maquinaria	39.172,62	3.400,00
Arrendamiento de mobiliario	67.032,50	80.376,19
Arrendamiento de equipos de oficina	35.681,06	27.956,37
Cánones y Royalties	73.782,97	53.861,45
	<b>2.006.235,92</b>	<b>1.818.059,12</b>

Los arrendamientos de vehículos corresponden a contratos de renting suscritos por la sociedad en relación con automóviles que son utilizados por los diferentes empleados de Prim, S. A. (principalmente su red comercial). Estos contratos se suscriben con diferentes compañías de renting y tienen una duración de cuatro años.

Los pagos futuros por arrendamiento de inmuebles son los siguientes:

	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
A 31 de diciembre de 2018	506.066,73	1.033.094,38	12.745,51	1.551.908,62
A 31 de diciembre de 2017	499.636,91	1.092.479,68	172.947,59	1.765.064,18

16. Ingresos y gastos

El valor actual de los pagos mínimos netos, son los siguientes:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2018</i>	496.062,52	944.277,92	10.672,58	1.451.013,02
<i>A 31 de diciembre de 2017</i>	489.763,30	995.892,85	142.326,16	1.627.982,31

En el cálculo del valor actual de los pagos mínimos netos se ha considerado una tasa de actualización del 3,5% anual nominal.

En el cálculo de estos pagos futuros se han considerado aquellos arrendamientos sujetos a contratos en los que se estipula un periodo mínimo no cancelable así como los contratos de naturaleza recurrente.

Los principales contratos de arrendamiento operativo suscritos, como arrendatario, son los siguientes:

<b><i>Localización</i></b>
<i>Avenida Madariaga, 1 - Bilbao</i>
<i>Calle Conde de Peñalver 26 - Madrid</i>
<i>Juan Ramón Jiménez, 5 - Sevilla</i>
<i>Maestro Rodrigo, 89-91 - Valencia</i>
<i>Habana, 27 - Las Palmas de Gran Canaria</i>
<i>San Ignacio 77 - Palma de Mallorca</i>
<i>Calle Yolanda González, Número 15. Polígono Industrial I. - Móstoles. Madrid (*)</i>
<i>Calle Rey Abdulah - La Coruña</i>

(\*) Son contratos suscritos con empresas pertenecientes al Grupo Prim

### **16.9.2. Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador**

Prim S. A. suscribió como arrendatario un contrato de alquiler referido a un local situado en la Calle Conde de Peñalver, 26 de Madrid, en el que la sociedad desarrollará actividades administrativas y comerciales. Parte de dichas instalaciones se arrendarán a la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A. para el desarrollo de sus actividades comerciales.



A continuación se muestra un cuadro en el que se ven los pagos mínimos futuros correspondientes a este contrato de arrendamiento en el que Prim actúa como arrendador, sin actualizar y actualizados (utilizando como tasa de descuento la del sector en el que opera la compañía).

<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Pagos futuros actualizados</i>	90.117,67	269.680,49	4.110,42	363.908,58
<i>Pagos futuros sin actualizar</i>	101.742,85	408.592,80	8.512,35	518.848,00

<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Pagos futuros actualizados</i>	86.168,29	269.362,48	52.965,76	408.496,53
<i>Pagos futuros sin actualizar</i>	97.284,00	408.187,45	110.660,55	616.132,00

#### 16. Ingresos y gastos

Al margen de los anteriores contratos eventualmente se firman contratos puntuales para el arrendamiento de locales en los que se realizan presentaciones de nuestros productos. Evidentemente, por su naturaleza, estos contratos de arrendamiento no son predecibles no existiendo ningún compromiso futuro en relación con los mismos.

La Sociedad, como arrendadora, tiene también suscrito un contrato de arrendamiento operativo correspondientes al inmueble sito en la Avenida Llano Castellano, 43 (Madrid), mostrándose en el cuadro siguiente los cobros futuros por arrendamiento que percibirá la Sociedad por los contratos suscritos y en vigor a fecha 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	269.282,55	79.504,74	0,00	348.787,29
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	304.020,00	101.340,00	0,00	405.360,00

<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	269.282,55	79.504,74	0,00	348.787,29
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	304.020,00	101.340,00	0,00	405.360,00

Se han incluido sólo los cobros futuros hasta la próxima renovación anual que tendrá lugar en abril de 2020.

Asimismo, Prim ha suscrito un contrato de Arrendamiento operativo correspondiente al inmueble sito en la Calle Marcelino Camacho (antigua Calle C) del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, siendo el arrendatario la compañía del grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. La superficie alquilada es poco significativa.

A continuación se muestra un cuadro en el que se ven los pagos mínimos futuros correspondientes a este contrato de arrendamiento, sin actualizar y actualizados (utilizando como tasa de descuento la del sector en el que opera la compañía)

<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	15.433,13	11.391,44	0,00	26.824,57
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	17.424,00	14.520,00	0,00	31.944,00

<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	15.433,13	11.391,44	0,00	26.824,57
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	17.424,00	14.520,00	0,00	31.944,00

#### 16.10. Deterioros y resultado por enajenación de instrumentos financieros

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>31/12/2017</i>
<i>Deterioro Participaciones a l/p empresas grupo</i>	0,00	0,00
<i>Deterioro Participaciones a l/p otras empresas</i>	-3.912,83	-28.768,00
<i>Pérdidas enajenación instrumentos financieros</i>	-6.917,00	-12.461,00
<i>Beneficios enajenación de instrumentos financieros</i>	519.244,84	1.435.938,37
	<b>508.415,01</b>	<b>1.394.709,37</b>

El Beneficio por enajenación de instrumentos financieros registrado durante el ejercicio 2017 corresponde íntegramente a la venta de la participación que se poseía en el Grupo Saarema. Dicha participación ascendía a un 8,63% al cierre del ejercicio anterior, 2016. Con fecha 30 de mayo de 2017, el Grupo Prim procedió a la venta de su participación en el Grupo Saarema, por importe de 5.000.000,00 de euros.

El Beneficio por enajenación de instrumentos financieros registrado en 2018 corresponde íntegramente a la participación que se poseía en la Sociedad Network. Dicha participación aparecía valorada a 31 de diciembre de 2017 por 379.331,01 euros y se presentaba en el

epígrafe Activos no corrientes mantenidos para la venta. Con fecha 1 de marzo de 2018 se procedió a enajenar a SCP Medical Holdings (UK) Limited la participación minoritaria que se mantenía en la sociedad Network Medical con sede en UK por un importe total de 800.000 libras esterlinas, con un contravalor de 898.575,85 euros registrándose, en consecuencia, un resultado de 519.244,84 euros.

17. Moneda  
extranjera

## 17. MONEDA EXTRANJERA

La sociedad realiza compras en monedas distintas a la moneda funcional, el euro. A lo largo del ejercicio 2017 se realizaron compras en moneda extranjera por un valor total de 16.086.111,96 euros y 8.170.338,43 euros en el ejercicio 2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2017	2017
USD	15.421.306,99	7.622.482,78
Libra esterlina	636.112,45	483.784,55
Yen japonés	2554,58	27.257,27
Dólar canadiense		34,10
Peso dominicano	7.953,69	12.182,57
Peso mexicanos	18.184,25	24.597,16
<b>Total</b>	<b>16.086.111,96</b>	<b>8.170.338,43</b>

No existen coberturas contratadas para cubrir los riesgos de tipo de cambio puesto que, debido a los importes y a los términos de pago pactados con los proveedores, se estima que son mínimos los riesgos de cambio en los que incurre la Sociedad al realizar este tipo de transacciones comerciales.

## 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

<i>Naturaleza de la vinculación</i>	
<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A.</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Enraf Nonius Ibérica Portugal, Lda</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Siditemedic, S.L (Soc. Unipersonal).</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Inmobiliaria Catharsis, S.A. (Soc .Unipersonal)</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A. de C. V.</i>	<i>Empresa del Grupo</i>
<i>Anota, S. A. U. (1)</i>	<i>Empresa del Grupo</i>
<i>Network Medical Products Ltd (2)</i>	<i>Empresa asociada</i>
<i>Administradores (Miembros del Consejo de Administración)</i>	<i>Consejeros</i>
<i>Alta Dirección</i>	<i>Directivos</i>

(1) Con efectos contables 1 de enero de 2018 la Sociedad Prim, S. A. absorbió (fusión por Absorción) el 100% de la empresa Anota, S. A. U., por lo que esta última no existía ya al cierre del presente ejercicio 2018.

(2) Con fecha 1 de marzo de 2018 se procedió a enajenar a SCP Medical Holdings (UK) Limited la participación minoritaria que se mantenía en la sociedad Network Medical con sede en UK.

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada, que se imputan a cada sociedad del grupo en base a los criterios definidos para la elaboración de la contabilidad analítica de la Sociedad.

Los acuerdos de financiación corresponden a los préstamos recibidos de empresas del grupo, con el detalle que se muestra a continuación para los ejercicios 2018 y 2017.

Durante el ejercicio 2018 los movimientos fueron los que se muestran en el siguiente cuadro:

<i>Sociedad del grupo</i>	<i>Saldo a 31/12/2017</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Saldo a 31/12/2018</i>
<i>Siditemedic, S. L.</i>	<i>9.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-9.000,00</i>	<i>0,00</i>
<i>I. Catharsis, S. A.</i>	<i>580.735,11</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>580.735,11</i>
<i>Total</i>	<i>589.735,11</i>	<i>0,00</i>	<i>-9.000,00</i>	<i>580.735,11</i>

Durante el ejercicio 2017 los movimientos fueron los que se muestran en el siguiente cuadro:

<i>Sociedad del grupo</i>	<i>Saldo a 31/12/2016</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Saldo a 31/12/2017</i>
<i>Siditemedic, S. L.</i>	<i>9.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>9.000,00</i>
<i>I. Catharsis, S. A.</i>	<i>580.735,11</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>580.735,11</i>
<i>Total</i>	<i>589.735,11</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>589.735,11</i>

Estos acuerdos de financiación se muestran en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo del balance de situación. No se ha establecido un calendario de pagos para la devolución de estos préstamos puesto que la misma se hace en función de las necesidades de liquidez de cada una de las empresas del grupo. Por esta razón, no existe una fecha de vencimiento determinada para estos préstamos.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas. Concretamente, las operaciones de compra y venta de productos de ortopedia y suministros hospitalarios se realizan a precios de mercado.

No existen negocios conjuntos con terceras empresas en los que la Sociedad sea uno de los partícipes, ni empresas con control conjunto o sobre la que se ejerza influencia significativa, distintas de las empresas asociadas indicadas en la Nota 8 de la Memoria.

#### Personas vinculadas

No se detallan las operaciones realizadas con personas vinculadas puesto que se trata de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúan en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

### 18.1. Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 eran los siguientes:

<i>Operaciones vinculadas. Activos y pasivos</i>	<i>Prim 2018</i>	<i>Prim 2017</i>
<b>Activo</b>		
<b>Activo corriente</b>		
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		
<b>Clientes, empresas del grupo y asociadas</b>	<b>244.231,00</b>	<b>727.840,00</b>
Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.	57.864,00	103.950,00
Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda	186.367,00	585.115,00
Anota, S. A. U.		38.775,00
<b>Deudores varios, empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a c/p</b>		
<b>Créditos a empresas del grupo y asociadas</b>	<b>240.106,37</b>	<b>229.672,18</b>
Prim Salud y Bienestar, S. A de C.V.	240.106,37	229.672,18
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p</b>	<b>580.735,11</b>	<b>589.735,11</b>
Siditemedic, S. L.		9.000,00
Inmobiliaria Catharsis, S. A.	580.735,11	580.735,11
<b>Proveedores, empresas del grupo y asociadas a c/p</b>	<b>100.640,00</b>	<b>217.424,57</b>
Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.	57.318,00	
Prim Salud y Bienestar, S. A de C.V.	43.322,00	
Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda		217.424,57
<b>Acreedores, empresas del grupo y asociadas a c/p</b>	<b>118.246,00</b>	<b>0,00</b>
Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda	118.246,00	

18. Operaciones con partes vinculadas Las transacciones realizadas con entidades vinculadas a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 fueron las siguientes:

<i>Operaciones vinculadas. Gastos e ingresos</i>	<i>Prim 2018</i>	<i>Prim 2017</i>
<b>Gastos</b>		
<i>Aprovisionamientos</i>		
<i>Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas</i>	<b>259.327,00</b>	<b>425.146,57</b>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	205.358,00	207.722,00
<i>Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda</i>	17.270,00	217.424,57
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A de C.V.</i>	36.699,00	
<i>Otros gastos de explotación</i>		
<i>Servicios exteriores</i>		
	<b>636.998,13</b>	<b>196.069,44</b>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	4.196,00	2.940,00
<i>Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda</i>	437.500,00	
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	195.302,13	193.129,44
<i>Gastos financieros</i>		
<i>Por deudas con empresas grupo y asociadas</i>		
	<b>8.130,29</b>	<b>8.256,29</b>
<i>Siditemedic, S. L.</i>		126,00
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	8.130,29	8.130,29
<b>Ingresos</b>		
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>		
<i>Ventas a empresas del grupo y asociadas</i>		
	<b>746.774,00</b>	<b>1.385.401,00</b>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	625.208,00	586.216,00
<i>Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda</i>	121.566,00	763.982,00
<i>Anota, S. A. U.</i>		35.203,00
<i>Otros ingresos de explotación</i>		
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>		
	<b>160.792,72</b>	<b>161.701,00</b>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	144.242,72	145.555,00
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	16.550,00	16.146,00
<i>Ingresos financieros</i>		
<i>De participaciones en instrumentos de patrimonio</i>		
<i>En empresas del grupo y asociadas</i>		
	<b>104.143,73</b>	<b>0,00</b>
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	104.143,73	
<i>De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		
<i>De empresas del grupo y asociadas</i>		
	<b>21.807,03</b>	<b>17.388,60</b>
<i>Prim, Salud y Bienestar</i>	21.807,03	17.388,60

18. Operaciones con partes vinculadas

## 18.2. Administradores y Alta Dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de administración y de la Alta Dirección de la Sociedad es el siguiente, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

<b>( euros)</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<i>Administradores</i>		
<i>Sueldos</i>	899.603,43	533.483,88
<i>Dietas</i>		
<i>Participación en beneficios</i>	385.000,00	360.000,00
<i>Alta dirección</i>		
<i>Sueldos</i>	588.604,65	485.412,84
	<b>1.873.208,08</b>	<b>1.378.896,92</b>

La retribución de los miembros del Consejo de Administración, derivada de sus funciones como Directores de las diferentes áreas funcionales de las que son responsables, ascendió en 2018 a 899.606,43 euros y la de la Alta dirección a 588.604,65 euros. El importe de estas retribuciones en el ejercicio 2017 ascendió a 533.483,88 y 485.412,84 euros, respectivamente.

Adicionalmente existe una provisión para los miembros del Consejo de Administración de 390.000,00 euros el ejercicio 2018 como participación en el beneficio de la Sociedad, participación que ascendió a 360.000,00 euros en el ejercicio 2017 precedente.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio de su cargo, por importe de 14.330,25 euros.

Los estatutos de la Sociedad autorizan al Consejo de Administración para que los consejeros puedan percibir una retribución de hasta un 10% de los Beneficios Netos de la Sociedad.

Durante los últimos dos ejercicios el importe satisfecho estuvo muy por debajo del máximo fijado por los Estatutos Sociales que se indica en el párrafo anterior. Es el propio Consejo de Administración el que, de acuerdo con el Comité de Retribuciones y Nombramientos, propone el importe a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que es la que finalmente aprueba dicha propuesta.



El citado importe, provisionado al cierre de cada ejercicio, se paga al año siguiente una vez celebrada la Junta General de Accionistas. El último pago se hizo efectivo el 31 de julio de 2018 habiéndose realizado el pago correspondiente al ejercicio anterior con fecha 20 de julio de 2017.

18. Operaciones  
con partes  
vinculadas

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores no han comunicado situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Adicionalmente se informa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores que los Administradores de la Sociedad Dominante, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad Dominante (o con otras sociedades de su Grupo,) ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han declarado que no poseen acciones ni participaciones en ninguna empresa de objeto social análogo al de Prim, S. A.

Durante los ejercicios 2018 ni 2017 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no existen participaciones directas de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social cuya titularidad corresponde a los miembros de dicho Consejo de Administración.

## 19. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007 establece la obligatoriedad de informar sobre los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad comprenden préstamos bancarios, depósitos a la vista y a corto plazo. El propósito principal de estos instrumentos financieros es generar financiación para las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene otros activos y pasivos financieros tales como las cuentas comerciales a cobrar y a pagar, los cuales se originan directamente en sus operaciones.

La política general de riesgos compromete el desarrollo de todas las capacidades de la Sociedad para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, en base a los principios de:

Segregación de funciones, a nivel operativo, entre las áreas de decisión y las áreas de análisis, control y supervisión.

Aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.

Cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.

Transparencia en la información sobre los riesgos de la Sociedad y el funcionamiento de los sistemas de control.

La política de la Sociedad, mantenida durante los ejercicios 2018 y 2017, es no negociar con los instrumentos financieros.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros de la Sociedad son el riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipos de cambio y el riesgo crediticio. Los Administradores revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación.

#### 19.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo

La Sociedad está expuesta al riesgo por cambios en los tipos de interés de mercado, debido a que los préstamos suscritos (ver nota 14) tienen un tipo de interés variable.

El índice de referencia de estos préstamos bancarios es el tipo de interés correspondiente al mercado interbancario al cual se le añade un diferencial. Dicho índice de referencia no ha experimentado cambios significativos en los últimos meses que pueden tener un impacto desfavorable en la cuenta de resultados de la Sociedad.

La estructura de la deuda, a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017	Tipo de interés	Referencia
<i>Deudas a largo plazo</i>				
<i>Pólizas de crédito</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	Variable	Tipo mercado interbancario
<i>Otros préstamos</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
<i>Deudas a corto plazo</i>				
<i>Pólizas de crédito</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	Variable	Tipo Mercado interbancario
<i>Deudas por efectos descontados</i>	764.947,77	1.932.345,46	Variable	Euribor a 1 mes
<i>Otros préstamos</i>	0,00	0,00	Variables	Euribor

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	<i>Efecto en resultados</i>			
	<i>31/12/2018</i>		<i>31/12/2017</i>	
	<i>+25%</i>	<i>-25%</i>	<i>+25%</i>	<i>-25%</i>
<i>Deudas a largo plazo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Pólizas de crédito</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Préstamo hipotecario</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otros préstamos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Deudas a corto plazo</i>	<i>-3.371,64</i>	<i>-3.371,64</i>	<i>-5.031,12</i>	<i>5.031,12</i>
<i>Pólizas de crédito</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Préstamo hipotecario</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Deudas por efectos descontados</i>	<i>-3.371,64</i>	<i>3.371,64</i>	<i>-4.199,30</i>	<i>4.199,30</i>
<i>Otros préstamos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-831,82</i>	<i>831,82</i>

## 19.2. Riesgo de tipos de cambio

La Sociedad realiza ventas y compras en diversas monedas distintas del euro. No obstante la mayoría de estas transacciones en moneda extranjera se realizan en divisas cuya fluctuación con respecto al euro al igual que los plazos de cobro o pago son reducidos, por lo que el impacto que este riesgo puede tener en la cuenta de resultados no es significativo.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Cuentas corrientes bancarias en moneda distinta a la moneda local o funcional de la Sociedad
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas diferentes al euro

PRIM, S. A. mitiga este riesgo realizando la mayoría de sus flujos económicos en euros y gestionando adecuadamente las condiciones de pago a proveedores en moneda extranjera.

Conforme se muestra en la tabla incluida en la Nota 17. Moneda extranjera de la presente memoria, la divisa diferente del euro en que más opera la Sociedad es el dólar americano.

La sensibilidad al resultado correspondiente al ejercicio 2018 fue la siguiente:

	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Compras al tipo</i>	<i>Impacto en Rdos</i>
<i>Tipo de cambio al 31/12/2018</i>	1.15	14.751.31,96	0,00
<i>Tc incrementado en un 5%</i>	1.20	14.048.872,34	702.443,62
<i>Tipo de cambio minorado en un 5%</i>	1.09	15.527.701,01	-776.385,02

La sensibilidad al resultado correspondiente al ejercicio 2017 fue la siguiente:

	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Compras al tipo</i>	<i>Impacto en Rdos</i>
<i>Tipo de cambio al 31/12/2017</i>	1,20	8.170.338,43	0,00
<i>Tc incrementado en un 5%</i>	1,26	7.781.274,70	389.063,73
<i>Tipo de cambio minorado en un 5%</i>	1,14	8.600.356,24	-430.01,81

No existe ninguna deuda financiera, con un importe reseñable, en moneda distinta del euro.

19. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

### **19.3. Riesgo de crédito**

#### **19.3.1. Consideraciones generales**

Los principales clientes de la Sociedad son entidades públicas y privadas de reconocida solvencia. Todos los clientes que quieren realizar compras a crédito son sometidos a los procedimientos establecidos por la Sociedad de verificación de su solvencia financiera. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar, analizándose el saldo de clientes así como su evolución por tipos

de clientes y áreas geográficas. La intensa gestión de cobros realizada hace que la exposición de la Sociedad a saldos de dudoso cobro no sea significativa.

No existía concentración de crédito significativa en la Sociedad al cierre del ejercicio actual 2018 ni al cierre del ejercicio precedente 2017.

<b>EJERCICIO 2018</b>	No vencido	Menor de 90	Entre 90 y 180	Mayor de 180	Total
<b>Privados</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>11.308.209,65</b>	<b>4.046.155,54</b>	<b>809.276,19</b>	<b>-608.985,37</b>	<b>15.554.656,01</b>
Grupo y Asociadas	32.756,26	84.765,43	25.752,73	100.956,58	244.231,00
Otros	11.275.453,39	3.961.390,11	783.523,46	-709.941,95	15.310.425,01
<b>Total</b>	<b>11.308.209,65</b>	<b>4.046.155,54</b>	<b>809.276,19</b>	<b>-608.985,37</b>	<b>15.554.656,01</b>
<b>Públicos</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>5.670.458,46</b>	<b>7.442.314,93</b>	<b>1.170.265,34</b>	<b>-303.835,38</b>	<b>13.979.203,35</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	5.670.458,46	7.442.314,93	1.170.265,34	-303.835,38	13.979.203,35
<b>Total</b>	<b>5.670.458,46</b>	<b>7.442.314,93</b>	<b>1.170.265,34</b>	<b>-303.835,38</b>	<b>13.979.203,35</b>
<b>Total</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>16.978.668,11</b>	<b>11.488.470,47</b>	<b>1.979.541,53</b>	<b>-912.820,75</b>	<b>29.533.859,36</b>
Grupo y Asociadas	32.756,26	84.765,43	25.752,73	100.956,58	244.231,00
Otros	16.945.911,85	11.403.705,04	1.953.788,80	-1.013.777,33	29.289.628,36
<b>Total</b>	<b>16.978.668,11</b>	<b>11.488.470,47</b>	<b>1.979.541,53</b>	<b>-912.820,75</b>	<b>29.533.859,36</b>

En el análisis anterior se incluyen solamente partidas que la Sociedad ha estimado que generan riesgo de crédito, por lo que el total del saldo analizado es menor que el total del saldo de clientes.

<b>EJERCICIO 2017</b>	No vencido	Menor de 90	Entre 90 y 180	Mayor de 180	Total
<b>Privados</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>8.597.445,51</b>	<b>4.337.978,06</b>	<b>97.607,38</b>	<b>-312.258,34</b>	<b>12.720.772,61</b>
Grupo y Asociadas	147.076,39	261.970,97	66.741,93	252.050,71	727.840,00
Otros	8.450.369,12	4.076.007,09	30.865,45	-564.309,05	11.992.932,61
<b>Total</b>	<b>8.597.445,51</b>	<b>4.337.978,06</b>	<b>97.607,38</b>	<b>-312.258,34</b>	<b>12.720.772,61</b>
<b>Públicos</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>5.272.415,51</b>	<b>6.953.268,11</b>	<b>1.335.384,76</b>	<b>-17.822,82</b>	<b>13.543.245,56</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	5.272.415,51	6.953.268,11	1.335.384,76	-17.822,82	13.543.245,56
<b>Total</b>	<b>5.272.415,51</b>	<b>6.953.268,11</b>	<b>1.335.384,76</b>	<b>-17.822,82</b>	<b>13.543.245,56</b>
<b>Total</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>13.869.861,02</b>	<b>11.291.246,17</b>	<b>1.432.992,14</b>	<b>-330.081,16</b>	<b>26.264.018,17</b>
Grupo y Asociadas	147.076,39	261.970,97	66.741,93	252.050,71	727.840,00
Otros	13.722.784,63	11.029.275,20	1.366.250,21	-582.131,87	25.536.178,17
<b>Total</b>	<b>13.869.861,02</b>	<b>11.291.246,17</b>	<b>1.432.992,14</b>	<b>-330.081,16</b>	<b>26.264.018,17</b>

En el análisis anterior se incluyen solamente partidas que la Sociedad ha estimado que generan riesgo de crédito, por lo que el total del saldo analizado es menor que el total del saldo de clientes.

19. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

### 19.3.2. Calidad crediticia

Los saldos de clientes correspondientes a clientes públicos tienen una calidad crediticia contrastada por lo que la Sociedad estima que no procede deteriorarlos. En cuanto a los saldos de clientes correspondientes a clientes privados, éstos se provisionan adecuadamente cuando existen dudas razonables sobre su calidad crediticia. En consecuencia, no existen dudas sobre la calidad crediticia de los clientes privados no provisionados.

### 19.3.3. Garantías y mejoras crediticias

Los saldos de clientes y, de hecho, la totalidad de los saldos a cobrar no se encuentran garantizados ni se dispone de mejoras crediticias que puedan hacer necesaria su revelación en la memoria o su registro en partidas específicas de las Cuentas Anuales.

### 19.3.4. Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro

Prim no provisiona los saldos deudores a cobrar utilizando provisiones genéricas (provisionando un determinado porcentaje de los saldos, y determinando dicho porcentaje en función de la antigüedad de los saldos o la tipología del cliente).

Por el contrario, las provisiones se dotan analizando de manera individual el riesgo de cada cliente y de cada factura, es decir, se provisionan facturas concretas. Asimismo, cuando se decide que una factura se encuentra en una situación de dudoso cobro, dicha factura se provisiona al 100%. En consecuencia, para los saldos deteriorados coinciden, exactamente, los importes adeudados y el deterioro registrado.

Al cierre de cada ejercicio la sociedad analiza los saldos de clientes con el fin de determinar la deuda a provisionar en función de la fecha de vencimiento de cada factura y la problemática inherente a cada cliente, provisionándose sólo los clientes privados por considerarse que no existen dudas sobre la recuperabilidad de los clientes públicos.

### 19.3.5. Concentración de riesgos

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:



<i>CONCENTRACIÓN DE CLIENTES PRIM</i>		
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
<i>Por importes</i>	<i>Clientes</i>	<i>Clientes</i>
<i>Con saldo . . .</i>		
<i>Mayor de 1.000.000 euros</i>	<i>1.755.484,64</i>	<i>4.698.946,41</i>
<i>Entre 500.000 y 1.000.000 euros</i>	<i>704.164,54</i>	<i>2.939.588,73</i>
<i>Entre 200.000 y 500.000 euros</i>	<i>8.935.014,45</i>	<i>6.570.911,15</i>
<i>Entre 100.000 y 200.000 euros</i>	<i>5.720.524,72</i>	<i>3.528.008,26</i>
<i>Con saldo inferior a 100.000 euros</i>	<i>12.418.671,01</i>	<i>12.973.873,27</i>
<i>Total</i>	<i>29.533.859,36</i>	<i>30.711.327,82</i>
<i>Número de clientes</i>		
	<i>Clientes</i>	<i>Clientes</i>
<i>Con saldo . . .</i>		
<i>Mayor de 1.000.000 euros</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
<i>Entre 500.000 y 1.000.000 euros</i>	<i>1</i>	<i>5</i>
<i>Entre 200.000 y 500.000 euros</i>	<i>29</i>	<i>22</i>
<i>Entre 100.000 y 200.000 euros</i>	<i>41</i>	<i>27</i>
<i>Con saldo inferior a 100.000 euros</i>	<i>7.149</i>	<i>7.806</i>
<i>Total</i>	<i>7.221</i>	<i>7.862</i>

En el análisis anterior se incluyen solamente partidas que la Sociedad ha estimado que generan riesgo de crédito, por lo que el total del saldo analizado es menor que el total del saldo de clientes.

19. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

No existe ningún cliente que represente el 10% o más de los ingresos ordinarios de la Sociedad.

#### **19.3.6. Riesgo de liquidez**

El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad a través de la utilización, principalmente, de préstamos bancarios.

Los vencimientos de dichos instrumentos financieros coinciden en el tiempo con los flujos de caja generados por las actividades ordinarias de la Sociedad, lo cual permite minimizar el riesgo de liquidez y asegurar la continuidad de las operaciones.



La sociedad tenía un fondo de maniobra positivo de 61.748.069,29 euros al cierre del ejercicio 2018 y de 65.837.869,84 euros al cierre del ejercicio 2017, lo cual permite asegurar la cancelación de los pasivos corrientes. (El Fondo de maniobra se define como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante)

Existe un saldo significativo de pólizas de crédito con un importe aún no dispuesto por la sociedad. En concreto, el saldo no dispuesto de estas pólizas al cierre del ejercicio 2018 asciende a 1.200.000,00 euros para las pólizas a largo plazo y a 5.800.000,00 euros para las pólizas a corto plazo siendo de 1.600.000,00 euros para las pólizas a largo plazo y 6.000.000,00 euros para las pólizas a corto plazo al cierre del ejercicio precedente 2017, lo cual hace que el grupo pueda disponer de la liquidez necesaria para afrontar cualquier dificultad que pudiera surgir en los ejercicios futuros.

20. Combinaciones  
de negocio

## **20. COMBINACIONES DE NEGOCIO**

El 25 de septiembre de 2017 se elevó a escritura pública la operación de fusión por absorción en la que la Sociedad Matriz del Grupo Prim (Prim, S.A.) absorbe el 100% de su dependiente Enraf Nonius Ibérica, S. A.

Dicha fusión surte efectos contables el 1 de enero de 2017 por lo que todas las operaciones realizadas por Enraf Nonius Ibérica, S. A. al cierre del ejercicio 2017 se consideran realizadas por cuenta de Prim, S. A.

Los valores de los activos y pasivos identificables de Enraf Nonius Ibérica, S. A. U. en la fecha de la adquisición fueron los siguientes:

		Valor
<i>Activo</i>		9.430.895,97
	<i>Activo no corriente</i>	118.567,57
	<i>Inmovilizado intangible</i>	0,00
	<i>Inmovilizado material</i>	18.593,45
	<i>Inversiones inmobiliarias</i>	0,00
	<i>Inversiones en empresas grupo y asociadas</i>	99.974,12
	<i>Activo corriente</i>	9.312.328,40
	<i>Existencias</i>	2.808.157,53
	<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	3.147.722,84
	<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>	2.175.000,00
	<i>Efectivo y equivalentes</i>	1.181.448,03
<i>Pasivo</i>		3.347.597,73
	<i>Pasivo no corriente</i>	39.203,27
	<i>Deudas a largo plazo</i>	39.203,27
	<i>Pasivo corriente</i>	3.308.394,46
	<i>Deudas a corto plazo</i>	659.863,26
	<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	2.648.531,20
<i>Total activos</i>		9.430.895,97
<i>Total pasivos</i>		-3.347.597,73
<i>Activos totales identificables al valor contable según cuentas consolidadas</i>		6.083.298,24
<i>Valor de la inversión de Prim en Enraf</i>		690.461,45
<i>Efecto final en el patrimonio neto contable</i>		5.392.836,79

Al no haberse realizado ningún desembolso por la Sociedad (puesto que se tenía el 100%) el Efectivo adquirido en la combinación de negocios se corresponde con el efectivo que poseía Enraf Nonius Ibérica a 31 de diciembre de 2016 que ascendía a 1.181.448,03 euros.

El 12 de diciembre de 2018 se elevó a escritura pública la operación de fusión por absorción en la que la Sociedad Matriz del Grupo Prim (Prim, S.A.) absorbe el 100% de su dependiente Anota, S. A. U.



Dicha fusión surte efectos contables el 1 de enero de 2018 por lo que todas las operaciones realizadas por Anota, S.A.U. a lo largo del ejercicio 2018 se consideran realizadas por cuenta de Prim, S. A.

Los valores de los activos y pasivos identificables de Anota, S.A.U. en la fecha de la adquisición fueron los siguientes:

		Valor
<i>Activo</i>		1.560.704,14
	<i>Activo no corriente</i>	122.461,94
	<i>Inmovilizado intangible (Nota 5)</i>	29.078,96
	<i>Inmovilizado material (Nota 6)</i>	78.182,98
	<i>Inversiones inmobiliarias</i>	0,00
	<i>Inversiones en empresas grupo y asociadas</i>	0,00
	<i>Inversiones financieras a largo plazo</i>	15.200,00
	<i>Activo corriente</i>	1.438.242,20
	<i>Existencias</i>	586.142,72
	<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	649.389,83
	<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>	0,00
	<i>Efectivo y equivalentes</i>	202.709,65
<i>Pasivo</i>		906.669,42
	<i>Pasivo no corriente</i>	0,00
	<i>Deudas a largo plazo</i>	0,00
	<i>Pasivo corriente</i>	906.669,42
	<i>Deudas a corto plazo</i>	209.640,35
	<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	697.029,07
<i>Total activos (1)</i>		1.560.704,14
<i>Total pasivos (2)</i>		-906.669,42
<i>Fondo de comercio (3 y 5)</i>		568.830,41
<i>Activos totales identificables al valor contable según cuentas consolidadas (1)+(2)+(3)</i>		1.222.865,13
<i>Valor de la inversión de Prim Anota</i>		1.230.000,00
<i>Efecto final (*)</i>		-7.134,87

(\*) Corresponde a los resultados obtenidos por Anota desde la toma de participación en noviembre de 2017 hasta el momento en que se tiene lugar la fusión a efectos contables (1 de

enero de 2018). Esta diferencia se debe a que el Fondo de Comercio se calculó en el momento de la toma de participación, en un momento en el que aún no se habían generado las pérdidas de 7.134,87 euros en la compañía Anota.

## 21. OTRA INFORMACIÓN

### 21.1. Plantilla media

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

Plantilla media para el ejercicio 2018:

<i>Categoría</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Comerciales – Técnicos</i>	178	61	239
<i>Administrativos</i>	45	90	135
<i>Operarios</i>	55	57	112
<b><i>Total</i></b>	<b>278</b>	<b>208</b>	<b>486</b>

El número de personas con una discapacidad superior al 33% es de 11.

Plantilla media para el ejercicio 2017:

<i>Categoría</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Comerciales – Técnicos</i>	173	43	216
<i>Administrativos</i>	45	88	133
<i>Operarios</i>	42	64	106
<b><i>Total</i></b>	<b>260</b>	<b>195</b>	<b>455</b>

El número de personas con una discapacidad superior al 33% es de 8.

La plantilla media de cada ejercicio no difiere significativamente de la plantilla a 31 de diciembre de cada ejercicio.

El Consejo de Administración está formado por seis consejeros, cinco hombres y una mujer.

### **21.2. Honorarios de auditoría**

Los honorarios satisfechos al auditor principal en el ejercicio 2018 ascendieron a 65.500,00 euros (71.000,00 euros en el ejercicio precedente 2017). A su vez el auditor ha prestado otros servicios distintos a la auditoría cuyos honorarios han ascendido en el ejercicio 2018 a 33.060,00 euros y a 34.435,00 euros durante el ejercicio 2017.

### **21.3. Información sobre medioambiente**

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente. No obstante, fruto del incremento en la actividad de la empresa, va aumentando año a año el gasto en gestión de residuos, cuya principal causa es la destrucción de los envases y embalajes utilizados por los proveedores de la Sociedad para el envío de sus productos.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, estas no serían significativas.

### **21.4. Garantías comprometidas con terceros**

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007. A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, tanto a la Sociedad Matriz (Prim, S. A.) como a su sociedad dependiente (Enraf Nonius Ibérica, S. A.). En diciembre de 2016 se dictó sentencia favorable a la sociedad que, en el momento de preparar las presentes cuentas anuales, es ya una sentencia firme al haber transcurrido el plazo que tenía la Agencia Tributaria para la

presentación de un recurso de casación. Dicha hipoteca continua vigente al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tenía avales presentados ante terceros en garantía por suministro (licitaciones públicas) por un total de 1.260.684,01 euros. Adicionalmente, la Sociedad tenía avales por importe de 12.000,00 euros relativos a las obras realizadas en sus instalaciones de Casarrubios del Monte (Toledo). Por otras operaciones de menor cuantía la Sociedad tenía avales vivos por importe de 177.172,71 euros.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tenía avales presentados ante terceros en garantía por suministro (licitaciones públicas) por un total de 1.527.721,81 euros. El aval por importe de 12.000,00 euros relativo a las obras realizadas en sus instalaciones de Casarrubios del Monte (Toledo) se canceló durante el ejercicio 2018. Por otras operaciones de menor cuantía (correspondientes, principalmente, a las obras ejecutadas por la División Prim SPA) la Sociedad tenía avales vivos por importe de 11.838,51 euros.

22. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

## 22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2018	2017
<i>Suma (número días de pago * Importe operación pagada)</i>	4.211.501.430,65	3.587.217.617,70
<i>Importe total de pagos realizados</i>	91.081.342,44	79.259.267,61
<i>Ratio de las operaciones pagadas</i>	46,24	45,26
<i>Suma (número de días pendientes de pago * importe de las operaciones pendientes de pago)</i>	256.212.721,47	215.541.047,44
<i>Importe total de los pagos pendientes</i>	6.995.465,04	5.936.567,80
<i>Ratio de las operaciones pendientes de pago</i>	36,63	36,31
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Numerador</i>	4.467.714.152,12	3.802.758.665,14
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Denominador</i>	98.076.807,48	85.195.835,41
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Denominador</i>	45,55	44,64

24. Cuentas  
Anuales  
Individuales y  
consolidadas

### **23. CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS**

La Sociedad, siguiendo la normativa vigente, presenta cuentas anuales consolidadas, de forma separada a las Cuentas Anuales Individuales.

25. Hechos  
posteriores

### **24. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 8 de enero de 2019, y al amparo de la Circular 1/2017 de 26 de abril de la CNMV, Prim, S.A. suscribió un contrato de liquidez con GPM (Gestión de Patrimonios Mobiliarios, Sociedad de Valores)

La duración de contrato de liquidez es de un año prorrogable.

El efectivo destinado a dicho contrato es de 230.771,55 euros y el número de acciones asociado a la Cuenta de Valores abierta a tal efecto es de 20.967.

Con fecha 27 de febrero de 2019 la Sociedad procedió a remitir a la CNMV la información pública periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2018.

No han acontecido hechos posteriores al cierre cuyo efecto no se haya contemplado en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

En 2019 la Sociedad Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda cambió su denominación social pasando a llamarse Companhia Ibérica de Produtos de Saúde – Ciberps, Unipessoal Lda



El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2019.

D. ANDRES ESTAIRE ÁLVAREZ	Presidente
D. JOSÉ LUIS MEIJIDE GARCÍA	Consejero – Vicepresidente 1º
D. ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Consejero – Vicepresidente 2º
D. IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero – Vicesecretario
DÑA. BELÉN AMATRIAIN CORBI	Consejera
LA FUENTE SALADA, S. L. Representada por	
D. JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Consejero
D. JORGE PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. D. Andrés Estaire Álvarez

Fdo. D. José Luis Meijide García

Fdo. D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

Fdo. D. Ignacio Arraez Bertolín

Fdo. Dña. Belén Amatriain Corbi

Fdo. D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real

Fdo. Jorge Prim Martínez

## Informe de Gestión Ejercicio 2018

### 1. Evolución del negocio y resultados

#### 1. Evolución del Negocio y Resultados

La Sociedad ha visto como el importe neto de la cifra de negocios aumentó en un 11,78% a lo largo del ejercicio 2018. En este incremento hemos de tener en cuenta que durante el ejercicio 2018 la sociedad procedió a absorber a la sociedad dependiente Anota, S. A. U. por lo que todas las operaciones realizadas por esta última desde el 1 de enero de 2018 se consideraron, a efectos contables, realizadas por Prim, S. A., incrementándose de este modo el volumen de operaciones de la Sociedad. A pesar de este hecho las propias áreas de negocio de la compañía Prim, S. A. han tenido un muy buen comportamiento en el ejercicio 2018.

El Resultado de Explotación creció en un significativo 11,91%.

Por su parte el resultado financiero se redujo en un 35,16%. En esta evolución debemos tener en cuenta que durante el ejercicio 2017 precedente la Sociedad procedió a enajenar la participación que poseía en el Grupo Saarema, la cual dio lugar al reconocimiento de un ingreso financiero por importe de 1.435.938,37 euros.

Esta situación se ve compensada, en parte, por el hecho de que durante el ejercicio 2018 se procedió a la enajenación de la participación que poseía la Sociedad en la entidad Network Medical (que se presentaba al cierre del ejercicio 2017 precedente en la partida

También resulta destacable el hecho de que dentro de los ingresos financieros se reconocen los intereses de demora que se cobran, en ejecución de sentencia, de las diferentes administraciones públicas por el retraso en el pago de su deuda. Estos intereses, que en el ejercicio 2017 precedente ascendieron a 959.021,06 euros, en el presente ejercicio 2018 ascendieron a 916.625,45 euros.

### 2. Investigación y Desarrollo

#### 2. Investigación y desarrollo

El departamento de I+D de Prim S.A durante el ejercicio 2018 ha centrado los esfuerzos y logros en el desarrollo en los siguientes proyectos:

Desarrollo de dos muñequeras para nuestro cliente GM  
Desarrollo de dos modelos de rodillera para nuestro cliente Basko  
Desarrollo de dos modelos de rodillera para nuestro cliente Tielle  
Desarrollo de una muñequera para nuestro cliente OFA  
Desarrollo de una muñequera para nuestro cliente Tielle  
Desarrollo de una muñequera inmovilizadora bilateral y un guante protector para silla de ruedas.  
Desarrollo de una muñequera.  
Desarrollo de 3 modelos diferentes de plantillas de gel. Una de uso diario, otra para uso laboral y otra para uso deportivo.  
Desarrollo de una gama completa de muñequeras elásticas.  
Desarrollo de una gama completa de órtesis de neopreno transpirable tanto de tallas como talla única.  
Desarrollo de un nuevo diseño de cierre suizo.  
Desarrollo de una faja de neopreno one size  
Desarrollo de una codera de neopreno  
Desarrollo de una faja de neopreno  
Desarrollo de una faja semirrígida.  
Desarrollo de una nueva férula de Quervain  
Desarrollo de una nueva plantilla de silicona  
Desarrollo de una nueva rodillera  
Desarrollo de un nuevo inmovilizador de clavícula.  
Desarrollo de una nueva muñequera inmovilizadora.  
Desarrollo de una nueva faja costal de mujer.  
Desarrollo de una nueva muñequera bilateral fabricada por alta frecuencia.  
Desarrollo de una nueva tobillera de inmovilización mediolateral.

Asimismo cabe destacar los proyectos de I+D+i abordados por el departamento de informática con los distintos departamentos de la empresa dentro del marco de la digitalización de los archivos y procedimientos.

En particular resulta especialmente significativo el proyecto consistente en la implantación de un ERP, proyecto que ya se fraguaba a finales de 2017 y que durante el ejercicio 2018 se ha traducido en la implantación de dicho ERP en las áreas de finanzas y Controlling.

Durante el ejercicio 2019 se continuará avanzando en este proyecto estando prevista la implantación de dicho ERP en las áreas de producción y aprovisionamientos.

3. Transacciones  
con acciones  
propias

### 3. Transacciones con acciones propias.

Durante el ejercicio 2018 no se han realizado operaciones con acciones propias siendo el número total de acciones en autocartera al cierre del ejercicio 2018 de 20.697 títulos que representan el 0,11% del capital social y aparecen valoradas en libros por 179.092,29 euros

Para más detalle nos remitimos al punto 12.4 de la memoria, en el cual se detallan los movimientos realizados por la Sociedad con sus propias acciones a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017.

4. Hechos  
posteriores al  
cierre

### 4. Hechos posteriores al cierre.

Con fecha 8 de enero de 2019, y al amparo de la Circular 1/2017 de 26 de abril de la CNMV, Prim, S.A. suscribió un contrato de liquidez con GPM (Gestión de Patrimonios Mobiliarios, Sociedad de Valores)

La duración de contrato de liquidez es de un año prorrogable.

El efectivo destinado a dicho contrato es de 230.771,55 euros y el número de acciones asociado a la Cuenta de Valores abierta a tal efecto es de 20.967.

Con fecha 27 de febrero de 2019 la Sociedad procedió a remitir a la CNMV la información pública periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2018.

No han acontecido hechos posteriores al cierre cuyo efecto no se haya contemplado en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

En 2019 la Sociedad Enraf Nonius Ibérica Portugal Lda cambió su denominación social pasando a llamarse Companhia Ibérica de Produtos de Saúde – Ciberps, Unipessoal Lda.

5. Información  
artº 116 bis de la  
Ley del Mercado  
de Valores

### 5. Información artículo 116 bis de la ley del mercado de valores.

El capital social es de 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones, lo cual supone un valor nominal total de 4.336.781,00 euros. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

### 5.1. Restricciones a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

### 5.2. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Las participaciones significativas en el capital de Prim, S. A. son las siguientes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
	DIRECTO	INDIRECTO	
GARCÍA BECERRIL, DANIEL	0	7,563	7,563
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L. EN LIQUIDACIÓN	7,563	0	7,563
YBARRA CAREAGA, CARMEN	0	5,861	5,861
ONCHENA, S.L.	5,025	0	5,025
FIDELITY PURITAN TRUST	5,95	0	5,95
FMR LLC	0	9,998	9,998
FMR CO, INC	9'998	0	9'998
HERENCIA YACENTE DE D. VICTORIANO PRIM GONZÁLEZ	9,418	0	9,418
MASAVEU FINANZAS, S.L.	0	5	5
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5	0	5
RUIZ DE ALDA RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	4,519	0	4,519

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
	DIRECTO	INDIRECTO	
LA FUENTE SALADA, S.L.	13.928	0	13,928
ESTAIRE ÁLVAREZ, ANDRÉS	0,937	0	0,937
MEIJIDE GARCÍA, JOSÉ LUIS	0,669	0	0,669
ARRÁEZ BERTOLÍN, IGNACIO	0,019	0	0,019
GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ, ENRIQUE	0,040	0	0,040
AMATRIAÍN CORBI, BELÉN	0	0	0,000
PRIM MARTÍNEZ, JORGE	0,020	0	0,020

### 5.3. Restricciones al derecho de voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas.

### 5.4. Pactos parasociales.

No se han firmado pactos parasociales.

### 5.5. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

#### 5.5.1. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración.

Se establece un número máximo de 15 consejeros y un número mínimo de 5 consejeros.

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, El Consejo de Administración propone a la Junta General el nombramiento, el cese y número de administradores de acuerdo con las circunstancias por las que atraviesa la Sociedad. El

Consejo de Administración determina, en cada momento, los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros tienen asignados unos deberes, entre los que figura el deber de dimitir en caso de que su permanencia como vocal pueda afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

5. Información  
artº 116 bis de la  
Ley del Mercado  
de Valores

Existe un límite a la edad máxima de los Consejeros establecido en 75 años dispuesto en el artículo 4 del Reglamento del Consejo, excepto para aquellos que habiéndolos cumplido ya, sigan en activo en la actualidad. Tampoco establecen un mandato limitado.

No existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración. El establecimiento de estas cláusulas ha de ser autorizado por el Consejo de Administración no siendo necesario informar a la Junta General de Accionistas.

#### **5.5.2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**

Los Estatutos Sociales disponen en su artículo 13 que para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será necesario en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Por su parte, el reglamento de la Junta General de Accionistas establece en su artículo 11, apartado 3, que si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno o varios de los puntos del Orden del día fuere necesaria la asistencia de unas mayorías específicas y las mismas no se consiguieran, quedará el Orden del día reducido al resto de los puntos del

mismo, que no requieran dichas determinadas mayorías para adoptar válidamente los acuerdos.

El mismo artículo 11 establece en su apartado 14 que el presidente propondrá a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos que hayan sido objeto de debate en la Junta General, sometiendo individualmente a votación cada uno de estos. Igualmente establece el artículo 11 en su apartado 15 que el ejercicio del derecho a voto podrá realizarse por el accionista que detente tal derecho mediante cualquiera de los medios electrónicos o postales que puedan admitirse en el futuro como forma de emisión del voto.

### **5.5.3. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

La Junta General de accionistas celebrada en el ejercicio 2018 acordó

“Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias e igualmente autorizar a las Sociedades filiales para que procedan a la adquisición de acciones de la Sociedad Matriz, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones concordantes mediante cualquier modalidad legalmente establecida.

El número máximo de acciones a adquirir sería del 10% de las que representan el Capital Social, a un precio mínimo de 1 Euro y a un máximo de 18 Euros.

Esta autorización, de duración 18 meses, deja sin efecto, en la parte no utilizada, la concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado ejercicio 2017.

En cuanto a los poderes del Consejo de Administración para emitir acciones, esta potestad queda en manos de la Junta General de accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, cuyo texto se muestra en el apartado 5.6.2 anterior (Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad).



## 6. Información Real Decreto 1362/2007.

El apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007 establece la obligatoriedad de informar sobre los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Los principales instrumentos financieros empleados por la Sociedad comprenden préstamos bancarios, depósitos a la vista y a corto plazo. El propósito principal de estos instrumentos financieros es generar financiación para las operaciones desarrolladas por la Sociedad. Prim, S. A. tiene otros activos y pasivos financieros tales como las cuentas comerciales a cobrar y a pagar, los cuales se originan directamente en sus operaciones.

La política general de riesgos compromete el desarrollo de todas las capacidades de la Sociedad para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, en base a los principios de:

- Segregación de funciones, a nivel operativo, entre las áreas de decisión y las áreas de análisis, control y supervisión.
- Aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- Cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.
- Transparencia en la información sobre los riesgos de la Sociedad y el funcionamiento de los sistemas de control.

La política de la Sociedad, mantenida durante los ejercicios 2018 y 2017, es no negociar con los instrumentos financieros, si bien pueden enajenarse de manera puntual algunos de estos instrumentos financieros con el fin de proceder a reinvertir su importe en instrumentos de mayor rentabilidad.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros de la Sociedad son el riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipos de cambio y el riesgo crediticio. Los Administradores revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación.

### **6.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo.**

Nos remitimos a la nota 19.1 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de tipos de interés de los flujos de efectivo.

### **6.2. Riesgo de tipos de cambio.**

Nos remitimos a la nota 19.2 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de tipos de cambio.

### **6.3. Riesgo de crédito.**

Nos remitimos a la nota 19.3 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de crédito.

### **6.4. Riesgo de liquidez.**

6. Información  
Real Decreto  
1362/2007

Nos remitimos a la nota 19.4 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de liquidez.

### **6.5. Gestión del capital.**

El Consejo de Administración de Prim, S.A., responsable de la gestión del capital de la Sociedad, considera claves los siguientes aspectos para la determinación de la estructura de capital de la Sociedad:

- La consideración del coste de capital en cada momento, buscando una combinación entre financiación propia y ajena que optimice el coste del capital.
- Mantener un fondo de maniobra y un ratio de apalancamiento que permita a Prim, S.A. obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo, y que permita compaginar la generación de recursos líquidos con otros usos alternativos que puedan presentarse en cada momento en la búsqueda del crecimiento del negocio.

- El ratio Fondos Propios/Ajenos es de 4,75 en 2017 y de 4,54 en 2017. De este modo se financia el total del activo. En relación con éste el activo fijo se sitúa en el 30,13% en 2018 y en el 30,43% en 2017 y el activo circulante en el 69,87% en 2018 y en el 69,57% en 2017 consiguiéndose, de este modo, la estructura deseada en relación con el capital circulante.

Estos objetivos se completan con otras consideraciones que los Administradores tienen en cuenta al determinar la estructura financiera de la Sociedad, como la gestión de cobro a organismos públicos, la eficiencia fiscal o el uso de distintos pasivos financieros a corto y largo plazo.

7. Informe de  
Gobierno  
Corporativo

## 7. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo adjunto, conforme lo dispuesto en la Directiva 206/46 de la CNMV relativa a las Cuentas Anuales, es parte integrante del presente Informe de Gestión, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de PRIM, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

8. Estado de  
Información no  
financiera

## 8. Estado de información no financiera

El Estado de Información No Financiera adjunto, conforme a lo dispuesto en la Directiva 2013/34/UE y en el Artículo 49 del Código de Comercio, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, y la Ley 22/2015, de 30 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, es parte integrante del Informe de Gestión Consolidado, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2019.

D. ANDRES ESTAIRE ÁLVAREZ	Presidente
D. JOSÉ LUIS MEIJIDE GARCÍA	Consejero – Vicepresidente 1º
D. ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Consejero – Vicepresidente 2º
D. IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero – Vicesecretario
DÑA. BELÉN AMATRIAIN CORBI	Consejera
LA FUENTE SALADA, S. L. Representada por	
D. JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Consejero
D. JORGE PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. D. Andrés Estaire Álvarez

Fdo. D. José Luis Meijide García

Fdo. D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

Fdo. D. Ignacio Arraez Bertolín

Fdo. Dña. Belén Amatriain Corbi

Fdo. D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real

Fdo. Jorge Prim Martínez



*INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO*



*ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA*

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2018 ]

CIF: [ A28165587 ]

Denominación Social:

[ **PRIM, S.A.** ]

Domicilio social:

[ CALLE F Nº 15 - POL. IND. Nº 1 ARROYOMOLINOS (MOSTOLES) MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/12/2008	4.336.781,00	17.347.124	17.347.124

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí  
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DANIEL GARCIA BECERRIL	0,00	7,56	0,00	0,00	7,56
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	7,56	0,00	0,00	0,00	7,56
CARMEN YBARRA CAREAGA	0,00	5,86	0,00	0,00	5,86
ONCHENA S.L.	5,02	0,00	0,00	0,00	5,02
FIDELITY PURITAN TRUST	5,95	0,00	0,00	0,00	5,95
FMR LLC	0,00	9,99	0,00	0,00	9,99
FMR CO INC.	9,99	0,00	0,00	0,00	9,99
HERENCIA YACENTE DE D. VICTORIANO PRIM GONZÁLEZ	9,41	0,00	0,00	0,00	9,41
MASAVEU FINANZAS S.L.	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00



Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FRANCISCO RUIZ DE ALDA	4,51	0,00	0,00	0,00	4,51

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

M<sup>a</sup> Dolores Prim González ha reducido su participación por debajo del 5% del capital social.  
 Cartera de Inversiones Melca, S.L. en Liquidación ha reducido su participación por debajo del 10% del capital social.  
 Datsira Finanzas, S.L., con fecha 22/3/2018, ha alcanzado el 5% del capital social.

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
LA FUENTE SALADA S.L.	13,92	0,00	0,00	0,00	13,92	0,00	0,00
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	0,93	0,00	0,00	0,00	0,93	0,00	0,00
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	0,66	0,00	0,00	0,00	0,66	0,00	0,00
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JORGE PRIM MARTINEZ	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	15,58
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
LA FUENTE SALADA S.L.	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	13,92	0,00	13,92	0,00

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JORGE PRIM MARTINEZ	HERENCIA YACENTE DE D. VICTORIANO PRIM GONZÁLEZ	HERENCIA YACENTE DE D. VICTORIANO PRIM GONZÁLEZ	El Consejero D. Jorge Prim Martínez ha incrementado en el año 2019 su participación accionarial habiendo adquirido 408.424 acciones de la herencia de su difunto padre y ex presidente de la Sociedad, D. Victoriano Prim González. A 31 de diciembre de 2018, la antigua participación de D. Victoriano Prim González, 1.633.697 acciones formaba parte de una herencia yacente, que a la fecha de emisión de este informe ya ha sido aceptada y liquidada entre sus herederos, sin que ninguno de ellos ostente actualmente una participación significativa en la Sociedad.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	LA FUENTE SALADA S.L.	LA FUENTE SALADA S.L.	El Sr. Comenge es el representante persona física del consejero La Fuente Salada, S.L.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
20.697		0,11

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de accionistas del 23 de junio de 2018 autorizó al Consejo de Administración de Prim, S.A. para la adquisición, a título de compra, de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 18 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 24 de junio de 2017.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	35,95

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

**B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00	50,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	50,00

**Descripción de las diferencias**

Para que la Junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto. Para aumento o reducción de capital, y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194 LSC, el quórum de asistencia será según ley.

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66	0,00

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria, que el acuerdo se adopte por 2/3 partes del

capital presente o representado en la Junta General. Para aumentos o reducciones de capital y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194.1, el quórum de voto será según Ley.

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la modificación de los estatutos en lo relativo a la fusión, a la escisión, a la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto y que el acuerdo se adopte por la dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General. Para aumentos o reducciones de capital y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194, los quórum de asistencia y votación serán según Ley.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
18/06/2016	26,81	24,44	0,00	11,48	62,73
De los que Capital flotante	4,06	8,83	0,00	1,47	14,36
24/06/2017	38,31	28,97	0,00	11,27	78,55
De los que Capital flotante	3,57	11,03	0,00	1,27	15,87
23/06/2018	31,65	17,63	0,00	11,35	60,63
De los que Capital flotante	3,11	11,77	0,00	1,73	16,61

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Esta información está disponible en nuestra página web <https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/>

El artículo 15 del Reglamento de la Junta General regula con detalle esta materia.



**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	01/07/2017	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA		Otro Externo	VICEPRESIDENTE 1º	23/12/1996	29/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE 2º	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN		Independiente	VICESECRETARIO CONSEJERO	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/12/2015	18/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LA FUENTE SALADA S.L.	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Dominical	CONSEJERO	23/06/2018	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JORGE PRIM MARTINEZ		Dominical	CONSEJERO	25/10/2018	25/10/2018	COOPTACION

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON VICTORIANO PRIM GONZÁLEZ	Ejecutivo	28/06/2014	09/09/2018	Ninguna	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	Presidente	Ingeniero de Telecomunicaciones

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
LA FUENTE SALADA S.L.	LA FUENTE SALADA S.L.	Economista
DON JORGE PRIM MARTINEZ	DON JORGE PRIM MARTINEZ	Economista.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	28,57

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Abogado. Ex Director General de Tributos y Ex Secretario de Estado de Hacienda y Ex Inspector de Hacienda del Estado.
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	Licenciada en Derecho Empresarial por ICADE E-1. Diplomada en buen gobierno por ICA, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, directiva especializada en Estrategia y Gestión de Empresas
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Abogado. Máster en Derecho Tributario por el C.E.U., profesor en calidad de colaborador honorífico U. Complutense universitario y Director en Madrid de la Asociación Española de Asesores Fiscales

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	El Sr. Meijide fue consejero ejecutivo hasta su jubilación laboral.	PRIM S.A.	Ingeniero Industrial

Número total de otros consejeros externos	1
---	---

% sobre el total del consejo	14,29
------------------------------	-------

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1	1	14,29	16,67	16,67	16,67

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Si bien la Sociedad no tiene formalizada una política de diversidad específica en relación con el Consejo de Administración, sí cuenta con una Política de Gestión de Personas aprobada por el Consejo, en la que se promueve el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) y se articula, entre otros, en base a garantizar la igualdad de oportunidades y promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.

Por otro lado, en el texto del nuevo Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, se establece en la Regla 2 del Art. 1 que "Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y que favorezcan la diversidad de género".

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad pone de manifiesto la existencia de una gran diversidad en cuanto a las edades de sus miembros, su formación académica y su experiencia profesional, así como un adecuado equilibrio en la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes:

**Categoría:**

D. Andrés Estaire Álvarez: Ejecutivo  
D. José Luis Mejjide García: Otro Externo  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Independiente  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Independiente  
Dña. Belén Amatriain Corbi: Independiente  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real: Dominical  
D. Jorge Prim Martínez: Dominical

**Formación:**

D. Andrés Estaire Álvarez: Ingeniero de Telecomunicaciones  
D. José Luis Mejjide García: Ingeniero Industrial  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Abogado  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Abogado  
Dña. Belén Amatriain Corbi: Licenciada en ICADE E-1  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real: Economista  
D. Jorge Prim Martínez: Economista, EMBA

**Experiencia:**

D. Andrés Estaire Álvarez: Como empresario, como administrador, y ocupando puestos de alta dirección en varias empresas privadas.  
D. José Luis Mejjide García: Como directivo en varias empresas y experto en el sector de productos sanitarios.  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Como abogado y Ex Inspector de Hacienda, como titular de diversos cargos en el Ministerio de Hacienda y como Ex Consejero de diversas entidades públicas.  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Como abogado, como administrador, como consultor, asesor legal en empresas privadas, y como profesor universitario.  
Dña. Belén Amatriain Corbi: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas cotizadas y no cotizadas.  
D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real: Como empresario, como miembro del Consejo de Administración de sociedades cotizadas y no cotizadas y ocupando puestos de alta dirección en varias empresas.  
D. Jorge Prim Martínez: Como experto en contratación internacional, en marketing y ventas de productos sanitarios, y con amplia experiencia en el área financiera.

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:**

#### Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó en 2015 un renovado Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluía, entre sus competencias, "velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación por razón de género y establecer un objetivo de presencia para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dichos objetivos" (Regla 4ª del Art. 2 de dicho Reglamento).

En aplicación de dicha política y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo nombró el 21 de diciembre de 2015 a Dña Belén Amatriain Corbi como primera mujer Consejera.

El nuevo Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, por su parte, establece entre las funciones del mismo en materia de nombramientos la de "establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo." Como consecuencia, al proveerse nuevas vacantes y proponerse el nombramiento de más Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará y propiciará que en los procesos de selección de candidatos se priorice la incorporación de mujeres al Consejo para permitir alcanzar el objetivo de una presencia equilibrada de hombres y mujeres en el Consejo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Si bien es una prioridad acordada incorporar más mujeres al Consejo de Administración, no ha sido posible hacerlo para cubrir las vacantes que se han generado recientemente, ya que el objetivo prioritario para cubrir las mismas era dar entrada al primer accionista de la Sociedad y cubrir provisionalmente por cooptación la vacante generada como consecuencia del fallecimiento del anterior Presidente.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Véanse nuestras explicaciones en los epígrafes C.1.5 y C.1.6

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON JORGE PRIM MARTINEZ	A raíz del fallecimiento de su padre, y anterior Presidente de la Sociedad, D. Victoriano Prim González, su hijo D. Jorge Prim Martínez solicitó su incorporación al Consejo como Consejero Dominical, solicitud que fue aceptada por el Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designándole por cooptación, sujeto a su ratificación por la próxima Junta General.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Explicación
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	La solicitud fue objeto de estudio e informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que determinó que no podía ser aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad porque el candidato propuesto por el accionista no reunía la idoneidad ni los requisitos y condiciones suficientes, como así aprobó el Consejo de Administración y fue comunicado al accionista.

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	Dispone de poderes notariales para el ejercicio de las funciones ejecutivas propias de su cargo como Consejero Ejecutivo de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	ENRAF NONIUS IBERICA PORTUGAL LDA.	GERENTE	SI
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	SIDITEMEDIC, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	PRIM SALUD Y BIENESTAR SA DE CV	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	EUSKALTEL, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	EBRO FOODS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

Los Estatutos establecen que no podrán ser nombrados miembros del Consejo de Administración quienes pertenezcan ya a cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas en mercados secundarios oficiales en España o en el extranjero, o a ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que Prim, S.A. sea sociedad dominante.

**C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:**

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.285
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ESPERANZA DEZA ANTA	DIRECTORA FINANCIERA
DON CARLOS VELASCO IGLESIAS	DIRECTOR
DON ALVARO PEREZ GIL-DELGADO	DIRECTOR DE OPERACIONES
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	589

**C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

[ ] Sí  
[√] No

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y evaluación y remoción de los Consejeros se recogen en las siguientes disposiciones del marco normativo de la Sociedad:

- El nombramiento de los Consejeros corresponde a la Junta General, o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación (Art. 24 de los Estatutos).
- La reelección de Consejeros está sometida a las mismas reglas que las del nombramiento (Art. 31.2 de los Estatutos).
- Los Consejeros son nombrados a propuesta del Consejo, excepto los Independientes, que lo son a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En caso de agrupación de acciones la propuesta la realizan los accionistas agrupados (Art. 25.1 de los Estatutos).
- Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitir un Informe Justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto, si el candidato reúne las condiciones subjetivas, de límite de edad, titulación universitaria y condición de accionista exigidos en los Estatutos y Reglamento del Consejo (Arts. 26 y 27 de los Estatutos y Art. 3 del Reglamento) y si el candidato está incurso o no en alguna de las prohibiciones previstas en el Art. 29 de los Estatutos o tiene interés contrapuesto al de la Sociedad. Como desarrollo a lo que precede, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones confía a la misma los siguientes cometidos en esta materia:

? Art. 3. 1. A) 1º: Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

? Art. 3. 1. A) 3º: Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.



? Art. 3. 1.A)2ª: Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Al aceptar el nombramiento, el nombrado debe manifestar que es accionista de la Sociedad, que no tiene interés contrapuesto al de la Sociedad, que no existe causa de incapacidad alguna para aceptar el cargo, que no se encuentra incapacitado, ni tiene restringida la capacidad de obrar y que sobre el mismo no pesa prohibición legal, estatal o autonómica (Art. 6.2 del Reglamento).

- Las reglas sobre cese y dimisión de Consejeros se recogen en los Arts. 65 a 69 de los Estatutos Sociales que prevén el cese por transcurso del plazo pactado o en cualquier momento por acuerdo de la Junta General (excepto en el caso de cese de consejeros independientes para los que se exige justa causa razonada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y la libertad de cualquier consejero de presentar su dimisión.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

#### Descripción modificaciones

Como resultado de la evaluación anual del Consejo de Administración de la Sociedad, el mismo ha aprobado un Plan de Acción que contempla las actuaciones previstas en relación con su estructura y funcionamiento, relacionadas con:

- 1) El refuerzo de las competencias de deberían reunir los consejeros que se incorporen en el futuro.
- 2) La implantación de nuevas herramientas de gestión electrónica de la documentación del Consejo.
- 3) La inclusión de la participación expresa de directivos para información sobre áreas funcionales y de negocio en la agenda anual del Consejo y de las Comisiones.
- 4) La profundización en el debate, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico, presupuesto y gestión de riesgos.
- 5) La configuración de la función de auditoría interna.
- 6) La aprobación del Plan de Sucesión del Presidente y primer ejecutivo.
- 7) La información de forma periódica al Consejo sobre los cambios en el accionariado y sobre los aspectos más relevantes que destacan los inversores y accionistas relevantes.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

#### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Con el auxilio de un consultor externo independiente, se evaluaron las siguientes áreas:

- a) Configuración y estructura del Consejo
- b) Funcionamiento del Consejo
- c) Relación Consejo-Equipo Ejecutivo
- d) Funciones del Consejo
- e) Funciones del Presidente
- f) Evaluación de la Comisión de Auditoría
- g) Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- h) Relación con accionistas e inversores

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

El consultor externo utilizado para la evaluación del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus Comisiones es un consultor independiente, sin relaciones de negocio con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, y como fue verificado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al aprobar su nombramiento.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 69 de los Estatutos, los consejeros que hubieran sido nombrados por la Junta General por ser titulares de una participación accionarial significativa o a propuesta de quien lo fuera, deberán presentar la dimisión cuando el accionista transmita o reduzca sustancialmente su participación.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	75
Consejero	75

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

**Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos Sociales todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (incluyendo los Consejeros Independientes) ejercerán su cargo por un plazo de 4 años. Sin embargo, los Consejeros Independientes sólo podrán ser reelegidos 2 veces, tal y como dispone el apartado 1 del Art. 31 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el plazo máximo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 39 de los Estatutos, la delegación de voto de un consejero deberá recaer necesariamente en cualquier otro consejero salvo que aquel sea no ejecutivo, en cuyo caso sólo podrá hacerse representar por otro consejero que no sea ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría vigila el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, y en particular para evitar salvedades en el Informe de Auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAFAEL ALONSO DREGI	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría se encarga de preservar la independencia de los auditores externos, habiendo emitido informe al respecto.

A juicio de Prim, durante 2018 no ha existido ninguna cuestión que haya sido necesario analizar o examinar por haber supuesto una amenaza para los auditores. En efecto, no se ha detectado amenaza alguna al respecto ni se ha manifestado riesgo que haya podido afectar a la independencia de los auditores.

Como mecanismo establecido por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos y, si procediera, para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, cuando la Dirección Financiera informa a la Comisión de Auditoría que es necesaria la realización por parte de los mismos de algún servicio, la Comisión de Auditoría realiza las siguientes labores:

1.- Confirmar que la realización de dicho trabajo es un servicio "no prohibido" por la normativa vigente.

2.- Confirmar que los honorarios presupuestados por esas empresas son similares o inferiores a los de las ofertas presentadas por otros competidores, y, sobre todo, que se encuentran por debajo del umbral que permite la normativa vigente.

Solo cuando no existe motivo alguno para no facultar la realización de los citados servicios y, atendiendo la petición de la Dirección Financiera, la Comisión autoriza la contratación de la empresa auditora o de las demás entidades mencionadas para la realización de los trabajos propuestos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	33	0	33
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	44,00	0,00	44,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	84,62	84,62

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

Conforme al artículo 36.2 de los Estatutos, con la convocatoria de reunión se deberá hacer llegar a cada uno de los miembros del Consejo la información necesaria para poder adoptar acuerdos sobre cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

En relación con la información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente, la Dirección Financiera remite a la Comisión, como mínimo de manera trimestral, tanto la información financiera como un informe de gestión para la reunión de la Comisión, que a su vez, tras su revisión, es posteriormente presentada al Consejo de Administración para que éste proceda, en su caso, a su publicación.

Igualmente, con anterioridad a cada reunión de Consejo, que normalmente tiene carácter mensual salvo el periodo estival, cada uno de los miembros del Consejo recibe de manera puntual la información financiera actualizada con un dossier explicativo de las principales magnitudes.

Conforme al artículo 41.1 de los Estatutos, los miembros independientes del Consejo podrán acordar por mayoría proponer al Consejo la contratación de expertos para el asesoramiento sobre asuntos concretos de especial complejidad que se planteen en el ejercicio del cargo

**C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

Sí  
 No

#### Explique las reglas

En los Arts. 8 y 9 del Capítulo 3º del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a Deberes Especiales de Comunicación, se establece respectivamente que:

1. Deber de Comunicación por Riesgo de Reputación Negativa: cualquier hecho que pueda afectar a la reputación del miembro del Consejo de Administración deberá ser puesto por éste en conocimiento del Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en que el hecho se hubiera producido.

2. Deber de Comunicación por Riesgo o Condena Penal:

-En el caso de que contra algún miembro del Consejo de Administración se hubieran incoado diligencias previas a un procedimiento penal o se hubiera procedido a la apertura de juicio oral, tendrá éste el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiera notificado la incoación de las diligencias o la apertura del juicio.

-En el caso de que cualquier miembro del Consejo de Administración hubiera sido condenado por cualquier Tribunal Penal, español o extranjero, cualquiera que sea el delito, tendrá el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiere notificado la sentencia.

Se ha respondido "Sí" a esta cuestión porque la Sociedad ha establecido la obligación de informar y, aunque no ha previsto en sus Estatutos o Reglamentos reglas específicas que obliguen a los consejeros a dimitir en supuestos de perjuicios al crédito y reputación de la Sociedad, entendemos que el Consejo tiene un margen de discreción para imponer o no la dimisión del consejero en función del supuesto de riesgo reputacional que el Consejero afectado le comunique, de manera que si el riesgo analizado así lo exige, el Consejo exigirá al Consejero afectado su dimisión o, en caso, contrario propondría su cese.

**C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:**

Sí  
 No

**C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

No aplicable

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	17
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CONSEJERO / CONSEJERO EJECUTIVO / DIRECTIVOS Y EMPLEADOS	CONSEJERO Los miembros del consejo que sean cesados sin justa causa antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. Los miembros del consejo que sean cesados antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. CONSEJERO EJECUTIVO La extinción del contrato de prestación de servicios por causas ajenas a su voluntad, generará el derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a cuatro veces la retribución neta total, libre de impuestos, percibida en el ejercicio anterior. DIRECTIVOS Y EMPLEADOS Indemnización garantizada fija o indemnización decreciente durante tres años a partir de su incorporación a la Sociedad hasta igualar lo establecido por la legislación laboral.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	VOCAL	Otro Externo

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

#### FUNCIONES

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
4. Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

#### FUNCIONAMIENTO

1. La Comisión se reunirá siempre que lo convoque su Presidente y, al menos, cuatro veces al año y el Secretario extenderá y firmará las correspondientes actas de las sesiones celebradas, con el visto bueno del Presidente. Se remitirá copia de dichas actas a todos los miembros del Consejo.
2. Para que la Comisión se declare válidamente constituida, necesitará estar presente la mayoría de sus componentes. En caso de ausencia del Presidente de la Comisión o de su Secretario, los reunidos podrán elegir esos cargos, por mayoría, para esa específica reunión. La Comisión tomará sus decisiones por mayoría simple. En caso de empate en alguna votación, el voto del Presidente será dirimente.

#### ACTUACIONES

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la comisión de auditoría se reunió durante el ejercicio en 10 ocasiones, con asistencia de todos los miembros en todas ellas. En relación con los asuntos tratados, además de los que corresponden a las funciones propias de la Comisión, principalmente el seguimiento de las cuentas de la Sociedad y la supervisión del trabajo realizado por los auditores, en el ejercicio 2018 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Seguimiento de la implantación de la nueva política de protección de datos.
- Actualización del mapa de riesgos y análisis de los mismos.
- Aprobación del Código Ético de Prim.



Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/12/2015

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	VOCAL	Independiente
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	SECRETARIO	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

#### FUNCIONES

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos Sociales o, de conformidad con ellos, el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones que ejercerá con independencia:

A) En materia de nombramientos:

- 1.ª Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- 2.ª Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- 3.ª Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas;
- 4.ª Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;
- 5.ª Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;
- 6.ª Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- 7.ª Informar, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidentes y Secretario del Consejo de Administración;
- 8.ª Informar sobre la propuesta de cese por justa causa de cualquiera de los consejeros independientes antes del cumplimiento del plazo para que el que hubiere sido designado;
- 9.ª Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;
- 10.ª Informar al Consejo sobre la independencia del consultor externo que sea designado cada 3 años para auxiliar al Consejo en la evaluación de su funcionamiento y del de sus comisiones.

B) En materia de retribuciones:

11.ª Emitir informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo, de los miembros de la Comisión ejecutiva, si existiera, del Consejero o Consejeros Delegados, de los directores generales y de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia del Consejo;

12.ª.- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;

13.ª Proponer al Consejo de Administración el porcentaje de participación en las ganancias que, dentro del máximo previsto en los Estatutos, deberá ser destinado a retribución del Consejo, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de mercado de sociedades comparables;

14.ª Proponer al Consejo de Administración la distribución de la retribución entre los distintos miembros del Consejo, atendiendo a las funciones y responsabilidad de cada uno de ellos, a la pertenencia a Comisiones, a la dedicación y cualificación de cada uno de los integrantes del órgano;

15.ª Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, miembros de comisiones ejecutivas y de las demás comisiones, y de aquellos directivos que determine el Consejo de Administración.

16.ª Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

17.ª Verificar que la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.

C) En general:

18.ª Informar sobre cualquier otra materia que sea legal o estatutariamente de su competencia o cualquier otra específica que le encomiende el Consejo en el marco de sus funciones o competencias

#### FUNCIONAMIENTO

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuando sea necesario y, en todo caso, al menos, una vez durante cada ejercicio.

2. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren, sin que puedan hacerse representar por cualquier otro miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o del Consejo de Administración.

3. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinará el vocal encargado de informar los asuntos que deban someterse a la deliberación y aprobación, en su caso, de aquélla.

#### ACTUACIONES

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió durante el ejercicio en 7 ocasiones, con asistencia de todos los miembros a cada una de ellas. Entre los asuntos tratados, los de mayor relevancia han sido:

1) Estudio y realización de Informes sobre la designación de los consejeros que se han incorporado al Consejo.

2) Estudio y realización de Informes relativos a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

3) Estudio y realización de informe sobre la apreciación de la independencia de la firma seleccionada para la realización de la evaluación externa del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

### C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

### C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los estatutos de la Sociedad en su artículo 50 establecen la obligatoriedad de la existencia de una Comisión de auditoría y de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los artículos 51 al 58 desarrollan su composición, incompatibilidades, presidencia, funciones y aspectos relevantes de su funcionamiento.

Cada una de las comisiones disponía de un reglamento, aprobados ambos el 21 de diciembre de 2015, como consecuencia de su adaptación a los nuevos estatutos y reglamento de Consejo de administración de la Sociedad aprobados a lo largo del ejercicio. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 25 de octubre de 2018, decidió aprobar una nueva versión del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tanto los estatutos de la sociedad, como los reglamentos de las comisiones, pueden ser consultados en página web de la CNMV y en la de la Sociedad.

En 2018, el Consejo de Administración encargó a un consultor externo independiente una evaluación que, entre otras cuestiones, contempló la estructura y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Hay que señalar que las operaciones vinculadas que realiza Prim anualmente son absolutamente inmateriales, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

En aquellos casos en los que, excepcionalmente, como en el caso de la absorción de sociedades del Grupo, se produce alguna operación vinculada de gran relevancia, sí que se procede a su aprobación por el Consejo de Administración, así como por la Junta General de Accionistas cuando así lo exige la Ley.

**D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Administradores y directivos están obligados a comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto que tuvieran con el interés de la Sociedad. En tal caso, el administrador afectado no podrá intervenir en la solución del conflicto.

Según el artículo 23 de los Estatutos, el consejero independiente que cesa como consejero no podrá prestar sus servicios en sociedad competidora u en cualquier otra entidad perteneciente al grupo de una sociedad competidora durante dos años a partir de su cese.

**D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua, consolidando dicha gestión desde los órganos de gobierno hasta las unidades de negocio y áreas de soporte a nivel corporativo, con el objetivo de identificar y gestionar cada uno de los riesgos en modo compatible con los planes estratégicos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

En Prim S.A., por su condición de empresa cotizada, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración. Para reforzar el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos, Prim creó en 2017 una Dirección de Cumplimiento y RSC para, entre otras funciones, la promoción de una cultura de comportamiento ético, el establecimiento de procedimientos de actuación que permitieran la prevención, detección y reacción ante situaciones irregulares o actos contrarios a la legislación vigente y la gestión de los riesgos de acuerdo con las políticas de la Sociedad. La supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada por la Comisión de Auditoría.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

El Sistema de Gestión de Riesgos presenta sensibilidad a (i) los Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento, (ii) Riesgos estratégicos, (iii) Riesgos operacionales y (iv) Riesgos financieros.

(i) El marco de la gestión de los riesgos asociados al cumplimiento normativo se aplica sobre los asociados a la normativa:

a. Mercantil, bursátil y de gobierno corporativo.

b. Civil. Toda compañía del sector asume el riesgo de que algún producto suministrado por ella pueda producir algún efecto no deseado en los pacientes en los que ha sido usado. Este riesgo, que en principio podría ser achacable al fabricante, está cubierto tanto por su compañía Aseguradora, en el caso de ser un producto distribuido, como por la nuestra al disponer nuestra sociedad, entre otros, de un seguro de responsabilidad civil de producto que ampara nuestras actividades tanto de distribución como de fabricación.

c. Penal, concretados y actualizados en el mapa de riesgos penales de la organización.

d. Administrativa, con desglose de riesgos asociados a la protección de datos de carácter personal, sanitaria, medioambiental, de consumo, laboral y de la Seguridad Social, y a la normativa pública fiscal.

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de la Inspección de Hacienda del Estado los ejercicios 2012 a 2015, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, y desde el mes de abril de 2013 hasta el mes de diciembre de 2015, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido.

e. Laboral.

(ii) El marco de la gestión de Riesgos estratégicos, se presta especial atención a los riesgos asociados a los socios de negocio estratégicos y a los riesgos de imagen o reputacionales.

(i) (iii) El marco de la gestión de Riesgos operacionales, entre los que se identifican la pérdida de contratos de distribución por motivos exógenos, pérdida de contratos de distribución por incumplimiento de cuotas, rotura de stocks, pérdidas inventarios (roturas, robo, incendio), incidente en centro de proceso datos físico grave, fuga información (competencia), riesgo de comunicación (telefonía fija y datos), riesgos de ciberseguridad (ataques), pérdida empleados clave (con alta facturación o con alta aportación de valor), accidentes laborales con baja médica, riesgo de pérdida de trazabilidad y el riesgo de la copia sin la correspondiente autorización de los diseños de productos de fabricación propia.

(iv) El marco de la gestión de Riesgos financieros se aplica sobre el riesgo de tipos de interés, riesgo de tipo de cambio, especialmente euro/dólar, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

La entidad no posee nivel de tolerancia a los riesgos normativos, manteniendo tolerancia baja a los riesgos estratégicos, operacionales y financieros, inherentes al modelo de negocio. La Compañía mantiene un control y gestión de riesgos para cada uno de los principales riesgos en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad, ejecutados por la Dirección de Cumplimiento y RSC y la Dirección de Control de Gestión.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

No existen riesgos gestionados que se hayan materializado durante el ejercicio

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

Los distintos riesgos poseen manifestaciones diversas y, por tanto, necesidades de respuesta y supervisión diferentes:

-En el caso de los riesgos normativos, la Dirección de Cumplimiento y RSC, practica una supervisión constante en coordinación con las distintas direcciones y departamentos de la Sociedad, y tiene capacidad de reporte directo al Consejo de Administración. Por otro lado, las direcciones de Prim cuentan, cuando es preciso, con la posibilidad de obtener asesoramiento por parte de asesores externos especializados en cada materia.

-En el marco de la gestión de Riesgos estratégicos, entre otras acciones, Prim mantiene una continua vigilancia sobre el entorno macroeconómico, político, presupuestario y tecnológico, así como sobre la competencia y sobre los grandes clientes estratégicos con la finalidad de anticiparse a posibles cambios que pudieran afectar a los objetivos de la Sociedad.

-En el caso de los Riesgos operacionales, Prim mantiene implantados controles específicos para cada riesgo concreto con la finalidad de evitar, transferir o mitigar de forma preventiva sus posibles consecuencias.

-En el marco de la gestión de Riesgos financieros, desde la Dirección Financiera se vigila de forma permanente la evolución de los que resultan significativos y se establecen controles que permiten la pronta toma de decisiones en función del riesgo concreto.

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el responsable máximo del SCIIF, la Dirección Financiera de su implantación y mantenimiento, y la Comisión de Auditoría de la supervisión del mismo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Dirección Financiera es responsable del diseño y mantenimiento de la estructura organizativa y responsabilidades dentro del departamento que elabora la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

En diciembre de 2018, el Consejo de Administración de Prim, S.A. aprobó, a propuesta de la Comisión de Auditoría, un Código Ético revisado, en el que se establecen los principios y valores que deben regir cualquier actuación de las personas afectadas por el mismo. Dentro de las pautas generales de conducta reguladas en el Código Ético, se hace referencia expresa a la elaboración de los estados contables, estableciéndose que deben elaborarse siempre conforme a los principios generalmente aceptados y a las normas nacionales y supranacionales en vigor, y que deben reflejar la imagen razonable de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Empresa.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Existe un canal de denuncias que permite informar al Director de Cumplimiento y RSC de posibles incumplimientos normativos o éticos. El Director de cumplimiento y RSC posee la obligación de desarrollar las investigaciones que posean visos de razonabilidad, asegurando en el proceso la indemnidad del denunciante, la intimidad y el honor y propia imagen de todas las personas que participen o se vean involucradas, directa o indirectamente, en las investigaciones, documentando los procesos y sus resultados y comunicándolos al órgano de gobierno, a los órganos legales o estatutarios que puedan verse afectados y a la alta dirección.



- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Como parte del sistema de calidad, existe un plan de formación en el que cada responsable de departamento propone las acciones formativas para el personal a su cargo.

El sistema de calidad está certificado de acuerdo con ISO 13485 y es auditado anualmente.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad realiza las acciones oportunas encaminadas a la identificación de riesgos, prestando especial atención a los de naturaleza financiera, aunque el proceso no esté totalmente documentado.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La información financiera elaborada mensualmente es revisada por el departamento de Control de Gestión con el objetivo de validar su exactitud e identificar posibles riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación está definido y, dada la estabilidad del grupo, solamente se hace necesario revisarlo si se produjera algún cambio en la composición del grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Otros riesgos tales como los operativos, tecnológicos y medioambientales se consideran de menor importancia a efectos del control de riesgos de la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia, el órgano de gobierno de la Sociedad encargado de supervisar el proceso de identificación de riesgos es el Comité de Auditoría.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La información financiera de cada empresa del grupo es preparada por las respectivas secciones de un departamento de contabilidad único, consolidada por el departamento financiero y validada por la Dirección Financiera.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Existen procedimientos de control interno de los sistemas de información financiera que garantizan el control y la seguridad del acceso de los usuarios mediante identificación y claves personalizadas y adecuado a su nivel de responsabilidad. El sistema genera un registro automático de la introducción de posibles cambios.

Se garantiza la continuidad operativa mediante redundancia en los servidores y una política establecida de contingencia y copias de seguridad responsabilidad de la Dirección de Sistemas.

En cuanto a la segregación de funciones, existe una adecuada separación de las mismas entre las personas que autorizan las transacciones, las que custodian los activos y las que registran las operaciones.

- F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Sociedad no subcontrata ni tiene externalizada ninguna actividad relacionada con la información financiera o su elaboración, a excepción de la nómina de sus empleados que realiza KPMG.

### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables en base a la normativa vigente y mantener informadas a las divisiones operativas. Es igualmente responsable de resolver las dudas o conflictos de interpretación que pudieran surgir y mantener informado a la Comisión de Auditoría.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías del grupo siguen un mismo plan de cuentas, aplican las mismas prácticas contables y utilizan el mismo ERP.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La información del SCIIF es revisada por la Comisión de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración antes de hacerse pública.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Sociedad cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual la Comisión de Auditoría mantiene al menos dos reuniones anuales con los auditores de la Compañía, y en el desarrollo de las mismas siempre se tratan cuestiones relativas al control interno de la Sociedad. En estas reuniones, si procede, el auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales y, una vez conocidas, la Comisión de Auditoría propone al Consejo de Administración las medidas oportunas para corregir o mitigar dichas debilidades.

De igual forma, la Comisión de Auditoría, a través de su presidenta y cuando lo estima oportuno, recaba la presencia de la Dirección Financiera y/o de la dirección del Departamento de Control de Gestión, con el fin de ser puntualmente informados tanto sobre los controles internos como sobre la gestión de riesgos.

#### **F.6. Otra información relevante.**

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información trimestral remitida a los mercados, así como SCIIF, no son sometidas a revisión por el auditor externo, aunque sí es informado de la misma.

Las cuentas anuales de cierre de ejercicio son sometidas al auditor externo y son remitidas a los mercados incluyendo el preceptivo informe del auditor externo sobre las mismas.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple       Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

La Sociedad mantiene una política de comunicación con los accionistas a los que proporciona la información que solicitan sin distinción de la importancia de su participación accionarial, salvaguardando la reserva en los asuntos que lo requieren. Esta política no ha sido formalizada en un documento ni publicada en la página web.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad cumple solo parcialmente con esta recomendación porque no publica Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas. La razón es que las operaciones vinculadas que realiza PRIM anualmente son absolutamente inmateriales o intrascendentes, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

Sin embargo, sí publica en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, los siguientes documentos:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La Sociedad también tiene publicados en su página web con carácter permanente los Reglamentos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría en los que se detalla el funcionamiento de dichas comisiones.

Adicionalmente, la Sociedad realizó en 2018, con el auxilio de un consultor externo independiente, la evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple  Explique

Las Juntas Generales de Accionistas celebradas hasta la fecha no han sido transmitidas en directo, a través de la página web de la sociedad, por no haber sido considerado necesario. Para próximas Juntas Generales, se valorará la conveniencia de hacerlo.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [  ]      Explique [  ]

Dos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son Dominicales, y seis de ellos son No Ejecutivos, luego el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos es de  $2/6 = 33'33\%$ .

Los dos Consejeros Dominicales representan conjuntamente el 13'948% del capital, luego el capital restante es del 86'052%. La proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital es, por tanto:  $13'948/86'052 = 16'20\%$ .

Como consecuencia, el porcentaje de Consejeros Dominicales sobre el total de Consejeros No Ejecutivos es mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

En 2018, el porcentaje de Consejeros Dominicales es mayor al que dichos Dominicales ostentan en el Capital Social debido a que la Sociedad acordó dar entrada al primer accionista de la misma, que ostenta un 13'928%, accediendo posteriormente al Consejo el hijo del difunto anterior Presidente de la Sociedad, con un porcentaje del 0'02 %.

Esta representación dominical compensa la limitada presencia que tenían los accionistas principales en el órgano de administración de la Sociedad, sin perjuicio de que la proporción indicada se alcance en el futuro en próximas renovaciones y/o ampliaciones del Consejo que se decidan en interés de la Sociedad.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [  ]      Explique [  ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple       Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

Se ha indicado que Prim "cumple parcialmente" porque cumple casi íntegramente con esta recomendación y tan sólo no ha previsto en sus Estatutos o Reglamentos reglas específicas que obligue al Consejo a dimitir en supuestos de perjuicios al crédito y reputación de la Sociedad. Por ello cumple parcialmente con esta recomendación al no recoger explícitamente este punto, si bien entendemos que el Consejo tiene un margen de discreción para imponer o no la dimisión del consejero en función del supuesto de riesgo reputacional que el Consejero afectado le comunique. Es evidente que si el riesgo analizado así lo exige, el Consejo exigirá al Consejero afectado su dimisión o, en caso, contrario propondría su cese.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

Las facultades del Consejero Coordinador son las establecidas por la legislación vigente. Adicionalmente, el Consejero Coordinador posee la facultad establecida en el Art. 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración de convocar reunión de Consejo de Administración si, previa petición al Presidente, este no la hubiera convocado en el plazo de siete días para su celebración dentro de los quince días siguientes.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Debido a la reducida dimensión de la Sociedad, no se ha hecho necesaria la creación de un órgano de auditoría interna dentro de la Sociedad. Sin embargo, el tamaño de Prim aconsejó la creación y mantenimiento de una Dirección de Control de Gestión, que depende directamente del Consejo de Administración, estando la Comisión de Auditoría en constante relación con esta Dirección. De hecho, mensualmente, la Dirección de Control de Gestión prepara un informe detallado sobre la situación de la Sociedad para todos los miembros del Consejo de Administración.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

En relación con el apartado 42.1, debido a la reducida dimensión de la Sociedad, no se ha hecho necesaria la creación de un órgano de auditoría interna dentro de la Sociedad. Sin embargo, el tamaño de Prim aconsejó la creación y mantenimiento de una Dirección de Control de Gestión, que depende directamente del Consejo de Administración, estando la Comisión de Auditoría en constante relación con esta Dirección. De hecho, mensualmente, la Dirección de Control de Gestión prepara un informe detallado sobre la situación de la Sociedad para todos los miembros del Consejo de Administración.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [ X ]

[ Las funciones mencionadas son responsabilidad directa del Consejo de Administración ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

La política de retribución aprobada por la Junta General de la Sociedad no contempla expresamente que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. Dada la dimensión de la Sociedad y el hecho de que los Consejeros ejecutivos ostentaban ya una participación accionarial relevante en la Sociedad, no se ha considerado necesario vincular su retribución variable a esta forma de retribución en especie, aunque la Sociedad no descarta poder hacerlo en el futuro a fin de incentivar y fidelizar más a sus consejeros ejecutivos.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

La Sociedad no contempla actualmente en sus contratos con Consejeros Ejecutivos y personal de Alta Dirección la inclusión de una cláusula como la prevista en esta recomendación. El Secretario someterá a la valoración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones su eventual inclusión en futuros contratos con Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos de la Sociedad.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

En caso de extinción del Contrato suscrito con los Consejeros Ejecutivos por causas ajenas a la voluntad del Consejero Ejecutivo, tendrá éste derecho a percibir una indemnización superior a la de 2 años de retribución total anual prevista en esta Recomendación. El Secretario someterá a la valoración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones esta recomendación para su eventual inclusión en los contratos con Consejeros Ejecutivos.

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[ Prim es una Empresa asociada a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) y como tal se halla voluntariamente adherida al "Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria", que entró en vigor el 1 de enero de 2018. ]

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 29/03/2019 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[√] No



---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2018 ]

CIF: [ A28165587 ]

Denominación Social:

[ **PRIM, S.A.** ]

Domicilio social:

[ CALLE F Nº 15 - POL. IND. Nº 1 ARROYOMOLINOS (MOSTOLES) MADRID ]

## **A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

**A.1.** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

El Art. 59 de los Estatutos de Prim, S.A. establece el siguiente procedimiento para la formulación de la Política de Retribuciones de la Sociedad:

1.La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo, de los miembros de la Comisión Ejecutiva, si existiera, del Consejero o Consejeros-delegados, de los directores generales y de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia del Consejo.

2.La propuesta sobre la política de remuneraciones que establezca el Consejo de administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se someterá a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, al menos, cada tres años, como punto separado del orden del día. Desde la convocatoria de la Junta general, el informe de la Comisión y la propuesta del Consejo de administración estarán a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad.

3.La política de remuneraciones aprobada por la Junta general de accionistas estará en vigor durante los tres ejercicios siguientes a aquel en que hubiera sido aprobada. Cualquier modificación o sustitución de esa política durante dicho período requerirá la aprobación de la Junta general de accionistas con los mismos requisitos que para la aprobación originaria.

Por su parte, el Art. 61 de los Estatutos establece que el Consejo de administración tendrá derecho a percibir hasta un diez por ciento de las ganancias obtenidas en el ejercicio que sean repartibles entre los accionistas. Y que será la Comisión de Nombramientos y Retribuciones quien proponga al Consejo de administración el porcentaje de participación en las ganancias que, dentro del máximo previsto en los Estatutos, deba ser destinado a retribución del Consejo, atendiendo a la importancia de la sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de mercado de sociedades comparables.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A. para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, conforme con lo previsto en los artículos 59 y siguientes de los Estatutos Sociales, fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2018.

En la elaboración de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A. no ha participado ningún asesor externo.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de

personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene, entre otras, la responsabilidad de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y de aquellos directivos que determine el Consejo de Administración, así como las demás condiciones básicas de sus contratos, y velar por el cumplimiento de la política retributiva establecida por la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió en su día informe sobre el contrato de servicios formalizado con el único consejero ejecutivo de la Sociedad en el que se fijó la cuantía de sus retribuciones anuales y las condiciones básicas de su contrato, así como los criterios de fijación de su retribución variable.

Conforme a los principios fijados en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad aprobada por su Junta General el 23 de Junio de 2018, la Comisión tiene en consideración tanto el adecuado nivel de retribución total como la proporción entre la parte fija y la variable, tanto a corto plazo como plurianual, de modo que resulten en línea con la necesidad de atraer y mantener en la sociedad los profesionales con el talento y actitud requeridos.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A., se inspira, entre otros, en los siguientes principios:

1. Vinculación con los valores y características de PRIM, S.A., así como con la estrategia de negocio y los intereses a largo plazo de la Compañía.
2. Evitar situaciones de conflictos de interés.
3. Las retribuciones a percibir por los consejeros en su condición de tales se vincula y condiciona a que la Compañía obtenga resultados positivos.
4. En el caso de que la retribución sea pagadera por justificarlo los resultados de PRIM, S.A., se atenderá a la dedicación y responsabilidad de los distintos consejeros.
5. La retribución de los consejeros se fijará en la proporción que corresponda razonablemente con la importancia de la Compañía, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de entidades comparables.
6. La retribución de los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas se fijará en un contrato específico que deberá ser previamente aprobado por el Consejo con el voto favorable de las 2/3 partes de sus miembros, absteniéndose el consejero ejecutivo afectado de asistir a la deliberación y de participar en la votación. Dicha retribución guardará una proporción equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables de la retribución pactada, fomentando una cultura de compromiso con el logro de los objetivos de PRIM, S.A.

Por lo que respecta a la retribución de los consejeros por su condición de tales, la Política de Remuneraciones establece que el sistema de retribución será el establecido en el artículo 60 de los Estatutos sociales: una participación en los beneficios, en caso de existir estos, sin cantidad fija alguna, ni dietas por asistencia, ni retribución por la pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el propio Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 de los Estatutos Sociales y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá determinar una distribución de la cuantía total a repartir diferente para los distintos consejeros, atendiendo a la dedicación, responsabilidad o pertenencia a Comisiones del Consejo, entre otros parámetros.

El límite a la retribución mediante participación en los beneficios lo impone el artículo 61 de los Estatutos, estableciendo, entre otras limitaciones, un máximo del 10 por ciento de las ganancias obtenidas en el ejercicio.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim establece para los consejeros ejecutivos que la retribución variable ha de representar una parte relevante en el total de las retribuciones y su percepción estará ligada a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, directamente alineados con la creación de valor para los accionistas con distintos horizontes temporales. La retribución variable tiene un componente que retribuye la consecución de los objetivos propuestos anualmente en los presupuestos de la Sociedad, pero el Consejo también puede establecer, dentro del plazo de vigencia de dicha Política, programas de retribución plurianual vinculados a la consecución de objetivos a medio plazo, con el fin de fomentar la permanencia y la motivación de las personas clave vinculadas a estos objetivos y una alineación con la maximización del valor de Prim, S.A. de forma sostenida en el tiempo.

Con la finalidad, entre otras, de reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustar el sistema de remuneración a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, el único consejero ejecutivo de la Sociedad tiene establecida en su contrato una retribución plurianual referida a los cinco ejercicios del 2016 al 2020, consistente en una participación de hasta el 45% de la retribución anual fija, condicionada al íntegro

cumplimiento de los objetivos del negocio fijados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que sería percibida dentro de los tres meses siguientes al cierre del último ejercicio del período.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración fija que se prevé devengarán en el ejercicio 2019 cada uno de los siete consejeros de la Sociedad por el desempeño de sus funciones de meros consejeros de la misma es de 60.000 €, correspondiendo la parte proporcional para aquellos consejeros que, si se diera tal circunstancia, no desempeñen el cargo durante todo el año.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Por el desempeño de funciones de alta dirección, la retribución fija que se prevé sea devengada por el único consejero ejecutivo, D. Andrés Estaire Álvarez, asciende a 254.21715€, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato que tiene suscrito con la Sociedad, de fecha 1 de Julio de 2017.

- Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No está previsto el devengo en el ejercicio de ningún componente de remuneración en especie en favor de los consejeros.

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Únicamente el consejero ejecutivo recibe retribución variable anual, que asciende a 257.903'41 €, y que se actualiza cada ejercicio en función de las condiciones pactadas en el contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero el 1 de julio de 2017.

Igualmente, el consejero ejecutivo tiene establecida en su contrato una retribución plurianual referida a los cinco ejercicios del 2016 al 2020, consistente en una participación de hasta el 45% de la retribución anual fija, condicionada al íntegro cumplimiento de los objetivos del negocio fijados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que sería percibida dentro de los tres meses siguientes al cierre del último ejercicio del período.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existe ningún sistema de ahorro a largo plazo ni planes de pensiones o similares a favor de los consejeros en los que participe o promueva la sociedad.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Conforme dispone el Art. 68 de los Estatutos Sociales:

a) Los miembros del Consejo de Administración que sean cesados sin justa causa por acuerdo de la Junta General antes que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en se produzca el cese.

b) Los miembros del Consejo Administración que sean cesados por acuerdo de la Junta General antes que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en se produzca el cese.

La extinción del contrato como Consejero Ejecutivo, por causas ajenas a la voluntad de éste, le dará derecho a percibir una indemnización equivalente a cuatro veces la retribución neta total, libre de impuestos, percibida en el ejercicio anterior.

No se ha satisfecho indemnización alguna ni devengo alguno por estos conceptos en el ejercicio 2019, hasta la fecha de formulación del presente Informe.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

En los contratos de los consejeros ejecutivos se detallarán todos los conceptos por los que el consejero pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones y las cantidades a abonar por la Compañía en concepto de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro.

El sistema retributivo y las condiciones básicas contractuales referidas serán igualmente de aplicación a cualquier nuevo consejero ejecutivo que se incorpore al Consejo de Administración durante la vigencia de esta política, considerando, en particular, las funciones atribuidas, las responsabilidades asumidas y su experiencia profesional.

En el caso de consejeros ejecutivos que no tengan una dedicación plena, se seguirá un esquema similar al descrito para los Consejeros con dedicación plena, si bien el sistema retributivo y demás condiciones contractuales tendrán en cuenta dicha circunstancia, de modo que parte del esquema retributivo o parte de las condiciones contractuales no serán de aplicación.

De acuerdo con el artículo 68 de los Estatutos Sociales, los miembros el Consejo de Administración que sean cesados sin justa causa por acuerdo de la Junta general antes de que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en el que se produzca el cese.

Igualmente, los miembros del Consejo de administración que sean cesados por acuerdo de la Junta general antes de que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de

acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en el que se produzca el cese. Dicha indemnización por cese anticipado es independiente de cualquier otra indemnización que pudiere corresponder a los Consejeros conforme al contrato que hubieren formalizado con la Compañía.

La extinción del contrato como Consejero Ejecutivo por causas ajenas a la voluntad de éste, le dará derecho a percibir una indemnización equivalente a cuatro veces la retribución neta total, libre de impuestos, percibida en el año anterior.

Por otro lado, en la propia Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A. se indica que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 529.18 de la LSC, que la remuneración de los consejeros por el desempeño de las funciones ejecutivas, previstas en sus contratos, que deberán ser aprobados conforme a lo dispuesto en el artículo 249 de la LSC, se ajustará a la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que necesariamente deberá contemplar la cuantía de la retribución fija anual y su variación en el periodo al que la política se refiera, los distintos parámetros para la fijación de los componentes variables y los términos y condiciones principales de sus contratos, comprendiendo, en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está prevista ninguna otra remuneración suplementaria que pueda ser devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen otros conceptos retributivos como los mencionados.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existe ninguna otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores.

**A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.

Agotada la vigencia de la Anterior Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de la Sociedad el 26 de junio de 2015 para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A. para los años 2019, 2020 y 2021 fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2018.

La nueva Política de Retribuciones vigente en 2019 no ha implicado cambios relevantes en relación con la política aplicada en 2018.

**A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/reglamento-del-consejo/>

**A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, fue sometido a votación, con carácter consultivo, y aprobado por un 82'47% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, habiendo votado en contra un 17'53% de las mismas, con un 0'00% de abstenciones. Dada la amplia mayoría que votó a favor del Informe Anual de Remuneraciones, la Sociedad no ha considerado necesaria ninguna acción en concreto, entendiéndose que el Informe daba satisfacción a una amplia mayoría del accionariado que votó en la Junta.

### **B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

**B.1.** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como funciones de la misma las de proponer y supervisar la política de remuneración de los consejeros y altos cargos ejecutivos de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por los siguientes miembros:

- D. Enrique Giménez-Reyna, consejero independiente, Presidente.
- D. José Luis Mejjide García, consejero otro externo, secretario.
- D. Ignacio Arraez Bertolín, consejero independiente, Vocal.

En aplicación de dicha política retributiva, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 25 de marzo de 2019, propuso al Consejo de Administración de la Sociedad, que aprobó dicha propuesta, fijar la retribución total de los consejeros para el ejercicio de 2018 en la cantidad de 385.000€ (es decir, a razón de 60.000€ por cada uno de los consejeros que formaron parte del Consejo durante todo el ejercicio de 2018, y la parte proporcional para aquellos consejeros que no desempeñaron el cargo durante todo el año).

En el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio 2018 no intervinieron asesores externos.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En la vigente Política de Retribuciones de los Consejeros de Prim, S.A., se establece que para los consejeros, por su condición de tales, el sistema de retribución será el establecido en el Art. 60 de sus Estatutos, es decir, una participación en los beneficios, en caso de existir estos, sin cantidad fija alguna, ni dietas por asistencia, ni retribución por la pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el propio Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el Art. 62 de los Estatutos Sociales y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá determinar una distribución de la cuantía total a repartir diferente para los distintos consejeros, atendiendo a la dedicación, responsabilidad o pertenencia a Comisiones del Consejo, entre otros parámetros.

El límite a la retribución mediante participación en los beneficios lo impone el artículo 61 de los Estatutos, estableciendo, entre otras limitaciones, un máximo del 10 por ciento de las ganancias obtenidas en el ejercicio.

En el supuesto de incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración durante la vigencia de esta política, les será de aplicación este mismo sistema retributivo, de forma que la cantidad total asignada se repartirá proporcionalmente entre el número total de miembros.

Asimismo, en la vigente Política de Retribuciones de los Consejeros de Prim, S.A. se establece que la retribución de los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas se fijará en un contrato específico que deberá ser previamente aprobado por el Consejo con el voto favorable de las 2/3 partes de sus miembros, absteniéndose el consejero ejecutivo afectado de asistir a la deliberación y de participar en la votación. Dicha retribución guardará una proporción equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables de la retribución pactada, fomentando una cultura de compromiso con el logro de los objetivos de PRIM, S.A.

Por otro lado, en la Política se establece también que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 529.18 de la LSC, la remuneración de los consejeros por el desempeño de las funciones ejecutivas, previstas en sus contratos, que deberán ser aprobados conforme a lo dispuesto en el artículo 249 de la LSC, se ajustará a la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que necesariamente deberá contemplar la cuantía de la retribución fija anual y su variación en el periodo al que la Política se refiera, los distintos parámetros para la fijación de los componentes variables y los términos y condiciones principales de sus contratos, comprendiendo, en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización.

A su vez, es facultad del Consejo de Administración fijar la retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas y los términos y condiciones de sus contratos con la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249.3 y con la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la junta general.

La política de remuneración de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas con dedicación plena comprenderá:

a) Una Retribución Básica que se añade a la remuneración percibida por la pertenencia al Consejo de Administración y que variará anualmente, en función de la evolución de los resultados de la Compañía y en función de las retribuciones observadas en empresas de entidad similar.

b) Una Retribución Variable que ha de representar una parte relevante en el total de las retribuciones y cuya percepción estará ligada a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, directamente alineados con la creación de valor para los accionistas con distintos horizontes temporales. A su vez, esta Retribución Variable comprenderá:

b.1) Una Retribución variable anual que valora, con periodicidad anual, la aportación a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con variables económico-financieras, de eficiencia y crecimiento, así como con cuestiones de calidad y seguridad, estando directamente vinculada al logro de los objetivos propuestos anualmente en el presupuesto. Los objetivos establecidos para los consejeros ejecutivos tendrán en cuenta los indicadores y ponderaciones que fije el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tomando como base el presupuesto de la compañía aprobado en el Consejo de Administración.

La retribución variable anual se calcula aplicando sobre lo percibido en tal concepto en el ejercicio anterior un porcentaje en función de la evolución al alza o a la baja de los resultados.

b.2) Una Retribución variable plurianual vinculada a la consecución de objetivos a medio plazo, con el fin de fomentar la permanencia y la motivación de las personas clave vinculadas a estos objetivos y una alineación con la maximización del valor de PRIM, S.A., de forma sostenida en el tiempo.

### **B.3. Explique cómo la remuneración devengada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.**

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Ningún consejero ha percibido durante el ejercicio 2018 ninguna remuneración que no estuviera contemplada en la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A.

Como ya se ha indicado en apartados anteriores en relación con la retribución de los consejeros por su condición de tales, la Política de Remuneraciones establece que el sistema de retribución será el establecido en el artículo 60 de los Estatutos sociales: una participación en los beneficios, en caso de existir estos, sin cantidad fija alguna, ni dietas por asistencia, ni retribución por la pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración.



El límite a la retribución mediante participación en los beneficios lo impone el artículo 61 de los Estatutos, estableciendo, entre otras limitaciones, un máximo del 10 por ciento de las ganancias obtenidas en el ejercicio

En vista de la evolución del negocio y de los resultados de la sociedad en el ejercicio 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones trasladó un Informe sobre la propuesta de retribución del Consejo de Administración de la Compañía con cargo al ejercicio 2018, en el que se ponía de manifiesto la razonabilidad de mantener la retribución del órgano de administración de la sociedad en la misma cuantía por cada consejero que el ejercicio anterior (2017), cuantía que en todo caso está por debajo del límite establecido en el Art. 61.1 de los Estatutos Sociales. En el supuesto de consejeros que no habían desempeñado sus funciones durante el año completo, su retribución se debía ajustar proporcionalmente al tiempo que pertenecieron al Consejo de Administración en el ejercicio 2018.

**B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido**

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	10.516.972	60,63
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	1.843.965	17,53
Votos a favor	8.673.007	82,47
Abstenciones		0,00

**Observaciones**

**B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.**

En la reunión que celebró la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el día 25 de marzo de 2019, se adoptó el acuerdo de proponer al Consejo de Administración de la Sociedad fijar la retribución del mismo, con cargo al ejercicio 2018, en 385.000 euros, a razón de 60.000 euros para los consejeros que hubieran permanecido durante todo el año ejerciendo el cargo, y la parte proporcional para los restantes, propuesta que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Para la determinación de ese importe se tuvo en cuenta el articulado de los Estatutos Sociales en cuanto al sistema de retribución y la limitación de la cuantía, así como la evolución del negocio, los resultados de la sociedad en el ejercicio 2018 y la retribución que abonan otras sociedades de similar entidad y parecidas características.

**B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.**

Los conceptos retributivos por los cuales los Consejeros Ejecutivos D. Victoriano Prim González y D. Andrés Estaire Álvarez devengaron sueldos en el ejercicio 2018 fueron los siguientes:

- Retribución fija, que incluye exclusivamente el sueldo, por los siguientes importes (en miles de euros):

- D. Victoriano Prim González: 154
- D. Andrés Estaire Álvarez: 253

- Retribución variable, en función de la aportación efectuada a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con variables económico-financieras, de eficiencia y crecimiento, así como con cuestiones de calidad y seguridad, estando directamente vinculada al logro de los objetivos propuestos anualmente en el presupuesto.:

- D. Victoriano Prim González: 243
- D. Andrés Estaire Álvarez: 250

No se han producido cambios significativos en relación con los criterios de determinación de los sueldos devengados en el Ejercicio 2018 con respecto al ejercicio anterior.

**B.7.** Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Los dos únicos Consejeros que devengaron remuneraciones con componentes variables fueron los Consejeros Ejecutivos, D. Victoriano Prim González y D. Andrés Estaire Álvarez, quienes tenían firmados sendos contratos (de fechas 10/5/2016 y 1/7/2017, respectivamente) cuyo objeto es la regulación de la prestación de servicios ejecutivos por parte de los mismos a la Sociedad. El modelo de estos contratos fue aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumpliendo así con las previsiones de los Estatutos Sociales.

En ambos contratos se establece que, en contraprestación por sus servicios, el Consejero tendrá derecho a percibir una retribución anual fija, una retribución anual variable y una retribución plurianual, independientes del derecho a percibir la que le corresponda como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

La remuneración anual variable consiste en una participación por el mismo porcentaje en que hubiera aumentado o disminuido el beneficio bruto de la Sociedad en relación con la percibida en el ejercicio anterior, tomando como base el beneficio bruto que la Sociedad hubiera obtenido en el ejercicio inmediatamente anterior a la firma de sus respectivos contratos.

Los efectos de los contratos citados se iniciaron el día de la firma de los mismos y finalizarán cuando el Consejero Ejecutivo pierda esa condición, cualquiera que sea la causa, aunque continúe como miembro del Consejo de Administración o, incluso, aunque continúe ostentando dentro de ese órgano la condición de Presidente, Vicepresidente, Secretario o Vicesecretario.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

En los contratos mediante los que se reguló la prestación de servicios ejecutivos por parte de los dos Consejeros Ejecutivos de Prim, D. Victoriano Prim González y D. Andrés Estaire Álvarez, se estableció una remuneración plurianual consistente en una participación de hasta el 45% de la retribución anual fija, que se percibirá dentro de los tres meses siguientes al cierre del quinto ejercicio social a contar desde la fecha de estipulación de los mismos, salvo que el Consejo acordara su devengo anticipado en función de la consecución de los objetivos anuales, circunstancia que no se produjo durante el ejercicio cerrado.

La percepción de esa remuneración plurianual está condicionada al íntegro cumplimiento de los objetivos de negocio fijados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y requerirá acuerdo del Consejo a propuesta de dicha Comisión. En la deliberación y en la votación no podrán participar los ejecutivos que sean miembros del Consejo de Administración o que representen a una persona jurídica que sea miembro de dicho Consejo.

**B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables cuando se hubieran, en el primer caso, consolidado y diferido el pago o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente variable en relación con el ejercicio 2018.

**B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existe ningún sistema de ahorro a largo plazo.

**B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se ha abonado ningún tipo de indemnización o cualquier otro tipo de pago derivado del cese anticipado de ningún consejero.

**B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Así mismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

No se ha producido ninguna modificación significativa en el contrato de quienes ejercen funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, ni se ha firmado ningún nuevo contrato con consejeros ejecutivos durante el ejercicio.

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se ha devengado a ningún consejero ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se ha concedido ningún anticipo, crédito o garantía.

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

[ No se ha devengado ninguna remuneración en especie por ningún consejero. ]

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[ No se ha devengado ninguna remuneración por ningún consejero en virtud de pagos realizados por la sociedad cotizada a ninguna tercera entidad en la cual presta sus servicios ningún consejero. ]

**B.16.** Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

[ No existe ningún concepto retributivo distinto de los anteriores. ]

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2018
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	Presidente ejecutivo	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	Vicepresidente otro externo	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Vicepresidente independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
LA FUENTE SALADA, S.L.	Consejero Dominical	Desde 23/06/2018 hasta 31/12/2018
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Consejero Dominical	Desde 25/10/2018 hasta 31/12/2018
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ	Presidente ejecutivo	Desde 01/01/2018 hasta 09/09/2018

**C.1.** Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	60			253	250				563	273
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	60								60	60
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	60								60	60
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	60								60	60

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Don BELEN AMATRIAIN CORBI	60								60	60
LA FUENTE SALADA, S.L.	30								30	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	10								10	
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ	45			154	243				442	351

### Observaciones

[ ]

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	Plan							0,00				
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Plan							0,00				
Don BELEN AMATRIAIN CORBI	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
LA FUENTE SALADA, S.L.	Plan							0,00				
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ	Plan							0,00				

### Observaciones

### iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	
Don BELEN AMATRIAIN CORBI	
LA FUENTE SALADA, S.L.	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JORGE PRIM MARTINEZ	
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ								
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA								
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ								
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN								
Don BELEN AMATRIAIN CORBI								
LA FUENTE SALADA, S.L.								
Don JORGE PRIM MARTINEZ								
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ								



Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	Concepto	
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	Concepto	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Concepto	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Concepto	
Don BELEN AMATRIAIN CORBI	Concepto	
LA FUENTE SALADA, S.L.	Concepto	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Concepto	
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ										
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA										
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ										
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN										
Don BELEN AMATRIAIN CORBI										
LA FUENTE SALADA, S.L.										
Don JORGE PRIM MARTINEZ										
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ										

Observaciones

[ ]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	Plan							0,00				
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Plan							0,00				
Don BELEN AMATRIAIN CORBI	Plan							0,00				
LA FUENTE SALADA, S.L.	Plan							0,00				
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ	Plan							0,00				

Observaciones

[ ]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	
Don BELEN AMATRIAIN CORBI	
LA FUENTE SALADA, S.L.	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JORGE PRIM MARTINEZ	
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ								
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA								
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ								
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN								
Don BELEN AMATRIAIN CORBI								
LA FUENTE SALADA, S.L.								
Don JORGE PRIM MARTINEZ								
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	Concepto	
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	Concepto	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Concepto	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Concepto	
Don BELEN AMATRIAIN CORBI	Concepto	
LA FUENTE SALADA, S.L.	Concepto	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Concepto	
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ	Concepto	

Observaciones

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 grupo
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	563				563					
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	60				60					
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	60				60					
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	60				60					
Don BELEN AMATRIAIN CORBI	60				60					
LA FUENTE SALADA, S.L.	30				30					
Don JORGE PRIM MARTINEZ	10				10					
Don VICTORIANO PRIM GONZALEZ	442				442					
<b>TOTAL</b>	<b>1.285</b>				<b>1.285</b>					

Observaciones

[

]

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[ D. Andrés Estaire Álvarez ocupó el cargo de consejero en 2017 solamente durante el período comprendido entre el 1/7/2017 y 31/12/2017. ]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 30/04/2019 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [ ] Si  
[✓] No



## **ACTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

### **DE PRIM, S.A., CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

En Madrid, a 23 de mayo de 2019, siendo las 9:30 horas, se reúne la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en las oficinas de Squire Patton Boggs, sitas en la Plaza del Marqués de Salamanca, nº 3-4, Planta 7, C.P. 28006, con la asistencia de D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez, quien actúa como Presidente, de D. Ignacio Arráez Bertolín y de D. José Luis Meijide García, quien actúa como Secretario, con el siguiente Orden del Día, que es aprobado por unanimidad:

1. Debate y aprobación, en su caso, del informe sobre designación de D. Jorge Prim Martínez, como Consejero Dominical de PRIM, S.A.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Tras las correspondientes deliberaciones, de las que se pidió que no constaran en acta, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Informar favorablemente al Consejo de PRIM, S.A., sobre la competencia, la experiencia y los méritos del candidato, D. Jorge Prim Martínez, para formar parte del Consejo de Administración de PRIM, S.A., bajo la categoría de Consejero Dominical.

Acordado en su día el nombramiento por cooptación de D. Jorge Prim Martínez como Consejero Dominical, deberá someterse a la próxima Junta General de accionistas la ratificación del nombramiento.

Si La Junta General de accionistas de PRIM, S.A., acuerda el nombramiento de D. Jorge Prim Martínez como Consejero Dominical, éste deberá cumplir con lo previsto en artículo 6 del reglamento del Consejo de Administración.

Leída el acta, es aprobada por unanimidad al finalizar la sesión.

Madrid, a 23 de mayo de 2019

El Secretario

Vº Bº El Presidente

**INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PRIM, S.A.,  
SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO POR LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD,  
EMITIDO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y  
RETRIBUCIONES DE LA COMPAÑÍA**

**I. PLANTEAMIENTO Y OBJETO DEL INFORME**

El día 9 de septiembre de 2018 falleció el Consejero Presidente de PRIM, S.A., D. Victoriano Prim González.

Con el más sentido pesar por la pérdida de una persona que ha sido tanto para la sociedad, desde el punto de vista de su cargo y su trabajo en la compañía y desde el estrictamente personal, en que siempre puso de manifiesto su hombría de bien y su elegancia, se acordó por el Consejo cubrir la vacante por el sistema de cooptación, sin perjuicio de la ratificación por la Junta General de Accionistas.

A este respecto, el artículo 244 (Cooptación), del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, dispone: «En la sociedad anónima si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes sin que existieran suplentes, el consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera junta general.»

En tal sentido, el Sr. Prim Martínez fue designado como Consejero Dominical por cooptación en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el 25 de octubre de 2018.

En vista de su próxima convocatoria, el Consejo de Administración de la Sociedad quiere proponer a la Junta General de accionistas la ratificación y el nombramiento de D. Jorge Prim Martínez, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional a estos efectos en Móstoles (Madrid), calle Yolanda González, nº 15, como Consejero Dominical de la Sociedad, habiendo solicitado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que emita el preceptivo Informe Justificativo en el que valore la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto.

Este es el objeto del presente informe.

## **II. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. JORGE PRIM MARTÍNEZ**

### **1. Disposiciones aplicables**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies del citado texto legal:

«1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

[...]

4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.»

En tal sentido, el artículo 24 de los Estatutos sociales (Nombramiento) dispone:

« 1. Los miembros del Consejo de administración serán nombrados por la Junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación.»

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3, letra a), del artículo 529 quinceles del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de la persona cuyo nombramiento se propone al Consejo de Administración.

Los Estatutos sociales coinciden en establecer que la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de un informe justificativo, en el que se valore la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto (artículo 25.2).

Además, de conformidad con el apartado 3, letra d), del artículo 529 quinceles de la Ley citada, es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones «Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros [los que no sean consejeros independientes] para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.»

## **2. Examen de la concurrencia de requisitos legales y estatutarios**

A efectos de dicho examen, se hace preciso, en primer lugar, analizar la concurrencia en el candidato de los requisitos estatutarios, que se concretan en:

### **a) Titulación universitaria**

El candidato ostenta el título de Licenciado en Economía General por la Universidad Complutense de Madrid, con lo que se cumple el requisito previsto en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Por otra parte, según el artículo 4 (Titulación universitaria) del reglamento del Consejo de Administración:

«La titulación universitaria exigida por los Estatutos sociales para ser miembro del Consejo de administración o representante de la persona jurídica miembro de dicho Consejo deberá estar relacionada con las actividades que integran el objeto social, con la administración de empresas o con el asesoramiento económico, financiero o jurídico de las mismas.»

La Comisión considera que se cumple con lo dispuesto en el precepto transcrito, ya que el candidato ha venido asumiendo puestos de responsabilidad en diferentes áreas de la Sociedad. Actualmente presta sus servicios a la Sociedad como como adjunto a la Dirección Financiera.

### **b) Requisito de edad**

Según el artículo 27 (Límite de edad), apartado 1, de los Estatutos sociales:

«No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años [...]»

Por otro lado, de conformidad con el artículo 3 (Edad), del reglamento del Consejo de Administración:

«1. Podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración los mayores de dieciocho años que tengan plena capacidad de obrar, así como los emancipados, siempre que la emancipación conste inscrita en el Registro civil y así se acredite.

2. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años.»

La Comisión ha constatado que el candidato cumple los requisitos de edad exigibles, ya que la edad del candidato a la fecha de emisión de este Informe es de 43 años.

### **c) Condición de accionista de la compañía**

Según el artículo 26.1 de los Estatutos sociales:

«Los miembros del Consejo de administración deberán [...] ser accionistas de la sociedad a la fecha del nombramiento y conservar esta condición durante el plazo para el que hubieran sido nombrados.»

Dispone, asimismo, el apartado 1 del artículo 5 del Reglamento del Consejo que:

«La condición de accionista de la Sociedad exigida por los Estatutos sociales para ser miembro del Consejo de administración se entenderá cumplida con la propiedad de una o varias acciones, con o sin derecho a voto, aunque las mismas estén gravadas con un derecho de usufructo.»

D. Ignacio Prim Martínez, D<sup>a</sup>. Teresa Prim Martínez, D. Jorge Prim Martínez, D.<sup>a</sup> Virginia Prim Martínez –todos ellos en su propio nombre y derecho y también en los de sus respectivos hijos– y D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Sierra, han suscrito el 15 de mayo de 2019 un Pacto de Sindicación de Acciones de la Sociedad PRIM, S.A., cuya copia ha sido entregada a la Comisión y comunicada a la C.N.M.V.

A la fecha de otorgamiento de este Pacto, las Partes son titulares de un total de 1.666.527 acciones con derecho a voto representativas en su conjunto de un 9,60693% del capital social de la Sociedad, en la proporción que resulta del listado que figura como Anexo 1 al citado Pacto.

Los Accionistas Sindicados han designado Presidente del Sindicato a D. Jorge Prim Martínez, quien se encargará de la gestión y representación del Sindicato, ostentando la más alta representación del mismo a todos los efectos y ejerciendo la representación de las Acciones Sindicadas ante la Sociedad, la Comisión Nacional del Mercado de Valores o cualquier tercero.

El Pacto se formaliza por un plazo inicial de cinco años, sin perjuicio del derecho de cualquiera de los Accionistas Sindicados de desistir del Pacto, siempre que así se lo comunique por escrito al Presidente del Sindicato, por cualquier medio que acredite su recepción, con un preaviso mínimo de tres meses a la fecha efectiva de desistimiento.

En consecuencia, D. Jorge Prim Martínez ostenta, directamente, un número de acciones con derecho a voto del 2,37456% e, indirectamente, acciones que representan el 9,60693% del capital social con derecho a voto, tal y como ha comunicado el candidato a la C.N.M.V. y a la propia sociedad.

A la vista de todo ello la Comisión entiende que queda plenamente acreditado el cumplimiento de este requisito para ser designado Consejero Dominical.

**d) No pertenencia a cuatro consejos de compañías cotizadas ni formar parte del órgano de administración de ocho sociedades no cotizadas**

El apartado 1 del artículo 29 (Prohibiciones) de los Estatutos sociales dispone:

«No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes pertenezcan ya a cuatro Consejos de administración de sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial en España o en el extranjero, o de ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.»

La Comisión ha constatado que el candidato no pertenece a cuatro consejos de compañías cotizadas ni forma parte del órgano de administración de ocho sociedades no cotizadas.

**e) No ser miembro del órgano de administración, director general o empleado de sociedades con el mismo o análogo objeto al de PRIM, S.A., y no tener, directa o indirectamente, participación en ninguna de dichas sociedades competidoras**

El apartado 2 del artículo 29 (Prohibiciones) de los Estatutos sociales dispone:

«No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes sean miembros del órgano de administración, directores generales o empleados de sociedades que se dediquen al mismo, análogo o complementario género de actividad de cualquiera de las que constituyen el objeto social, así como quienes tengan, directa o indirectamente, participación en el capital de esas sociedades o cualquier otra clase de interés en las mismas, salvo que se trate de sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.»

Por su parte, según el artículo 6 (Existencia de interés contrapuesto), del reglamento del Consejo de Administración:

«1. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes sean miembros del órgano de administración, directores generales o empleados de sociedades que se dediquen al mismo, análogo o complementario género de actividad de cualquiera de las que constituyen el objeto social, así como quienes tengan, directa o indirectamente, participación en el capital de esas sociedades o cualquier otra clase de interés en las mismas, salvo que se trate de sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.»

2. La determinación de si concurre alguna de las circunstancias a que se refiere en el apartado anterior corresponderá a la Comisión de nombramientos y retribuciones [...].»

A juicio de la Comisión, no concurren en el candidato las circunstancias relativas a posibles intereses contrapuestos con las actividades de PRIM, S.A.

### **3. Evaluación de competencias, conocimientos y experiencia**

Despejado el cumplimiento de los requisitos legales, ha de procederse a la evaluación de competencias y conocimientos del candidato, lo que ha de hacerse a la vista de su *curriculum vitae*.

Además de la licenciatura que ya se ha dicho, el candidato tiene los siguientes méritos académicos o de formación:

- 2018 Programa para Consejeros. ESADE.
- 2016-2017 Master Executive MBA en el Instituto Empresa.
- 2008 Curso de adaptación al nuevo Plan General Contable (2008).
- 2005 Curso especialización en consolidación de Estados Financieros (CEF)
- 2005 Experto en gestión Servicios Sociales-Universidad Complutense de Madrid
- 2004 Master en Contabilidad Superior. (CEF)
- 2002-2003 Curso de Dirección y Gestión de PYMES (CEF)
- 1999 Curso de Bolsa. Organizado por la Bolsa de Madrid

Por otra parte, ha desempeñado y sigue desempeñando diversos puestos de responsabilidad en PRIM, S.A.:

#### **2019 - Departamento Financiero**

- Adjunto a la Dirección financiera

#### **2014- 2018 Departamentos de operaciones y compras de la Compañía**

- Responsable de los contratos de distribución del Grupo, preparación, control y negociación de los contratos con proveedores
- Responsable de relaciones institucionales
- Responsable de grandes cuentas de clientes de la compañía
- Gestor de compras de línea de desechables de la compañía
- Responsable de negociación y seguimiento de las pólizas de seguros del Grupo
- Adjunto a la Dirección de Operaciones

#### **2008-2013 Departamento Comercial. Jefe de Producto**

- Responsable de una de las líneas de desechables de la compañía
- Responsable de la elaboración e implantación de estrategias comerciales
- Responsable de búsqueda e implantación de determinadas casas comerciales

Además, ha trabajado en otras empresas:

2005-2008 **E.G.VALMONTE, S.L. Director Gerente Residencia Tercera Edad**

- Responsable del control presupuestario, realizando los presupuestos del grupo y su seguimiento mensual y anual
- Responsable de la elaboración de estados financieros, supervisión de la contabilidad, impuestos y consolidación del grupo
- Interlocutor entre el consejo de administración y las administraciones públicas
- Responsable de la auditoría anual, y de la renovación anual del sello de calidad ISO 9001
- Gestión y supervisión del departamento de RRHH (plantilla base 80 personas)
- Responsable del sistema de protección de datos

2000-2005 **E.G.VALMONTE, S.L.U. Director financiero y de RRHH**

- Elaboración de los presupuestos reportando al Director Gerente.
- Realización de la contabilidad de la compañía
- Ayuda en las auditorías anuales junto con el Director Gerente.
- Ejecución de nóminas, petición de subvenciones y preparación de los seguros sociales
- Análisis de costes de proveedores mejorando en 5 años, +70% el beneficio.
- Mejora e implantación de nuevos programas informáticos

**Residencial C.D.V 16 S.A.**, empresa que se dedica a la tenencia de inmuebles para la explotación como residencias de 3ª Edad, en la cual ocupó el puesto de Adjunto a Presidencia, realizando las mismas funciones que para su filial, la referida **E.G. VALMONTE. S.L.U.**

1999-2000 **INVERSAFEI. Departamento de renta fija y fondos de inversión**  
Compra y venta de renta fija, así como futuros en mercados nacionales y extranjeros.

La conclusión es que el candidato cuenta con conocimientos y experiencia para el desempeño del cargo de consejero de PRIM, S.A.

#### **4. Obligaciones del candidato, en caso de ser nombrado consejero**

Sin perjuicio de todo lo anterior, el candidato, en caso de ser nombrado consejero, deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 (Deberes de manifestación al aceptar el cargo) del reglamento del Consejo de Administración:



«1. Al aceptar el nombramiento, sea en la Junta general, sea en el propio Consejo si dicho nombramiento se hubiera producido por cooptación, el nombrado deberá manifestar y acreditar la fecha de nacimiento, el estado civil, el domicilio y la nacionalidad. En caso de cambio de domicilio y de la nacionalidad, esta circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del Consejo de administración inmediatamente que se produzca.

2. Al aceptar el nombramiento, el nombrado deberá manifestar que es accionista de la sociedad, expresando el número de acciones de que sea titular; que no tiene interés contrapuesto al de la sociedad; que no existe causa alguna de incapacidad para aceptar el cargo, que no se encuentra incapacitado, ni tiene restringida de uno u otro modo la capacidad de obrar, y que sobre el mismo no pesa prohibición legal, estatal o autonómica, que impida dicha aceptación. En caso de interés contrapuesto sobrevenido, así como en caso de incapacidad sobrevenida, de restricción sobrevenida de la capacidad de obrar o de prohibición legal sobrevenida, esta circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del Consejo de administración inmediatamente que se produzca.

3. Al aceptar el nombramiento, el nombrado deberá manifestar los Consejos de administración de sociedades españolas y extranjeras, cotizadas o no cotizadas, de los que sea miembro, así como los datos de identidad de dichas sociedades. El mismo deber pesará sobre la persona natural que sea designada por una persona jurídica que sea miembro del Consejo para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Si fuera administrador único, administrador solidario o administrador mancomunado lo deberá manifestar también expresamente. Los ceses en la condición de administrador de cualesquiera otras sociedades y los nuevos nombramientos deberán ser puestos en conocimiento del Consejo de administración inmediatamente que se produzcan.»

## **5. Ratificación del nombramiento del nuevo consejero**

Acordado en su día el nombramiento por cooptación del candidato, de acuerdo con el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, entiende la Comisión que debe someterse a la próxima Junta General de accionistas la ratificación del nombramiento realizado por el sistema de cooptación.

## **III. CONCLUSIONES Y ACUERDOS**

Como conclusión:

**PRIMERO.-** La Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda **informar favorablemente al Consejo de PRIM, S.A., sobre la competencia, la experiencia**

y los méritos del candidato, **D. Jorge Prim Martínez** para formar parte del Consejo de Administración de PRIM, S.A., bajo la categoría de consejero dominical.

**SEGUNDO.** - Acordado en su día el nombramiento por cooptación de D. Jorge Prim Martínez como consejero dominical, deberá **someterse a la próxima Junta General de accionistas la ratificación del nombramiento.**

**TERCERO.** - Si La Junta General de accionistas de PRIM, S.A., acuerda el nombramiento de D. Jorge Prim Martínez como consejero dominical, éste deberá **cumplir con lo previsto en artículo 6 del reglamento del Consejo de Administración.**

En Móstoles, a 20 de mayo de 2019

Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de PRIM, S.A.

**PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA SOCIEDAD DE D. JORGE PRIM MARTÍNEZ COMO CONSEJERO DOMINICAL**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada en su domicilio social el 23 de Mayo de 2019, acordó por unanimidad, previo Informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 20 de Mayo de 2019:

1. Proponer a la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad la ratificación del nombramiento de D. Jorge Prim Martínez como Consejero Dominical designado por cooptación en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el 25 de Octubre de 2018.
2. Proponer a la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad el nombramiento de D. Jorge Prim Martínez, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional a estos efectos en la Calle Yolanda González nº 15 de Móstoles (Madrid) y con NIF nº 2912081-M, como Consejero Dominical de la Sociedad, por el periodo estatutariamente establecido de 4 años.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE se extiende la presente, en Madrid a 23 de Mayo de 2019.

El Sr. Presidente

El Sr. Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

D. Andrés Estaire Álvarez

D. Rafael Alonso Dregi

## **ACTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

### **DE PRIM, S.A., CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2019, se reúne la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en las oficinas de Squire Patton Boggs, sitas en la Plaza del Marqués de Salamanca, nº 3-4, Planta 7, C.P. 28006, con la asistencia de D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez, quien actúa como Presidente, de D. Ignacio Arráez Bertolín y de D. José Luis Meijide García, con el siguiente Orden del Día, que es aprobado por unanimidad:

1. Debate y aprobación, en su caso, sobre el informe relativo a la reelección de D. José Luis Meijide García, como consejero de PRIM, S.A.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Antes de entrar en el debate, D. José Luis Meijide García se ausenta de la reunión, con lo que actúa como Secretario D. Ignacio Arráez Bertolín.

Tras las correspondientes deliberaciones, de las que se pidió que no constaran en acta, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.** - Informar favorablemente al Consejo de Administración de PRIM, S.A., sobre la competencia, la experiencia y los méritos del candidato a efectos de la reelección de D. José Luis Meijide García como “otro Consejero Externo” de la sociedad.

Si La Junta General de accionistas de PRIM, S.A., acuerda el nombramiento de D. José Luis Meijide García como consejero, éste deberá cumplir con lo previsto en artículo 6 del reglamento del Consejo de Administración.

Leída el acta al finalizar la sesión, es aprobada por unanimidad.

Móstoles, a 23 de mayo de 2019

El Secretario

Vº Bº El Presidente

**INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PRIM, S.A.,**  
**SOBRE LA REELECCIÓN DE UN CONSEJERO,**  
**EMITIDO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**  
**DE LA COMPAÑÍA**

**I. PLANTEAMIENTO Y OBJETO DEL INFORME**

La Junta General de accionistas de Prim, S.A., en su sesión de 29 de junio de 2013, designó Consejero Ejecutivo a D. José Luis Mejjide García, por un periodo de seis años; el 30 de abril de 2014 se produjo su jubilación en la empresa, con lo que perdió la condición de Consejero Ejecutivo para continuar siéndolo con la calificación de “otro Consejero Externo”. A punto de alcanzarse los seis años, se cumplirá el plazo para el que fue nombrado.

En vista de la próxima convocatoria de la Junta General de accionistas, se plantea a la Comisión la conveniencia de someter a su aprobación la reelección del Sr. Mejjide García, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional a estos efectos en Móstoles (Madrid), calle Yolanda González, nº 15, de conformidad con el artículo 160, b), de la Ley de Sociedades de Capital, a cuyo fin se propone el examen y la evaluación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

Según el apartado 3, letras a), c) y d), respectivamente, del citado artículo, es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

«a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. [...]

c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de **consejeros independientes** para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los **restantes consejeros** para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.»

En tal sentido, el artículo 25 de los Estatutos sociales (Propuesta de nombramiento) dispone:

«1. Los miembros del Consejo de administración serán nombrados a propuesta del propio Consejo o, en caso de agrupación de acciones, a propuesta de los accionistas agrupados. Los miembros independientes del Consejo de administración serán nombrados a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones.

2. La propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de un informe justificativo, en el que se valore la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto [...].»

Este es el objeto del presente informe.

## **II. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. JOSÉ LUIS MEIJIDE GARCÍA**

### **1. Disposiciones aplicables**

Según el artículo 529 decies, apartado 6, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en las sociedades cotizadas, «La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.» Según el apartado 5 del mismo artículo, se trata de elaborar «un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.»

Los Estatutos sociales coinciden en establecer que la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de un informe justificativo, en el que se valore la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto (artículo 25.2).

### **2. Examen de la concurrencia de requisitos legales y estatutarios**

A efectos de dicho examen, se hace preciso, en primer lugar, analizar la concurrencia en el candidato de los requisitos estatutarios, que se concretan en:

#### **a) Titulación universitaria**

El candidato ostenta el título de Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, con lo que se cumple el requisito previsto en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Por otra parte, según el artículo 4 (Titulación universitaria) del reglamento del Consejo de Administración:

«La titulación universitaria exigida por los Estatutos sociales para ser miembro del Consejo de administración o representante de la persona jurídica miembro de dicho Consejo deberá estar relacionada con las actividades que integran el objeto social,

con la administración de empresas o con el asesoramiento económico, financiero o jurídico de las mismas.»

La Comisión considera que se cumple con lo dispuesto en el precepto transcrito.

#### **b) Requisito de edad**

Según el artículo 27 (Límite de edad), apartado 1, de los Estatutos sociales:

«No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años [...]»

Por otro lado, de conformidad con el artículo 3 (Edad), del reglamento del Consejo de Administración:

«1. Podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración los mayores de dieciocho años que tengan plena capacidad de obrar, así como los emancipados, siempre que la emancipación conste inscrita en el Registro civil y así se acredite.

2. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años.»

La Comisión ha constatado que el candidato cumple los requisitos de edad exigibles.

#### **c) Condición de accionista de la compañía**

Según el artículo 26.1 de los Estatutos sociales:

«Los miembros del Consejo de administración deberán [...] ser accionistas de la sociedad a la fecha del nombramiento y conservar esta condición durante el plazo para el que hubieran sido nombrados.»

A la fecha del presente informe el candidato acredita ser titular de 115.969 acciones de PRIM, S.A.

#### **d) No pertenencia a cuatro consejos de compañías cotizadas ni formar parte del órgano de administración de ocho sociedades no cotizadas**

El apartado 1 del artículo 29 (Prohibiciones) de los Estatutos sociales dispone:

«No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes pertenezcan ya a cuatro Consejos de administración de sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial en España o en el extranjero, o de ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.»

La Comisión ha constatado que el candidato no pertenece a cuatro consejos de compañías cotizadas ni forma parte del órgano de administración de ocho sociedades no cotizadas.

**e) No ser miembro del órgano de administración, director general o empleado de sociedades con el mismo o análogo objeto al de PRIM, S.A., y no tener, directa o indirectamente, participación en ninguna de dichas sociedades competidoras**

El apartado 2 del artículo 29 (Prohibiciones) de los Estatutos sociales dispone:

«No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes sean miembros del órgano de administración, directores generales o empleados de sociedades que se dediquen al mismo, análogo o complementario género de actividad de cualquiera de las que constituyen el objeto social, así como quienes tengan, directa o indirectamente, participación en el capital de esas sociedades o cualquier otra clase de interés en las mismas, salvo que se trate de sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.»

Por su parte, según el artículo 6 (Existencia de interés contrapuesto), del reglamento del Consejo de Administración:

«1. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes sean miembros del órgano de administración, directores generales o empleados de sociedades que se dediquen al mismo, análogo o complementario género de actividad de cualquiera de las que constituyen el objeto social, así como quienes tengan, directa o indirectamente, participación en el capital de esas sociedades o cualquier otra clase de interés en las mismas, salvo que se trate de sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.

2. La determinación de si concurre alguna de las circunstancias a que se refiere en el apartado anterior corresponderá a la Comisión de nombramientos y retribuciones [...].»

A juicio de la Comisión, no concurren en el candidato las circunstancias relativas a posibles intereses contrapuestos con las actividades de PRIM, S.A.

### **3. Evaluación de competencias, conocimientos y experiencia**

Despejado el cumplimiento de los requisitos legales, ha de procederse a la evaluación de competencias y conocimientos del candidato, lo que ha de hacerse a la vista de su *curriculum vitae*:

- Desde 1972 a 1986, técnico y directivo en la División Médica de Carburos Metálicos con responsabilidad en diseño y producción de productos sanitarios.
- Desde 1986 a 2014, directivo responsable del negocio de ortopedia y farma de Prim, acumulando gran experiencia en compra de materias primas y productos sanitarios, gestión de producción, análisis de costes, control de inventarios, operaciones de comercialización y distribución en España y exportación, y control de gastos asociados a la responsabilidad sobre la cuenta de resultados.
- Desde diciembre de 1996, consejero de Prim.



- Desde octubre de 2015, miembro de la comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Desde octubre de 2015, miembro de la comisión de Auditoría.
- Desde septiembre de 2018, Vicepresidente Primero del Consejo de PRIM, S.A.

Por lo tanto, tiene reconocida una trayectoria profesional y cuenta con conocimientos y experiencias que le acreditan para ser reelegido para el puesto de consejero de PRIM, S.A.

Esta conclusión se ha visto ratificada por el desempeño que el candidato ha hecho de su cargo como vocal y Vicepresidente del Consejo de Administración de la sociedad, durante los últimos seis años y desde septiembre de 2018, respectivamente, actuando como miembro de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones los tres últimos años.

#### **4. Obligaciones del candidato, en caso de ser nombrado consejero**

Sin perjuicio de todo lo anterior, el candidato, en caso de ser nombrado consejero, deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 (Deberes de manifestación al aceptar el cargo) del Reglamento del Consejo de Administración:

«1. Al aceptar el nombramiento, sea en la Junta general, sea en el propio Consejo si dicho nombramiento se hubiera producido por cooptación, el nombrado deberá manifestar y acreditar la fecha de nacimiento, el estado civil, el domicilio y la nacionalidad. En caso de cambio de domicilio y de la nacionalidad, esta circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del Consejo de administración inmediatamente que se produzca.

2. Al aceptar el nombramiento, el nombrado deberá manifestar que es accionista de la sociedad, expresando el número de acciones de que sea titular; que no tiene interés contrapuesto al de la sociedad; que no existe causa alguna de incapacidad para aceptar el cargo, que no se encuentra incapacitado, ni tiene restringida de uno u otro modo la capacidad de obrar, y que sobre el mismo no pesa prohibición legal, estatal o autonómica, que impida dicha aceptación. En caso de interés contrapuesto sobrevenido, así como en caso de incapacidad sobrevenida, de restricción sobrevenida de la capacidad de obrar o de prohibición legal sobrevenida, esta circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del Consejo de administración inmediatamente que se produzca.

3. Al aceptar el nombramiento, el nombrado deberá manifestar los Consejos de administración de sociedades españolas y extranjeras, cotizadas o no cotizadas, de los que sea miembro, así como los datos de identidad de dichas sociedades. El mismo deber pesará sobre la persona natural que sea designada por una persona jurídica que sea miembro del Consejo para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Si fuera administrador único, administrador solidario o administrador mancomunado lo deberá manifestar también expresamente. Los ceses en la condición de administrador

de cualesquiera otras sociedades y los nuevos nombramientos deberán ser puestos en conocimiento del Consejo de administración inmediatamente que se produzcan.»

### **III. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

De acuerdo con lo expuesto,

**PRIMERO.-** La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente al Consejo de PRIM, S.A., sobre la competencia, la experiencia y los méritos del candidato, D. José Luis Meijide García, para seguir formando parte del Consejo de Administración de PRIM, S.A., con la calificación de “otro Consejero Externo”.

**SEGUNDO.-** Si la Junta General de accionistas de PRIM, S.A., acuerda la reelección de D. José Luis Meijide García como consejero, éste deberá cumplir con lo previsto en artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración.

En Móstoles, a 20 de mayo de 2019

D. Ignacio Arráez Bertolín

Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de PRIM, S.A.

**PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE D. JOSÉ LUIS MEIJIDE GARCÍA COMO OTRO CONSEJERO EXTERNO**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada en su domicilio social el 23 de Mayo de 2019, acordó, previo Informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 20 de Mayo de 2019, proponer a la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad el nombramiento de D. José Luis Meijide García, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional a estos efectos en la Calle Yolanda González nº 15 de Móstoles (Madrid) y con NIF nº1370750, como Otro Consejero Externo de la Sociedad, por el periodo estatutariamente establecido de 4 años.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE se extiende la presente, en Madrid a 23 de Mayo de 2019.

El Sr. Presidente

El Sr. Secretario

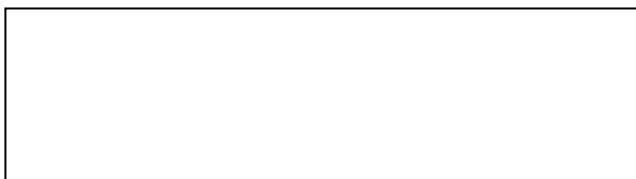
---

D. Andrés Estaire Álvarez

---

D. Rafael Alonso Dregi

## PRIM, S.A.



La Sociedad abajo citada ha convocado Junta general en el lugar, fecha y hora señalados. La adjunta tarjeta es válida (i) para acudir personalmente, (ii) para el voto a distancia o (iii) para estar representado por otro accionista. En caso de que no desee(n) asistir, puede(n) devolvernos los dos cuerpos de este impreso CINCO DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA JUNTA, debidamente firmada por Vd.(s) la delegación inserta al dorso o bien proceder al voto a distancia tal y como se expone *infra*.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: PRIM, S. A.				
Clase de Junta	Primera Convocatoria Fecha Hora	Segunda Convocatoria Fecha Hora	Prima por título	Acciones
Ordinaria y Extraordinaria	28 de junio de 2019 a las 12.00h	29 de junio de 2019 a las 12.00h.	-	
<b>Dirección y Plaza donde se celebra la Junta:</b> Calle Yolanda González, nº 15, Móstoles (Madrid)				

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- *Exposición del Sr. Presidente del Consejo.*
- 2º.- *Examen y Aprobación de las Cuentas anuales, Propuesta de Aplicación del Resultado y de la Gestión Social correspondientes al Ejercicio de 2018:*
  - 2.1. *Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales.*
  - 2.2. *Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultado.*
  - 2.3. *Aprobación de la Gestión Social.*
  - 2.4. *Aprobación del Estado de Información No Financiera.*
- 3º.- *Votación Consultiva del Informe Anual de Remuneraciones de los Miembros del Consejo de Administración.*
- 4º.- *Ratificación y Reelección de Consejero Dominical:*
  - 4.1. *Ratificación del nombramiento de D. Jorge Prim Martínez como Consejero Dominical.*
  - 4.2. *Reelección de D. Jorge Prim Martínez como Consejero Dominical.*
- 5º.- *Reelección de D. José Luis Mejjide García como Otro Consejero Externo.*
- 6º.- *Autorización para adquisición de acciones propias.*
- 7º.- *Delegación de Facultades.*
- 8º.- *Aprobación del Acta de la Junta General.*

-----

**Información General Previa a la Junta General.-** Desde la publicación del anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, la Sociedad publicará ininterrumpidamente en su página web ([www.prim.es](http://www.prim.es)), al menos, la siguiente documentación:

- (i) *El anuncio de la convocatoria.*
- (ii) *El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la Convocatoria.*
- (iii) *En relación con el punto 2º del Orden del Día:*
  - \* *Cuentas Anuales de la Sociedad y Cuentas Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio de 2018.*
  - \* *Informe de Gestión de la Sociedad e Informe de Gestión del Grupo de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2018, incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera.*
  - \* *Propuesta de Aplicación del Resultado.*
  - \* *Informe de los auditores correspondiente al ejercicio 2018.*
  - \* *Declaración de Responsabilidad sobre las Cuentas Anuales del ejercicio de 2018.*
- (iv) *En relación con el punto 3º del Orden del Día, el Informe Anual de Remuneraciones de los Miembros del Consejo de Administración.*
- (v) *En relación con los puntos 4º y 5º del Orden del Día, las propuestas e informes a los que se refiere el Artículo 529 Decies de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes de los Estatutos y del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.*
- (vi) *El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de la Junta General, formuladas por el Consejo de Administración o, en relación con aquellos puntos de carácter*

## **PRIM, S.A.**

meramente informativo, un informe de los órganos competentes comentando cada uno de dichos puntos. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo que presenten los accionistas.

- (vii) La composición del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones así como la identidad del Auditor.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de esos documentos, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

**Complemento de la Convocatoria y Derecho a Formular Acuerdos.-** Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, con inclusión de uno o más nuevos puntos en el orden del día y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre los asuntos ya incluido o que deban incluirse en el orden del día de la Junta general convocada. La solicitud de inclusión deberá ir acompañada de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

El ejercicio de estos derechos exigirá notificación fehaciente al Consejo de Administración que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

**Derecho de Información.-** Hasta el 5º día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria o verbalmente durante la misma, cualquier accionista podrá solicitar del Consejo de Administración los informes y aclaraciones y formular las preguntas que considere convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, por escrito y dentro del mismo plazo o verbalmente durante la celebración de la Junta las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general y acerca del Informe del Auditor.

**Derecho de Asistencia.-** El accionista tiene derecho a asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sea titular siempre que figuren anotadas a su nombre en el registro de entidad encargada de la llevanza de las anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta general. Cuando el accionista ejercite el derecho de voto mediante medios de comunicación a distancia, deberá cumplirse esa condición en el momento de la emisión del voto.

Para el ejercicio presencial del derecho de asistencia será necesario que el accionista esté en posesión, exhiba y entregue al Secretario de la Junta la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta.

**Representación.-** El accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, sin más excepciones que las establecidas por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

Una misma persona podrá ostentar la condición de representante de varios accionistas, sin limitación de número, pudiendo en este caso el representante emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

**Voto a Distancia.-** Los accionistas con derecho a voto que no acudan a la Junta, podrán ejercitarlo mediante correspondencia postal, dirigida al domicilio de la Sociedad. El voto deberá constar en la propia tarjeta de asistencia facilitada por la entidad depositaria, debidamente cumplimentada y con firma autógrafa, y deberá recibirse en el domicilio social con una antelación de, al menos, 24 horas al día señalado para la celebración de la Junta general en primera convocatoria. En el caso de que la tarjeta no permita esta posibilidad, los accionistas deberán remitir, junto con la tarjeta citada, la tarjeta de votación que podrán obtener en el domicilio social o en la página web corporativa, [www.prim.es](http://www.prim.es), desde donde podrán imprimirla. En el caso de que el accionista sea persona jurídica, se deberá además acompañar fotocopia del poder que acredite las facultades de la persona que emita el voto. Se informa a los accionistas que no está previsto el voto por ningún medio electrónico.

Se hace constar que la página web de la sociedad es [www.prim.es](http://www.prim.es); que, en dicha página web, el Consejo de Administración ha habilitado el correspondiente foro electrónico de accionistas; y que, para facilitar el ejercicio de los

## PRIM, S.A.

derechos de socio, el Consejo de administración ha habilitado un teléfono de atención al accionista (+34 91 3342454). Para cualquier duda, los interesados pueden igualmente dirigirse al e-mail [secretaria.general@prim.es](mailto:secretaria.general@prim.es) o al domicilio social, Móstoles (Madrid), C/ Yolanda González, nº 15.

**Celebración de la Junta en Segunda Convocatoria.-** Dada la experiencia de Juntas anteriores, es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, esto es, el día 29 de junio, sábado, a las 12.00 horas, en la sede social.

VOTO A DISTANCIA	
Ejercito mi derecho de voto a distancia de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos incluidos en el Orden del Día que figuran en esta tarjeta el siguiente sentido: <b>(a favor, en contra, abstención o en blanco)</b>	
2º.1 .....	2º.2 ..... 2º.3 ..... 2º.4 ..... 3º ..... 4º.1 .....
4º.2 .....	5º ..... 6º ..... 7º ..... 8º .....
(En caso de que no se indique nada, se entenderá que se vota <b>a favor</b> de la propuesta del Consejo de Administración. El punto 1º no se somete a votación).	
<b>Firma del Accionista</b>	
..... de ..... de 2019	

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA	
Delego la representación de las acciones de mi propiedad en la Junta General antes indicada a favor de:.....	..... de ..... de .....
Las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto, con relación a los distintos puntos del Orden del Día que se indican en este mismo impreso, son las siguientes: (a favor, en contra, abstención o en blanco)	Firma del Accionista asistente o del Representante
2º.1 ..... 2º.2 ..... 2º.3 ..... 2º.4 .....	
3º ..... 4º.1 ..... 4º.2 ..... 5º.....	
6º ..... 7º ..... 8º .....	
(En caso de que no se impartan instrucciones expresas, se entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. El punto 1º no se somete a votación).	
<b>Firma del Accionista</b>	
..... de ..... de 2019	

<b>Junta General de Accionistas de:</b>	PRIM, S.A.
<b>Clase de Junta</b>	Ordinaria
<b>1ª Convocatoria / 2ª Convocatoria</b>	28-6-2019 / 29-6-2019
<b>Accionista</b>	
<b>Número de Acciones</b>	

**Muy Importante:** Esta parte de la tarjeta deberá conservarla en su poder el Sr. Accionista asistente hasta la terminación de la Junta. En el caso de no asistir, se entregará al Sr. Accionista en quien se delegue.